DEPARTAMENTO DE NARIÑO

FONDO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE COLOMBIA

Plan de Desarrollo Turístico de NARIÑO

Julio de 2012

Foto: Carroza- Carnaval de Blancos y Negros
Fuente: www.fundacionbanco santander com.co

Foto: Santuario Las lajas
Fuente: www.megaconstrucciones.com

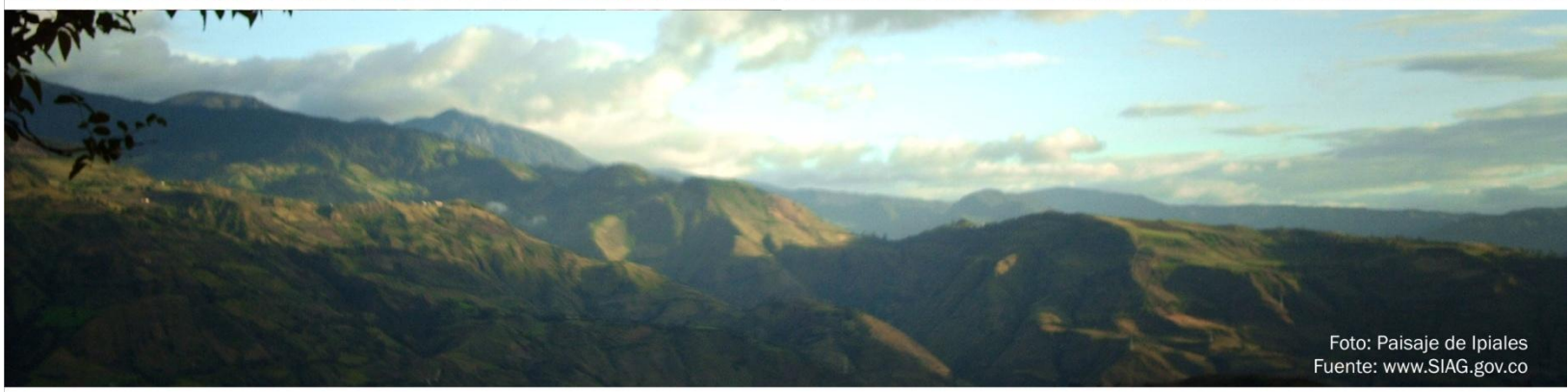

Foto: Paisaje de Ipiales
Fuente: www.SIAG.gov.co

UNIÓN TEMPORAL TURISMO HUITONAVA

FONDO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

FONDO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE COLOMBIA

PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO DE NARIÑO 2012 - 2015

UNIÓN TEMPORAL TURISMO HUITONAVA

INTEGRADA POR:
TOURISM CONSULTING S.A.S.
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CAFAM

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

FONDO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA COLOMBIA

Julio de 2012

Gustavo A. Toro Velásquez
Director General

Martha Cruz Betancourt
Coordinadora regional

Hayda Suescún Pérez
Coordinadora nacional de desarrollo empresarial

Francisco Ciri
Coordinador nacional ambiental

Lorena Waserman
Coordinadora nacional de promoción y mercadeo

Sandra Zabala
Coordinadora nacional de ordenamiento territorial

Paola Villalobos
Diseñadora gráfica

Luis Alejandro Pico
Investigación de mercados

Ana María Rocha
Corrección de estilo

Leonardo Sansón
Líder departamental

Francisco Lagos
Profesional ambiental local

Julia Edith Paredes
Profesional local de desarrollo empresarial

Diva Marcela García García
Ana Lucia España Delgado
Profesionales locales de ordenamiento territorial

Ronald Penagos
Profesional de mercadeo

Janeth López
Asistente departamental

La unión temporal turismo Huitonava y el equipo de consultores desean expresar su agradecimiento al Dr. Raúl Delgado Guerrero, gobernador del departamento de Nariño, por su valioso apoyo y compromiso con el proceso de elaboración del presente Plan de Desarrollo Turístico.

CAPÍTULO I
DIAGNÓSTICO

PRESENTACIÓN **9**

ENFOQUE METODOLÓGICO Y MARCO CONCEPTUAL **9**

1.1 FACTORES DE SOPORTE 17

1.1.1 CONDICIONES DEL ENTORNO *17*

1.1.1.1 Análisis sintético de las condiciones económicas, sociales, políticas generales del departamento. Situación actual, principales problemáticas y retos *17*

1.1.2 ANTECEDENTES *26*

1.1.2.1 Marco regulatorio y normativo *26*

1.1.3 CONECTIVIDAD Y ACCESIBILIDAD *53*

1.1.3.1 Aérea *53*

1.1.3.2 Terrestre. *56*

1.1.3.3 Marítima y fluvial *64*

1.1.3.4 Virtual, tecnologías, acceso a tecnologías *66*

1.1.4 INFRAESTRUCTURA *67*

1.1.4.1 Alcantarillado *67*

1.1.4.2 Servicio de energía *69*

1.1.4.3 Acueducto *73*

1.1.5 SEGURIDAD *75*

1.1.5.1 Índices generales. *75*

1.1.5.2 Condiciones generales de seguridad en los destinos *77*

1.1.5.3 Centros de salud y hospitalarios. *79*

1.1.6 COMUNIDAD RECEPTORA *81*

1.1.6.1 Análisis de la cultura turística en el departamento *81*

1.1.7 ORDENAMIENTO TERRITORIAL: ZONA, USOS, ACTIVIDADES VERSUS VOCACIÓN TURÍSTICA ... *84*

1.1.7.1 Análisis de los POT *84*

1.1.7.1.1 CLÚSTER PASTO 86

1.1.7.1.2 RUTA LAGUNA DE LA COCHA 123

1.1.7.1.3 MICROCLÚSTER CIRCUNVALAR GALERAS 145

1.1.7.1.4 MICROCLÚSTER TUMACO 156

1.1.7.1.5 MICROCLÚSTER DE IPIALES 182

1.1.7.1.6 RUTA BUESACO 193

1.1.7.1.7 RUTA DE LOS VOLCANES 210

1.1.7.1.8 RUTA DE LAS LAGUNAS 241

1.1.7.1.9 RUTA AL MAR 249

1.1.8 ANÁLISIS DE LOS COMPONENTES AMBIENTALES *266*

1.1.8.1 Valoración ambiental de los clúster y microclúster *266*

1.2 FACTORES DE ATRACCIÓN 305

1.2.1 IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS PRINCIPALES CLÚSTER, MICROCLÚSTERS, CIRCUITOS Y RUTAS QUE CONFORMAN LA OFERTA DEPARTAMENTAL. *305*
1.2.1.1 Identificación de los atractivos involucrados *305*
1.2.1.2 Valoración cualitativa de los clústeres, microclústeres, circuitos y rutas seleccionados *316*
1.2.1.3 Definición de la vocación turística de Nariño *330*
1.2.2 PORTAFOLIO DE ACTIVIDADES *332*
1.3 FACTOR DE PRODUCCIÓN 336
1.3.1 ESTRUCTURA EMPRESARIAL *336*
1.3.1.1 Volumen de la oferta *336*
1.3.1.2 Sistemas gerenciales *343*
1.3.1.3 Formación y capacitación *357*
1.4 FACTORES DE GESTIÓN 364
1.4.1 GESTIÓN DEL MARKETING DEL DESTINO *364*
1.4.1.1 Análisis de demanda actual *364*
1.4.1.2 Análisis de la demanda potencial *377*
1.4.2 GESTION TURISTICA DEL DESTINO *393*
1.4.2.1 Mapa de actores estratégicos *393*
1.4.2.2 Organización de la gestión del destino *396*
1.4.3 IDENTIFICACIÓN DE FUENTES DE FINANCIACIÓN PARA PROYECTOS ESTRATÉGICOS *400*
1.5 ANÁLISIS DOFA 410
1.5.1 FACTOR ATRACCIÓN *410*
1.5.2 FACTOR SOPORTE *414*
1.5.3 FACTOR PRODUCCIÓN *420*
1.5.4 FACTORGESTIÓN *425*

CAPÍTULO II
PLAN ESTRATÉGICO

2.1 INTRODUCCIÓN 431
2.2 OBJETIVOS DEL PLAN 431
2.2.1 Objetivo General 431
2.2.2 Objetivos Específicos 431
2.3 VISIÓN TURÍSTICA DEL DEPARTAMENTO 432
2.4 ESTRATEGIAS DEL PLAN 433
2.4.1 EJE ESTRATÉGICO: FACTOR ATRACCIÓN 433
2.4.2 EJE ESTRATÉGICO: FACTOR SOPORTE 454
2.4.3 EJE ESTRATÉGICO: FACTOR PRODUCCIÓN 469
2.4.4 EJE ESTRATÉGICO: FACTOR GESTIÓN DE DESTINO 474
2.5 RECOMENDACIONES GENERALES PARA LA ARTICULACIÓN DE ALGUNOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO EN EL COMPONENTE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS IMPLICADOS. 487
2.6 PERFILES DE PROYECTOS PRIORIZADOS 521
2.6.1 PROYECTO: CARNAVALES QUE PERDURAN EN EL AÑO 521
2.6.2 ACOMPAÑAMIENTO A LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS Y AUTORIDADES TRADICIONALES DEL NUDO DE LOS PASTOS EN UN PROYECTO DE ETNOTURISMO. 526
2.6.3 ESTRUCTURACIÓN DE UN PRODUCTO GASTRONÓMICO. 536
2.7 PROPUESTA INDICADORS PARA SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO. 543
2.8 PLAN DE INVERSIONES POR FACTORES 552

Plan de Desarrollo Turístico
Nariño

Foto: Paisaje de Ipiales - Nariño
Fuente: www.siac.gov.co

Capítulo 1

Diagnóstico

PRESENTACIÓN

ENFOQUE METODOLÓGICO Y MARCO CONCEPTUAL

Conocer nuevos lugares y vivir experiencias inolvidables, es la razón por la cual cada día más personas se motivan a viajar, haciendo del turismo un sector económico que crece de manera significativa en el mundo y genera grandes expectativas sobre su capacidad de dinamizar la economía de localidades, regiones y países.

En Colombia, durante los últimos cinco años, se ha observado una tendencia al crecimiento del turismo que, en gran parte se debe a una política pública dirigida a mejorar y promocionar la oferta turística del país.

El hecho de que en el país se haya dado un importante respaldo al desarrollo del turismo y que se promueva su fortalecimiento y consolidación, responde a la amplia evidencia que se conoce sobre la capacidad de este sector de generar oportunidades de trabajo e ingreso, y así contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades locales.

Lo anterior puede ser posible siempre y cuando la gestión del destino turístico se haga con seriedad, responsabilidad y conocimiento; con decisión política y continuidad en las acciones que se emprenden, de no ser así, en lugar de bondades, se puede poner en riesgo la sostenibilidad ambiental, cultural y social del lugar, además de conducir al escepticismo sobre la potencialidad que se predica del sector.

Consecuente con lo planteado, el Gobierno Nacional, mediante gestión del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, a través del Viceministerio a cargo del sector, quiso que cada departamento contará con un Plan de Desarrollo Turístico, para que se constituya en referente para las actuaciones que se adelanten con miras a fortalecer y promover el turismo.

En Nariño, la comunidad y sus gobernantes están decididos a hacer del sector turístico una gran oportunidad para su desarrollo. El departamento cuenta con unos recursos materiales e inmateriales maravillosos: sus paisajes de excepcional belleza, sus volcanes, el reconocido Carnaval de Negros y Blancos y su deliciosa gastronomía, son un plante formidable; ahora se trata de mejorar y complementar los productos con

que cuentan, o transformarlos en otros productos turísticos capaces de atraer un número creciente de turistas colombianos y extranjeros. Interesa, además, crear condiciones para prolongar su estadía y propiciar ofertas que induzcan a mayores consumos, lo cual se logra únicamente si se pone al mercado una oferta variada, atractiva y competitiva.

Aquí, es pertinente recordar que la competitividad no se da de manera espontánea, por el contrario, debe ser construida en forma deliberada y cuidadosa. Y no son las ventajas comparativas las que permitirán ofrecer los mejores productos, es necesario crear ventajas competitivas, que son aquellas en que los nariñenses deberán trabajar y enfocar sus mayores esfuerzos.

El plan que se presenta en esta ocasión, parte del análisis objetivo de la realidad del departamento y busca identificar todos aquellos aspectos que permitan llegar a conclusiones sobre la forma en que están enfrentando el sector. Con base en ello, se proponen estrategias que conviene adoptar para lograr que los factores que inciden en la competitividad hagan sinergia y den como resultado una actividad económica dinámica, generadora de empleo, de oportunidades para los nariñenses, de apalancamiento para el mejoramiento de infraestructura y de una creciente valoración de la identidad local.

De este modo, el Plan de desarrollo turístico 2012–2015 que se formula para el departamento de Nariño, deberá ser tomado como el punto de partida para que se desencadene un proceso de competitividad turística y de posicionamiento en el mercado turístico nacional y de su zona de influencia al sur de América. Para ello es preciso que todos los actores involucrados, del sector público, privado y comunidad local, formulen y cumplan los acuerdos y compromisos pertinentes para lograr la ejecución, dinámica y sin pausa, de este plan.

El Gobernador de Nariño ha afirmado su compromiso con el turismo y en su programa de gobierno así lo ha consignado; los empresarios han expresado su determinación para hacer de esta tierra un gran destino turístico y la comunidad de cada una de las localidades involucradas, deberán apropiarse de su identidad y de sus sueños para trabajar con decisión. Sólo de esa manera se logará que el inmenso potencial que Nariño tiene para atraer turismo, se transforme en realidad, y el departamento se convierta en el destino al que todos quieren llegar y luego regresar.

Para efectos de la elaboración del Plan de desarrollo turístico del Nariño, se tuvo en cuenta el documento Asistencia Técnica en Planificación del Turismo, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, que se constituye en una herramienta para los procesos de planificación del sector.

El documento registra cuatro metodologías que propone el Ministerio para que se ajuste al estado de avance del sector, en la localidad objeto de planificación y detalla paso a paso la elaboración del Plan y la estructura operativa para que además, se respete en el proceso la participación colectiva y se busque la apropiación por parte de la comunidad.

Para el presente Plan se tuvieron en cuenta los aspectos relacionados con la metodología del Plan Ambiental Turístico y el Esquema para la Planificación Turística para la competitividad. Así mismo, el marco conceptual está basado en el Modelo de Geoffrey Crouch & Brent Ritchie (2003), modelo que considera que la competitividad de los destinos turísticos depende principalmente de la presencia de los factores de atracción, soporte, producción y gestión.

Por Factores de Atracción se entienden los elementos primarios del atractivo que son los que, en principio, convocan a que una persona considere visitar el destino. Están representados en los recursos naturales, en la cultura, considerando todas las expresiones que hacen diferente y caracterizan a una comunidad; su tradición, historia, los acontecimientos especiales y eventos que allí se llevan a cabo y el entretenimiento que ofrecen a disposición del turista o visitante.

Los Factores de Soporte, Producción y Gestión son los que contribuyen definitivamente al desarrollo del destino y en muchas ocasiones son determinantes para decidir el sitio a donde se viaje. Ellos son entre otros: la conectividad de todo tipo, accesibilidad, infraestructura de servicios y calidad de los mismos, seguridad, acogida de la comunidad receptora, capacidad empresarial para responder a las necesidades y expectativas de la demanda y marketing y articulación de los actores locales del sector con diferentes sectores.

El presente trabajo se llevó a cabo con una alta participación de los actores del sector, que desde su inicio se convocó para socializarlo y explicar su alcance y la importancia

de su vinculación. Participaron en el proceso actores de los ámbitos privados y públicos, empresarios, academia, gremios, asociaciones, entre otros.

En primer lugar se identificaron los principales atractivos turísticos de cada lugar y se realizó su valoración de acuerdo con los criterios establecidos por la consultoría. Se determinaron las mayores concentraciones de atractivos, los lugares involucrados y los prestadores de servicios, lo que permitió luego, determinar los clúster, microclústeres, rutas y circuitos en cada departamento.

El concepto que se tuvo clúster es el del "espacio geográfico homogéneo donde se hallan concentrados atractivos turísticos, infraestructuras, equipamientos y empresas turísticas, en el cual éstas pueden establecer relaciones positivas y en cuyo ambiente tienen lugar las experiencias turísticas" y como microclúster "la concentración geográfica de un pequeño número de empresas, productos y servicios turísticos en el cual existe un atractivo potente, real o potencial, lo que permite la confección de un producto especializado y una experiencia singular para el turista/ visitante". A su vez la definición de ruta aplicada en el estudio es "un trayecto en el cual el turista recorre uno o varios sitios de interés turístico, partiendo de un lugar determinado y llegando a un lugar diferente" y como circuito, se consideró el trayecto que incorpora varios sitios de interés turístico, partiendo y regresando al mismo lugar de origen.

Mediante talleres a los que fueron invitados actores del sector público y privado y de los diferentes subsectores del turismo, entrevistas realizadas a personas significativas de la comunidad, encuestas a turistas que se encontraban visitando la zona y a personas en los principales centros emisores de turismo, y reuniones con grupos especiales, se obtuvo la información requerida. Así en el marco de una acción participativa se discutió, se llegó a consensos y se validaron diagnósticos y estrategias para el plan. Las reuniones detalladas, sus temáticas y duración se detallan en el siguiente cuadro.

TALLERES / VISITAS	DURACIÓN	TIPO
Socialización de las propuestas y primera recolección de información con actores	4 horas	Taller
Visita a clústeres ya preseleccionados	Según destinos	Visitas de campo
Talleres de validación de destinos, clúster, microclústeres	4 horas	Taller
Taller de presentación de síntesis de diagnóstico, de validación de DOFA, y problemas de competitividad.	4 horas	Taller
Taller de construcción de visión y lluvia de ideas	4 horas	Taller
Taller de validación de estrategias	4 horas	Taller
Taller de presentación del plan.	4 horas	Taller

De otra parte, se llevaron a cabo visitas de campo a los sitios que se identificaron como parte de la oferta por parte de los consultores, igualmente se visitaron algunos sitios identificados como potenciales, en estas visitas de reconocimiento se observaron los diferentes escenarios, adicional se efectuó una amplia recopilación y análisis de documentación sobre el departamento.

Se realizó pues, un juicioso estudio sobre la información encontrada, no obstante que se encontró deficiencias y se tuvo dificultad para obtener cifras actualizadas, confiables y pertinentes, encontrándose en ello una de las principales debilidades del sector y que éste Plan deberá contribuir a superar.

El presente trabajo se estructuró en dos partes:

Ia	Diagnóstico del departamento	Análisis y situación actual de cada uno de los cuatro factores: atracción, soporte, producción y gestión y elaboración del DOFA
2a	Elaboración de la propuesta de plan: matriz de marco lógico	Definición de estrategias, líneas de acción, responsables y presupuestos.

Para llegar a un análisis detallado del estado del arte del sector y definir los diferentes aspectos del plan, se contó con consultores que abordaron los temas ambientales, de calidad, de promoción y mercadeo, calidad y ordenamiento territorial, y con profesionales expertos en turismo.

En el cuadro que se presenta a continuación se resume la metodología e instrumentos utilizados para analizar los cuatro factores mencionados y que como se dijo anteriormente son los básicos que se deben impactar y potenciar para que se desarrolle un destino turístico que pretenda ser competitivo bajo los criterios de sostenibilidad ambiental, económica, cultural y social.

Los gráficos que se registran a continuación muestran el proceso que se llevó a cabo para la elaboración del plan, desagregado en cada una de sus etapas.

Metodología para la elaboración del Plan de Desarrollo Turístico de Nariño
Parte 1. Diagnóstico por factores del Departamento
Factor de Atracción
Factor de Soporte
Factor de Producción
Factor de Gestión
1. Valoración ambiental.
2. Valoración atractivos
3. Condiciones de entorno
4. Accesibilidad y conectividad
5. Cobertura y calidad de infraestructura
6. Seguridad
7. Comunidad receptora
8. Estructura empresarial
9.Formación y capacitación
10. Gestión de marketing de destino
11. Gestión turística del destino
DOFA
TALLERES:
1. Socialización
2.Validación de clústers, microclústers y cicuitos
3. Validación DOFA
4. Construcción de visión.
Fuentes secundarias: planes, normas, estadísticas, estudios, publicaciones.
Entrevistas y reuniones con actores del sector público, privado, academia, gremios.
Encuesta a turistas y a demanda potencial.
Visita de campo y recorridos por el departamento
Instrumentos (formatos):
No. 001 Demanda potencial
No. 002 Encuesta demanda actual
No. 003 Valoración visita de campo
No. 004 Relaciones actores
No. 005 Volumen oferta
No. 007 Valoración infraestructura
No. 008 Entrevista a expertos en infraestructura
No. 009 Expertos seguridad
No. 010 Entrevista entidades de formación
No. 011 Encuesta a empresarios

De otra parte y dando cumplimiento a lo presentado en la propuesta por parte del equipo consultor, se contó con el siguiente organigrama para realizar las actividades previstas:

1.1 FACTORES DE SOPORTE

1.1.1 CONDICIONES DEL ENTORNO

Análisis de las condiciones económicas, sociales, políticas generales del departamento.

1.1.1.1 Análisis sintético de las condiciones económicas, sociales, políticas generales del departamento. Situación actual, principales problemáticas y retos

Entorno geográfico[1]

El departamento de Nariño se encuentra localizado al suroccidente de la República de Colombia; tiene una superficie aproximada de 3.326.506 ha, que corresponden al 2,9% de la extensión total del país. Cabe destacar su condición fronteriza internacional que se articula socio-económicamente sobre la cordillera de los andes, el litoral pacífico y el pie de monte amazónico; gran parte de la línea de frontera con Ecuador pasa por las selvas húmedas del Andén Pacífico y del Amazonas, sobre las aguas de los ríos Mataje y Guamuez y Putumayo. Limita al oriente con el Putumayo, al occidente con el Océano Pacífico, al norte con el departamento del Cauca y al sur con la República del Ecuador,

Entorno natural

En el departamento de Nariño se diferencian tres provincias bio-geográficas: Chocó-bio geográfico, nor-andina y un sector de la Amazonía. La del Chocó se extiende desde el occidente de Panamá hasta la provincia del Oro en el Ecuador, y en el departamento de Nariño corresponde a la llanura pacífica y el pie de monte occidental de la cordillera Occidental. La nor-andina va desde la sierra nevada de Santa Marta, las serranías del Perijá, las cordilleras Central, Oriental y Occidental, los valles de los ríos Magdalena y

[1]Plan de Acción en Biodiversidad de Nariño 2006 – 2030 Corponariño, Alexander Con Humboldt, Edición febrero 2008. p.50, 51,54, 56

Cauca, el Macizo Colombiano y el Valle de los Pastos. La Amazónica abarca el piedemonte Amazónico de la cordillera Centro Oriental.

Aprovechar sostenibilemente el enorme potencial de la biodiversidad ha sido planteado dentro del primero de los cuatro objetivos generales que orientan la visión Colombia II Centenario: 2019: una economía que garantice un mayor nivel de bienestar.

El territorio de Nariño es una región favorecida por la naturaleza para la práctica del turismo en todas sus modalidades. Desde la sierra hasta la costa, desde el norte hasta el sur. Nariño es una región tejida por ríos y lagunas; ocupada por montañas de fuego, por valles y praderas extensas donde las voces de la gente del guayco, de la costa, de la montaña y de la sabana fría se elevan para invitar al disfrute de este paisaje apacible y acogedor.

Entorno social y cultural

Según el DANE, censo 2005 y proyecciones, Nariño tiene una población de 1`660.087 habitantes; cerca del 54% se ubican en zonas rurales, en condiciones precarias y con bajo índice de cobertura en servicios básicos, como se caracteriza el campo en Colombia. El continuo movimiento migratorio campo-ciudad, cuando es voluntario, generalmente está relacionado con la búsqueda de un mejor nivel de vida y mayores oportunidades de trabajo, de estudio y acceso a servicios de salud; sin embargo, el departamento presenta altos niveles de desplazamiento forzado, comenzando por el servicio militar obligatorio, puesto que los jóvenes una vez son reclutados, ya no regresan a las labores del campo.

Nariño, que antes de la década de los 90, no registraba niveles significativos de violencia, ni participaba del conflicto armado, ha sido contaminada de una violencia que por tradición y estructura social no le pertenece, y la asistencia del Estado para contrarrestar esta situación no tiene proporción con el daño social, cultural, anímico y económico que padece la comunidad nariñense.

La mayor parte del empleo en Nariño está caracterizado por la informalidad, tanto urbana como rural, ésta representa cerca del 74%. El sector oficial es otra fuente determinante de empleo con un 17%, y el sector privado contribuye tan solo con el 9% de la fuerza laboral.

Culturalmente, este "territorio de encuentros" goza de particularidades que contrastan con el resto del país, definitivamente es una región diferenciada. Esa constituye su mayor oportunidad, pero aún permanece en estado latente, entre otras razones por la distancia histórica, geográfica, económica y cultural con el resto del país que parece no entender completamente las peculiaridades de su población, a la cual de alguna manera se la estigmatiza por su forma de ser, impactando con ello al conjunto de población, particularmente a las nuevas generaciones y, de paso, Colombia desaprovecha la riqueza de un país diverso y multicultural.

La riqueza cultural de esta región va desde su gastronomía, sus apreciadas artesanías, manufacturas tradicionales de tejidos en guanga, los famoso sombreros sandoneños, conocidos en el mundo como sombrero panameño; hasta el arte musical, danza ancestral, teatro y poesía, que convergen en los carnavales de Pasto y la región andina que, junto a la música de marimba y ritmos del pacífico, son patrimonio cultural de la humanidad, reconocidos por la UNESCO.

Entorno económico

Desde el punto de vista de la competitividad, la economía nariñense se encuentra en el puesto 18 entre 23 departamentos, lo que está estrechamente relacionado con los bajos niveles de inversión pública y privada, así como en ciencia y tecnología.

El turismo en Nariño se convierte en un factor estratégico para dinamizar la economía y la oferta laboral. Pasto ciudad capital, tiene un índice elevado de informalidad con un 70.9%, sólo superado por Cúcuta, que tiene 74.0%, es de anotar que ambas ciudades son capitales de Departamentos de frontera. A su vez, Pasto tiene un 74% de personas en pobreza (ingresos 2010, según DNP) y el índice de desempleo en la ciudad de Pasto en el año 2011 es de 13%, según DANE 2011.

Agenda de Productividad y Competitividad de Nariño

La Comisión Regional de Competitividad de Nariño –CRCN-, es la institución o mecanismo diseñado para consolidar la construcción de acuerdos de alcance regional y en la cual se integran el sector público, privado y academia.

En los Planes Regionales de Competitividad (PRC) que son un instrumento de planeación de corto, mediano y largo plazo, Nariño tiene el reto de convertir su condición de departamento fronterizo y costero en una verdadera ventaja competitiva.

Se registra como proyecto productivo el fortalecimiento del café especial y como proyecto de gestión, la innovación y desarrollo tecnológico para la agroindustria. Como objetivos estratégicos para el departamento se establecen los siguientes:

Fomentar la cultura del emprendimiento y el empresarismo, la cultura de la productividad e innovación y la cultura de la negociación (Inserción a los mercados nacionales e internacionales).

Como objetivos transversales se tiene: trabajar para alcanzar logros en lo relacionado con: Ciencia, tecnología, innovación en la investigación, educación pertinente, políticas públicas y fortalecimiento institucional y medio ambiente (industria de servicios).

La Comisión Regional de Competitividad de Nariño, facilitó la estructuración y formulación de la Visión Competitiva de la Región.* Esta permitió identificar los objetivos estratégicos y transversales y priorizar los macroproyectos e iniciativas que le permitirán al Departamento de Nariño alcanzar esa visión mejorando los niveles de productividad y competitividad.

Situación actual de la competitividad del departamento de Nariño

La situación actual de competitividad del departamento de Nariño según el estudio publicado en marzo de 2009 por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), indica que Nariño, aunque recuperó posiciones frente a los años 2000 y 2004, aún continúa clasificado en el grupo de baja competitividad.

La economía del departamento de Nariño[2]

Se sustenta en el sector primario, con un sistema tradicional de producción agro-pecuaria; ésta aporta el 24% al PIB de la región. Es, a su vez, el principal generador de empleo con un 51%. El 71% de la producción corresponde a cultivos de producción temporal. La papa, el maíz, el trigo, la cebada, las verduras y hortalizas son los

[2]Anuario estadístico, Nariño 2009 – 2010. Gobernación de Nariño. Secretaría de Planeación Departamental2011

productos que más se cultivan y tienen mayor demanda regional y nacional. Entre los cultivos permanentes, que representan un 38% del área sembrada, se destacan la caña de azúcar, la palma africana, el café, el coco y el plátano. La minería, la pesca, el cultivo hidro-biológico y recolección de crustáceos y moluscos son otros subsectores que aportan a la producción de este sector.

La manufactura y la artesanía representan el 9% del PIB. La mayor parte de las empresas que operan en Nariño son de carácter micro-empresarial, éstas emplean por lo general menos de 10 personas en su labor de producción. El sector industrial está representado en fabricación de alimentos y bebidas que constituye más del 70% de este sub-sector; los otros productos de este carácter son confecciones, transporte, maderas, calzado y marroquinería.

El sector de mayor aporte a la economía regional y, en consecuencia, mayor generador de empleo es el sector terciario. Caracterizado principalmente por el comercio, que tiene especial énfasis en el comercio de frontera; le siguen los servicios, entre los que se destaca los del turismo, servicios personales y bancarios; éstos aportan el 53% al PIB regional.

En la ciudad, la tasa de desocupación ha fluctuado entre 19,5% y 14,1%3, y tuvo su nivel más bajo en 2007. En 2010 la tasa de desempleo local llegó a 15,9. A pesar del descenso registrado, en 2011 la tasa de desocupación en Pasto fue una de las más altas a nivel nacional.

En 2010, los desocupados crecieron -1,3% frente a 4,7% de la fuerza laboral; mientras en 2009 los datos fueron 27,4% y 6,6%, respectivamente4.Del total de población desocupada, los cesantes (91,7%), es decir los que se encontraban buscando empleo pero que ya habían trabajado, se mantuvieron relativamente estables entre 2009 y 2010. Por sectores económicos, el que explicó la mayor cantidad de personas desocupadas cesantes fue el comercio.

En cuanto a los ocupados, estos llegaron a 153 mil personas, lo que significó un aumento de 8.000 personas respecto a 2009[5]. Los sectores que principalmente

[3]DANE - http://www.dane.gov.co/files/icer/2010/narino_icer__10.pdf
[4] Copia textual del DANE - http://www.dane.gov.co/files/icer/2010/narino_icer__10.pdf
[5] Copia textual del DANE - http://www.dane.gov.co/files/icer/2010/narino_icer__10.pdf

generaron empleo en la ciudad fueron: comercio (4.000) y transporte, inmobiliario, construcción y otras ramas (1.000 cada una). Entre los que no generaron puestos de trabajo se ubicaron: servicios, industria e intermediación financiera.

Algunos indicadores que ubican a Nariño en el contexto nacional:

- Sociedades constituidas en Colombia en el año 2010 por cada diez mil habitantes. Pasto 8%, Ibagué 10%, Cúcuta 12% y Bogotá 30%[6].
- Informalidad en el empleo: Pasto 64,0% Cúcuta 67,8% Ibagué 61% y Bogotá 46,2%[7].
- Desempleo: Pasto 13%, Cúcuta 14%, Ibagué 16,9% y Bogotá 8,3%[8].
- Acceso a Internet: Pasto 6,2%, Cúcuta 7,4% Ibagué 9,2% y Bogotá 13,3%; (el 30% en Pasto accede a internet)[9].
- Apertura exportadora: comparada entre el 2000 y 2010: Nariño 3%, Norte de Santander 4%, Tolima 3% y Bogotá 8%.

Sistema educativo del departamento de Nariño

"Para el año 2011 la población total proyectada para el departamento fue de 1.660.087 habitantes, con una tasa media de crecimiento exponencial anual del 12,38% por cada mil habitantes según censo DANE 2005 y proyecciones".

POBLACIÓN*	NARIÑO	%
Total	1.660.087	100
Urbana	799.449	48
Rural	860.638	52
Tasa de Crecimiento	12,38	

*** CENSO DANE 2005 y proyecciones**

[6]Súper intendencia de Industria y Comercio
[7]DANE 2011
[8]DANE 2011
[9]Ministerio de la Tecnología y la Competitividad 2012

Como se expuso anteriormente, por su contexto geográfico, económico y cultural, Nariño no cumple con las expectativas de escolaridad, según el informe de la Secretaría de Educación y Cultura Departamental de la Gobernación de Nariño. “En las gráficas siguientes, se muestran las tendencias, tanto en matrícula como en tasa de Cobertura Bruta desde el año 2006 hasta el 2011:

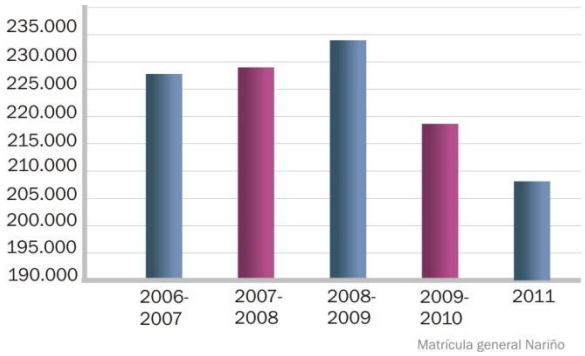

Matrícula general Nariño

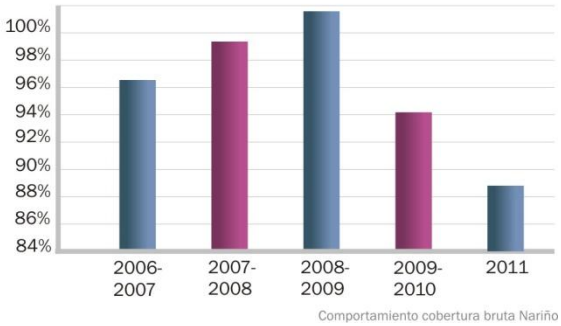

Comportamiento cobertura bruta Nariño

En el departamento de Nariño, para la vigencia de 2011, se encontraron matriculados 207.550 niños, niñas, jóvenes y adultos en el sistema educativo, para una cobertura bruta del 89,19%, lo que representa el 12,5% del total de la población de Nariño.

Matrícula General		Cobertura Bruta
2006-2007	227.118	96,22%
2007-2008	228.899	97,12%
2008-2009	232.963	99,16%
2009-2010	219.264	93,8%
2011	207.550*	89,19%
Incremento/ Variación	-19. 568	-7,03

*SIMAT, Corte 30 de Junio de 2011

El anterior cuadro evidencia una disminución en atención a 19.568 estudiantes entre los periodos 2006 – 2007 y 2011, explicado por disminución en cupos para educación de adultos, según disposición del Ministerio de Educación Nacional, en tanto Nariño avanza en la disminución de la tasa de analfabetismo regional. Del mismo modo, la implementación de la política de primera infancia y la disminución de la población en

edad escolar según censo DANE han afectado las tasas de cobertura en una tendencia descendente que, respecto a la del 2006, es negativa en 7,03 puntos porcentuales".[10]

La educación para población víctima del conflicto es otro factor a tener en cuenta, pues en ella se evidencia un aspecto significativo en el índice general de la educación del Departamento de Nariño. Desde el año 2006 ha venido en aumento la atención a desplazados con el "56.6% en los períodos comprendidos hasta el 2010, lo que representa un aumento en 3.243 nuevos estudiantes en condición de víctimas por el conflicto armado".[11] Según la Secretaría de Educación, de esta población la mayor concentración está en la zona norte como zona receptora de población desplazada víctima de conflicto, en tanto que la zona expulsora es la zona pacífica como la zona de mayor emigración por violencia. Lo anterior indica que el corredor geográfico pacífico–norte posibilita estratégicamente el éxodo a la costa norte más que las otras zonas.

Entorno político administrativo, entidades territoriales y otras formas de ordenamiento del territorio

La capital del departamento es la ciudad de San Juan de Pasto. Política y administrativamente Nariño se encuentra dividido en 64 municipios y cuenta con otras figuras de ordenamiento territorial como los resguardos indígenas, los territorios colectivos de comunidades afro-descendientes y de colonización; los parques nacionales naturales y las áreas protegidas de manejo ambiental.

Territorios indígenas

El departamento fue creado sobre antiguos territorios de las etnias Quillacingas, Pasto, Inkal Awá, Inga, Embera (Eperara Siapidara) y Cofán. Los Pastos eran una comunidad que se extendía desde el sur de la actual provincia del Carchi en Ecuador hasta la cuenca alta y media del río Guáitara en el municipio de Ancuyá. Actualmente los Pastos se ubican en la zona central del departamento, sobre el altiplano de Túquerres e Ipiales, en la cuenca alta del río Carchi-Guáitara y abarca los municipios de Cumbal,

[10]Gobernación de Nariño - Secretaría de Educación y Cultura Departamental - Subsecretaria de Planeación Educativa.
[11]Gobernación de Nariño - Secretaría de Educación y Cultura Departamental - Subsecretaria de Planeación Educativa.

Guachucal, Túquerres, Cuaspud, Aldana, Ipiales, Córdoba, Potosí, Contadero y Pupiales.

Por su parte, los territorios Awá, Eperara Siapidara e Inga se encuentran distribuidos desde la cuenca alta del río Telembí hasta la región norte de Ecuador (incluida); en las cuencas altas de los ríos Mira y Mataje (distritos Awá y Barbacoas), dentro de la provincia biogeográfica Chocó, al norte de la costa pacífica nariñense; en los municipios de El Charco y Olaya Herrera, y en el sector oriental del departamento (distrito de bosques andinos, oriental -municipio de Pasto-cuenca alta del río Guamuez- y distrito de Bosques andinos occidental y páramos de Nariño/Putumayo -municipio de Tablón de Gómez-). El territorio Cofán «se encuentra en la parte alta del río San Miguel, margen izquierda limitando con la cordillera, límite tradicional reconocido milenariamente, que encierra los cerros de Patascoy, Gavilán, Teta de Bruja, El Oso y El Tigre, sobre la margen oriental del Macizo Colombiano, en la cordillera de los Andes. Incluye la cabecera de los ríos San Miguel, Chonta, Ranchería, Sapoyoco, Rumiyaco, Guacamayo, Gavián Verde y Churuyaco» (Pueblo Cofán, 2004).

Algunos de estos territorios han sido reconocidos como resguardos desde la Colonia y otros se han titulado a lo largo de la historia republicana y durante la segunda mitad del siglo XX. Se trata de figuras de ordenamiento territorial que pretenden la conservación del patrimonio cultural y el reconocimiento a la diversidad étnica. Sin embargo, no hay precisión sobre su extensión; algunas se presentan como áreas en posesión, otras como adquiridas por el Fondo Nacional Agrario y otras como terrenos baldíos, todas con diferencias significativas frente a los títulos coloniales y republicanos.

Territorios de comunidades afro descendientes

Son territorios constituidos en favor de comunidades afro descendientes, ubicadas en las zonas rurales ribereñas de la Cuenca del Pacífico. Esta figura aparece a principios de la década de 1980, con la consolidación de organizaciones campesinas afro descendientes que reivindicaban su derecho al territorio. En la Constitución Política de Colombia se reconoció en forma explícita, el territorio de estas comunidades y, dos años más tarde, la ley 70 de 1993 desarrolló el artículo transitorio 55, que en su Capítulo III estableció los aspectos fundamentales relacionados con su titulación colectiva a nombre de los Consejos Comunitarios ubicados en las zonas norte, centro y

sur y distribuidos en 10 municipios de la costa. Según el Ministerio del Interior y Justicia, para el 2003 existían en Nariño 46 territorios de comunidades afro descendientes, no obstante, de éstos sólo se registran los nombres de los Consejos Comunitarios y de los municipios que los conforman; por su parte el documento CONPES 3303 registra únicamente 27 títulos colectivos sobre 720.565 hectáreas y 61.519 personas (DNP, 2004).

Otras figuras de Ordenamiento Territorial

En Nariño existen múltiples áreas naturales protegidas. Estas son de diferente tipo, según su escala (nacional, regional y local o municipal), y según los actores sociales que las sustentan o gestionan (públicos o privados). Cuentan con registro en la UAESPNN o en la Red de Reservas de la Sociedad Civil. Estas abarcan un total de 129.713 hectáreas protegidas. Cabe señalar que el Departamento registra el mayor número de áreas protegidas por la sociedad civil, aunque la mayoría no cuentan con los correspondientes procesos legales de declaratoria (125 reservas, 8.716,02 ha). Ello evidencia el nivel de conocimiento que la comunidad tiene sobre la importancia de la conservación de los recursos naturales y su aprovechamiento para la actividad turística, la que en los últimos años ha tomado un auge muy importante, constituyéndose en un destino emergente.

1.1.2 ANTECEDENTES

1.1.2.1 Marco regulatorio y normativo

Ley General de Turismo, Ley 300 de 1996[12].

Esta ley reconoce, como ya lo había hecho el decreto 2700 de 1968, el papel que juega el turismo como industria fundamental para el desarrollo del país. Dentro de los principales aportes de la Ley General de Turismo, al proceso del desarrollo turístico en el ámbito regional, se pueden mencionar:

- Formulación de la política y planeación del turismo, en armonía con las regiones y entidades territoriales.

[12] http://www.col.ops-oms.org/juventudes/Situacion/LEGISLACION/PARTICIPACION/PL30096.htm

- Establece programas de asistencia técnica y asesoría a las entidades territoriales.

- Determina que las entidades territoriales trabajarán de maneras coordinadas y sujetas a las normas y directrices de la política nacional turística, para garantizar coherencia.

- Para armonizar la política nacional de turismo con las regionales, se suscribirán convenios para la ejecución de los planes y programas.

- Corresponde a los departamentos, a las regiones, al Distrito Capital de Bogotá, a los distritos y municipios y a las comunidades indígenas, la elaboración de planes sectoriales de desarrollo turístico en su respectiva jurisdicción, con fundamento en esta ley.

- Los concejos distritales y/o municipales, determinarán las zonas de desarrollo turístico prioritario - ZDTP, cuyos efectos son:

- Afectación del uso del suelo. El uso turístico primará sobre cualquier otro uso que no sea compatible con la actividad turística.

- Apoyo local en la dotación a esas áreas de servicios públicos e infraestructura básica de acuerdo con los planes maestros distritales o municipales.

- Los concejos distritales y/o municipales podrán establecer exenciones sobre los tributos de su competencia en las ZDTP.

Ley 1101 de 2006 – Reforma a la ley 300 de 1996

Esta ley es el primer ajuste de la ley 300 de 1996. La evolución y desarrollo alcanzados permiten identificar nuevas necesidades y retos que demandan una legislación ajustada a los mismos. Los siguientes, son los apartes más importantes de esta reforma:

- Ampliación de los sectores aportantes de la contribución parafiscal para el turismo y creación del impuesto al turismo pagado por los extranjeros que ingresen a Colombia en transporte aéreo internacional.

- La Ley 300 de 1996 plantea un aporte parafiscal equivalente al 2.5 por mil de las ventas netas de hoteles, restaurantes y agencias de viajes. Con la Ley 1101 de 2006, este aporte se calcula sobre los ingresos netos operacionales y se amplía la base de los aportantes, no sólo al resto de prestadores de servicios turísticos (con excepción de los guías de turismo) sino a beneficiarios de la actividad turística. En total son 21 sectores los gravados con esta contribución.

- Define otros recursos que se destinarán para la promoción y la competitividad del sector: recursos de la explotación de los activos de la Corporación Nacional de Turismo, explotación de marcas, recursos provenientes del presupuesto general de la Nación y de PROEXPORT, entre los más significativos.

- Define la destinación de los recursos así: para promoción nacional, promoción internacional, competitividad y prevención de la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, por los turistas.

- Crea el Banco de Proyectos Turísticos, a través del cual las entidades territoriales podrán inscribir, los proyectos de promoción que requieran cofinanciación. Estos proyectos deben seguir el proceso establecido por el Fondo de Promoción Turística y su aprobación o no, corresponderá al Comité Directivo del Fondo.

CONPES No. 3397 Política Sectorial de Turismo - 2005[13].

Aprobado en noviembre del año 2005, recoge un análisis del estado del sector en ese momento y propone lineamientos de una política integral para el desarrollo del sector turismo y las estrategias a implementar para lograr ese fin. Las 6 estrategias son:

- Fortalecimiento institucional necesario para el desarrollo de la actividad.

- Mejoramiento de las condiciones de seguridad para los viajeros.

- Establecimiento de una campaña agresiva y sostenida de promoción y mercadeo.

- Preparación de la oferta turística.

[13] http://www.dnp.gov.co/Portals/0/archivos/documentos/Subdireccion/Conpes/3397.pdf

- Formación del recurso humano y sensibilización turística.

- Consolidación de un sistema de información turística que permita formular políticas de gobierno y el uso de tecnologías de la información y la comunicación.

Dada la priorización de necesidades, las restricciones presupuestales, y buscando que exista compromiso por parte de las regiones en el desarrollo de esta política, la asignación de recursos del presupuesto nacional para el desarrollo turístico se hará sólo en las regiones que cumplan los siguientes requisitos establecidos por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo:

- Contar con niveles mínimos de institucionalidad.

- Poseer plan de desarrollo del sector integrado al plan regional de desarrollo y a los planes de ordenamiento territorial.

- Poseer niveles mínimos de calidad en la oferta.

- Estar en capacidad y tener la voluntad de destinar recursos para cofinanciar proyectos de promoción y de competitividad turística.

El Plan Nacional de Desarrollo 2010- 2014[14], "Prosperidad para Todos.[15]"

Las metas que proyecta el Plan Nacional de Desarrollo apuntan a fortalecer y posicionar a Colombia como un destino de clase mundial; en tal sentido se espera generar un aumento de 1`506.00016, en el número de visitantes extranjeros, y un aumento en los ingresos de divisas por turismo de US 1.329 millones de dólares.

El Gobierno Nacional ha diseñado lineamientos estratégicos para promover el turismo a mayor escala y volverlo competitivo, como:

[14] El turismo como motor de desarrollo - https://www.mincomercio.gov.co/minturismo/publicaciones.php?id=655 -
[15] Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 – Dirección Nacional de Planeación DNP, http://www.dnp.gov.co/PND/PND20102014.aspx
[16] Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 – Dirección Nacional de Planeación DNP

1. Fortalecimiento de la institucionalidad y la gestión pública del turismo a nivel nacional y regional.

2. Mejorar la calidad de los servicios y destinos turísticos y promover la formalización.

3. Fortalecer las habilidades y competencias del talento humano en función de las necesidades de la demanda turística y la generación de empleo.

4. Mejorar la gestión en infraestructura de soporte y conectividad para el turismo.

5. Impulsar la inversión en el sector turístico, buscando la generación de valor agregado nacional.

6. Fortalecer el desarrollo de productos turísticos especializados. Los productos turísticos hacia los cuales Colombia dirigirá sus esfuerzos de oferta son: turismo de naturaleza, cultural, de aventura, de sol y playa, náuticos, de congresos, eventos e incentivos, y de salud y bienestar.

El Plan Nacional de Desarrollo 2010- 2014, Prosperidad para Todos, contiene importantes políticas para fortalecer el crecimiento del turismo en Colombia. Señala que el turismo es un motor para el desarrollo regional, teniendo en cuenta que Colombia en los últimos años ha mostrado una tendencia creciente en el sector. Como consecuencia se han fortalecido los procesos regionales en la promoción, organización y capacitación en turismo, tal es el caso de Nariño que ha pasado de un aislamiento en el sector, a ser reconocido como un destino referenciado. Adicionalmente, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ha adelantado documentos relevantes para el fortalecimiento turístico del país, que benefician a Nariño.

La formulación de políticas especializadas como soporte a la mejora de procesos regionales y empresariales, establece en el presente importantes aportes para impulsar el turismo, entre ellos se puede citar:

El Plan Sectorial de Turismo, cuyo objetivo fundamental es “consolidar los procesos regionales de turismo de tal manera que se disponga de una oferta de productos y destinos altamente competitivos (de clase mundial) para los mercados nacionales e internacionales.” El país se concentrará en cuatro productos para convertirlos en

competitivos a nivel mundial: ecoturismo, turismo cultural, turismo de salud y turismo de congresos y convenciones; sin descuidar otras estrategias de diversificación tales como: sol y playa, etnoturismo, agroturismo, historia y cultura, turismo de aventura y ferias.

Política de turismo cultural, identidad y desarrollo competitivo del patrimonio colombiano para el mundo.

Resalta la potencialidad del turismo para articular procesos de identificación, valoración, competitividad, sostenibilidad y difusión del patrimonio cultural. Esta es una herramienta de transformación social, ya que consolida los lazos que le son comunes a un pueblo, en pro del progreso, garantizando la permanencia de valores, la identidad y las tradiciones, proporcionando no sólo beneficio económico sino la sostenibilidad del patrimonio.

Política de turismo y artesanía

Iniciativas conjuntas para el impulso y la promoción del patrimonio artesanal y el turismo colombiano: busca integrar como propuesta de desarrollo conjunto sostenible y responsable, las cadenas productivas de los sectores turismo y artesanías, procurando la salvaguardia y la difusión de las tradiciones artesanales y, por ende, el beneficio económico, social y cultural de las comunidades y destinos.

En Colombia el sector artesanal vincula a más de 350.000 mil personas que se dedican a oficios artesanales y representa el 15 % del empleo de la industria manufacturera. En el mapa artesanal, Nariño es el núcleo principal con un 14% de los artesanos del país, siendo este sector relevante en la generación de empleo, e ingresos para segmentos especiales de la población.

En tal sentido “las cadenas de valor de los sectores de turismo y artesanías deben encontrar estrategias comunes que complementen e integren las ofertas artesanales y turísticas, facilitando y diferenciando su comercialización respectiva”; así se busca que las artesanías se conviertan en un componente prioritario en los planes de promoción y mercadeo del turismo, en el ámbito nacional e internacional.

Política de ecoturismo

"Fortalecer y diversificar la actividad ecoturística, teniendo como referente esencial su desarrollo sostenible, en razón del cual ésta debe propender por el uso racional de los recursos, el mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores residentes en las regiones y el permanente esfuerzo para proporcionar una oferta competitiva de servicios, en armonía con la diversidad ecológica y cultural."

Política de turismo social

Esta política busca: "Facilitar el acceso de todos los colombianos al turismo, como una posibilidad real para el ejercicio del derecho fundamental a la recreación y aprovechamiento del tiempo libre, otorgando prioridad a aquellos segmentos de población con menores posibilidades de disfrute del mismo, tales como las personas con discapacidad, las personas mayores, jóvenes y de escasos recursos económicos."

Política de mercadeo y promoción turística de Colombia

"Lograr la eficacia en las acciones de promoción y mercadeo de los destinos y productos turísticos de Colombia, de manera que logre generar un crecimiento del número de viajeros nacionales e internacionales, posicionando al país como un destino competitivo."

Los documentos que ha realizado el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se vuelven relevantes para Nariño, teniendo en cuenta que es a través de la investigación y el conocimiento universal y nacional de donde se toman las bases fundamentales para fortalecer el destino Nariño; a su vez el Viceministerio de Turismo ha elaborado otros documentos valiosos para promocionar al departamento, tales como: avistamiento de ballenas, guía turística del departamento de Nariño, señalización turística, guía de turismo de naturaleza, entre otros, herramientas importantes que van dando visibilidad y operatividad al desarrollo turístico de Nariño[17].

Es importante resaltar que PROEXPORT adelantó en los años 2010 y 2011 la "alineación para la promoción del plan exportable para Nariño", en donde se identificó al departamento como un destino de "Naturaleza, Cultura y Aventura".

[17] Oficina departamental de turismo, Gobernación de Nariño.

De igual manera, en el mismo año, PROEXPORT invitó a más de 20 agencias de viajes mayoristas y periodistas de once países a reconocer y recorrer atractivos importantes de esta región, con el propósito de ser promocionados a nivel internacional. Así mismo, PROEXPORT, a través de los siguientes links promociona productos turísticos nariñenses como: Carnaval de Negros y Blancos, Pasto, la Cocha y Santuario de las Lajas, Ruta de la Fe, entre otros y apoya la participación de Nariño en ferias, como: La Fite en, Guayaquil (Ecuador).

- http://www.colombiatrade.com.co/taxonomy/term/665
- http://www.proexport.com.co/en/news/entire-religious-tourism-offer-colombia-all-one-place-faith-routes
- http://www.proexport.com.co/docs/es/boletin/2011/agosto/temporadaballenas030811.html
- http://www.colombia.travel/es/turista-internacional/actividad/atracciones-turisticas-recomendadas-informes-especiales/recorrido-por-las-ferias-y-fiestas-de-colombia/carnaval-de-blancos-y-negros
- http://www.proexport.com.co/en/node/2768
- http://www.proexport.com.co/en/news/whale-season-started-colombian-pacific
- http://www.colombiatrade.com.co/node/3453
- http://www.colombiatrade.com.co/node/934

Información de interés para el turista

El Ministerio de Comercio Industria y turismo cuenta con una información que permite que el turista tenga un amplio conocimiento de las diferentes rutas y destinos que tiene Colombia, al cual pueden acceder visitantes de todo el mundo, entre ellas se encuentran las siguientes: Rutas Vive Colombia, Guías turísticas, Colombia Travel, Turismo Responsable, Seguridad Turística, Posadas Turísticas, Protección al Turista, Guías de Buenas Prácticas en Ecoturismo.

Destacados

De igual manera el Ministerio cuenta con otros documentos que aportan en forman significativa a las regiones, pues les permite contar con herramientas serias, organizadas y útiles, para investigar y saber cómo plantear procesos, programas y proyectos para los Departamentos y Municipios, entre ellos, podemos citar:

Turismo Invierte, Calidad Turística, Planificación y Competitividad Turística, Estadísticas de Turismo, OMT y Relaciones Internacionales, Normatividad Conexa, Publicaciones, Formalización y Sensibilización Turística, Caracterización del empleo en la industria del turismo en Colombia - Sep. 2011.

Visión Nariño 2030

Durante el año 2003 el departamento de Nariño adelantó el proceso de construcción colectiva de su visión y la denominó VISIÓN NARIÑO 2030, donde los actores se comprometieron a desarrollar, desde el presente, propuestas encaminadas a originar transformaciones que hagan posible que el departamento avance hacia el desarrollo y, por ende, incida en el bienestar y calidad de vida de sus habitantes.

Plan estratégico para el desarrollo turístico de Nariño[18]

En el año 2004 se inició un programa de fortalecimiento del sector y, en este marco, se convocaron diversos actores del quehacer turístico de la región con el fin de que, conjuntamente, formularan las orientaciones que permitirían obtener un mejor aprovechamiento de las incontables riquezas naturales, culturales, geográficas y humanas y, de este modo, potenciar nuestro entorno hacia el mundo externo.

Como consecuencia de lo anterior, la Secretaría de Planeación Departamental invitó a los actores decisores del sector turístico para construir concertadamente el plan turístico, con un enfoque estratégico soportado en una visión prospectiva, donde se identifican las líneas, las políticas, los programas y proyectos que se deberían implementar para lograr que en el año 2020 Nariño se constituya en un destino turístico con ventajas comparativas y competitivas.

[18]Plan estratégico para el desarrollo turístico de Nariño, 2004 – 2020, Gobernación de Nariño, secretaría de planeación departamental 2004

Como misión se planteó: dinamizar el turismo en el departamento de Nariño a través de la unión de esfuerzos, difundiendo la identidad cultural y motivando a conocer este destino, con el propósito de fortalecer la economía, garantizar la sustentabilidad y mejorar la calidad de vida de nuestra región.

Como visión se estableció que Nariño sería un destino turístico, competitivo y diferenciado, con amplio reconocimiento nacional e internacional, adecuada infraestructura para nuestros visitantes, atendido por las personas más amables y cultas del país, con fuerte sentido de asociatividad de los actores y alto empoderamiento de la comunidad, ofreciendo siempre una mirada innovadora para vivir el turismo.

Teniendo en cuenta lo anterior se planteó la necesidad de fortalecer la competitividad y sustentabilidad de los productos turísticos nariñenses, con el fin de aportar al mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de la región. Para lograrlo se requiere generar una alianza institucional que proyecte el turismo nariñense, identifique y priorice la oferta turística real del departamento, y ponga en marcha el Plan Estratégico de Desarrollo Turístico.

Para lograr lo anterior, los actores identificaron variables claves que hacen posible dinamizar el sector desde la perspectiva regional.

- Asociatividad: Unión de actores, propósitos y recursos, para desarrollar un trabajo interdependiente y alcanzar un fin común.

- Formación en turismo: Preparación básica e integral para desarrollar y fortalecer actitudes y aptitudes pertinentes a este sector económico.

- Inversión: Recursos privados y públicos destinados a promover y desarrollar el Turismo.

- Infraestructura: Conjunto de bienes construidos o existentes y servicios derivados que permiten cubrir necesidades.

- Seguridad: Garantizar medidas de protección que permitan al turista percibir un ambiente de confianza y tranquilidad.

- Promoción: Promover la oferta de recursos naturales, culturales, arquitectónicos y comerciales de la región.

Los esfuerzos institucionales y coordinados apuntaron a avanzar hacia el logro de las siguientes metas:

- Destino turístico competitivo.
- Infraestructura de buena calidad.
- Seguridad para los viajeros.
- Fuerza empresarial eficiente.
- Conocimiento de los mercados y promoción de productos prioritarios.
- Formación, capacitación y cultura del turismo.
- Información oportuna (toma de decisiones).
- Cooperación Internacional.
- Financiación e incentivos.

Para ello se tenían previstas las siguientes estrategias:

- Coordinación y cooperación público–privada.
- Promoción de la oferta turística en los mercados accesibles y de mayor rentabilidad.
- Desarrollo de las zonas francas turísticas.
- Impulso y consolidación de nuevos productos turísticos.
- Desarrollo del turismo sostenible.

- Fomento de la calidad y rentabilidad.
- Promoción del turismo doméstico.
- Diagnosticar la superestructura turística regional.
- Definir el producto y la imagen turística.
- Definir zonas turísticas prioritarias y jerarquizar las que motiven inversiones en programas y proyectos

Como entidades responsables de su desarrollo se registraron: instituciones públicas y privadas, departamento, municipios, gremios, universidades, comunidad, cooperación nacional e internacional.

Con el propósito de incentivar la creatividad y sentido de pertenencia de la juventud, la Gobernación de Nariño – Oficina de Turismo (2005 -2006) convocó a la comunidad para que participe del proceso y diseñe la imagen corporativa del turismo en el departamento.

De este modo se crearon: logos, slogan, marca-región, iconografía complementaria, unificación de los principales atractivos turísticos del departamento y piezas promocionales para identificar la región. Emprende Camino...Conoce Nariño, fue el eslogan ganador, entre 100 instituciones del departamento. Se elaboró el primer catálogo promocional incluyendo la imagen corporativa e iconografía, con la descripción de los principales productos turísticos (sol y playa, etnoturismo, turismo religioso, parques naturales y volcanes, historia y cultura y ecoturismo). También se diseñaron afiches, folletos, plegables... alusivos al potencial turístico de Nariño. En el año 2007 se publicaron los libros “Nariño Rutas Turísticas Subregionales” (que incluye las rutas: Circunvalar de Volcán Galeras, Ruta de los Páramos y Volcanes, la Minera y del Paisaje, la Ruta del Sol y del Veraneo, la de la Costa Pacífica Nariñense y la ruta del Café los Puentes y la Historia Republicana) y “Nariño Ruta del Arte y Arquitectura Religiosa, Patrimonio Cultural Inmueble”, publicaciones que informan sobre las ciudades y poblaciones, sus costumbres, cultura, arte y arquitectura, artesanías, gastronomía y sobre los paisajes y puntos de especial interés para los turistas.

Se diseñaron y publicaron otros textos de importancia para la promoción del turismo en Nariño, tales como: "Ruta de los Artesanos, Ruta de los Pintores, Ruta de las Mujeres Artesanas, Guía Eco turística de Nariño, Ruta de los Pintores, además, dos videos promocionales de Nariño, uno de ellos traducido al inglés y francés"; así mismo, se diseñaron y publicaron los mapas turísticos de Nariño y de Pasto. Todo este material ha permitido empezar a visibilizar positivamente el departamento, teniendo en cuenta que han sido realizados con alta calidad y estética, mostrando a través de las mejores fotografías una imagen positiva de Nariño.

A partir del año 2008, hasta el 2011, ya contando con un excelente material, una buena investigación de los productos turísticos para la promoción, se comienza la "Estructuración de la oferta turística de la región, con el apoyo de la firma Tourism Consulting, la cual permitió empezar a abrir espacios para promocionar a Nariño a nivel nacional e internacional con el diseño de productos, formación, mercadeo y comercialización. Por primera vez en el departamento se presentan proyectos al **Fondo de Promoción Turística de Colombia**, para participar en ANATO de una manera más amplia y organizada y con el apoyo de varias Instituciones. Se organizaron veladas culturales, gastronómicas, artesanales y se desarrolló un plan de medios nacional. También se logró la elaboración de multimedia, tarifarios, capacitaciones y costeo de paquetes turísticos a operadores nariñenses.

La participación consecutiva en ANATO, otras ferias nacionales e internacionales y la realización de importantes proyectos para la región, ("Promoción y comercialización del destino Nariño", "actualización del inventario turístico", "Promoción y posicionamiento turístico de Nariño como destino de eventos culturales y deportivos", "más Nariñenses viajando por Nariño, I y II etapa… Cimentación de una Cultura Turística", "Viajes de Familiarización, "Estudio para la implementación de señalización turística en Pasto, la Cocha y las Lajas", "Estructuración de la oferta turística con agencias mayoristas", "Promoción del destino Nariño, en el marco del III, Encuentro Internacional de Culturas Andinas", "Adecuaciones al teleférico de Las Lajas", otros proyectos presentados por los municipios, con el apoyo de la Gobernación de Nariño, en Buesaco, la Cruz y Pasto), han logrado posicionar cada día más el destino, siendo conscientes de que es necesario trabajar intensamente y mejorar las estrategias para fortalecer turísticamente el departamento de Nariño.

Conociendo las estrategias manejadas por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para fortalecer el turismo doméstico y lograr cimentar "cultura turística", la Gobernación de Nariño a través de la Oficina de Turismo, con el apoyo del Fondo de Promoción, desarrolló el proyecto, "Mas nariñenses viajando por Nariño…cimentación de una cultura turística", en 30 municipios del departamento, realizando 90 talleres de sensibilización, medio ambiente y producto turístico, así como 90 recorridos y salidas turísticas entre los municipios, para promocionar el turismo rural sostenible con identidad y crear las bases de una cultura turística. Otros resultados apuntaron a la publicación del brochure y paquetes turísticos de 20 municipios; lanzamiento y publicación del texto, con la nueva oferta de turismo rural sostenible con identidad, que incluye información turística de 30 municipios, realización de 30 videos promocionales de los diferentes municipios, creación y desarrollo de la I, II y III, Feria de Integración Nariño Biodiverso, en donde las regiones tuvieron la oportunidad de mostrar y vender sus productos culturales, turísticos, gastronómicos y artesanales.

Para cimentar y afianzar la cultura turística se trabajó cada día con la organización de más de 200 salidas promocionales y recorridos turísticos, dando a conocer a propios y visitantes las fortalezas que tiene Nariño; ello permitió avanzar en la valoración, fortalecimiento y creación del sentido de pertenencia, admiración y respeto por nuestro potencial turístico.

El Fondo de Promoción Turística, certificó a Nariño como el mejor destino en todos los viajes de familiarización realizados por agentes, en el año 2010.

Se han suscrito diversos acuerdos binacionales de turismo con el vecino país del Ecuador; de igual manera, quedó plasmado un proyecto de "Turismo Binacional", para promocionar a Ecuador y Nariño, como un solo destino, se desarrolló la nueva marca y slogan binacional de turismo: **"Colombia-Ecuador 2 países, un solo destino".**

La Gobernación de Nariño organizó el I, II, y III, ENCUENTRO INTERNACIONAL DE CULTURAS ANDINAS, con la participación de más de 12 países invitados. Este encuentro se convirtió en una oportunidad para dar a conocer a Nariño a nivel internacional, claro está que el Carnaval de Negros y Blancos, declarado por la UNESCO como Patrimonio Cultural e Inmaterial de la Humanidad, es otro referente mundial para conocer esta región.

Una publicación reciente dirigida a promocionar el Departamento de Nariño es un libro en edición de lujo, titulado: "NARIÑO....TURISMO Y CULTURA", que recopila lo mejor del potencial turístico y, a la vez, presenta las memorias del Tercer Encuentro de Culturas Andinas.

Convenios de competitividad turística

Problemas, estrategias y avances.

Con el fin de promover el turismo en la región se han suscrito varios convenios, es así como: El 03 de junio de 2005, se suscribió el convenio de competitividad19 turística número 042, entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la Gobernación del departamento de Nariño, la Alcaldía del municipio de San Juan de Pasto, la Cámara de Comercio de San Juan de Pasto y la Agencia de Desarrollo Local de Nariño. Posteriormente, el 8 de mayo de 2009 se realizó el taller de actualización para el nuevo convenio de competitividad que firmó la Gobernación de Nariño, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la Cámara de Comercio de San Juan de Pasto y la Agencia de Desarrollo Local de Nariño en noviembre de 2009.

La visión del convenio de 2005 (que estuvo vigente hasta el año 2008) fue ecoturismo y turismo cultural. Del convenio de 2005 surgió una matriz de compromisos la cual contemplaba los siguientes problemas:

1. Ante una escasa promoción del producto, los avances fueron

   Elaboración de un plan de desarrollo turístico departamental, creación de la imagen corporativa, diseño de slogan y jingle turístico, realización de un video promocional, realización de ferias y libros, catálogos, mapas y campañas radiales para las rutas priorizadas en el departamento.

2. Para superar la escasa formación se realizaron numerosos talleres y salidas de formación.

3. Frente a una deficiente infraestructura se realizaron las siguientes obras:

[19]Oficina departamental de turismo, Gobernación de Nariño

- Mejoramiento del sendero El Puerto - La Cocha
- Mejoramiento de las fachadas en 20 talleres artesanales, incluidos en la Ruta turística de los artesanos.
- Mejoramiento de la vía Ipiales Las Lajas
- Adecuación de las fachadas del corredor turístico El Charco-Santuario de las Lajas.
- Remodelación de la Oficina Departamental de Turismo

4. Para avanzar hacia la superación de la inseguridad se conformó el Consejo Departamental de Seguridad Turística

A 31 de diciembre de 2008, los compromisos del convenio de competitividad turística con el departamento de Nariño, alcanzaron un nivel de realización del 93% de acuerdo con los registros del Viceministerio de Turismo y de la Gobernación de Nariño - Oficina de Turismo.

Matriz actualizada convenio de competitividad 2009.

En el ejercicio de actualización se priorizaron tres problemas y se concertaron 11 estrategias principales.

Incentivos tributarios: Con corte en diciembre de 2010 se han construido 262 habitaciones en 6 hoteles en Nariño, utilizando la exención del impuesto de renta de 30 años.

Financiación: BANCOLDEX inyectó recursos a la economía regional por más de $62 mil quinientos millones entre el 2009 y el primer semestre del 2010. Adicionalmente, en mayo de 2010 se realizó el primer ciclo del Programa de Formación Empresarial de BANCOLDEX "A progresar con mi empresa". Son talleres que actualizan y capacitan a los empresarios en habilidades administrativas, incluye los temas de gestión, planeación, perdurabilidad empresarial y gestión financiera. El II ciclo se llevó a cabo en junio de 2010. En febrero de 2011 la Alcaldía y BANCOLDEX, crearon un cupo

especial de crédito $1.340 millones. El cupo máximo de crédito por microempresa es de 50 millones.

Zonas Francas: Se emitió el decreto 1197 de 2009 por el cual se establecen condiciones y requisitos para la declaratoria de existencia de zonas francas permanentes especiales en los departamentos de Putumayo, Nariño, Huila, Caquetá y Cauca. En junio de 2010 se presentó la primera zona franca en Nariño "Alimentos Nariño".

5. Para el mejoramiento de productos existentes se propuso trabajar en:

Fortalecer las rutas turísticas:

Ruta de los artesanos: Se generó un espacio para articular el turismo y las artesanías en el marco del desarrollo de la Política Pública de Turismo y Artesanías desarrollada por el MCIT-VT.

Ruta del Café y Ruta de la Leche: La ADEL de Nariño está formulando el proyecto para las Rutas del Café en el norte y de la Leche en el sur del departamento. Diseñar nuevos productos (agroturismo, ecoturismo, cultural, aventura, temático)

Ferias y Fiestas: El FPT aprobó el proyecto de difusión y promoción del Carnaval de Negros y Blancos en las versiones 2010 con $175 millones y en 2012 con un aporte de $260 millones.

Turismo de salud: Se presentó el plan de negocio de turismo de salud el 30 de junio de 2009, donde hay un cronograma con actividades de corto, mediano y largo plazo que se están desarrollando en el marco del programa de Transformación Productiva del MCIT. En la actualidad este proceso ha tenido significativos avances: con inversión privada se construyó una moderna clínica de belleza, Bella Atriz, que ofrece servicios estéticos especializados, al que acuden visitantes del Ecuador. Esta constituye un nuevo atractivo para el turismo, dados sus buenos resultados. Forma parte del clúster de Pasto.

Turismo de Naturaleza

A nivel nacional, en el marco del programa de Transformación Productiva, se contrató al Gerente del producto de Turismo de Naturaleza para que presente el plan de trabajo en el segundo semestre de 2011. Así mismo, el MCIT con el FPT adjudicó el contrato de diseño de producto de avistamiento de aves para Colombia (se realizó el taller en Nariño en junio de 2010) que presentó el documento final en febrero de 2011. Con este documento y su metodología se han desarrollado talleres temáticos en distintas regiones con resultados favorables.

Avistamiento de ballenas: El VT contrató a la fundación Tierra Madre para el diseño del producto de avistamiento de ballenas, cuyo producto final se entregó en enero de 2010. Este estudio es de mucha utilidad en la actualidad, ya que forma parte de plan de promoción turística de este atractivo. El documento de este estudio está en manos del capitán de puerto, adscrito a la DIMAR, para su actualización continua.

Apoyo a parques temáticos:

- Termales de Tajumbina: En noviembre de 2010 el FPT adjudicó el proyecto de los termales con un aporte de $480 millones; en enero del 2011 se dio comienzo a esta obra que está próxima a ser inaugurada, fortaleciendo de este modo el importante atractivo para el turismo ambiental y de salud.

- Parque Cañón de Juanambú: En octubre de 2010 el FPT asignó la suma de $496 millones a este proyecto. Estos recursos ejecutaron adecuadamente y permitieron realizar obras de accesibilidad e infraestructura en el sitio base del parque que, en la actualidad recibe una afluencia creciente de turistas. Es pertinente anotar que el costo total de inversión de todo el proyecto asciende a la cifra de $23.000 millones.

Turismo étnico y cultural: En agosto de 2009 y 2010 se desarrolló el I y el II Encuentro Internacional de Culturas Andinas con gran afluencia de visitantes de Chile, Argentina, Bolivia, Perú, Ecuador, Venezuela y Colombia.

Turismo religioso: la oferta nariñense (Santuario de las Lajas y Pasto) quedó incluida en el brochure de turismo religioso que elaboró Proexport para la promoción internacional. En esta ruta participan los departamentos del Valle, Cauca y Nariño, por

Colombia y, por Ecuador, Ibarra y Quito. Ya existe un operador de turismo religioso en Nariño, quien se sumó al proceso de conformación de la red empresarial Ruta Espiritual de las Américas. En la actualidad se desarrolla este producto de una forma paulatina pero con buenos resultados.

Adicionalmente, se propuso reforzar la estrategia de marketing mediante la realización de diversas acciones:

Inventarios turísticos: El levantamiento de inventarios se contrató con recursos del MCIT y se entregaron en noviembre de 2010.

Estructuración de la oferta turística del departamento: En el marco de los proyectos de promoción y comercialización, se estructuró la oferta turística de Nariño

Posicionamiento de marca. En el 2009 el FPT aprobó cinco proyectos para el posicionamiento de la marca de Nariño:

- Se aprobó la promoción y comercialización del destino Nariño por $73,73 millones.
- Promoción y posicionamiento turístico de Nariño como destino de eventos culturales y deportivos por $653,8 millones. Estos 2 proyectos fueron adelantados con la asesoría de la firma Tourism Consulting.
- Con el apoyo del FPT se ha realizado la promoción del departamento de Nariño en la Vitrina Turística de ANATO, en los años 2009; 2010; 2011 y 2012. La evaluación sobre esta participación ha sido favorable y se han establecido relaciones importantes con agencias mayoristas.

"Más nariñenses viajando por Nariño": Se ejecutó el proyecto "Más nariñenses viajando por Nariño - Cimentación de una cultura turística II Etapa" por $113 millones. De éste se realizó, en noviembre de 2010 el lanzamiento de la nueva oferta de turismo rural sostenible con identidad.

Institucionalidad turística departamental: Desde la institucionalidad de la Comisión Regional de Competitividad se desarrolla la Mesa de Turismo como espacio de articulación público-privada.

Redes de reservas naturales de la sociedad civil: Se está fortaleciendo el producto turístico en la Cocha con un proyecto de muelles en la laguna y uno de posadas turísticas (8 soluciones de vivienda), en los que participan la Alcaldía de Pasto, la CCP y las redes de reservas, para ello se realizará el diplomado de Gestión Social en las Organizaciones Turísticas del sector solidario entre DANSOCIAL y el MCIT.

Agremiación: El FPT apoyó financieramente a COTELCO Nariño con el proyecto para promocionar el destino y los hoteles afiliados en la vitrina turística de ANATO.

Ruedas de negocios: El MCIT ha realizado tres macro ruedas de negocios. En agosto de 2009 en Bogotá, junio de 2010 en Barranquilla y noviembre de 2010 nuevamente en Bogotá. La última macro rueda se realizó en mayo de 2011 en la ciudad de Pereira.

Emprendimiento: El MCIT desarrolló redes empresariales en todo el país y, a través de FOMIPYME, está replicando el modelo de Bogotá Emprende en todas las regiones, incluido el departamento de Nariño.

Programas de emprendimiento: La Cámara de Comercio de Tumaco, con apoyo del FOMIPYME y el programa Midas, desarrolló el proyecto de fortalecimiento de la "Ruta Turística Zona Nariño a través del Corredor Tumaco", en el cual se capacitaron 100 empresarios y emprendedores turísticos en el desarrollo del plan de negocios su empresa.

Gestión de recursos para el desarrollo turístico: Se desarrollaron alianzas estratégicas con varios actores públicos para fortalecer el desarrollo del turismo de Nariño; se logró gestionar recursos por $2.113 millones de pesos con el FPT entre el 2009 y el 2011.

Calidad: Con la visita del Dr. Carlos Vives en octubre de 2009, se inició el proceso de certificación en sostenibilidad de la playa del Morro en Tumaco. Para este efecto, en marzo y de junio de 2010, se realizaron talleres con las entidades competentes.

TIC`s para el turismo: Está en ejecución en el departamento los componentes regionales del Plan Nacional de TIC. El sector del turismo tiene gran expectativa en esta materia y ha incluido en su agenda de gestión este importante tema y acompaña su ejecución.

Señalización turística: Señalización en vías nacionales: El MCIT señalizó más de 6 mil kilómetros de vías nacionales incluyendo el corredor Ipiales-Pasto-Popayán. Adicionalmente, en mayo de 2009 se aprobaron, por parte del FPT los estudios técnicos para la señalización turística en Pasto, Ipiales y la Cocha, por $15,9 millones. Este estudio se realizó y se encuentra disponible para su ejecución, la que está pendiente de la aprobación por parte de las entidades de competencia para la ejecución del mismo.

Macroproyectos: Junto a los proyectos ya aprobados y parcialmente financiados del Cañón del Juanambú y Termales de Tajumbina, están en proceso de formulación el Teleférico de las Lajas, el Parque Temático de la Cultura Nariñense y el Ecoparque Yanalá.

Desarrollo de infraestructura:

- Vía Pasto la Cocha: En julio de 2010 se adjudicaron $750 mil millones para la vía Tumaco–Mocoa, en la cual está incluida el tramo Pasto-La Cocha. En la actualidad se realizan las obras previstas en el programa de ejecución, el tramo de mayor avance está localizado entre San Francisco (Putumayo) y el Encano, la Cocha, (Nariño); de igual manera se adelantan obras de mantenimiento en la vía al mar.

- Iluminación Arco de Tumaco: Proyecto para iluminación de Arco Natural del Morro por USD 50.000. Está lista la cotización pero es necesario llevar la energía hasta el arco, compromiso que aún no ha sido asumido por la Alcaldía.

- Vía Circunvalar Galeras: El INVIAS tiene como prioridad terminar las obras contratadas y no se abrirán nuevas convocatorias para vías secundarias y terciarias

Se requirió además trabajar para garantizar la seguridad:

Fortalecimiento de la POLTUR: Mediante oficios No. 028 y 046 del 27-01-10 y 22-02-10 GUTUR DENAR, se solicitó al Comando del Departamento, aumentar el pie de fuerza del Grupo de Policía de Turismo. Así mismo, se ha realizado un diagnóstico de necesidades de personal, el cual se dirigió a nivel central al Director de Protección y Servicios Especiales de la Policía Nacional. Como resultado de un diagnóstico y, en

consecuencia con lo planteado, se ha determinado instalar una Escuela de Policía en Pasto, hecho que fortalecerá la seguridad de la región.

Consejo de Seguridad: El 15 de junio de 2008 se realizó el Consejo de Seguridad Turística en Pasto. En este marco, se ha coordinado con la Policía de Carreteras, SIJIN, SIPOL y Comandantes de Estación, los operativos de control y seguridad en los diversos eventos que se han desarrollado en el Departamento. Con la presencia de representantes del gobierno nacional y como consecuencia de este Consejo se acordó realizar este Consejo con una periodicidad no superior a 2 años y es así como se llevó a cabo el Consejos en el 2010 y en el 2011, uno de ellos en Tumaco, con presencia de los mandos militares y el Ministro de Defensa.

Educación y formación para el turismo

Sensibilización: El Programa Colegios Amigos del Turismo, inició en febrero de 2010 en el Colegio ITPC de Tumaco. A su vez, en febrero de 2010, El Centro Internacional de Producción Limpia del SENA REGIONAL NARIÑO, inicio procesos de formación técnica de la cadena del Turismo en los municipios de Pasto, la Unión, Taminango, Chachagüí, especialmente apoyando los proyectos Cañón del Juanambú, Proyecto turístico de Tajumbina y Proyecto Más Nariñenses Viajando por Nariño. El SENA también realiza procesos de integración con la educación media formando adolescentes en áreas de guianza turística en colegios de Pasto y Gastronomía con el Colegio del Pedregal municipio de Imués.

Bilingüismo y rescate de lenguas nativas: El MCIT desarrolló el programa Ispeak.

Certificación de competencias laborales: El Centro Internacional de Producción Limpia del SENA, realizó formación de profesionales que laboran en la cadena del Turismo como evaluadores de competencias laborales, para iniciar procesos de evaluación y certificación de competencias laborales a personas de agencias de viajes y empresas regionales de promoción turística.

No obstante los avances señalados, la información recopilada en los Convenios de Competitividad Turística, identificó algunos problemas para desarrollar el sector, tales como:

- Baja capacidad institucional
- Ausencia de coordinación entre las entidades del orden nacional
- Deficiente calidad de los servicios turísticos reflejado en la baja disponibilidad de personal bilingüe, entre otros
- Deficiencias de la planta turística
- Los recursos asignados para proyectos es bastante bajo como para generar un impacto significativo en la actividad turística

Consejos Regionales de Competitividad

Existe la **Comisión Regional de Competitividad de Nariño** –CRC- creada mediante Decreto 1456 de octubre de 2007 de la Gobernación de Nariño, la cual está adscrita al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

La CRC identificó en el Plan Regional de Competitividad de Nariño las apuestas productivas de interés regional, entre las cuales se destaca la cadena del turismo, **sector identificado como prioritario**, al igual que el café, cacao, hortofrutícola y lácteo.

La CRC viene acompañando el desarrollo del Proyecto Binacional de Turismo; además al proyecto que pretende identificar los destinos eco-turísticos de mayor valor agregado para el mercado internacional y algunas táreas adelantadas durante 2011 por entidades que trabajan en el marco de una Mesa Departamental de Turismo.

Lo anterior fue realizado con el apoyo de las Oficinas de Turismo Departamental y de la Alcaldía municipal de Pasto. La intención del gobierno central de articular el Pacifico como una sola oferta turística, involucra los departamentos de Valle, Chocó, Cauca y Nariño, donde se conjugan los paisajes y se evidencia la riqueza cultural compartida.

En el proceso de integración de los departamentos de la Región Pacífico, se identificaron apuestas productivas de interés regional entre las cuales se priorizó el turismo, como un sector o proyecto indicativo susceptible de ser financiado con

recursos de regalías, la línea se denomina "Turismo para la Prosperidad" y la mesa de trabajo fue liderada por la Gobernación del Valle.

El gobernador del departamento de Nariño 2012-2015, Dr. Raúl Delgado, plantea:

- Adoptar e impulsar la ejecución del Plan Regional de Competitividad, fortalecer las comisiones regionales de competitividad e innovación y las agencias locales para el desarrollo en Pasto, Ipiales y Tumaco.

- Estimular e impulsar la industria con énfasis en agroindustria. El turismo, la artesanía y la actividad comercial, teniendo en cuenta como marco la concepción de desarrollo humano sostenible y como guía para la acción el Plan Regional de Competitividad y la prioridad de cadenas productivas que se identifican. También en la subregión del pacífico sur Colombiano busca apoyar el mejoramiento de la producción, transformación y comercialización del sector productivo priorizando líneas como el turismo y la artesanía, en lo que se contempla una asistencia técnica, fomento y crédito. Gestionar y coadyuvar a la ejecución del macro proyecto de generación de ingreso establecido en el Plan Nacional de Desarrollo.

- Gestionar la adecuación y mejoramiento del puerto pesquero y del aeropuerto del municipio de Tumaco al igual que de la Acuapista Tumaco–Buenaventura.

En lo relacionado al sector turismo, el nuevo gobernador buscará gestionar estudios de viabilidad de la nueva vía que comunica a Pasto–Yacuanquer– Túquerres–Guachucal–Aldana–Ipiales-Rumichaca, y unir esfuerzos para la pavimentación de la vía entre los municipios de Sapuyes y Túquerres.

Los planes departamentales frente al turismo

En los dos últimos períodos de gobierno se ha vuelto la mirada nuevamente al turismo en el departamento. Es así como en el Plan de Desarrollo de Nariño “Territorio de encuentros” en el primer período se identificó el turismo como una de las cadenas productivas para el desarrollo de la región, lo cual impulsó la realización de importantes iniciativas y proyectos mencionados en los antecedentes. De igual manera en el Plan de desarrollo del anterior Gobernador, “Adelante Nariño”, el turismo formó parte del eje denominado “más ingresos, con prioridad en las personas más

vulnerables", cuyo objetivo específico para el turismo fue contribuir a posicionamiento de Nariño como destino turístico sostenible y competitivo a nivel regional, nacional e internacional.

Se realizaron avances significativos que contribuyeron a desarrollar acciones tales como el apoyo en la gestión ante la UNESCO para lograr la declaratoria del Carnaval de Negros y Blancos como Patrimonio Cultural de la Humanidad, el afianzamiento turístico de la segunda maravilla arquitectónica de Colombia, El Santuario de Nuestra Señora de las Lajas, tres Encuentros Internacionales de Culturas Andinas y la manifestación cultural "músicas de marimbas y cantos tradicionales del pacífico", también declarado Patrimonio Cultural de la Humanidad.

En ese orden de ideas, el turismo ha estado inmerso en el quehacer de Nariño y en los planes de desarrollo; sin embargo, se hace necesario seguir aunando esfuerzos y sensibilizando al sector público y privado sobre la importancia que tiene el turismo para el desarrollo socio-económico de la región y, por ende, para el mejoramiento de la calidad de vida de la misma.

Los actores del turismo han hecho presencia activa en el desarrollo de acciones asociativas, fundamentalmente en la promoción y participación en ferias y eventos que permiten visualizar el departamento. Sin embargo, es importante que en los actores del turismo exista un mayor compromiso, una mayor pertenencia y confianza en el país y en la región. De otro lado, es importante resaltar el incremento en la construcción y remodelación de la infraestructura hotelera, elevando así los estándares de calidad del servicio.

Programas de desarrollo regional de Nariño y Pasto

En el actual programa de gobierno, Unidad por un Nariño Mejor, del gobernador Raúl Delgado Guerrero, se proponen como ejes estratégicos los siguientes:

- Desarrollo agropecuario de la región, con énfasis en la ampliación de los distritos de riego y drenaje; procesos sostenibles de producción, transformación y comercialización. Fortaleciendo el desarrollo socio-empresarial y la seguridad alimentaria.

- Impulso a la industria, el turismo, la pequeña y mediana minería, la pesca y la artesanía, priorizando las cadenas productivas en procura de fortalecer el plan regional de competitividad.

- Estimular procesos de investigación e innovación tecnológica, con énfasis en la biodiversidad y la informática.

- Mejora de la infraestructura vial, aérea, marítima y ciberespacial.

El turismo en el plan de desarrollo se inscribe en el eje de competitividad que se está priorizando. Uno de los factores estratégicos de desarrollo del departamento será el presente Plan de desarrollo turístico, con manifiesto y público compromiso.

A su vez, el programa propuesto por el actual Alcalde es, **Pasto Transformación Productiva**, en las dimensiones económica, social, ambiental, cultural y de obra pública, incluye el turismo como línea estratégica de competitividad regional, en el sector de empleo y productividad, formulada como un objetivo específico:20: "Avanzar en la consolidación de Pasto como alternativa turística de Colombia."

Maneja como indicadores los siguientes:

1.	Ejecución del Plan de Desarrollo Turístico	Línea Base N.D	Meta cuatrienio 1
2.	Promoción y difusión del turismo rural y urbano	Línea Base N.D	Meta cuatrienio 100
3.	Formación y capacitación de los actores estratégicos	Línea Base N.D	Meta cuatrienio 1000

Fuente: Gobernación de Nariño.

El plan formula las siguientes estrategias:

- Alianza con las empresas privadas, públicas e instituciones gubernamentales para el apoyo al desarrollo económico.

- Gestión institucional ante la cooperación internacional para la consecución de recursos económicos y técnicos.

[20]Plan de desarrollo económico, social, cultural y de obra pública 2012 – 2016, Pasto Transformación Productiva

- Alianza con la academia pública y privada para promover investigación en el área de emprendimiento y desarrollo sostenible.

El plan formula los siguientes proyectos:

- Pueblos mágicos: reactivación del turismo en Pasto y sus 17 corregimientos.
- Creación del centro de desarrollo, investigación y emprendimiento.
- Fortalecimiento del proyecto se-emprende.
- Fortalecimiento a unidades productivas lideradas por personas en condiciones de vulnerabilidad, situación de desplazamiento y víctimas de violencia.
- Construcción de equipamiento en el corregimiento El Encano.

Pese a la falta de institucionalidad en el departamento en relación con el turismo (el turismo no está en la estructura organizacional de la Gobernación de Nariño), los escasos recursos humanos y financieros y la falta de un mayor compromiso de algunos sectores, en los últimos 8 años el interés por el turismo ha aumentado notablemente.

La Cámara de Comercio, la Agencia de Desarrollo Local, COTELCO y COMFAMILIAR de Nariño, son algunas de las instituciones del sector privado que han estado presentes en programas de promoción, además han sido parte fundamental en el desarrollo de procesos para fortalecer el turismo binacional y otros relacionados con el sector.

Los avances registrados en publicaciones, investigaciones y proyectos, los ha realizado la Gobernación de Nariño – Oficina de Turismo.

Los proyectos más relevantes en proceso de ejecución, para el desarrollo del turismo son:

1. El clúster de las Lajas “Teleférico.”

2. El Parque “Cañón del Juanambú.”

3. Encuentro Internacional de “Culturas Andinas.”

4. Proyecto Binacional de Turismo “Colombia Ecuador, un solo destino.”

5. Termales de Tajumbina

6. Posadas turísticas en La Cocha.

7. Certificación de playas en Tumaco.

8. Muelle de La Cocha.

1.1.3 CONECTIVIDAD Y ACCESIBILIDAD

1.1.3.1 Aérea

El departamento cuenta con tres aeropuertos que sirven a las 3 ciudades principales: el Antonio Nariño, ubicado a 28 kilómetros de la ciudad de Pasto (en el municipio de Chachagüí), aeropuerto de San Luis a tan solo 3 Km de la ciudad de Ipiales (en el municipio de Aldana) y el aeropuerto La Florida en la Ciudad de Tumaco, ubicado en la Isla del Morro, área urbana de la ciudad.

Aeropuerto Antonio Nariño

Este aeropuerto se encuentra a una altura de 1814 msnm y está localizado en las coordenadas 01º 23´46.49º norte/ 77º 17”29.32 O. Cuenta con una pista de 2312 metros por 40 metros de ancho, la pista está construida en carpeta asfáltica. En este aeropuerto se pueden realizar vuelos nocturnos ya que cuenta con el sistema ILS.[21]

La conectividad aérea con Pasto presenta algunas dificultades, como el elevado costo en los pasajes y la frecuente cancelación de vuelos por condiciones climáticas. Un proyecto para su optimización se ha incluido entre los proyectos estratégicos de la región pacífica y se incluirá en los planes de desarrollo departamental y municipal.

[21] www.aerocivil.gov.co -2012

Foto: Aeropuerto Antonio Nariño – Pasto Fuente: www.panoramio.com

Entre los meses de enero y octubre del año 2011 se movilizaron 194.368 pasajeros por vía aérea; esta cifra representa un incremento del 8.13% con relación al año 2010, que registró un movilidad de 179.752 pasajeros; proyectando esta cifra para los doce meses, se tiene una movilidad de 233.232 pasajeros para 2011. A su vez, se registraron 6505 operaciones de vuelo.

Aeropuerto San Luis.

Este aeropuerto se encuentra a una altura de 2900 msnm y está localizado en las coordenadas 00º 51´42 norte/77º 40”18 0. Cuenta con una pista de 1760 metros por 5,77 metros de ancho, la pista está construida en carpeta asfáltica22. En el año 2009 (de este aeropuerto no se consiguió información más actualizada) se movilizaron 14.468 pasajeros; una carga de 55 tm y se registraron *937 operaciones de vuelo.

[22]Worldaerodata.Aerocivil

Aeropuerto La Florida.

Este aeropuerto se encuentra a una altura de 3.34 msnm. Localizado en las coordenadas 01º 45´51.90º norte/78º 44”57.22 O. Cuenta con una pista de 1600 metros por 30 metros de ancho, la pista está construida en carpeta asfáltica23. En el año 2011 se registró una movilidad de 52.723 pasajeros, con un incremento del 20% en relación con el año 2010 cuando se movilizaron 43.862 pasajeros entre los meses de enero y octubre; proyectando esta cifra para los doce meses se tiene un número de 63.264 pasajeros en el 2011. Se registraron *6546 operaciones de vuelo.

Valoración de la infraestructura de aeropuertos

La valoración que se hace de los aeropuertos corresponde a la situación actual y su calificación está relacionada con la comodidad del servicio instalado vs la utilización.

Concepto	Pasto	Tumaco	Ipiales
Capacidad infraestructura	Deficiente (2.5)	Buena (3.3)	Buena (4.0)
Calidad operacional	Regular (3.0)	regular(3.0)	Buena (4.0)
Instalaciones y servicios	Buena (3.8)	Buena (3.8)	Buena (4.0)
Seguridad y control	Buena (3.5)	Muy buena (4.5)	Muy buena (4.5)

Fuente: Unión Temporal Turismo Huitonava

Las rutas aéreas con destino y salida de estos aeropuertos tienen los siguientes itinerarios:

[23] www.aerocivil.gov.co -2012

Aerolíneas	Salida	Llegada - salida	Llegada	Días
*Satena	Cali 11:00	Ipiales 12:00 -12:20	Cali 13:15	Lunes/miércoles/viernes/domingo
*Satena	Bogotá 10:15	PASTO 11:30-12:20	Bogotá 13:30	Lunes/miércoles/viernes/domingo
Avianca	Cali 6:05 14:35	Tumaco 7:15-7:40 15:45-16:10	Cali 8:45 17:15	Vuelo diario
Avianca	Bogotá 8:20 11:35 14:15	Pasto 9:45 – 10:15 13:00 – 13:30 15:40 – 16:10	Bogotá 11:30 14:45 17:25	Vuelo diario
Avianca	Cali 9:00	Pasto 9:57 – 10:12	Cali 11:04	Vuelo diario

Fuente: Oficinas locales de Avianca y Satena. Pasto, enero 2012.

Los aviones de la aerolínea AVIANCA que sirven a Pasto son de tipo FOKER 10 y cuentan con 52 sillas (este también viaja a Tumaco) y el AIRBUS A318-100 con 12 sillas en Ejecutiva y 88 en turista.

*Los vuelos de la aerolínea SATENA varían su itinerario de acuerdo con la demanda de pasajeros.

1.1.3.2 Terrestre.

El turismo por carretera es la mejor alternativa para conocer sus atractivos, ya que la naturaleza y sus insinuantes paisajes caracterizan a este territorio. Sin embargo, el estado de las vías es una amenaza para el turismo de esta región. Al respecto se puede diferenciar por regiones y destinos.

La conexión de la ciudad capital, Pasto, con el norte del país se encuentra en muy mal estado; los empresarios del transporte, acorde a encuesta realizada en este estudio, la califican con un promedio de 2.3 sobre 5. En el recorrido por los atractivos del norte, involucrados en los clústeres, su calificación es de 2.8; es pertinente señalar que

aunque existe un tramo recientemente pavimentado de 55 km, el resto de vías se encuentra en muy mal estado y/o en proceso de construcción.

La Ruta al Mar, aunque ha mejorado su mantenimiento en los últimos meses, su calidad es deficiente, los transportadores la califican 3.3. La vía que comunica con el sur del departamento y conecta con el Ecuador se encuentra en buen estado, aunque las especificaciones no son óptimas, los entrevistados la califican con 4.

En cuanto a las terminales de transporte terrestre, también existen diferencias entre las 3 principales ciudades, Pasto, Ipiales y Tumaco. Las dos primeras tienen terminales adecuados, no así Tumaco. Los empresarios del transporte califican la siguiente manera estas terminales, ponderando los servicios, amplitud, diseño y funcionalidad: terminal de Pasto con 3.8, la de Ipiales 3.7; a la terminal de Tumaco, que por sus características no califica como tal, le asignan un 2.5.

En lo correspondiente a las carreteras nacionales, los servicios complementarios en la vía, como estaciones de servicio de combustible, paradores de reposo, monta-llantas e iluminación, reciben una calificación de 3. La seguridad y control en las vías también amerita establecer una diferencia; la vía a la frontera se califica con un 3.7 ponderando todos los ítems; la Ruta al Mar y la vía al norte recibió calificación de 2.8.

Conectividad

La carretera Panamericana cruza el departamento de sur a norte entre el puente de Rumichaca, que une a Colombia con Ecuador y, a través de ese país, con toda Suramérica. Va desde Ipiales hasta el municipio de Taminango, límite con el departamento del Cauca.

La carretera al mar une a Pasto con los municipios de Túquerres, Sapuyes, Mallama, Ricaurte, Barbacoas y Tumaco. Hacia el oriente existe una carretera que conecta con el departamento del Putumayo. Esta va de Pasto a Mocoa (por este punto conecta con Pitalito y el centro del país); Puerto Asís y Orito.

Existe una red secundaria de vías con ramales que conectan la capital de Nariño con poblaciones del norte y el occidente del departamento. Hacia el norte está pavimentada en un 70% y se adelantan obras para completar su pavimentación; ésta

comunica con Buesaco, La Unión, La Cruz y Berruecos. Al occidente, por la carretera circunvalar al volcán Galeras, está pavimentada en un 70%, con un tramo en mal estado (Sandoná-Consacá).

Valoración infraestructura de transporte por carretera:

Aspecto carreteras	Pasto (vía norte)	Tumaco (vía Pasto)	Ipiales (vía Pasto)
Capacidad terminales y parque	Buena (3.3)	Regular (3.0)	Buena (4.0)
Calidad estaciones terminales	Buena (3.5)	Mala (2.8)	Buena (4.0)
Operatividad red vial	Mala (2.3)	Buena (3.0)	Buena (3.8)
Cobertura y calidad servicios	Buena (3.5)	Buena (3.8)	Buena (4.0)
Seguridad y control	Mala (2.3)	Buena (3.5)	Muy buena (4.3)

Fuente: Unión Temporal Turismo Huitonava

Movilidad Terminal de Transporte de Pasto.

Pese a los distintos problemas que afectan la actividad transportadora, como deslizamientos de tierra, manifestaciones y paros, a consecuencia de los costos del combustible (sep 12, 20 y octubre 30 de 2011), la actividad no se ha visto afectada, por el contrario muestra crecimiento.

En lo que respecta a despachos de vehículos. Los resultados obtenidos de enero a diciembre del 2011, son 307.604, superando en el 3.98%, la cantidad de despachos hechos en el mismo periodo del 2010 cuando registró 295.361 despachos24. En el período enero–diciembre de 2011 se movilizaron 2.433.360 pasajeros, esto es 5.87% más que en el mismo período del 2010 cuando se movilizaron 2.290.483 pasajeros.

[24] informe de Ingresos – Movilidad vehicular y de pasajeros. Enero – diciembre 2011.

Comparativo movimiento temporada Pasto-Cali

	VEHICULOS	PASAJEROS
Cali 2011	2660	45671
Cali 2010	2285	35572
DIF	375	1009
% Variación	14%	22%

Fuente: Terminal de Transporte Terrestre de Pasto S.A.

Comparativo movimiento temporada Pasto–Bogotá

	VEHICULOS	PASAJEROS
Bogotá 2011	222	6430
Bogotá 2010	167	4367
DIF	55	2063
% Variación	25%	32%

Fuente: Terminal de Transporte Terrestre de Pasto S.A.

Comparativo movimiento temporada Pasto–Tumaco

	VEHICULOS	PASAJEROS
Tumaco 2011	1483	17285
Tumaco 2010	1385	15234
DIF	98	2051
% Variación	7%	12%

Fuente: Terminal de Transporte Terrestre de Pasto S.A.

Estado de las vías del departamento de Nariño.

Las vías, en general, se encuentran en mal estado. La vía Panamericana en el tramo Popayán-Pasto presenta deterioro de la calzada y la señalización es deficiente. Pasto–Puente de Rumichaca, está pavimentada y en buen estado. La vía al mar (Pasto–Tumaco) tiene buenas especificaciones, está pavimentada y se encuentra en mantenimiento.

Municipios	Tramo desde - hasta	Longitud aproxi-mada total (Km)	Red Pavimentada Km (a)			Red en Afirmado Km(b)		
			B	R	M	B	R	M
Ipíales, Potosí, Cordoba, Puerres	Ipíales, La Victoria k62 (hacía Monopamba)	62					62	
Ipíales, Aldana, Cuaspud	Puenes – Carlosama - Cumbal	25		5.8			19.2	
Pasto	El Encano - Sindamanoy	4					4	
Ricaurte	Chucunes – San Isidro – La Planada	7.5					7.5	
Túquerres, Sapuyes	Túquerres - Sapuyes	7.5		0.8			6.7	
Pasto	Cánchala – Mocondino – Dolores (cruce tramo 1003)	5.5					5.5	
Buesaco	Villamoreno – Rosal del Monte – San Miguel	30					30	
Barbacoas	Cruce tramo 1002 (Junín) - Barbacoas	57		17			30	
Cumbal, Guachucal	Chiles – Cumbal – Guachuca	27		15			12	
Túquerres	Túquerres – volcán Azufral	12					12	
San José, San Bernardo, La Cruz, San Pablo	Cruce tramo 2501 – San José – San Bernardo – La Cruz- San Pablo - Florencia	70		6			64	
La Cruz, San Pablo	Cabuyales - Briceño	3					3	
La Cruz	Casa Blanca- (cruce ruta 25 anr 01) Tajumbina	10					10	
San Pablo, Colón	San Pablo - Génova	7					7	
San Pablo, Colón	San Pablo - Villanueva	6					6	
Sandoná, La Florida	Ingenio - Paranguay	3.5					3.5	
Nariño, La Florida, El Tambo, El Peñol, Los Andes	Motilón – El Tambo – El Peñol - Sotomayor	62					62	
Puerres	Puerres – San Mateo	8					8	
Ipíales, Cordoba, Puerres	San Juan – Puerres - Córdoba	18.8		8.8			10	
Tangua	Panamericana - Concepción	8					8	
Pasto	Pasto- volcán Galeras	23.7					23.7	
Chachagüí	Panamericana- Casabuy	4					4	
Chachagüí, Buesaco	Chachaguí – San Antonio - Villalmoreno	25					25	
Arboleda, San Lorenzo, Taminango	Cruce tramo 2501 (Rosa Florida) – Berruecos – San Lorenzo - Cruce Taminango (Honda)	45					45	
Chachagüí	La Cruz - Pasizara	4					4	

Fuente: Secretaría de Infraestructura y Minas – Gobernación de Nariño.

Tumaco y la Ruta al Mar

Tumaco está a una distancia de 284 kilómetros de la capital del departamento, se comunica a través de una vía pavimentada de excelentes especificaciones, su reconstrucción data de 1996. Este destino cuenta con buena señalización vial turística. Tiene servicios complementarios, como restaurantes en la vía, hospedajes, centros de salud, droguerías, servicio telefónico y cobertura de internet en las

principales poblaciones de la vía. Su recorrido, en sí es todo un paseo, cuenta con diversas atmósferas, desde bosques de niebla a los 3.000 mts, hasta el nivel de playa, pasando por vegetación exótica del pie de monte y el bosque tropical húmedo, recreado por el paisaje de hermosas cascadas, los santuarios y las reservas naturales.

La terminal terrestre en Tumaco presta los servicios básicos requeridos para cumplir su función, sin embargo sus condiciones son muy precarias para atender un turismo internacional. Existe un proyecto de reubicación a terrenos en el continente, de todos los servicios públicos, incluido un terminal moderno.

Algunas de las empresas prestadoras del servicio terrestre hacia el destino Tumaco son: Transipiales, Cootralpa ltda., Supertaxis del Sur, y Contranar, entre otras. Con rutas desde Ipiales, Pasto, Popayán y Cali; los horarios varían dependiendo de la ciudad de origen y la empresa prestadora.

También la calidad de este servicio varía dependiendo de cada empresa; en general es un buen servicio con buses modernos, que van desde súper-lujo con capacidad para 38 pasajeros, aire acondicionado, dos televisores, sillas reclinables y baño; el viaje es directo con dos conductores profesionales. Se cuenta con servicio de vehículos medianos tipo "aerovan" con capacidad para 8 personas, servicio directo, buses de lujo, busetas y microbuses. El pasaje a Pasto tiene un valor aproximado de $26.000 en febrero de 2012.

Clúster Ipiales

Ipiales está ubicada a 85 kilómetros de San Juan de Pasto; es el punto de encuentro entre Colombia y Ecuador. Por el eje Ipiales–Tulcán pasa el tráfico internacional de la ruta Panamericana que comunica a Bogotá con Quito y continúa al resto de países suramericanos.

El sistema vial a Ipiales por la "Panamericana" tiene buenas características; en Ipiales convergen varios municipios con atractivos turísticos, como Puerres, Cumbal y los asentados en los altiplanos de Túquerres y Cumbal. Estas vías están pavimentadas pero les falta mantenimiento. Desde el centro de Ipiales a la frontera son 5 kilómetros y hacia el Santuario de Las Lajas son 6 kilómetros.

Este destino cuenta con buena señalización vial turística. Tiene servicios complementarios con restaurantes en la vía, hospedajes, centros de salud, droguerías, servicio telefónico y cobertura de internet en las principales poblaciones de la vía. El terminal de transporte terrestre cuenta con los servicios básicos en buenas condiciones.

Clúster–Pasto y Ruta la Cocha

A San Juan de Pasto se accede desde Popayán, Mocoa y desde el Ecuador, por Ipiales. La vía principal de comunicación es la "Panamericana" que une a Colombia con el sur del continente. El estado de la vía es bueno y está pavimentado en un 100%. El ingreso por el norte, desde Popayán, vía Panamericana, única conexión terrestre para el comercio de Colombia con el Ecuador y Suramérica, presenta deficiencias significativas. La distancia entre Pasto y la capital de la república es de 798 km. Y el tiempo promedio de viaje es de 14 horas.

Hacia el occidente la ciudad se comunica con el puerto de Tumaco sobre el océano Pacífico, por medio de una carretera pavimentada de 284 km, y hacia el oriente con Mocoa en el departamento de Putumayo por una carretera en reconstrucción de aproximadamente 145 km. por la que se llega a la Laguna de la Cocha.

Para el transporte intermunicipal y nacional terrestre existe un terminal por el que pasan aproximadamente 2 millones[25] de pasajeros al año. El terminal cuenta con una infraestructura adecuada para prestar los servicios necesarios y con la capacidad suficiente para la demanda de pasajeros, proyecta una imagen de orden y seguridad.

Las vías, tanto principales como secundarias, ofrecen servicios complementarios como restaurantes, hospedajes, droguerías, llamadas de emergencia y servicio de ambulancia. La señalización vial es buena, sin embargo, tanto en la ciudad como en las vías de destino turístico, la señalización turística es todavía escasa.

Ruta Pasto–Buesaco,

Buesaco se encuentra localizado a 39 kilómetros de San Juan de Pasto y se comunica por la antigua carretera que conduce al norte del país. Se interconecta regionalmente

[25]Oficina de operaciones – Terminal de trasporte de Pasto, enero 2012

por la troncal con Pasto y con los municipios del norte, ésta se encuentra pavimentada y es de orden nacional. En Buesaco no hay terminal de transporte terrestre. Existe señalización vial turística y son escasos los servicios complementarios en la vía.

El municipio cuenta con muy buen servicio de transporte terrestre ya que por él pasan diversas rutas que van al norte del departamento y a los departamentos del Valle y el Cauca. Cuenta con servicio propio con vehículos tipo "aerovan".

Circuito de la historia, el agua y el Café (La Cruz, San Pablo, Arboleda y La Unión)

La Cruz. Este municipio se encuentra a 103 km de distancia de la ciudad de Pasto. Se comunica por carretera nacional, que se encuentra en regular estado; falta completar la pavimentación que está en proceso de adjudicación desde el Empate, sitio de convergencia vial a 46 Km. Para el acceso por el norte (departamento. del Cauca) se ingresa por la vía a La Unión, totalmente pavimentada, posteriormente se desvía en el sitio de Higuerones, por la vía a San Pablo, tramo sin pavimentar, en regular estado. La Cruz no posee un terminal de transporte.

San Pablo. Dista 120 km de Pasto por una ruta que va por los municipios de La Unión y de Buesaco. Al municipio se puede llegar por la ruta de La Cruz, por una vía en regular estado. Además existen variantes como la de Higuerones que lo comunican con el departamento del Cauca por la vía Panamericana.

Arboleda–Berruecos. Se encuentra localizado a una distancia aproximada de 77 km, de San Juan de Pasto, por la antigua carretera al norte, de carácter nacional, que va a La Unión. Se desvía en el sitio de Rosa Florida, hermoso balneario de bellos paisajes y aromas que emanan los azares de los frutos en flor. La distancia desde este punto hasta la cabecera municipal es de 17 Km, por carretera destapada desde donde se desplaza al sitio La Rejoya, por una carretera veredal, donde se encuentra una ermita de alto atractivo turístico y de peregrinaje.

La Unión. Se encuentra localizada a una distancia aproximada de 92 km. de San Juan de Pasto. Troncal de carácter nacional que recorre los municipios de Pasto – Buesaco–San Pedro de Cartago-La Unión. Esta ruta también permite comunicarse con el departamento del Cauca, a través del recorrido La Unión–Higuerones–Mercaderes–

Mojarras, que lo enlaza a su vez con la carretera Panamericana. La Unión cuenta con servicios complementarios de transporte, comunicaciones electrónicas, hospitalaria, atención de ambulancia y un amplio servicio comercial.

La Ruta de los Volcanes (Cumbal, Túquerres)

Cumbal. La cabecera del municipio de Cumbal está localizada a 110 kilómetros de distancia de San Juan de Pasto; desde allí se accede a los volcanes del Cumbal y Azufral y a la laguna de La Bolsa o de Cumbal. La malla vial integra a la comunidad de la siguiente forma: la red nacional que comunica desde Pasto por la vía Panamericana, carretera que está pavimentada y en buenas condiciones. Desde Ipiales en dirección sur occidente se pasa por Aldana–Guachucal hasta llegar a Cumbal. En este recorrido la vía se encuentra en regular estado. Esta ruta cuenta con señalización turística en la troncal principal, con servicios complementarios de comunicación y de transporte.

Túquerres. Desde esta ciudad se accede al volcán Azufral y a su hermosa Laguna Verde. Las vías de acceso al municipio son muy variadas y se constituyen en las rutas de su principal actividad económica, el sector agropecuario. Túquerres tiene conexión con las principales ciudades del departamento.

Debido a su ubicación estratégica con respecto a otros municipios, Túquerres cuenta con una buena oferta del servicio de transporte. Operan más de 10 empresas para el transporte de pasajeros, lo que constituye un parque automotor aceptable, clasificado en las modalidades de taxis, camperos, microbuses o “aerovan”, buses cerrados y buses tipo escalera. Se anexa el Directorio departamental de empresas de Transporte terrestre

1.1.3.3 Marítima y fluvial

Nariño se conecta al mundo por vía marítima y su acceso principal es a través del puerto de Tumaco. Este tiene un muelle de 310 metros de largo y 25 metros de ancho, incluye un puerto pesquero. Las condiciones de este muelle marítimo son aceptables, su construcción es en concreto ciclópeo reforzado y cuenta con barreras de protección con pilotes de mangle curado, aunque muchos de ellos acusan deterioro. El calado es de 11 mts. promedio con márea media. En este muelle tienen operaciones embarcaciones de cabotaje que intercambian bienes y productos con el norte del

departamento y el vecino puerto de Esmeraldas de Ecuador; también operan barcos que transportan madera y aceite de palma. Existe un atracadero flotante confinado con 5 grandes boyas, para Buques-cisterna desde 25.000 hasta 100.000 DWT y un calado para maniobra 100" (30m).

También cuenta con un muelle turístico en regulares condiciones, pero susceptible de ser recuperado. Muchas poblaciones localizadas en la parte baja de los ríos Mira y Patía, así como poblaciones costeras sobre el Océano Pacífico nariñense, realizan su transporte en lanchas a motor y pequeñas embarcaciones que arriban a pequeños muelles que operan en precarias condiciones. Bocagrande cuenta con dos muelles rústicos construidos en madera que prestan servicio al turismo que llega a los hoteles existentes y a la comunidad nativa.

El plan de desarrollo del actual gobierno departamental, plantea el mejoramiento del puerto y la construcción de la acuapista Tumaco–Buenaventura.

En La Cocha existen embarcaderos para el turismo y la población de veredas circundantes, pero estos no presentan buenas condiciones. En la actualidad se adelanta la construcción de un muelle de categoría y con especificaciones técnicas, financiado por el Viceministerio de Turismo a través del Fondo de Promoción Turística y una contrapartida del municipio de Pasto.

Valoración de la infraestructura del terminal marítimo

El terminal de Tumaco ha sido referenciado como el 2º puerto marítimo sobre el Océano Pacífico; sin embargo, esta calificación no tiene relación con el volumen de operaciones que se realizan sobre este litoral en el puerto de Buenaventura. Algunos problemas de vías hacia el interior del país impiden el aprovechamiento de esta infraestructura portuaria, al igual que se advierte falta de voluntad política de las instancias de competencia del gobierno central para su recuperación.

Actualmente el puerto marítimo de Tumaco sólo se utiliza para la movilización de carga, principalmente de aceite de palma y madera. La carga de compensación consiste en abonos y, en menor escala, productos que provienen del Ecuador. No hay en la actualidad transporte de pasajeros.

Aspecto terminal	Capacidad de operaciones	Calidad y operatividad	Instalaciones de servicios	Seguridad y control
Puerto de Tumaco	Buena (3.5)	Buena (4.0)	Buena (3.8)	Muy buena (4.5)

Fuente: Unión Temporal Turismo Huitonava

1.1.3.4 Virtual, tecnologías, acceso a tecnologías

Telefonía e Internet.

El departamento cuenta con 5 empresas prestadoras de este servicio, ellas son: Colombia Móvil-Tigo, Telefónica Movistar, Comcel, Telefonía Telecom, Telmex, y UNE-Orbitel, ofrecen servicios de telecomunicaciones, mediante telefonía móvil con disponibilidad de cobertura UMTS y tecnología HSDPA, además de Internet por banda ancha, internet móvil y telefonía fija. En los recorridos a los destinos contemplados en este documento se registró baja cobertura de la empresa Tigo.

La siguiente información es resultado de las encuestas aplicadas a las empresas prestadoras de servicios de telefonía móvil:

Capacidad de la red comunicaciones	4,75
Cobertura geográfica	3,25
Diseño físico y operacional	4,25
Gestión	3,75

Fuente: Unión Temporal Turismo Huitonava

En la actualidad la empresa de telefonía Telecom, tiene como proyectos: ampliación de cobertura en Ipiales; reposición de la red de CU en Tumaco; ampliación de la cobertura para 16 MB en Pasto.

Radiodifusión: En el municipio de Pasto existen 5 emisoras de radiodifusiónFM y 8 AM, como Santafé Estéreo, Tropicana, Nariño Estéreo, Ecos de Pasto, La Voz del Galeras, Radio Viva y Ondas del Mayo, entre otras. Institucionales como la de la Radio de la Universidad de Nariño y la Radio de la Policía Nacional; de radio comunitariayemisoras

comerciales con programación principalmente musical. Las más antiguas son Radio Nariño (fundada en 1937) y la Emisora Ecos de Pasto (1941).

En Ipiales hay una emisora FM, emisora Colombia Estéreo, 4 AM, Radio Cultural Bolívar, Ondas del Sur, Radio Ipiales y Radio las Lajas.

En Tumaco hay una FM, RCN Estéreo y una AM, Radio Mira. En el resto del departamento hay 34 emisoras comunitarias distribuidas.

Televisión: En Pasto se encuentran disponibles los canales públicos nacionales de televisión: Canal Uno, Señal Institucional y Señal Colombia, así como el canal de televisión regional Tele-Pasto, NTC, TV. y los canales privados RCN Televisión y Caracol Televisión. También hay disponible servicio de televisión por suscripción a través de empresas como Telmex y DIRECTV. De igual manera en Ipiales, Túquerres y Tumaco.

Nivel de accesibilidad para discapacitados.

Nariño no cuenta con facilidades en sus sitios turísticos para que personas con algún nivel de discapacidad puedan visitarlos y disfrutarlos.

1.1.4 INFRAESTRUCTURA

1.1.4.1 Alcantarillado

En cuanto a la cobertura de alcantarillado, todos los municipios del departamento disponen de este servicio. Sin embargo, existe diferencia entre la zona rural y la urbana, pues para la disposición de excretas aún se mantiene el uso de tanques o pozos sépticos y en muy bajo porcentaje los sumideros, en consecuencia las aguas servidas contribuyen a la contaminación de las fuentes de agua.

El cuadro a continuación muestra los porcentajes de cobertura de alcantarillado por municipio

MUNICIPIO	% Cobertura Alcantarillado Urbano	% Cobertura Alcantarillado Rural	Descripción
Arboleda	87	3,40	Bueno
Buesaco	75	18,60	Bueno
La Cruz	98,43	0,40	Regular. Hay filtración de agua.
La Unión	95,35	9,70	Regular. El actual sistema de alcantarillado de La Unión, es de tipo combinado, con inadecuadas descargas, que se realizan en forma directa sobre fuentes de agua.
San Pablo	95,35	25,70	Bueno. El sector urbano cuenta con un sistema de alcantarillado combinado por gravedad en tubería de concreto.
Cumbal	70	31,90	Bueno
Ipiales	80	18,30	Regular. En la zona urbana; se requiere la construcción, ampliación y reposición de redes de alcantarillado en la cabecera municipal y en diferentes sectores del municipio.
Puerres	87	22,90	Bueno
Túquerres	93	1,90	Bueno. La prestación del servicio de agua la realiza la Empresa Comercial e Industrial del Municipio de Túquerres ESP.
Consacá	95	24,70	Regular, lo están arreglando.
Sandoná	94	26	Bueno
Pasto	96,92	44,10	Bueno
Yacuanquer	91	8,70	Regular. Lo están arreglando.
Ricaurte	78,30	10,30	Regular. La cobertura del sistema de alcantarillado en la cabecera municipal es mayor y en menor porcentaje poseen otros sistemas como pozos sépticos o letrina.
Tumaco	15	17,00	Regular

Fuente: Anuario Estadístico de Nariño 2009-2010, Gobernación de Nariño, Secretaría de Planeación Departamental.

Los municipios en estudio cuentan con el servicio de disposición de desechos sólidos, pero no todos cuentan con un lugar de relleno sanitario que cumpla todas las especificaciones ambientales como es el caso de Pasto, Ipiales y Túquerres. Los demás municipios tienen rellenos adaptados a condiciones no aptas para el manejo de desechos sólidos y que, en el peor de los casos, son arrojados cerca a las vertientes de agua.

1.1.4.2 Servicio de energía

CEDENAR - Centrales Eléctricas de Nariño S.A., tiene zonificado el departamento en cinco regiones: zona pacífico, zona sur, zona norte, zona occidente y zona centro. El departamento, en general, cuenta con un buen sistema de energía eléctrica, tanto en zonas urbanas como en zonas rurales. A excepción de la zona pacífico que no cuenta con una cobertura adecuada de suministro eléctrico, salvo la red de interconexión paralela al sistema vial al puerto de Tumaco, que suministra este servicio a las poblaciones que se encuentran a lo largo de este recorrido de 140 kilómetros. Las poblaciones de esta zona que cuentan con fluido eléctrico permanente son: Tumaco, Barbacoas, Magüí y Roberto Payán. Los demás municipios están adscritos a empresas subsidiarias que no poseen la infraestructura adecuada para el suministro, por lo tanto enfrentan situaciones de racionamiento.

Nariño compra el 75% de su energía a través de la interconexión eléctrica nacional. El 15% lo produce en su gran mayoría las dos plantas regionales más grandes de Nariño, la de Río Mayo 11%, la de río Bobo 3% y 1% otras 3 plantas menores. Ver siguiente cuadro.

Relación de Infraestructura del Sistema Eléctrico Departamento de Nariño

Plantas Generadoras	Capacidad
Pequeña hidroeléctrica Río Mayo	20 MG
Pequeña hidroeléctrica Río Bobo	4.2 MG
Pequeña hidroeléctrica Río Sapuyes	1.5 MG
Pequeña hidroeléctrica Río del Ingenio	125 KVA
Pequeña hidroeléctrica Río Julio Bravo	1250 KVA

Fuente: CEDENAR – Centrales Eléctricas de Nariño S.A. E.S.P.

Kilómetros de red en media tensión

13.8 KV	34.5 KV	115 KV
5.693 KM	515 KM	491 KM

Fuente CEDENAR - Centrales Eléctricas de Nariño S.A. E.S.P.

En Nariño se producen 25.7 MG y 1.375 KVA. La planta del río Mayo con una capacidad de 20 MG produjo 113.66 Gw hora año, la planta de río Bobo con una capacidad de 4.2 megavatios produjo 13.48 Gw hora año; la planta de río Sapuyes con una capacidad de 1.5 megavatios produjo 9.76 Gw hora año; la planta de Julio Bravo con una capacidad de 125 Kva, produjo 6.45 Gw hora año; la planta de río Ingenio con una capacidad de 125 Kva, produjo 0.71 Gw hora año. Para un total de 143.43 Gw hora año en una capacidad de 27 megavatios26.

La cobertura en el sector rural es del 85% y en el sector urbano es del 97%. El consumo de energía en Nariño lo realizan el sector residencial con un 78%, el comercial 15% y el industrial 7%. El 80 % del consumo residencial corresponde a los estratos 1, 2, 3 y tan solo el 20% a los estratos 4 y 5, por lo que estos dos últimos no alcanzan a subsidiar a los tres anteriores, lo que requiere necesariamente un subsidio del orden nacional.

Existen grandes proyectos de expansión de energía eléctrica para Nariño; entre ellos se encuentran el proyecto binacional con Ecuador, Geotérmico, gracias a la presencia de la cadena de volcanes que existen en la región.

Se destaca que la generación de energía eléctrica se encuentra certificada desde el mes de diciembre de 2006 por la firma internacional Bureau Veritas BVQI.

Mapa de la distribución zonificada de CEDENAR:

[26]CEDENAR – Centrales Eléctricas de Nariño S.A. E.S.P

Fuente: CEDENAR – Centrales Eléctricas de Nariño S.A. E.S.P.

Relación de subestaciones por zona

ZONA	SUBESTACIÓN	TRANSFORMADORES
CENTRO	Calambuco	980
	Chachagüí	359
	El Encano	112
	Jamondino	418
	Pasto	1223
	Río Bobo	205
	Tangua	230
NORTE	La Cruz	177
	La Unión	460
	Policarpo	225
	Remolino	198
	Río Mayo	379
	San José	614

	Taminango	270
OCCIDENTE	Ancuyá	456
	Nariño	249
	Samaniego	355
	Sandoná	311
	El Tambo	289
PACÍFICO	Altaquer	8
	Barbacoas	59
	Buchely	136
	Junín	49
	Llorente	116
	Tangarial	92
	Tumaco	331
SUR	Casa Fría	10
	Córdoba	396
	Cumbal	571
	Imués	348
	Panamericana	1133
	Piedra Ancha	77
	Pupiales	345
	Ricaurte	60
	Sapuyes	259
	Túquerres	336
TOTAL		**11.836**

Fuente: CEDENAR – Centrales Eléctricas de Nariño S.A. E.S.P.

Subestaciones proyectadas para 2012

Zona Norte	Subestación San Lorenzo
	Subestación Rosa Florida

Fuente: CEDENAR – Centrales Eléctricas de Nariño S.A. E.S.P.

Tal como se puede observar en los mapas y cuadros anteriormente relacionados, la red de interconexión eléctrica en Nariño cuenta con muy buena cobertura y adecuado servicio en el suministro. La ubicación de las sub-estaciones cuenta con ventajas

estratégicas, ya que por accidentes, atentados o fenómenos naturales, el manejo y control del suministro no enfrenta riesgos mayores.

1.1.4.3 Acueducto

El servicio de acueducto de los municipios de Nariño se nutre de las fuentes de agua que emanan de los ecosistemas humedales del departamento, que en su recorrido a través de una infraestructura es llevada al tanque de almacenamiento donde recibe tratamiento aceptable y, en algunos casos, bueno para el consumo humano, y distribuido a través de la red de acueducto a los hogares como destino final.

Actualmente las autoridades sanitarias han puesto vigilancia y control en cada uno de los municipios para que se cumpla lo estipulado. Y, si bien en la realidad se cumple, no es eficiente. Sin embargo, las zonas ubicadas en la franja agropecuaria no cuentan con este beneficio, ya sea por presupuesto o por falta de gestión política. La zona rural de los municipios mencionados, en las últimas décadas, han comenzado a padecer problemas ambientales por la cría intensiva de vacunos y aves, en espacios reducidos, y con las excretas que producen, derivan bacterias colifecales que al mezclarse con las aguas lluvias se filtran en la tierra y luego contaminan el agua para consumo humano con severas consecuencias sanitarias.

En las zonas rurales de departamento de Nariño, las entidades prestadoras del servicio de acueducto son en su mayoría de carácter comunitario o asociaciones de usuarios. Y, según MAVDT en el año 2001 “estableció que más del 80% de estas entidades no estaban registradas en la Cámara de Comercio ni en la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios”27 lo que hace muy difícil el control sanitario por el ente encargado. Por otro lado, el porcentaje de municipios que no reseñan la cobertura del servicio de acueducto, es el reflejo de que la planeación no se hace con base en prioridades que surgen de un diagnóstico de la situación. De ahí que, es posible que los programas y proyectos y por lo tanto las inversiones, no se hagan en los sectores más necesitados.

A su vez, el estudio arroja que el servicio de acueducto existe en un alto porcentaje de cobertura en la zona urbana de los municipios, a excepción de Tumaco que es deficiente. Igualmente el acceso al agua potable cubre a la población urbana,

[27] *www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/.../parte3_*

principalmente Pasto, Ipiales, La Unión, Nariño, Puerres, San Pablo, Sandoná, Túquerres y Yacuanquer. Entre tanto, municipios como Arboleda, Buesaco, Consacá, Cumbal, La Cruz, La Florida, Mallama, Ricaurte y Tumaco, tienen plantas de tratamiento muy deficientes. Se puede afirmar, entonces que aún resta un largo camino por recorrer antes de que todos los habitantes del territorio tengan acceso al agua potable. El porcentaje de municipios que no reseñan la cobertura del servicio de acueducto, es el reflejo de que la planeación no se hace con base en prioridades que surgen de un diagnóstico de la situación. De ahí que es posible que los programas y proyectos y por lo tanto las inversiones no se hagan en los sectores más necesitados.

Según estudio realizado por la Gobernación de Nariño, Secretaría de Planeación Departamental, la cobertura del acueducto es la siguiente:

MUNICIPIO	% Cobertura Acueducto Urbano	% Cobertura Acueducto Rural	Descripción urbana
Arboleda	91	80	Bueno. Planta de tratamiento biológica con algas marinas para la zona urbana; sin tratamiento en la zona rural.
Buesaco	100	48	Regular. Sin tratamiento completo en la zona urbana, se consume cruda en la zona rural.
La Cruz	95	98	Regular. Tratada en la zona urbana; sin tratamiento en la zona rural.
La Unión	100	100	Regular. El municipio de La Unión mantiene un bajo nivel en la calidad del agua y hay ocasiones en que suspenden el servicio por dos o tres días. La empresa municipal de servicios públicos EMLAUNION se encarga de administrar el abastecimiento. En la zona rural el agua no es tratada.
San pablo	100	100	Bueno. Tratada en la zona urbana; los servicios son manejados y administrados por las Empresas Municipales de San Pablo EMSAMPABLO, mediante una planta de tratamiento ubicada en el Barrio Los Ángeles; sin tratamiento en la zona rural.
Cumbal	96	79	Buena. Para el área urbana el agua es tratada. En la zona rural el agua se consume cruda.
Ipiales	97	43	Buena. Tratamiento de agua. El servicio de acueducto del sector urbano es abastecido por aguas del río Blanco, compuesto por dos bocatomas, dos aducciones, baterías de desarenadores, tres líneas de tubería para

			conducción, dos plantas de tratamiento y red de distribución. Gran parte del sistema ha cumplido su vida útil. En el sector rural, algunos corregimientos, entre los que se encuentra Las Lajas tienen agua tratada, sin embargo existen muchas veredas donde se consume agua sin tratar.
Puerres	96	80	Regular. El agua es medio tratada, en la zona rural se consume cruda.
Túquerres	98,7	65	Bueno. La prestación del servicio de agua la realiza la Empresa Comercial e Industrial del Municipio de Túquerres ESP.
Consacá	100	92	Buena. Para el área urbana es tratada, en la zona rural se consume cruda.
Sandoná	100	97	Buena. Para el área urbana es tratada, en la zona rural se consume cruda.
Pasto	100	90	Buena. La ciudad cuenta dos acueductos: Centenario y Mijitayo. Los corregimientos tienen estanques de tratamiento de aguas.
Yacuanquer	100	96	Buena. Para el área urbana es tratada, en la zona rural se consume cruda.
Ricaurte	95	25	Regular. La cobertura del servicio de acueducto público en el casco urbano la mayoría de viviendas se abastecen de agua de acopios propios, aunque esta cobertura es aceptable la calidad del agua es deficiente.
Tumaco	59	22	Regular

Fuente: Anuario Estadístico de Nariño 2009-2010, Gobernación de Nariño, Secretaría de PlaneaciónDepartamental; pág. 666.

1.1.5 SEGURIDAD

1.1.5.1 Índices generales.

Aunque la seguridad en el departamento aún se ve amenazada, se observa que los índices de inseguridad y violencia en su expresión más grave, como son los homicidios, han ido disminuyendo paulatinamente. En el cuadro siguiente, suministrado por la Policía Nacional, se observa esta disminución progresiva desde el año 2007 hasta lo que va corrido del año 2012.

Homicidios reportados en el Departamento de Nariño por municipio: 2007-2012

MUNICIPIOS	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Albán	0	0	1	1	0	0
Aldana	0	2	2	3	2	0
Ancuyá	2	1	4	2	0	1
Arboleda	1	0	3	0	3	0
Barbacoas	36	32	34	54	26	2
Belén	1	1	0	3	1	2
Buesaco	3	12	4	2	4	0
Colón	5	4	5	7	13	1
Consaca	2	3	2	2	1	0
Contadero	0	0	0	1	3	0
Córdoba	2	4	1	1	2	0
Cuaspud	0	2	1	2	1	0
Cumbal	8	6	2	1	1	1
Cumbitara	20	8	6	5	4	0
Chachagüí	4	4	3	3	1	0
El Charco	13	10	7	17	11	0
El Peñol	5	6	0	3	1	0
El Rosario	12	8	7	5	3	0
El Tablón de Gómez	2	4	3	3	4	0
El Tambo	4	3	4	4	3	0
Francisco Pizarro	4	7	11	1	6	1
Funes	2	3	1	0	1	1
Guachucal	5	5	0	3	2	0
Guaitarilla	1	3	1	3	3	0
Gualmatán	0	4	3	0	2	1
Iles	0	0	2	0	2	0
Imués	1	3	0	0	0	0
Ipiales	60	41	25	43	36	4
La Cruz	2	5	0	2	8	1
La Florida	3	2	2	3	7	1
La Llanada	0	3	0	3	1	0
La Tola	8	3	1	2	0	0
La Unión	12	7	10	7	8	5
Leiva	17	7	3	11	7	0
Linares	17	10	4	6	0	0
Los Andes	5	3	4	0	1	0
Magüi	1	3	4	0	4	0
Mallama	3	3	6	5	0	1
Mosquera	3	5	3	0	3	0
Nariño	0	2	1	0	0	0
Olaya Herrera	15	8	10	4	2	4
Ospina	0	0	0	1	1	0
Pasto (CT)	97	119	117	93	110	19

MUNICIPIOS	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Policarpa	27	7	15	12	7	0
Potosí	1	2	6	4	1	0
Providencia	1	1	2	1	3	0
Puerres	0	3	1	1	2	0
Pupiales	1	5	2	3	4	2
Ricaurte	10	8	9	4	3	0
Roberto Payán	4	4	10	5	3	1
Samaniego	22	34	27	21	7	8
San Andres de Tumac	264	235	244	223	220	41
San Bernardo	1	0	0	1	1	0
Sandoná	8	2	6	6	2	1
San Lorenzo	11	9	4	2	4	0
San Pablo	3	6	2	5	1	1
San Pedro de Cartago	1	0	1	1	1	0
Santa Bárbara	2	2	1	0	1	0
Santacruz	10	15	3	13	3	0
Sapuyes	0	2	0	0	0	0
Taminango	19	12	11	14	14	2
Tangua	0	3	1	1	1	0
Túquerres	16	16	4	12	11	0
Yacuanquer	1	1	1	1	2	0
TOTAL	**778**	**723**	**647**	**636**	**579**	**101**

Fuente Policía Nacional.

1.1.5.2 Condiciones generales de seguridad en los destinos

Nariño ha sido reconocido como un territorio de paz, por mucho tiempo disfrutó de esta condición. Sin embargo no escapa al conflicto que vive el país, y aunque demoró décadas en ingresar a esta perturbación social, hoy en día tiene en su territorio frecuentes escenarios de inseguridad. Ello que ha llevado a que las instancias nacionales hayan diseñado estrategias y tomado medidas de choque para fortalecer la seguridad en todo el territorio, es así como se ha reforzado con unidades militares y cuarteles especializados ubicados a lo largo de vías principales y en la costa pacífica.

El Gobernador de Nariño en su Plan de Desarrollo 2012–2015 contempla la seguridad como una prioridad estratégica durante su mandato. En consecuencia, tomó posesión de su cargo en la ciudad de Tumaco, hecho sin precedentes en la historia del departamento, queriendo con ello fortalecer la presencia del gobierno en la zona con mayor conflicto del departamento. Desde la propuesta de gobierno, se busca fortalecer la justicia, disminuir la impunidad, optimizar la labor de las fuerzas armadas, en el

marco de un riguroso respeto al derecho internacional humanitario. Para fortalecer estos mensajes se han realizado Consejos de Seguridad y Convivencia en Nariño, con participación del alto gobierno y los mandos militares.

Son políticas del actual gobierno departamental, para una construcción de paz y seguridad ciudadana, garantizar las libertades civiles y valorar la protesta pacífica como una expresión democrática; fomentar mecanismos de convivencia y resolución pacífica de conflictos; consolidar las redes del buen trato y los programas contra la violencia intrafamiliar.

Proteger las personas y organizaciones defensoras de los derechos humanos, promover las actividades y caminos de paz en la región y respaldar los esfuerzos del gobierno nacional, la sociedad colombiana y organizaciones sociales, por encontrar una salida al conflicto interno que vive el país. De esta manera se propende por la construcción de un sistema de seguridad duradero, basado en la cultura ciudadana y la coherencia institucional, con el acompañamiento, desde luego, de los sistemas de seguridad que proporciona el Estado.

Es así como se ha fortalecido el pie de fuerza militar y de policía. En la actualidad se adelanta un convenio entre la Alcaldía de Pasto y la Policía Nacional para crear una Escuela de Policía en la ciudad de Pasto. De igual manera se estableció el escuadrón móvil del ejército para garantizar la seguridad en la Ruta al Mar.

Consejos de seguridad. En el departamento se llevan a cabo entre 2 y 3 Consejos de Seguridad cada mes y aumenta su frecuencia si el municipio así lo requiere. En todos los municipios existe Estación de Policía y apoyo del ejército con patrullaje móvil y estacionario cuando se requiere.

Identificación de factores de riesgo en las comunidades receptoras:

El Encano, La Florida, Sandoná, Consacá, Yacuanquer. Delincuencia común.

Cumbal, Túquerres y Puerres. En el área rural por ser línea de frontera existe guerrilla esporádica, contrabando, tráfico de narcóticos y armas.

Mallama, Ricaurte, Barbacoas, Tumaco. Asentamiento guerrillero con mayor injerencia en zona rural.

La Cruz, San Pablo, Arboleda, La Unión. Delincuencia común, presencia esporádica de guerrilla que llega del sur del Cauca.

1.1.5.3 Centros de salud y hospitalarios.

Infraestructura hospitalaria

Se destacan las condiciones favorables en que operan los hospitales en Nariño; no solamente en el aspecto físico, también su nivel de gestión y de atención médica logran una calificación positiva. Los principales hospitales están localizados en la ciudad de Pasto, entre ellos se encuentran: el Hospital Universitario Departamental; el Hospital San Pedro, que son de 4º nivel; Hospital Infantil Los Ángeles. El hospital de Ipiales es de 3º nivel y los hospitales de Tumaco, Túquerres y La Unión son de 2º nivel.

La valoración que al respecto hacen las personas involucradas en este servicio a la comunidad, es de un 3.8 sobre 5, donde se destaca la capacidad de infraestructura con 4.2 y diseño físico y operacional con 4.1.

"La capacidad instalada en el municipio de Pasto está representada en: 1536 camas, de las cuales 558 corresponden a psiquiatría, 529 para adultos, 153 a pediatría, 96 a obstetricia, 56 a cuidado intermedio neonatal, 48 a farmacodependencia, 45 a cuidado intensivo pediátrico, 7 a cuidado intermedio adulto, 4 a cuidado intermedio pediátrico, salas de quirófano 27 y de partos 7; 24 ambulancias básicas y 1 especializada[28]"

La reforma del sistema de salud en Colombia, que se plasmó en la Ley 100 de 1993, por la cual se crea el sistema de seguridad social integral, ha venido cumpliendo en prestación de servicios de salud en todos los municipios de este estudio, siendo los municipios de Pasto, Ipiales y Tumaco los que ofrecen mayor cobertura en calidad y aseguramiento y, a la vez donde ejercen más profesionales de la salud de manera independiente.

[28]GOBERNACIÓN DE NARIÑO – Secretaría de Planeación Departamental. Anuario Estadístico de Nariño 2009 – 2010. Gobernación de Nariño: 2011, p.74.

Sin embargo "el departamento de Nariño está distante del propósito de Ley 100 de 1993, de garantizar la afiliación del 100% de la población al Sistema Integral de Seguridad en Salud; para 2002, con una población total departamental de 1.560.047 habitantes27, el Régimen Subsidiado registraba una afiliación 698.481 personas (41.07%), el Régimen Contributivo de 174.398 (10.25%) y el 48.68% de la población sin afiliación a servicios de salud. Según el diagnóstico del Plan Estratégico Institucional 2004-2007 del Instituto Departamental de Salud de Nariño, la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, para 2003, presentaba la siguiente situación: 13.6% de la población adscrita al Régimen Contributivo, 41.4 % al Régimen Subsidiado (sin que le garantice el Plan Obligatorio Integral), y 42.1% sin afiliación a servicios de salud; para el 2005 (con una población de 1.660.087 habitantes29, estas cifras ascendieron a 873.207 (49.17%) afiliadas al Régimen Contributivo, 341.549 (19.23%) al Régimen Subsidiado y el 31.6% de la población sin ningún tipo de afiliación"

Instituciones prestadoras de salud IPS:

- Hospital Universitario Departamental de Nariño
- Hospital Infantil Los Ángeles
- Fundación Hospital San Pedro
- Centro de Habilitación del Niño – CEHANI
- Hospital Psiquiátrico San Rafael
- Hospital Mental Nuestra Señora del Perpetuo Socorro
- Clínica Nuestra Señora de Fátima S.A.

[29]GOBERNACIÓN DE NARIÑO – Secretaría de Planeación Departamental. Anuario Estadístico de Nariño 2009 – 2010. Gobernación de Nariño: 2011, p.54.

- SALUDCOOP Clínica Los Andes S.A.
- Cruz Roja Colombiana – Seccional Nariño

Más 22 IPS ubicadas en algunos barrios y corregimientos de Pasto y 62 IPS privadas.

1.1.6 COMUNIDAD RECEPTORA

1.1.6.1 Análisis de la cultura turística en el departamento

La comunidad nariñense valora y reconoce la importancia que tiene el turismo como actividad social, económica y recreativa. También reconoce la importancia que tiene para la comunidad y la región, como generador de ingresos y oportunidades laborales; sin embargo, acepta que no tiene toda la información que se requiere para interactuar con los potenciales visitante y está de acuerdo en que falta mucha sensibilización para empoderar una verdadera cultura turística, que haga del destino Nariño una oportunidad diferenciadora, amigable y sostenible.

Percepción de las comunidades sobre los aspectos más sobresalientes que denotan el estado actual de las relaciones de la comunidad receptora y su nivel de empoderamiento de la cultura turística que ha alcanzado:

Percepción conocimiento relación de la comunidad receptora	Porcentaje		Apreciación sobre la opinión
	si	No	
1-¿Conoce la importancia que tiene el turismo para la economía regional y nacional?	35	65	Esta debilidad urge una adecuada formación, promoción y capacitación turística.
2- ¿Recibe al turista con calidez y amabilidad?	65	35	Afianza el comentario anterior con relación a la necesidad de fundamentar una cultura turística
3- ¿Trata al turista como desea ser tratado?	41	59	Que el 41% reconozca este hecho exige una labor ardua para llegar a niveles de competitividad.
4- ¿Conoce su ciudad y la oferta de atractivos para dar una información	18	82	El entorno social de los atractivos es fundamental para ser un destino un

confiable?			destino recordado y atendido.
5- ¿Conoce la oferta de restaurantes y hoteles de su ciudad para informar bien al turista?	18	82	Mientras no se conozca lo elemental del turismo para atender visitantes no se alcanza a ser atractivo.
6- ¿Es suficiente el recurso humano para atender adecuadamente al turista?	18	82	La competitividad requiere contar con recurso humano suficiente y capacitado-
7- ¿El recurso humano está preparado y capacidad para atender adecuadamente al turismo?	29	71	Nuevamente se vuelve exigente la formación y capacitación en turismo
8- El recurso humano que trabaja en turismo está interesado en capacitarse y actualizarse en el conocimiento turístico.	41	59	Que más del 50% del personal que labora en el sector no requiera capacitarse acusa poco profesionalismo del turismo en la región.
9- ¿Los turistas son amables y respetuosos con la comunidad local?	94	6	Esto sugiere de la calidad humana del turista que frecuenta lo cultural.
10- ¿Se generan conflictos o problemas en la comunidad por la afluencia de turistas?	62	38	Dada la afluencia de turistas en eventos masivos como el carnaval o peregrinaciones, se suscitan algunos problemas.
11- ¿Conoce los factores que forman la identidad de su región y son atractivos para el turismo?	75	25	Este porcentaje no solo es una debilidad para el turismo sino para la cultura regional lo que se debe atender.
12-¿Su comunidad tiene suficiente conocimiento de la cultura turística?		100	Es contundente esta aseveración y exige mucho trabajo al respecto.

1. Es consiente de la importancia de la actividad turística para la economía local y nacional?

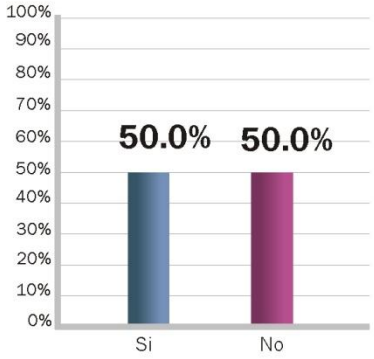

2. Recibe al turista con calidez y amabilidad?

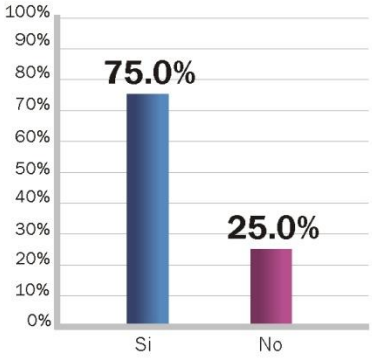

3. Trata al turista como le gustará que lo tratasen?

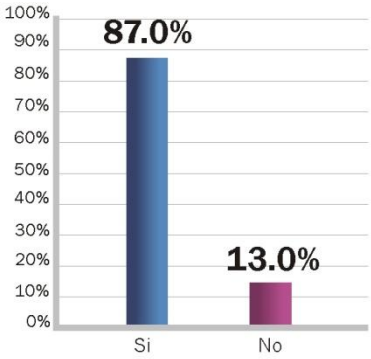

4. Conoce su ciudad y la oferta de atractivos para ofrecer al turista una información oportuna y confiables?

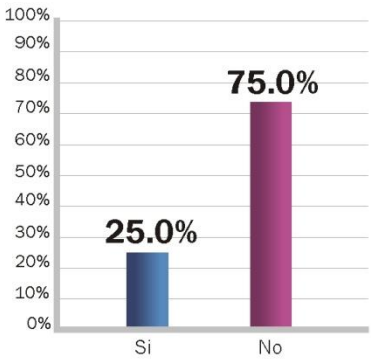

5. Conoce la oferta de alojamiento y restaurantes que su ciudad posee al turismo?

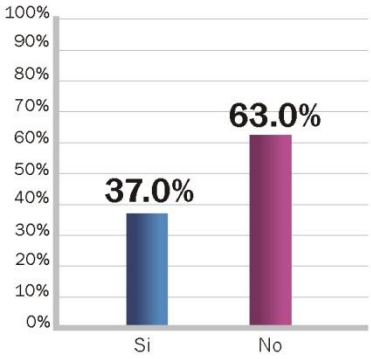

6. El recurso humano es suficiente ?

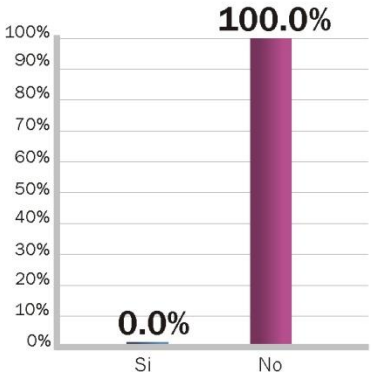

Estas opiniones, recogidas en las encuestas hechas para tal efecto, develan las carencias en formación, capacitación y difusión del turismo como hecho integrador y articulador de oportunidades, que además de motivar al reconocimiento y valoración de la cultura de los pueblos le genera ingresos a la comunidad.

En consecuencia, se debe seguir trabajando intensamente en el campo cultural, formativo y social del turismo, si se quiere lograr un turismo competitivo y sostenible.

1.1.7 ORDENAMIENTO TERRITORIAL:ZONA,USOS,ACTIVIDADES VERSUS VOCACIÓN TURÍSTICA

1.1.7.1 Análisis de los POT

Nariño cuenta con un buen potencial turístico gracias a su posición geoestratégica, por lo cual posee una gran riqueza natural y cultural que se refleja en las diferentes poblaciones y paisajes a lo largo de su territorio. Sin embargo las entidades que promueven y promocionan este sector han monopolizado el turismo restringiendo el desarrollo, minimizando el potencial de otros atractivos turísticos disgregados en todo el departamento, contribuyendo así a la exclusión y al marginamiento de las riquezas turísticas naturales, culturales y humanas, lo cual ha traído como principal consecuencia la inequidad, plasmada en el bajo desarrollo económico de sus comunidades. Por lo tanto existe la necesidad de generar soluciones que permitan el desarrollo de la región, mediante el aprovechamiento de los recursos naturales y culturales, que conlleven a establecer propuestas que permitan el uso y manejo adecuado de los recursos con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las comunidades.

Entre algunas de las soluciones está la dinamización de la cadena productiva del turismo, que se la puede considerar como una gran alternativa, además de potencializar algunos de los escenarios y atractivos turísticos, a través de una operadora de turismo con el objetivo de fortalecer cada uno de los eslabones de esta cadena productiva. Esto incluye la diversificación de servicios con el propósito de empezar a redirigir el flujo turístico a aquellos lugares poco reconocidos y que ofrecen excelentes posibilidades para el desarrollo de este sector. Además, es necesaria una promoción mediante la divulgación de los diferentes atractivos a través de paquetes turísticos de acuerdo a las modalidades existentes, que pueden promover el desarrollo

social y económico de las comunidades en las diferentes regiones que de una u otra forma se han marginado del desarrollo. Por último será necesario fomentar la creación de organizaciones de carácter solidario entre las comunidades que residen cerca de los escenarios y atractivos turísticos.[30]

Las fuentes de información para este diagnóstico fueron los planes, planes básicos o esquemas de ordenamiento territorial de cada uno de los municipios involucrados en este proceso, los planes de desarrollo municipal y departamental de la vigencia inmediatamente anterior (a la fecha aún no hay planes de desarrollo aprobados en los municipios incluidos en cada una de las estructuras de turismo que se destacan).Esta revisión permitió verificar la inclusión de los sitios existentes y reconocidos por su viabilidad turística y otros lugares con potencial para fortalecer el potencial de la zona, dentro de la reglamentación urbanística municipal.

Para empezar, conviene decir que en el Plan de desarrollo de Nariño, 2.001 – 2.003, en los capítulos IX y X – Intenciones, objetivos y estrategias – se identifican algunos elementos que permiten interpretar la intención del Gobierno departamental con miras a la "creación de una región integrada a un sistema socioeconómico competitivo, que incluya todos los sectores y actores del departamento de Nariño". Si bien los alcances de esta intención desbordaban el ámbito departamental, pretendían consolidar a Nariño como una región con valores agregados que le permitan ser competitiva.

En dicho plan se destacan algunos objetivos estratégicos que apuntaban a la creación de región y que tienen validez para la zona de estudio, a saber, los municipios del volcán Galeras.

En lo referente a la economía regional, el Plan de desarrollo de Nariño 2.001 – 2.003, formulaba la estrategia de "Elaborar interregionalmente el Plan de desarrollo territorial, con identidad histórica, política y cultural, para alcanzar el objetivo de "Impulsar la creación y/o consolidación de una región administrativa y de planificación con alto grado de identidad". Igualmente en este capítulo formulaba el objetivo de "Fomentar el ecoturismo" mejorando la infraestructura relacionada con el sector e impulsando los ecosistemas naturales.

[30] Bolaños, c. Propuesta para potencializar el turismo en el departamento de Nariño a través de una operadora de turismo. 2007

Cuando se trata del soporte físico necesario, el Plan de desarrollo departamental de ese entonces proponía como objetivo "Contribuir al mejoramiento de las características, estado y cobertura de la red vial departamental", componente fundamental para lograr la integración regional.

Vale la pena señalar que la formulación del Plan de desarrollo del departamento de Nariño 2.001 – 2.003, se realizó en el mismo momento en que los municipios estaban elaborando sus Esquemas de Ordenamiento Territorial, lo cual explica que en ellos no se tuvieran en cuenta los lineamientos estratégicos que propendían por una integración regional.

1.1.7.1.1 CLÚSTER PASTO

Foto: Pasto. Fuente.www.ingeominas.gov.co

El clúster y la visión de futuro desde el ordenamiento territorial

Nivel regional, departamental o metropolitano

El de turismo en Nariño, especialmente el caso de Pasto, sus carnavales y sus artesanos, es altamente documentado en varios escritos de alta difusión, tales como Nariño Tierra de Oportunidades tercera y quinta edición y Nariño 100 años cuarta edición presentados por la Oficina de Turismo. De igual manera la revista Panorama Turístico del Departamento de Nariño presentada por el Fondo Mixto de Promoción Turística de Nariño, así como el inventario turístico que se encuentra en el Plan Estratégico de Desarrollo Turístico de Nariño 2004 – 2010 y el Plan de Desarrollo del

Departamento de Nariño " La Fuerza del Cambio Continúa" 2004 – 2007. Esto confirma su alto contenido cultural y su raigambre en la historial departamental.

Nivel municipal

A nivel municipal el caso de Pasto como clúster de turismo, está documentado en el POT 1998 – 2010 Realidad Posible. Así el tema turístico se encuentra presente en otros instrumentos de gestión del suelo como el Plan Parcial del Centro, aprobado mediante Decreto 531 del 04 Agosto de 2.005 y el PEMP Centro Histórico de Pasto que en la actualidad se encuentra en proceso de aprobación por parte del Ministerio de Cultura.

San Juan de Pasto se ha caracterizado por tener un gran valor histórico que se ve reflejado no sólo en su cultura, sino también en su tejido urbano, ya que sus edificios, espacios públicos y templos son de gran valor estético, simbólico y espacial para toda una cultura. La apropiación que han hecho los pastusos y las pastusas de su legado cultural le ha permitido sobrevivir en el tiempo, pero es fundamental y prioritario crear leyes y normas que coadyuven en el proceso de preservación.

La primera acción que permitió iniciar un proceso de concientización sobre la conservación fue la declaratoria del centro histórico de Pasto como Patrimonio de Conservación por la Ley 163 de 1959, valorando su trama fundacional en forma de damero español. Con base en ello, el Plan Parcial Centro concibe al centro histórico de Pasto, como un solo recinto urbano de espacio público, dentro del cual destacan e identifican una serie de recintos menores o conjuntos especiales, que por sus calidades arquitectónicas particulares ofrecen una lectura de la ciudad, enmarcada dentro de la época republicana o dan cuenta de la morfología tradicional de la época Colonial y que por tanto, deben tenerse en cuenta para efectos de garantizar su preservación (Alcaldía de Pasto, 2005, p. 34).

Es importante preservar la identidad de la ciudad, procurando rescatar y conservar los bienes inmuebles que aún quedan, y además que los nuevos espacios públicos o edificaciones que se propongan respeten la historia de la ciudad y los arraigos de sus habitantes procurando cumplir las leyes que den valora y rescaten la imagen física que identifica y sirve de referencia espacial a la memoria de un pueblo o comunidad. "La conservación de estos elementos es prioritaria por recoger los rasgos más fuertes de

la identidad cultural de las sociedades, constituir una muestra notable de la producción cultural de un periodo y ser ejemplo representativo de aquellos elementos tipológicos que son referentes para toda la comunidad" (Diario El Derecho, "Consejo de monumentos pide complementar proyecto de remodelación de Plaza de Nariño", 1987, p. A3).

A continuación se describen las principales consideraciones que en materia de ordenamiento existen para los elementos urbanos más importantes en la consecución de entornos favorables al turismo. Para el caso de Pasto, este análisis se hará a partir de la información del POT Acuerdo 026 de Octubre de 2009, ya que el documento Plan Especial de Manejo y Protección (en adelante PEMP) del Centro Histórico de Pasto está en proceso de aprobación a la fecha por parte del Ministerio de Cultura.

La Formulación del PEMP del centro histórico de Pasto y de los inmuebles aislados de éste clasificados como BIC del municipio, tuvo como objetivo principal la definición de acciones, proyectos y normas que permitan la preservación, recuperación y mantenimiento de los valores urbanos, arquitectónicos y de representatividad histórica y socio cultural de tales bienes y los BIC municipales localizados fuera del sector antiguo, o aislados.

Para la formulación del PEMP el municipio de Pasto convocó a un concurso de méritos abierto con la asistencia técnica del Ministerio de Cultura, como resultado del cual fue contratada en diciembre de 2010 la Unión Temporal PEMP Centro Histórico de Pasto, que actualmente se encuentra ejecutando el contrato.

Accesibilidad, movilidad y conectividad

Situación actual

El sistema de movilidad para el municipio, se caracteriza por ser integrador de los diversos modos de desplazamiento y articulador de ciudad, soportado en un sistema vial radio concéntrico jerarquizado, compuesto por tres anillos interconectados por vías radiales centro-periferia, bajo elementos de seguridad, eficiencia y sostenibilidad ambiental y económica, a través de los cuales se distribuyen los movimientos de vehículos, personas y bienes al interior del área urbana y de ésta con el entorno

regional. En el momento se adelantan intervenciones sobre la carrera 27, proyecto gestionado por la Administración de 2007- 2010.

A continuación se presentan tres contenidos principales del POT que precisan las características de los elementos del sistema de movilidad previsto para la ciudad (Artículo 92. Movilidad peatonal).

1. Redes peatonales. Están constituidas por el conjunto de espacios públicos e infraestructuras viales dedicadas a uso peatonal, que aseguran un acceso sin barreras arquitectónicas a todos y cada uno de los usos implantados en la trama urbana. En las zonas de expansión, se determinará una red peatonal que articule y garantice la continuidad de zonas verdes, la estructuración de los equipamientos, la conexión con los parques y otros espacios de interés para la comunidad.

2. Andenes: Área del espacio público destinada a la permanencia o circulación de los peatones, con el ocasional cruce de vehículos que permita el acceso directo a los predios. El ancho de esta franja deberá ser mínimo 1,50 metros para sectores consolidados, para nuevos desarrollos el ancho mínimo de andén será de 3,5 metros. Deberán tener una pendiente mínima del 2% hacia la vía. En el centro de la franja de circulación debe ubicarse la franja táctil, para facilitar la guía de personas con discapacidad visual.

3. Redes peatonales en la zona centro: Para consolidar una red peatonal en la zona centro, integrar los puntos estratégicos del sector y apoyar programas de recuperación y fortalecimiento, se requiere la ampliación de andenes mediante la disminución del ancho de calzada con un tratamiento homogéneo en cuanto a texturas y niveles. Este proyecto está íntimamente ligado con la estrategia de recuperación del espacio público, con el ordenamiento del transporte público colectivo y con los planes de estacionamientos. La red peatonal propuesta para la zona centro, comprende el área incluida dentro del perímetro formado por las vías Calle 20 y Calle 17 entre Carreras 27 y 19.

Además, en el Artículo 121. Proyectos de Logística de Movilidad en Procesos de Implementación del Plan, se restablece que la Administración municipal integrará a los diferentes actores que hagan parte del plan de movilidad con el propósito de formular:

- Planes de manejo de tráfico que permitan la gestión eficaz del tránsito durante el proceso de ejecución de obras del plan de movilidad. (El Plan de movilidad fue aprobado mediante decreto 734 de 2.009).

- Proyectos de evaluación sobre el impacto en los sectores a intervenir, incluyendo factores de seguridad vial, movilidad vehicular, transporte público colectivo e individual así como accesibilidad y seguridad peatonal. (Se elaboró el Sistema Estratégico de Transporte Público aprobado mediante decreto 735 de 2.009).

- Sensibilización y socialización del Plan de movilidad con la comunidad aferente a los corredores donde se requiera la construcción y adecuación para la implementación del SEPT.

PROGRAMAS Y PROYECTOS

POT. Acuerdo 026 del 13 octubre de 2009.

El POT Pasto, aprobado en su Revisión y Ajuste, mediante Acuerdo 026 de 13 de Octubre de 2009, hace mención en su articulado de los planes Programas y Proyectos relacionados con el tema de accesibilidad, movilidad y conectividad en esta localidad, de la siguiente manera:

Artículo 16. Numeral 3 para la competitividad.

Programa: Conexión vial integral pacífico – andino – amazónica.

Proyectos:

- Gestión y veeduría a la Construcción vía alterna Pasto Chachagüí.

- Gestión y veeduría a la Construcción e Internacionalización del aeropuerto Antonio Nariño.

- Gestión y veeduría a la Construcción, rectificación y/o pavimentación transversal Pasto – Mocoa.

- Gestión y veeduría a la Construcción de la variante Pasto – Rumichaca.

- Gestión y veeduría a la Construcción de la repavimentación Avenida Panamericana en su trayecto urbano.

- Gestión y veeduría a la Construcción de la variante Pasto – El Encano – Santiago - San Francisco – Mocoa.

- Gestión y seguimiento de la construcción de la vía variante oriental en su paso nacional por Pasto (doble calzada- perimetral), que incluya doble calzada Pasto - Chachagüí y Túnel de Aranda – Daza y su articulación con la malla vial urbana.

ARTÍCULO 16. Numeral 4. PARA LA TERRITORIALIDAD.

Plan historia, cultura e identidad para el desarrollo municipal.

Programa: Valoración del patrimonio histórico, cultural y manifestaciones populares. Proyectos:

- Localización y administración del archivo histórico municipal.

- Adecuación, recuperación y mantenimiento de los centros culturales de Pandiaco, Bomboná, Teatro al Aire Libre, Teatro Pasto, Teatro Imperial, La Milagrosa, Casona de Taminango, Casona del Concejo, Biblioteca Carlos Cesar Puyana, Casa de Don Lorenzo, Museo Barrio Centenario, Ramblas de San Sebastián y Casa Episcopal.

- Creación ente del Carnaval.

- Fomento, apoyo y difusión de las manifestaciones populares culturales.

- Fomento, apoyo y difusión de las manifestaciones artísticas.

- Institucionalización del festival gastronómico de comida típica pastusa.

- Creación de un ente para la recuperación, conservación, protección y difusión del patrimonio cultural en sus manifestaciones: urbanística, arquitectónica y arqueológica.

- Construcción parque cultural y recreativo del Barrio Pandiaco
- Recuperación y ornato de taludes.

- Adecuación y/o construcción centros culturales y recreativos.

- Apoyo al trabajo investigativo en historia.

Programa: Carnaval de negros y blancos, patrimonio de la humanidad. Proyectos:

- Capacitación artística a los cultores del carnaval de Negros y Blancos.

- Implantación de la Cátedra Carnaval en las Instituciones Educativas del Municipio.

- Realización de investigaciones que contribuyan al fortalecimiento del Carnaval.

- Conformación de asociaciones con artistas y cultores del carnaval.

- Establecimiento de las “Moradas Culturales” para las organizaciones de cultores y artistas del carnaval.

- Declaración del carnaval de negros y blancos como patrimonio oral e intangible de la humanidad.

- Consolidación del museo y centro de documentación del carnaval.

- Mejoramiento técnico y urbanístico de la Senda del Carnaval y Tablados Populares.

- Apoyo a la realización del Carnaval de Negros y Blancos y su promoción a nivel regional, nacional e internacional.

Programa: Pasto auténtico y contemporáneo. Proyectos:

- Implementación del Plan estratégico Municipal de Cultura que integre las diferentes expresiones artísticas del Municipio y la región.
- Organización y fortalecimiento de los establecimientos e instituciones para la formación artística cultural en el municipio de Pasto.
- Fortalecimiento de procesos masivos artísticos y culturales que trasciendan lo local, departamental y nacional.
- Promoción y estimulación de la investigación étnica en torno a la memoria y saberes tradicionales.
- Construcción y/o mejoramiento de moradas y centros culturales en el municipio de Pasto.
- Construcción de bibliotecas públicas e implementación de programas que promuevan la lectura en las diferentes moradas del municipio.
- Establecimiento de estímulos a creadores artísticos, culturales, cultores, artistas y/o artesanos.
- Realización y apoyo a encuentros y procesos artísticos y culturales con énfasis en lo alternativo y contemporáneo.
- Fortalecimiento del concurso de Música Campesina.
- Elaboración de la cartografía cultural e histórica del municipio de Pasto.
- Implementación de proyectos culturales para minorías étnicas y de género, población LGBT desplazada y en proceso de reintegración.
- Fortalecimiento las fiestas tradicionales de la cultura popular.
- Implementación recorridos eco-turísticos culturales.

- Publicación, promoción y divulgación de obras artísticas, literarias, audiovisuales y de investigación.

- Ampliación e inclusión al régimen de seguridad social de cultores, artistas y artesanos.

Programa: Vías para la movilidad y accesibilidad rural.

Proyectos:

- Mantenimiento permanente de vías urbanas y rurales.

- Construcción y mantenimiento de puentes y obras de arte en el sector rural.

- Construcción y mejoramiento de muelles en la laguna de La Cocha.

En el CAPITULO 4, ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL ÁREA URBANA, se inscriben los siguientes Artículos:

ARTICULO 132. Acciones Estratégicas del Área Urbana. Se entiende por acción estratégica en el área urbana, el desarrollo de planes parciales y proyectos derivados de las políticas, estrategias y objetivos contenidos en el presente Acuerdo, en concordancia con el modelo de ordenamiento territorial adoptado por el Municipio.

En su numeral 2. PLANES URBANOS

a. Plan Especial de Manejo y Protección del Centro histórico y de los Bienes de Interés Cultural - BIC.

b. Plan Maestro de Espacio Público

c. Plan Maestro de Movilidad

Además, en el Plan Especial de Manejo y Protección del Patrimonio para el Sector Central, se incluye lineamientos específicos referidos a la movilidad entre los cuales se encuentran los siguientes:

- Generación de espacios para la movilidad peatonal.

- Generación de un anillo del sistema estratégico de transporte público colectivo, perimetral al centro que incluye la carrera 19 entre calles 17 y 19, la calle 20 entre carreras 19 y 27, y la carrera 27 entre calles 20 y 17, para garantizar la movilidad en el área patrimonial.

- El Plan de Movilidad incorporará los requerimientos planteados en el sistema estratégico de transporte público colectivo y otros necesarios para facilitar la movilidad.

Espacio público

Situación actual

Pasto en su espacio público no es ajeno a la situación generalizada de las ciudades del país, especialmente porque en ella confluye de manera permanente población inmigrante de otras regiones de país y del mismo departamento, producto de los hechos de violencia y baja oportunidad laboral en los campos. El centro de la ciudad es el lugar en donde se concentra el mayor número de vendedores ambulantes y estacionarios, especialmente sobre los corredores viales de las calles 17 y 18, sobre los cuales están ubicados algunos de los Bienes de Interés Patrimonial y Cultural, como es el caso del Conjunto e iglesia La Merced. El ejemplo anterior se vuelve común denominador en la gran mayoría de los BIC, aunado a la baja calidad e inaccesibilidad en los andenes y espacios públicos que conforman el Centro Histórico de esta urbe. Sobre estos corredores y la Plaza de Carnaval se ha trazado la Senda del Carnaval, habilitada como tal durante las festividades de Carnavales en el mes de enero.

PROGRAMAS Y PROYECTOS

POT. Acuerdo 026 del 13 octubre de 2009.

El tema de espacio público para el centro histórico se referencia en el POT de Pasto de la siguiente manera:

CAPITULO 2. ELEMENTOS ESTRUCTURALES DEL TERRITORIO, ARTÍCULO 24, SISTEMAS ESTRUCTURANTES URBANOS NATURALES Y CREADOS, NUMERAL 2.

a. Subsistema de Elementos Constitutivos del Espacio Público.

b. Subsistema de Elementos Complementarios del Espacio Público.

c. Subsistema de Áreas y Elementos Patrimoniales del Espacio Público.

d. Subsistema de Espacio Público para Carnaval de Negros y Blancos.

CAPÍTULO 3. SISTEMAS ESTRUCTURANTES DEL ÁREA URBANA. ESPACIO PÚBLICO.

ÁRTICULO 59. Componentes del Sistema de Espacio Público:

1. Subsistema de Elementos Constitutivos del Espacio Público.

2. Subsistema de Elementos Complementarios del Espacio Público.

3. Subsistema de Áreas y Elementos Patrimoniales del Espacio Público.

4. Subsistema de Espacio Público para Carnaval de Negros y Blancos.

ARTICULOS 77-83. Subsistema de Espacio Público para el Carnaval de Negros Y Blancos. Este subsistema tiene por objeto establecer las disposiciones aplicables para el uso y el desarrollo del espacio público para su celebración.

Son elementos constitutivos artificiales del subsistema de carnavales de negros y blancos:

1. Senda del carnaval: es el espacio determinado para la realización de eventos culturales relacionados con el desarrollo de las actividades propias del carnaval. Tendrá características especiales para facilitar el paso de carrozas, comparsas y murgas, entre otros. Por formar parte de los corredores viales, su perfil y la normatividad específica, serán determinados en los planes maestros de espacio público y movilidad.

2. Áreas articuladoras del subsistema de espacio público para el carnaval; estas son:

A. Parques. Las actividades que conlleven aglomeraciones de público podrán realizarse en parques de escala urbana que cuenten con espacios adecuados para tal fin, previa autorización de la Secretaría de Planeación Municipal. No se permite el desarrollo de actividades que contemplen aglomeración de público en áreas para la Conservación y Preservación de Elementos Constitutivos Naturales.

B. Plazas y plazoletas. En plazas y plazoletas podrán realizarse actividades que impliquen la aglomeración de público, previa autorización de la Secretaría de Planeación Municipal.

Además, se contempla una serie de elementos Complementarios del Subsistema de Espacio Público para Carnaval, que se agrupan en dos categorías:

a) Vegetación natural e intervenida: Las obras de interés público y los elementos de vegetación natural e intervenida que se encuentren dentro de las áreas articuladoras del espacio público, en los que se realicen actividades que contemplen aglomeraciones de público en el Carnaval, deberán protegerse con sistemas adecuados para tal fin. Corresponderá a la Secretaria de Saneamiento y Gestión Ambiental en asocio con CORPOCARNAVAL, realizar las labores y acciones tendientes a la protección de estos elementos.

b) Elementos del mobiliario del Subsistema de Espacio Público para Carnaval; estos son:

- Palcos y mini-palcos: Estructuras auto-soportadas sin anclajes definitivos al piso, que se utilizan para que los espectadores disfruten de manera adecuada los desfiles del Carnaval. Estos elementos deberán cumplir con las normas del Código Colombiano de Sismo-Resistencia y demás normas nacionales que regulen la materia. La Secretaria de Planeación Municipal definirá las condiciones de ocupación del espacio público y a su vez CORPOCARNAVAL o la entidad que haga sus veces fijará las normas de seguridad, aprovechamiento económico y similar.

- Casetas temporales de ventas estacionarias sobre espacio público:

  Son elementos móviles que se ubican de manera temporal sobre el espacio público, su diseño buscará la estandarización de la imagen y su identificación mediante logotipos y emblemas representativos del Carnaval de Negros y Blancos. La ubicación de las casetas temporales se podrá realizar en Parques y Plazas de acuerdo a lo determinado por la Secretaria de Planeación Municipal y según lo establecido en la normatividad sobre ocupación de espacio público, sanidad y demás aplicables para su funcionamiento.

- Unidades Sanitarias Públicas: Elementos de salud e higiene que se ubicarán en los sitios definidos por la Secretaría de Planeación Municipal, en coordinación con EMPOPASTO y CORPOCARNAVAL o las entidades que hagan sus veces.

- Tarimas, Tablados y Carpas: Son estructuras auto-soportadas sin anclajes definitivos al piso, que se utilizarán para el desarrollo de espectáculos. Deben cumplir con lo establecido en el Código Colombiano de Sismo-Resistencia, y demás normas que garanticen condiciones de salubridad y seguridad.

Se menciona también que la normatividad específica para la ubicación y condiciones de funcionamiento temporal de estos elementos del mobiliario, será desarrollada en el plan maestro de espacio público.

CAPÍTULO 4. ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL ÁREA URBANA

ARTICULO 142. PLAN ESPECIAL DE MANEJO Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO PARA EL SECTOR CENTRAL.

Describe como objetivos la conservación y revitalización de los inmuebles, recintos y conjuntos urbanos definidos por el plan como patrimonio arquitectónico y urbanístico, conectados por medio de ejes estructurantes que permitan la lectura histórica de la ciudad.

Se pretende cumplir este objetivo a partir de la recuperación y generación de espacio público, así como la preservación, conservación y mantenimiento de recintos patrimoniales y la densificación de áreas de renovación. Las operaciones urbanas, los

lineamientos de gestión y los lineamientos para las acciones urbanísticas que no estén contenidos en dicho artículo, serán los definidos en el PEMP.

Como lineamientos para la gestión del espacio público se proponen dos puntos:

- Recuperación y generación de espacio público efectivo.
- Recuperación de la imagen urbana (volumetría y fachadas) de los inmuebles, recintos y conjuntos arquitectónicos patrimoniales como estrategia de cualificación del espacio público.

Equipamientos

Situación actual

A partir de la formulación del POT en el año 1998, se ha logrado estimular, resaltar y hacer posible la apropiación de la cultura tradicional de la región con el apoyo de la construcción de espacios de intercambio y enseñanza sobre los carnavales, las artesanías y demás expresiones culturales de grandes calidades, cualidades que les han servido para ser reconocidas a nivel mundial por sus características y especificidad, que las convierten en elementos únicos en su especie.

PROGRAMAS Y PROYECTOS

POT. Acuerdo 026 del 13 octubre de 2009.

Hacen parte del POT los siguientes artículos relacionados con el tema de equipamientos que tienen relación directa con el centro histórico de Pasto, con el carnaval y otras expresiones culturales de la zona.

ARTÍCULO 16. NUMERAL 4. PARA LA TERRITORIALIDAD

CAPITULO 3. SISTEMAS ESTRUCTURANTES DEL ÁREA URBANA. ARTÍCULO 50.

Se definen los equipamientos de Cultura como los equipamientos destinados a la creación, preservación y difusión del conocimiento, fomento del arte, cultura y demás

actividades tendientes al desarrollo de la vida asociativa. Por la naturaleza de las actividades que desarrollan, los espacios culturales deberán contar con características de flexibilidad y deberán habilitarse arquitectónicamente con el fin de integrar socialmente a personas con algún tipo de discapacidad o limitación física en concordancia con lo establecido por la normatividad vigente.

De acuerdo a la naturaleza de la actividad, la función de la dimensión, el campo y área de desarrollo, los equipamientos culturales se clasifican en:

- Equipamientos especializados en arte: son los espacios y edificaciones destinadas a la creación, formación e investigación de música, danza, arte dramático, artes plásticas, literatura y audiovisuales. Salas de exposición para la circulación y exhibición de artes plásticas, entre las que se encuentran: Paraninfo de la Universidad de Nariño; Universidad Cooperativa, Palatino Facultad de Artes de la Universidad de Nariño.

- Equipamientos especializados en cultura: son los espacios y edificaciones cuya función es la preservación y promoción de las expresiones culturales y artísticas. Entre ellos se encuentran: Auditorios para la circulación de audiovisuales, arte dramático, música y danza, y la creación y formación de arte dramático, música y danza. Cines para la proyección y circulación de audiovisuales: Imperial, Pasto, Centro Comercial Valle de Atriz, Almacenes Éxito, Gualcalá, Colombia. Museos Alfonso Zambrano, Taminango, Juan Lorenzo Lucero, del Oro, Maridíaz, María Goretti, Antropológico del Banco Popular, de Historia de Nariño, Museo Rosero del barrio Centenario.

- Equipamientos especializados en patrimonio: espacios y edificaciones dedicadas a la preservación, investigación y exhibición de la memoria colectiva. Entre las que se encuentran: Casa de la Divina Providencia, Biblioteca Julio César Puyana, Banco de la República, Casa de la Cultura de Nariño (Pinacoteca), Universidad de Nariño y Universidad Mariana. Se incluyen las bibliotecas de los barrios Santa Bárbara, El Triunfo, Lorenzo y Popular.

- Equipamiento religiosos: Son los relacionados con la práctica de cultos, destinados a proporcionar servicios de asistencia religiosa a la población y albergue de

actividades ligadas a la vida asociativa religiosa, entre otros se encuentran: iglesias, capillas, conventos y oratorios.

De otra parte, en el mismo capítulo del POT se establece el 4. plan HISTORIA, CULTURA E IDENTIDAD PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL, que contiene diferentes programas y proyectos, los más importantes de los cuales serán mencionados a continuación.

El programa de Valoración del patrimonio histórico, cultural y manifestaciones populares incluye los siguientes proyectos:

- Localización y administración del archivo histórico municipal.
- Adecuación, recuperación y mantenimiento de los centros culturales de Pandiaco, Bomboná, Teatro al Aire Libre, Teatro Pasto, Teatro Imperial, La Milagrosa, Casona de Taminango, Casona del Concejo, Biblioteca Carlos Cesar Puyana, Casa de Don Lorenzo, Museo Barrio Centenario, Ramblas de San Sebastián y Casa Episcopal.
- Creación ente del Carnaval.
- Fomento, apoyo y difusión de las manifestaciones populares culturales.
- Fomento, apoyo y difusión de las manifestaciones artísticas.
- Institucionalización del festival gastronómico de comida típica pastusa.
- Creación de un ente para la recuperación, conservación, protección y difusión del patrimonio cultural en sus manifestaciones: urbanística, arquitectónica y arqueológica.
- Construcción parque cultural y recreativo del Barrio Pandiaco.
- Adecuación y/o construcción centros culturales y recreativos.
- Apoyo al trabajo investigativo en historia.

En el programa Carnaval de negros y blancos, patrimonio de la humanidad, se establecen los proyectos:

- Capacitación artística a los cultores del carnaval de Negros y Blancos.
- Implantación de la Cátedra Carnaval en las Instituciones Educativas del Municipio.
- Realización de investigaciones que contribuyan al fortalecimiento del Carnaval.
- Conformación de asociaciones con artistas y cultores del carnaval.
- Establecimiento de las "Moradas Culturales" para las organizaciones de cultores y artistas del carnaval.
- Declaración del carnaval de negros y blancos como patrimonio oral e intangible de la humanidad.
- Consolidación del museo y centro de documentación del carnaval.
- Mejoramiento técnico y urbanístico de la Senda del Carnaval y Tablados Populares.
- Apoyo a la realización del Carnaval de Negros y Blancos y su promoción a nivel regional, nacional e internacional

El programa Pasto autentico y contemporáneo, incluye los proyectos:

- Implementación del Plan estratégico Municipal de Cultura que integre las diferentes expresiones artísticas del Municipio y la región.
- Organización y fortalecimiento de los establecimientos e instituciones para la formación artística cultural en el municipio de Pasto.
- Fortalecimiento de procesos masivos artísticos y culturales que trasciendan lo local, departamental y nacional.

- Promoción y estimulación de la investigación étnica en torno a la memoria y saberes tradicionales.
- Construcción y/o mejoramiento de moradas y centros culturales en el municipio de Pasto.
- Construcción de bibliotecas públicas e implementación de programas que promuevan la lectura en las diferentes moradas del municipio.
- Establecimiento de estímulos a creadores artísticos, culturales, cultores, artistas y/o artesanos.
- Realización y apoyo a encuentros y procesos artísticos y culturales con énfasis en lo alternativo y contemporáneo.
- Fortalecimiento del concurso de música campesina.
- Elaboración de la cartografía cultural e histórica del municipio de Pasto.
- Implementación de proyectos culturales para minorías étnicas y de género, población LGBT desplazada y en proceso de reintegración.
- Fortalecimiento las fiestas tradicionales de la cultura popular.
- Implementación recorridos eco-turísticos culturales.
- Publicación, promoción y divulgación de obras artísticas, literarias, audiovisuales y de investigación.
- Ampliación e inclusión al régimen de seguridad social de cultores, artistas y artesanos.

ARTÍCULO 16. Numeral 3. PARA LA COMPETITIVIDAD.
- PLAN DE ARTESANIA COMPETITIVA: EXPOTANDO UN PASTO ARTESANO.

El programa de impulso a la artesanía Incluye los siguientes proyectos:

- Fomento a la organización y comercialización de artesanías.
- Construcción e implementación del palacio de ferias y exposiciones.
- Creación de la escuela de artes y oficios.

Aspectos normativos

Usos

Los usos de suelo de la zona en estudio están referenciados en el Capítulo 5: USOS DEL SUELO, específicamente en el artículo 163donde se establece que el área central de la ciudad, exceptuando la comprendida al interior de las calles 17 y 20, entre carreras 19 y 27 es un área de actividad mixta constituida por el área central en la que se busca conservar el carácter de centro preponderante de la dinámica urbana, mediante la recuperación de la habitabilidad con la reimplantación de uso residencial, complementado con los usos comerciales y de servicios de bajo y mediano impacto.

Asimismo, en el artículo 164se describe que el área ubicada al interior del anillo del Sistema Estratégico de Transporte Público Colectivo será un Área Actividad Mixta de Predominio Peatonal en la que se busca motivar el desplazamiento peatonal, mediante la implementación de actividades institucionales y comerciales de servicios de bajo y mediano impacto.

Tratamientos

POT. Acuerdo 026 del 13 octubre de 2009.

El capítulo 6 aborda los tratamientos del suelo urbano que regulan el desenvolvimiento de las actuaciones urbanas y la materialización del modelo de ordenamiento adoptado en el Plan de Ordenamiento Territorial Pasto 2011: Realidad

Posible, respetando las condiciones morfológicas de los sectores y las tendencias de transformación de los mismos para lograr los siguientes objetivos:

- Preservar, restaurar, recuperar, conservar, renovar, desarrollar, redesarrollar, mejorar, prevenir y mitigar las características ambientales, culturales, urbanas y de entorno.

- Compatibilizar el régimen de usos y optimizar la ocupación del suelo respecto a las estructuras urbanas y arquitectónicas, espacios públicos, calidad ambiental y en general, los aspectos propios del urbanismo y del ordenamiento físico del territorio.

En el Artículo 191 se describen los Tratamientos que definen la aplicación de normas volumétricas, aprovechamientos y cesiones, establecidos para la categoría de suelo urbano urbanizado o urbanizable; estos son:

1. Conservación

2. Consolidación

    a. Consolidación Morfológica
    b. Consolidación con Densificación en Corredores
    c. Consolidación con Densificación Moderada
    d. Consolidación con Densificación
    e. Consolidación con Cambio de Patrón Edificatorio

3. Desarrollo

4. Desarrollo Especial Ambiental

5. Redesarrollo

6. Renovación Urbana

7. Mejoramiento Integral

8. Mitigación

Por su parte, en el artículo 192 se especifican las características del tratamiento de conservación, que tiene por objeto proteger el patrimonio cultural, histórico,

urbanístico y arquitectónico de la ciudad en todas sus manifestaciones, mediante acciones encaminadas a la recuperación, restauración y mantenimiento de recintos, conjuntos e inmuebles, que son poseedores de riqueza urbanística, arquitectónica e histórica; los cuales representan una visión, un momento o un modo de construir, de habitar, de vivir y que hoy son parte fundamental de la memoria colectiva de los habitantes del municipio y que por ello merecen ser catalogados y preservados como Bienes de Interés Cultural BIC.

Más adelante, en el artículo 193 se establece que el tratamiento de conservación se aplica en inmuebles declarados como bienes de interés cultural nacional y municipal, recintos urbanos de patrimonio cultural, conjuntos e inmuebles individuales de conservación de interés patrimonial. El área de aplicación de este tratamiento corresponde al centro histórico de Pasto, declarado Monumento Nacional según ley 163 de 1.959.

También se especifica que las intervenciones en los inmuebles declarados de interés cultural nacional o municipal que causen cambios o afecten el estado del mismo, incluidos actos de conservación, restauración, recuperación, desmembramiento, desplazamiento o subdivisión, deberán realizarse de conformidad con lo establecido en el presente POT, hasta la entrada en vigencia del Plan Especial de Manejo y Protección del Patrimonio.

Habiéndose descrito lo anterior, el POT pasa en su artículo 194 a enumerar los Bienes de Interés Cultural declarados por los gobiernos nacional y municipal, así como otros elementos de patrimonio histórico que tienen lugar en la ciudad. Los BIC de carácter nacional son los siguientes:

a. Museo Taminango, declarado mediante decreto 2000 del 15 de octubre de 1971.

b. Edificio de la Gobernación de Nariño, declarado mediante resolución 0798 del 31 de julio de 1998, de Mincultura.

c. Conjunto La Milagrosa, declarado mediante decreto 1631 del 12 de agosto de 1988.

d. Teatro Imperial, declarado mediante resolución del 31 de julio de 1998 del Ministerio de Cultura.

e. Catedral de San Juan de Pasto, declarada mediante resolución 1793 del 15 de diciembre de 2000 del Ministerio de Cultura.

Los inmuebles declarados como Bienes de Interés Cultural Municipal mediante decreto 531 del 4 de agosto de 2005, son los siguientes (se mencionan también sus números de identificación predial):

1. Templo de San Andrés 01-02-0018-0009

2. Convento y Capilla de Las Madres Conceptas 01-02-0018-0009

3. Templo San Juan Bautista 01-02-0057-0001

4. Colegio Javeriano 01-02-0081-0001

5. Templo Cristo Rey 01-02-0081-0002

6. Templo San Agustín 01-02-0100-0014

7. Convento Padres Capuchinos 01-02-0126-0016

8. Universidad de Nariño 01-02-0130-0008

9. Templo de la Merced 01-02-0170-0009

10. Templo de San Sebastián (La Panadería) 01-02-0179-0015

11. Oratorio San Felipe Neri 01-03-0014-0042

12. Templo de Santiago 07-00-0017-0001

Por su parte, los Recintos Urbanos de Patrimonio Cultural son descritos en el artículo 195 como áreas que presentan características patrimoniales homogéneas en su

estructuración espacial y morfológica, en cuanto a la conformación de su espacio público, fachada de inmuebles, trazado urbano y perfil vial. Se identifican los siguientes:

1. Recinto Santiago y Calle El Colorado. Conformado por el templo de Santiago, el Convento de los Padres Capuchinos, la Facultad de Arquitectura del CESMAG, el Parque Santiago, las fachadas de las casas construidas a lado y lado de la carrera 23 entre calles 12 y 15 y el espacio público que los enmarca.

2. Recinto San Felipe y Taminango. Conformado por el templo de San Felipe y el oratorio de Jesús del Río, el Monasterio de la Inmaculada Concepción, el Templo de Lourdes, el Museo Taminango.

3. Recinto San Andrés. Conformado por el templo de San Andrés, el Colegio Nuestra Señora del Carmen, Plazuela de Rumipamba, las fachadas de las edificaciones ubicadas sobre la calle 16 y el espacio público que los enmarca.

4. Recinto San Agustín. Conformado por el templo de San Agustín, la plazoleta y fachadas de su entorno y el espacio público que los enmarca.

5. Recinto La Catedral. Conformado por la catedral, la plazoleta, las edificaciones y el espacio público que los enmarca.

6. Recinto Cristo Rey. Conformado por el templo de Cristo Rey, colegio Javeriano, plazoletas, fachadas de las edificaciones y el espacio público que los enmarca.

7. Recinto La Merced. Conformado por el templo de Nuestra Señora de la Merced, las plazoletas y las edificaciones existentes a lado y lado de la calle 18 entre carreras 21 y 22 y el espacio público que los enmarca.

8. Recinto La Panadería. Conformado por el templo de San Sebastián, la plazoleta de la Independencia y contiguas, las edificaciones existentes.

9. Recinto La Milagrosa. Integrado por la capilla de La Milagrosa, el colegio Pedagógico, el parque Toledo.

En el artículo 196 se definen los Conjuntos de Conservación de Interés Patrimonial como la serie de inmuebles con valor histórico o cultural que con el espacio público en que se encuentran y sus fachadas, forman un área urbana que contiene un valor patrimonial en la memoria colectiva. En la ciudad de San Juan de Pasto se identifican los siguientes:

1. Calle 15 entre Carreras 24 a 26

2. Calle 20 entre Carreras 22 y 25

3. Calle 19 entre Carreras 25 y 27

4. Carrera 25 entre calles 19 y 22

5. Carrera 25 entre calles 17 y 15

6. Calle 18 entre Carreras 22 y 24

7. Carrera 20 entre calles 19 y 18

Por último, en el artículo 197 se mencionan los Elementos de Patrimonio Artístico, que son elementos del espacio público donde se manifiestan las expresiones artísticas y culturales que se guardan en la memoria colectiva. Entre ellos se encuentran:

1. Monumento a los Fundadores (Parque Infantil)

2. Baldaquino del Sagrado Corazón de Jesús

3. Escudo de Armas de la ciudad de San Juan de Pasto - Hospital Civil (recreación)

4. Virgen del Pilar

5. María Auxiliadora (Escalinata Barrio Las Lunas)

6. Obelisco Avenida los Estudiantes

7. Sagrado Corazón de Jesús

8. Monumento Escuela Normal Nacional

9. Monumento a la Paz

10. Monumento al Campesino

11. Estatua Antonio Nariño (Parque Nariño)

12. Busto Atahualpa (sector Champagnat)

13. Virgen de Santa Bárbara

14. Manos Puesta del Carnaval (Plaza del Carnaval)

15. La Pila del Mono (Anganoy)

16. Cóndor de la Glorieta de las Banderas

17. Cóndor Glorieta Batallón Boyacá

18. El pescador (Plazoleta calle 17 carrera 19)

19. Fuente la transparencia.

20. Glorieta Julián Buchelli.

21. Esculturas que hacen parte de los recintos enunciados en el artículo 197.

Dependiendo de las características e importancia de los mismos, los inmuebles individuales se clasifican en cuatro niveles de conservación, que el POT define en su artículo 198, así:

NIVEL I - CONSERVACIÓN INTEGRAL: Inmuebles declarados como bienes de interés cultural nacional y municipal identificados en el artículo 195 del presente Acuerdo.

NIVEL II - INTERVENCIÓN RESTRINGIDA: Inmuebles de valor patrimonial de carácter no monumental que por sus valores arquitectónicos, urbanos o históricos, revisten especial interés cultural a nivel municipal.

NIVEL III - REESTRUCTURACIÓN: Se aplica a aquellos inmuebles que siendo o no parte de los sectores y conjuntos homogéneos han sido objeto de intervenciones constantes, que deformaron o alteraron su topología, morfología o características espaciales originales y deben ser recuperados parcialmente teniendo en cuenta su valor histórico, urbano, paisajístico y arquitectónico[31].

NIVEL IV - EDIFICACIÓN INTEGRADA: Predios o inmuebles sin valores patrimoniales, arquitectónicos o urbanos, que se ubiquen dentro de los límites establecidos como centro histórico de conservación.

Posteriormente, en el artículo 199 se desarrollan las características de los inmuebles en el nivel I de Conservación Integral, describiendo que condicionan las intervenciones arquitectónicas en predios ubicados dentro de su área de influencia. Se entiende como área de influencia el costado de la manzana sobre el cual se ubica y el de la manzana frente al inmueble. En el caso que la pieza sea esquinera, influenciará los dos costados de su manzana, los dos costados del frente, así como los dos costados de la manzana diagonal al mismo. Además, se precisa que todo nuevo proyecto a realizarse en las áreas de influencia de las edificaciones de nivel I de conservación deberá cumplir las siguientes normas generales:1). Conservar las características urbanísticas predominantes del sector donde se ubique, tales como el trazado vial y paramentos; 2). La altura máxima permitida a nivel de fachada no podrá sobrepasar al inmueble declarado bien de interés cultural nacional o municipal.

[31]En parágrafo de dicho artículo se establece que las piezas arquitectónicas que se clasifiquen en el Nivel II de Intervención Restringida y Nivel III de Reestructuración, son susceptibles, de ser declarados como inmuebles de valor patrimonial superior, si realizan inversiones que recuperen los valores arquitectónicos del inmueble, para lo que será necesario desarrollar los procedimientos que establezca la Secretaría de Planeación Municipal, previo concepto del Consejo Departamental de Patrimonio Cultural, los que definirán la pertinencia de una reclasificación, hasta la entrada en vigencia del Plan Especial de Manejo y Protección.

Por último, en su artículo 200 el POT menciona los Inmuebles Individuales de Conservación, que son los que están por fuera del área del centro histórico, pero por su valor histórico, estético y arquitectónico se clasifican dentro del nivel II de conservación (Intervención Restringida), tales como:

- Templo de Fátima.
- Templo y conjunto plaza Chapal.
- Templo del Carmen.
- Templo del Santo Sepulcro.
- Templo San Antonio de Padua (Juanoy).
- Edificio Colegio Champagnat.
- Edificio del Colegio y Templo San Juan Bosco.
- Hospital Mental Nuestra Señora del Perpetuo Socorro.
- Amparo de ancianos San José.
- Hospital San Pedro.
- Casa Comunal Barrio Agualongo.
- Casa de Estancia Terminal de Transportes – Barrio Madrigal
- Instalaciones educativas de la Normal.
- Instalaciones Colegio Maridíaz (incluido claustro y capilla)
- Instalaciones del actual Batallón Boyacá.
- Instalaciones del centro cultural Pandiaco.

- Casa de Ejercicios de San Ignacio y su capilla.
- Instalaciones del Colegio Seminario.
- Convento Visitandinas (incluye capilla).
- Teatro al Aire Libre Agustín Agualongo.
- Coliseo Cubierto Sergio Antonio Ruano.
- Cubierta del Estadio Libertad.
- Instituto Técnico Superior Industrial Nacional – ITSIN.

Una vez definidos los inmuebles a proteger, el POT en su artículo 201definelos conceptos de intervención para la generalidad de los inmuebles con niveles de conservación regidos por el Manual para la reglamentación de los sectores urbanos antiguos, de Colcultura anexo No. 2., los cuales se enumeran a continuación:

1. Restauración. Se entiende como la operación que debe tener carácter excepcional. Tiene como fin conservar y revelar los valores estéticos e históricos de un monumento y se fundamenta en el respeto hacia los elementos antiguos y sus partes auténticas. Debe estar siempre precedida y acompañada por un estudio arqueológico e histórico del monumento.

2. Mantenimiento. Son las obras relacionadas con la reparación de los elementos existentes; no se debe afectar la estructura portante, la distribución espacial, las características formales ni funcionales. Las acciones permitidas son: pintura general o parcial exteriores o interiores conservando los materiales y los colores originales.3. Saneamiento de las Estructuras Murarías. Se realizan para contrarrestar los efectos adversos de la humedad.

4. Reparaciones locativas: obras como reparación, sustitución o ampliación de tuberías de suministro, drenaje o instalaciones eléctricas debido a taponamiento, obsolescencia, fracturas y otros.

5. Adecuación funcional: obras dirigidas a la adaptación o actualización funcional del inmueble en relación con el uso asignado, ya sea el original o uno diferente pero compatible con aquel o con la tipología espacial y la vocación original del inmueble. Es un proceso de diseño orientado a la conservación y por lo tanto respetuoso de los elementos y contenidos originales del inmueble32. 6. Consolidación. Son las obras que van dirigidas a la conservación de la totalidad o de una parte del inmueble cuando ha sido parcialmente afectada de manera notoria por un deterioro.

7. Remoción. Obras dirigidas a remover adiciones que ocultan valores sustanciales de la tipología espacial y/o del repertorio formal del hecho urbano distorsionándolos o que afectan la estabilidad estructural de materiales y espacios que lo conforman.

8. Reintegración. Obras dirigidas a restituir elementos que el inmueble ha perdido (o que se hace necesario retirar por su deterioro irreversible), alterando la unidad formal del edificio o de una parte del mismo.

9. Reconstrucción. Son las obras dirigidas a rehacer total o parcialmente la estructura del inmueble, con base en datos obtenidos a partir de la misma construcción o en documentos gráficos, fotográficos o de archivo

10. Ampliación. Es la obra que está dirigida a la construcción de nuevos espacios o volúmenes anexos al inmueble existente, manteniendo la misma relación tipológica y volumétrica con los elementos originales y la totalidad de la edificación.

11. Remodelación. Obra dirigida al diseño de nuevos espacios o lugares a partir del inmueble existente o del conjunto, manteniendo la misma relación tipológica y volumétrica entre los elementos originales y la totalidad del edificio. Comprende cambios en la distribución interior y en la ocupación del inmueble, en la localización de las circulaciones verticales y horizontales, la modificación de los niveles de entrepisos, la creación de entresuelos y “mezzanines” dentro de la actual envolvente volumétrica.

[32] Pueden realizarse acciones como: construcción de baños, cocinas que permitan la habitabilidad, apertura de puertas interiores, subdivisiones espaciales reversibles, incorporaciones de sistemas técnicos necesarios por el clima, construcción de mezzanines aislados en madera.

12. Demolición. Son las obras que dan cuenta del proceso de destrucción de un inmueble o con el fin de adelantar procesos de renovación urbana o arquitectónica.

Posteriormente el POT retoma los conceptos anteriores y puntualiza actuaciones posibles, específicamente según los niveles de Conservación de mayor valor patrimonial, así:

ARTÍCULO 204. Acciones e Intervenciones para el Nivel I de Conservación – Conservación Integral. Corresponde a las actividades dirigidas a la protección del inmueble o del conjunto de inmuebles de carácter monumental. Se deben preservar estos inmuebles tanto en su capacidad y materiales originales, y las transformaciones posteriores a la construcción inicial que revistan interés histórico o artístico, protegiendo los valores arquitectónicos y urbanos así como los documentales y testimoniales asociados. En las intervenciones permitidas se debe proteger el bien en su totalidad (volumen edificado, distribución espacial, sistema estructural portante, elementos arquitectónicos como decoraciones) y en cada una de sus partes, revelando los valores de los elementos arquitectónicos y decorativos que así lo ameriten. Se debe eliminar los agregados de cualquier género que alteren su percepción o que atenten contra la integridad de los elementos arquitectónicos más valiosos. Cuando el inmueble requiera cambiar su uso, se permitirá la realización de pequeñas obras de adecuación, como creación de núcleos de servicios o comunicaciones verticales que no alteren la volumetría o la ocupación original de la edificación. Las intervenciones sobre estos inmuebles se realizarán de acuerdo al concepto emitido por el Ministerio de Cultura, hasta la entrada en vigencia del Plan de Manejo y protección del Patrimonio. Los inmuebles que se encuentren clasificados en el Nivel Uno de conservación deben ser restaurados en concordancia con lo establecido en el presente Acuerdo. Las obras permitidas para este nivel de conservación son: Mantenimiento, reparación locativa, adecuación funcional, consolidación, liberación, remoción, reintegración y reconstrucción, definidas en el en el presente Acuerdo.

- ARTÍCULO 205. Acciones e Intervenciones para el Nivel II - Intervención Restringida. Las acciones permiten adaptar los inmuebles a condiciones de habitabilidad normales, sin llegar a intervenir en los elementos tipológicos (formales, volumétricos y estructurales). Se autorizará obras que respeten los elementos tipológicos del edificio (muros principales, elementos de comunicación vertical, patios y claustros, vanos,

puertas, pórticos entre otros) permitiendo su adecuación a las exigencias de uso contemporáneos. La intervención restringida comprende acciones de:

- Consolidación y reintegración de elementos constitutivos del edificio.
- Incorporación de elementos nuevos acordes a la tipología del inmueble y eliminación de elementos extraños al inmueble.
- Adecuación de instalaciones requeridas para su adecuado funcionamiento.
- Adiciones constructivas nuevas como: Mansardas, buhardillas que en todo caso correspondan a la evolución lógica de la tipología y no desfiguren su organización espacial.
- Ampliación de áreas construidas en la parte posterior del predio, que en todo caso respete integralmente el primer claustro y patio, garantizando empalmes adecuados, que no altere sustancialmente la ocupación del predio ni su imagen urbana ni la del conjunto urbano al que pueda pertenecer.

Las obras permitidas para este nivel de conservación son: Mantenimiento, consolidación, adecuación funcional, remoción, reintegración, reconstrucción. Las intervenciones sobre estos inmuebles se realizarán de acuerdo al concepto emitido por el Ministerio de Cultura, hasta la entrada en vigencia del Plan Especial de Manejo y Protección.

- ARTÍCULO 206. Aplicación, Acciones e Intervenciones para el Nivel III - Reestructuración. Se aplica a aquellos inmuebles fuera o dentro de conjuntos o recintos que tienen algún valor arquitectónico y testimonial urbano, que han sido objeto previamente de otro tipo de intervenciones, parciales o totales, alterando su organización espacial o sus relaciones urbanas. El criterio de intervención permitido para este nivel es la reestructuración, dirigida a acciones de conservación, mantenimiento, recuperación o restauración del primer cuerpo o del primer claustro del inmueble de acuerdo al concepto emitido por el Ministerio de Cultura, hasta la entrada en vigencia del Plan Especial de Manejo y Protección del Patrimonio. Las acciones en este nivel de conservación están dirigidas a recuperar o reconstruir el inmueble en su primer cuerpo o claustro cuando a ello hubiere lugar, buscando:

- Conservación de los elementos tipológicos del edificio existente.
- Respeto por las características arquitectónicas del inmueble con relación al entorno y a la volumetría del primer cuerpo.
- Mejoramiento de su integración al conjunto urbano.
- Adecuación del edificio a los usos y actividades determinados para cada área de actividad.
- Complementariedad con obras adicionales que guarden la tipología a conservar.
- Ampliación de áreas en la parte posterior del predio, que en todo caso respete integralmente el primer cuerpo o claustro, garantizando empalmes adecuados, que no altere la imagen urbana ni la del conjunto o recinto urbano al que pueda pertenecer.

Las obras permitidas para este nivel de conservación son: mantenimiento, consolidación, adecuación funcional, remoción, reconstrucción, integración, ampliación, subdivisión, remodelación y demolición parcial (conservando su primer cuerpo o claustro). Las intervenciones sobre estos inmuebles se realizarán de acuerdo con el concepto emitido por el Ministerio de Cultura, hasta la entrada en vigencia del Plan Especial de Manejo y Protección del Patrimonio.

ARTÍCULO 207. Aplicación, Acciones e Intervenciones para el Nivel IV - Edificación Integrada. Se aplica a aquellos inmuebles que siendo o no parte de sectores urbanos de conservación sin presentar necesariamente algún tipo de valor significativo cultural o histórico, son potencialmente importantes para la consolidación espacial del centro histórico, de los conjuntos o recintos o de las áreas de influencia de inmuebles individuales. Las acciones de intervención corresponden al criterio de EDIFICACIÓN INTEGRADA, que es el desarrollo de una construcción que respete las características de ocupación, volumen, tipología del primer cuerpo o claustro, guardando relación con el conjunto urbano o recinto. Cuando los inmuebles clasificados en nivel de conservación IV se encuentren ubicados dentro de un conjunto o recinto urbano o en el área de influencia de un inmueble de nivel de conservación uno, requieren para su

intervención concepto emitido por el Ministerio de Cultura, hasta la entrada en vigencia del Plan Especial de Manejo y Protección del Patrimonio.

Asimismo, el POT en su artículo 208 aborda los Incentivos Económicos para los propietarios de inmuebles de conservación en nivel de Conservación Integral (Nivel I), Intervención restringida (Nivel II) y Reestructuración (Nivel III) que realicen mantenimiento, reparaciones locativas y reconstrucción del inmueble, según estudio y valoración realizado por la Secretaria de Planeación Municipal. En este sentido, define que podrán solicitar el cambio de estrato a bajo – bajo (1), previo informe técnico y lleno de los requisitos exigidos, beneficio que se perderá cuando se demuestre el estado de abandono o deterioro del inmueble de conservación. Para el caso de usos comerciales, según estudio y valoración realizado por la Secretaria de Planeación Municipal y previa solicitud del interesado se aplicarán los incentivos fiscales establecidos en el código de rentas.

Para aquellos propietarios de inmuebles de conservación en nivel uno y dos que restauren, consoliden, renueven, reintegren el inmueble, según estudio y valoración realizado por la Secretaría de Planeación Municipal, podrá efectuarse la compensación en tratamientos de conservación según lo dispuesto en el Estatuto Tributario Municipal, mediante resolución motivada y previa solicitud del interesado. (Decreto 151 de 1998).

Igualmente en el CAPITULO 8, NORMAS GENERALES PARA ACTUACIONES URBANISTICAS Y ARQUITECTONICAS, ARTÍCULO 263. se hace referencia a las Normas, Volumetrías y de construcción para el tratamiento de Conservación, de la siguiente manera:

ARTICULO 263. Normas Volumétricas y de Construcción : son los lineamientos sobre alturas, paramentos, empates, aislamientos laterales, voladizos, retrocesos, ocupación, edificabilidad, aislamientos posteriores, patios, parqueaderos, sótanos y altillos, que se determinan para los inmuebles o conjuntos de inmuebles catalogados dentro de los niveles de conservación.

- ARTICULO 264. Alturas. Los inmuebles catalogados como nivel de conservación uno, vinculados o no a un conjunto patrimonial deben mantener la altura en metros, igual a la del inmueble original en todo tipo de intervención. En el caso de bienes de interés

cultural nacional, los inmuebles contiguos o los del área de influencia delimitada, no sobrepasarán la altura de referencia del inmueble, y respetarán todas las normas de empate volumétrico del presente Acuerdo y/o las que se determinen en el plan especial de manejo y protección PEMP. Los inmuebles de Conservación II en intervenciones al interior de la manzana podrán incrementar la altura en un tercio de la del inmueble original. En los inmuebles de conservación tres y cuatro dentro de conjuntos patrimoniales, se establece 4 pisos u 11 metros como altura máxima para nuevas intervenciones al interior de la manzana; dicha intervención se podrá ejecutar después de la conservación del primer cuerpo y primer patio o el empate a sus vecinos. Para los inmuebles con nivel III y IV de conservación que no estén dentro de los conjuntos de conservación la altura máxima dentro del área central será de 5 pisos

ARTICULO 265. Paramentos. El paramento predominante se entiende como el que exista en un 60% del tramo vial que corresponda a conjuntos de conservación dentro del sector central donde deberá conservarse el paramento predominante, excepto en los corredores de movilidad que se proyectan en el sistema de movilidad (sistema estratégico de transporte público colectivo), en los cuales deberá acogerse al paramento de su proyección vial.

ARTICULO 266. Empates. Toda edificación, debe establecer la continuidad volumétrica con los inmuebles vecinos que presenten nivel de conservación, mediante el adecuado manejo de las alturas en fachada y volúmenes internos. Se deben empatar además los elementos de cubierta como aleros y cumbreras, cuando la topografía lo permita. Cuando la topografía no permita empate, se optará por el escalonamiento de acuerdo al ritmo existente, conservando la proporción de los elementos de conjunto.

ARTICULO 267. Aislamientos laterales. En el inmueble con nivel de conservación, no se permitirán aislamientos laterales; para los casos de construcciones en altura en áreas posteriores del predio, se exigirá el estudio de su efecto en el conjunto y con base en él, se exigirán aislamientos.

ARTICULO 268. Voladizos. En sectores de conservación del área central, se exige fachada sin voladizos para los inmuebles con nivel de conservación III y IV. Solo se admitirán voladizos en inmuebles de nivel cuatro en caso de empate.

ARTICULO 269. Alero. Para los sectores del área central, las edificaciones colindantes con el inmueble de conservación deberán presentar continuidad al alero vecino, cuando este se vincule con inmuebles de conservación uno, dos y tres.

ARTICULO 270. Aislamiento posterior. Los aislamientos posteriores de inmuebles de conservación se proyectarán de conformidad con las normas generales, casos especiales y dimensiones para aislamientos tratados en el POT, exceptuándose las propuestas con base en recuperación de patios centrales y tipológicos.

ARTICULO 271. Patios. Para edificaciones de nivel I y II debe restituirse los patios originales, que por intervenciones prediales anteriores, han sido alterados en su tipología (reducida, dividida, cubierta con materiales sólidos). Las edificaciones por construir lindantes a inmuebles de conservación patrimonial con patio lateral deben complementarlo empatándose con el patio original del inmueble patrimonial recuperando la tipología original. Para estos casos no pueden ser menor de nueve (9) metros cuadrados de área.

ARTICULO 272. Jardines y zonas verdes interiores. En proyectos de remodelación, renovación u obra nueva, el área mínima destinada a jardines y zonas verdes privadas será de mínimo el 30 por ciento del área no edificada del lote.

ARTICULO 273. Parqueaderos. Los bienes inmuebles o construcciones con valor patrimonial o nivel de conservación uno y dos, no pueden ser acondicionados como parqueaderos. Para el caso del nivel III de conservación se permitirá este tipo de intervención en la parte posterior del predio. Solo se permitirán edificaciones construidas para ese fin en inmuebles de conservación IV con proyecto arquitectónico aprobado antes de la intervención.

ARTICULO 274. Sótano y altillos. Estos espacios arquitectónicos, no se permitirán en los bienes inmuebles de nivel de conservación I y II cuando modifiquen las características morfológicas y estructurales. En el área de aplicación del tratamiento de conservación no se permite accesos a medios pisos desde el espacio público.

Conclusiones

La ciudad de San Juan de Pasto aún mantiene el legado colonial del trazado en damero con su plaza central; sin embargo, tanto en el marco de este espacio urbano, como en lo que corresponde al área de su centro histórico, ya no existen muchas de las edificaciones que en su momento fueron importantes y que le dieron a la ciudad esa identidad de centro que poco a poco ha ido desapareciendo. No se ha tenido en cuenta que esta es un recuerdo permanente del pasado que se convierte en una fuente primaria de la historia, que debe continuar preservándose como cimiento en la construcción de futuro, en donde la base es la pertenencia de la gente por su lugar, ligado a su cultura e historia.

A pesar de los cambios en el centro histórico, en cuanto a los procesos dados para renovación y recuperación para espacio público, la mayoría de las áreas de patrimonio no se han podido adaptar positivamente a los tratamientos de las últimas décadas y han sufrido un gran deterioro físico; comercio informal, criminalidad y prostitución han dominado el ambiente de estos sectores que, a la vez, han sentido presiones económicas, debido al valor del suelo ante una restricción de uso no urbanizable. En este punto es donde se define que no solo es suficiente el sentir de la comunidad propietaria de los inmuebles para proteger y conservar los mismos, como una misión contra tiempo para salvaguardar su propia historia, sino que hace falta el compromiso gubernamental para no solo contribuir con la expedición de normas y decretos para su permanencia, sino por el contrario apoyar la sostenibilidad de aquellas construcciones y espacios que fueron asiento de la comunidad de la que aun hoy existen descendientes y son parte del colectivo urbano.

En el POT de Pasto se abordan de manera detallada diversos elementos urbanos que son indispensables para la generación de un entorno óptimo para el desarrollo turístico. De la revisión documental se puede observar el énfasis existente en la regulación de BIC y del patrimonio localizado en el centro histórico, que es parte de uno de los puntos fundamentales para la explotación turística en la ciudad. Además, en el POT se avanza en la integración de la infraestructura destinada a los Carnavales, a los esquemas de ordenamiento urbano, lo cual muestra el alto valor que tiene dicho evento y la estrecha relación que debe establecer con las normas urbanas.

A partir de lo anterior, pueden identificarse fortalezas y oportunidades, así como debilidades y amenazas asociadas a la relación ordenamiento-elementos turísticos.

Fortalezas y oportunidades

Se determinan como fortalezas y oportunidades las siguientes:

El POT parte del reconocimiento de una identidad cultural propia que predomina en la ciudad y busca que esta sea una base para el desarrollo urbano.

Se identifica alta presencia de Bienes de Interés Patrimonial en el centro histórico de la ciudad, los cuales se encuentran reconocidos como tal por las autoridades municipales y nacionales, y que llevan a la ciudad a tener un reconocimiento a nivel nacional e internacional.

La existencia de un POT con un alto nivel de detalle en su normativa sobre el uso, tratamiento, normas urbanas y otras disposiciones con respecto a inmuebles de interés cultural, favorece la conservación de los mismos. Dentro del POT se contempla la formulación de diferentes instrumentos de gestión como el PEMP, que se encuentra en fase de preaprobación, que contribuirá a la definición de acciones, proyectos y normas que permitan la preservación, recuperación y mantenimiento de los valores urbanos, arquitectónicos y de representatividad histórica y socio cultural de tales bienes y los BIC municipales localizados dentro y fuera del sector antiguo.

El POT y de los instrumentos de gestión que se pretenden desarrollar a partir del mismo, reconocen la importancia cultural y turística del Carnaval de Blancos y Negros y abordan las necesidades de ordenamiento que plantea su realización en la ciudad. A partir de ello, se hace evidente que ha habido un avance en consolidar esta expresión cultural y darle un espacio dentro de la ciudad a partir de la norma urbana.

Existe claridad en la normativa referida al sistema urbano de equipamientos culturales y al de espacio público, lo cual permite delimitar las acciones a desarrollarse en dichos entornos.

Debilidades y amenazas.

Se reconocen como debilidades y amenazas las siguientes:

El tema del turismo se aborda en el POT principalmente a partir de los Carnavales de Blancos y Negros, sin identificarse otros momentos de oferta turística, ni servicios asociados a este evento. Esto limita la actuación que existe sobre la ciudad en materia de fortalecimiento turístico y consolidación como destino permanente en el país.

En materia de movilidad, el plan no reconoce las necesidades de conectividad existentes con otros destinos turísticos regionales aledaños, y no se plantea la necesidad de establecer integración o rutas por fuera del ámbito administrativo urbano.

A pesar de que la norma es clara y abundante en materia del tratamiento y uso de los BIC, es probable que existan deficiencias en la aplicación de dichas normas, lo cual parte de un desconocimiento por parte de la ciudadanía a cerca de la importancia de dichas disposiciones, y a su vez, de una incapacidad institucional de ejercer control sobre las actuaciones realizadas en dichos inmuebles.

1.1.7.1.2 RUTA LAGUNA DE LA COCHA

Foto: Laguna de la Cocha. Fuente:www.quebonitacolombia.com

La ruta y la visión de futuro desde el ordenamiento territorial

Se espera que con la aplicación de la normatividad expuesta a través del decreto 026 de 2009, se contenga los límites de crecimiento y las acciones inadecuadas que se presentan en esta zona poniendo en riesgo el potencial que enmarca al lugar.

La laguna de La Cocha o lugar también conocido como lago Guamués, con 4240 hectáreas, hace parte de uno de los corregimientos del municipio de Pasto, El Encano, reconocido a nivel mundial por su espectacular belleza, majestuosidad e incomparable paisaje andino. Conformada por zonas de pantano o turberas y páramo zonal cubre un área de 39.000 has. La Cocha tiene 13 Km. de largo por 6 Km. de ancho aproximadamente, fue declarada como sitio RAMSAR a nivel nacional mediante decreto 698 de 2000. La convención RAMSAR reconoció oficialmente a La Cocha como humedal de importancia internacional el 8 de enero de 2001 para su protección y conservación ambiental, cultural y paisajística. Es un lugar muy próximo a la ciudad de San Juan de Pasto, al cual se accede por vía terrestre para lo cual hay muy buena prestación de servicio por parte de asociaciones de transportistas de camperos y taxis. Ambientalmente se ve afectada en la actualidad por las indebidas explotaciones de madera de bosques primarios y secundarios para la fabricación de carbón vegetal, así como la descarga de aguas residuales por parte de la población que se localiza en los costados de los cauces vivos, situación que se aumenta por temporadas dependiendo de las actividades religiosas y de turismo. La prestación de servicios de turismo puede mejorar con apoyo y procesos educativos formativos en desarrollo humano y técnico. La situación de orden público puede en algunos momentos llegar a frenar la asistencia de turistas al lugar pero sólo se registran hechos aislados y esporádicos.

Hace parte de esta formación natural el Santuario de Flora Isla La Corota, que hace parte ecológica del corredor biológico andino de la vertiente Amazónica Colombo – Ecuatoriana, ubicada en el corregimiento de El Encano, al norte de la laguna de La Cocha o Lago Guamués, es una isla de 12 has. De tierra firme y 4 has.de totora alrededor del santuario; fue declarado como área protegida mediante resolución 171 del 17 de junio de 1977. Se considera como una gran aula ambiental, perteneciente a Parques Nacionales, entidad que ofrece charlas ambientales y controla a los visitantes. Es una reserva de flora y fauna de gran potencialidad, vulnerable por la acción del hombre, como ya se dijo.. Es un lugar sensible que requiere calcular en

forma adecuada y exacta su capacidad de carga con lo que podemos asegurar en parte su preservación.

El Santuario de Flora "La Corota", la laguna de La Cocha y su entorno, la reserva municipal de El Estero, las reservas de la sociedad civil y las subcuencas de los ríos alto Guamués, pertenecen al subsistema paisajístico, ecoturístico y patrimonial, por sus características ambientales, culturales, paisajísticas y patrimoniales. Estas permiten desarrollar actividades de turismo, ecoturismo, recreación, educación e investigación con las restricciones de uso establecidas en las normas ambientales.

Nivel regional, departamental o metropolitano

En el año 2004 se adelantó el Plan departamental de turismo, avalado por la Gobernación de Nariño con el apoyo de entidades a nivel departamental y nacional. Este dejó importantes anotaciones a partir de las cuales se ha continuado el trabajo por parte de múltiples investigadores en pro de conservar este majestuoso lugar

Nivel municipal

El POT Pasto, aprobado en su revisión y ajuste, mediante acuerdo 026 de 13 de octubre de 2009, artículo 336, establece que la planeación para cabeceras y centros poblados que no se encuentren afectados por amenazas no mitigables, se hará mediante Unidades de Planificación Rural, las cuales podrán ser formuladas por la Secretaría de Planeación Municipal o por la comunidad y serán adoptadas previa concertación de los asuntos ambientales con la autoridad ambiental competente mediante decreto municipal. Una de las cabeceras corregimentales identificadas es justamente la de la zona de El Encano, en donde se ubica la laguna La Cocha. Además, el plan hace mención en su articulado de los planes programas y proyectos relacionados con el tema de turismo en esta localidad, y que directamente incide en la ruta a La Cocha, de la siguiente manera:

ARTÍCULO 16. NUMERAL 3. PARA LA COMPETITIVIDAD.

-PLAN DE DESARROLLO E INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA.

En su programa Asistencia técnica, financiera y empresarial a medianas, pequeñas y microempresas, se enmarcan los proyectos:

- Formulación e implementación de los planes exportador y de turismo del municipio de Pasto, en el marco de las políticas locales, regionales y nacionales.

- PLAN DE DESARROLLO RURAL AGROPECUARIO:

En su programa Mujer Campesina se incluyen los siguientes proyectos:

- Formación y capacitación socio empresarial.

- Fortalecimiento a proyectos productivos para la mujer campesina.

En el programa Conexión Vial Integral Pacífico – Andino – Amazónica se establecen los siguientes proyectos:

- Gestión y veeduría a la construcción, rectificación y/o pavimentación transversal Pasto – Mocoa.

- Gestión y veeduría a la Construcción de la variante Pasto – El Encano – Santiago - San Francisco – Mocoa.

En el programa Fomento y promoción turística, ecoturística y agroturística se establecen los proyectos:

- Adecuación camino circunvalar ecológico, paisajístico y ambiental del lago Guamués.

- Consolidación del corregimiento de El Encano como zona de desarrollo ecoturístico.

- Formulación e implementación plan de desarrollo turístico municipal.
- Organización e implementación de un ente encargado de promover y fomentar el turismo.
- Mientras que en el programa capacitación en servicios turísticos se incluyen los proyectos:
- Formación y capacitación profesional para el turismo.
- Implementación de la modalidad de bachillerato con énfasis en turismo.

Accesibilidad, movilidad y conectividad

Situación actual.

El tema de accesibilidad a la laguna de La Cocha está marcado por la conexión a través de una sola vía de ingreso y retorno, que es la misma vía interdepartamental que une al sur del país con el departamento del Putumayo. Se considera una vía de alta peligrosidad por el alto número de vehículos de transporte pesado que transitan a diario por la misma, haciendo con ello que la capa asfáltica sufra daños permanentes.

El perfil de la vía, al tratarse de una vía de tipo regional no es congruente con la realidad. La accesibilidad al sitio de encuentro presenta cierto nivel de dificultad cuando se presentan periodos prolongados de lluvias.

Programas y proyectos

En el tema de vías, se enuncian los siguientes planes, programas y proyectos:

ARTÍCULO 16. NUMERAL 4. PARA LA TERRITORIALIDAD.

-PLAN DE INTERVENCIÓN URBANISTICA INTEGRAL

En el programa de infraestructura vial local se incluye el proyecto de construcción de vías, específicamente la Vía El Encano zona hotelera (Vereda Santa Clara) y la Vía El Encano – El Puerto.

Mientras que en el programa vías para la movilidad y accesibilidad rural se mencionan los siguientes proyectos:

- Mantenimiento permanente de vías urbanas y rurales.
- Construcción y mantenimiento de puentes y obras de arte en el sector rural.
- Construcción y mejoramiento de muelles en la laguna de La Cocha.

ARTICULO 317. SUBSISTEMA VIAL.

Se define como el conjunto de carreteras, caminos, senderos que son jerarquizadas según su función y ubicación. Las vías del suelo rural, como el ocupado por la zona de El Encano, como áreas integrantes de los sistemas de circulación peatonal y vehicular, se clasifican en:

1. Vías arteriales o de primer orden: Vías constituidas por las troncales, transversales y accesos a capitales de departamento que cumplen con la función básica de integrar las principales zonas de producción y consumo del país y de este con los demás países: variante Paso Nacional por Pasto

2. Vías nacionales. Hacen parte de esta categoría los tramos de las vías: intercambiador Catambuco – Coba Negra, intercambiador San Fernando - El Encano, Intercambiador Daza – Chachagüí e Intercambiador Daza – Buesaco.

3. Vías umbrales. Hacen parte de esta categoría la Vía Pasto –Intercambiador Daza, Pasto – Intercambiador San Fernando y Pasto – Intercambiador Catambuco, las cuales poseen especificaciones y características propias.

4. Vías veredales o de tercer orden, que unen las cabeceras municipales con sus veredas o que unen veredas entre sí. Hacen parte de esta clasificación:

a. Vías radiales corregimentales: comunican el área urbana o las vías de primer orden con las cabeceras corregimentales y centros poblados importantes y cercanos a la ciudad, como vía Pasto – Mapachico; desde Vía Panamericana-Botana, Pasto – Obonuco (dos accesos), Pasto – Jongovito, Pasto - Jamondino, Pasto - Mocondino, Pasto - Buesaquillo, Pasto – Tescual, Pasto – Cujacal; Vía Oriente - La Laguna y Vía Oriente – El Puerto – El Encano, Vía Oriente- Cabrera, Kilómetro 8 – Panamericana –Santa Bárbara.

b. Vías rurales secundarias: Vías que comunican las cabeceras corregimentales con las veredas que las circundan. Hacen parte de esta categoría: Genoy - Aguapamba; Anganoy - San Juan de Anganoy; Catambuco - San Francisco - Cubijan; Botana - Campanero; Campanero - Casanare; Río Bobo - Jurado; Santa Bárbara - Las Iglesias; Los Ángeles - Las Iglesias; Pejendino - Cabrera; San Francisco - Buesaquillo - El Carmelo; Pinasaco – Tosoabí - Chachatoy - Daza; Daza - San Juan Bajo; Panamericana - Chávez; El Encano - San José - Santa Clara - Santa Rosa - Mojondinoy - Santa Teresita; El Encano – Motilón - Ramos - Romerillo y otras que posean similares características funcionales. Asimismo, en el artículo 318. se establecen las características de la malla vial para cabeceras corregimentales, que es la estructura conformada por, al menos, una vía principal con características de vía colectora, que atraviese o que forme un circuito interno o periférico a la cabecera corregimental que actúe como soporte funcional; y las vías adyacentes o complementarias que constituyen la red vial, con características de Vías Locales, para garantizar así la funcionalidad de la cabecera con el entorno corregimental.

Espacio público

Situación actual

El espacio público que hace parte integral del territorio de El Encano, cabecera poblada de este corregimiento, asentado en uno de los bordes de la laguna de La Cocha, carece de una estructura que se detecte fácilmente. Su llegada se hace a través de una vía sin pavimentar desde el cruce de la carretera al oriente o Putumayo

hasta la zona del asentamiento de viviendas. Es una vía estrecha que en épocas de invierno se torna poco transitable. En su perfil no se define espacio para andén. En la zona de restaurantes, cercana al muelle o embarcadero, los espacios de estacionamientos son muy limitados, situación que se evidencia en época de festividades religiosas, fines de semana y época de diciembre, enero. La señalética es mínima. La publicidad invade el lugar con avisos comerciales de baja calidad, en la mayoría de los casos. La arborización se limita a la vegetación de cobertura y algunos arbustos del borde del cauce que comunica el centro poblado con su embarcadero y la laguna. No hay senderos ni recorridos establecidos entre los espacios de restaurantes y embarcadero y entre las casas del centro poblado que, vale la pena destacar, presentan un aporte paisajístico importante pues tienen una construcción propia del lugar, en madera sobre pilotes, y son tapizadas en su fachadas con hermosas especies vegetales colgantes que proporcionan colores fuertes.

Programas y proyectos

La reglamentación en el tema de espacio público en relación con la Ruta de La Cocha según el POT de Pasto, está contenida en los siguientes apartados:

ARTICULO 302. SUBSISTEMA DE ESPACIO PÚBLICO. Es el conjunto de elementos constitutivos naturales y construidos, y los elementos arquitectónicos de los inmuebles privados destinados por su naturaleza, uso o afectación a la satisfacción de necesidades rurales colectivas que trascienden los intereses individuales de los habitantes.

ARTICULO 303. CLASIFICACIÓN DEL SUBSISTEMA DE ESPACIO PÚBLICO.

Según este artículo el espacio público rural según los elementos que lo conforman, se clasifica en: 1Elementos Constitutivos Naturales y Construidos: (Art. 304) referidos especialmente a tres tipos de elementos:

a. Áreas para la conservación y preservación del sistema orográfico o de montañas, como cerros, montañas, colinas, volcanes y nevados, así como las incluidas en el Subsistema de Páramos y Zonas de Alta Montaña.

b. Áreas para la conservación y preservación del sistema hídrico, como: Corrientes de agua, cuencas y microcuencas, manantiales, ríos, quebradas, arroyos, playas fluviales, rondas hídricas y escarpes, además de cuerpos de agua, como lagos, lagunas, lagunillas, pantanos, humedales, rondas hídricas, zonas de manejo y protección ambiental, humedales y planicies de inundación. De igual manera, elementos construidos relacionados con corrientes de agua, como canales de desagüe, canales de conducción de agua para acueductos rurales y abastecimiento urbano, generación de energía eléctrica, alcantarillas, aliviaderos, diques, embarcaderos o muelles (El Puerto), presas y represas (río Bobo) y las respectivas franjas de regulación y protección hídrica establecidas para este tipo de elementos en el presente Acuerdo.

c. Áreas de especial interés ambiental, científico y paisajístico, identificadas en el subsistema de áreas naturales protegidas del sistema de recursos naturales y ambientales.

2. Elementos constitutivos artificiales o construidos (Art.305). que son básicamente los siguientes:

1. Áreas integrantes de los sistemas de circulación peatonal y vehicular, constituidas por: Perfiles viales rurales, corredores viales suburbanos, sistema vial para Cabeceras Corregimentales, zonas de reserva, intersecciones viales vehiculares, intersecciones viales peatonales.

2. Áreas articuladoras del espacio público y de encuentro corregimental y veredal, como: parques, plazuelas y plazoletas de cabeceras y centros poblados, zonas de cesión al municipio, canchas de fútbol, polideportivos, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

3. Áreas para la conservación y preservación de obras de interés público y los elementos urbanísticos, arquitectónicos, históricos, culturales, recreativos, artísticos y arqueológicos rurales, como: manzanas, costados de manzanas en los poblados, inmuebles individuales, bienes de interés cultural nacional, murales, esculturas, iglesias, fuentes ornamentales y zonas arqueológicas.

5. Áreas y elementos arquitectónicos especiales y naturales de propiedad privada como cubiertas, fachadas, paramentos, pórticos, antejardines y cerramientos.

6. Elementos Complementarios: (Art. 306) Conformados especialmente por:

1. Vegetación Natural e Intervenida. Elementos para jardines, arborización y protección del paisaje, como vegetación herbácea o césped, jardines, arbustos, setos, matorrales y árboles.

2. Componentes del amueblamiento rural.

a. Mobiliario.

- Elementos de comunicación como mapas de localización, planos de inmuebles históricos o lugares de interés, informadores de temperatura, teléfonos y buzones.
- Elementos de organización como bolardos, paraderos, topellantas.
- Elementos de recreación como juegos para adultos e infantiles.
- Elementos de servicio como casetas de información turística.
- Elementos de salud e higiene como baños y canecas para reciclaje de basuras.

b. Señalización.

- Elementos de nomenclatura domiciliaria.
- Elementos de señalización vial para la prevención, información y marcas.
- Elementos de señalización fluvial para prevención y reglamentación.

Por último, en cuanto a la administración, mantenimiento y aprovechamiento económico del espacio público, el POT en su Artículo 307 establece que la Administración Municipal podrá expedir actos administrativos o suscribir contratos que tengan como fin utilizar, conservar, rehabilitar, dotar, reivindicar, recuperar, mantener

y aprovechar económicamente el espacio público del área rural del Municipio, sin perjuicio del uso, goce, disfrute visual y libre tránsito de la ciudadanía.

Equipamientos

Situación actual

Los equipamientos de la ruta a La Cocha son muy básicos. Sobre la vía principal de Pasto a La Cocha, se encuentra una estación de policía a la altura del sitio conocido como la Laguna Seca. Hay escuelas veredales sobre la misma vía para atender a la población infantil de la zona. En El Encano, existe el colegio principal que presta servicio de primaria y secundaria. Los equipamientos de salud unidos a los de salud ofrecen cobertura suficiente para la baja población de este centro poblado. El estado físico de los equipamientos es aceptable.

Programas y proyectos

Según la normativa del POT de Pasto, los equipamientos son reglamentados a través de los siguientes artículos:

El ARTÍCULO 308. SUBSISTEMA DE EQUIPAMIENTOS, los define como todos los espacios y construcciones de uso público o privado que soportan el desarrollo de actividades multisectoriales. Se constituyen en elementos que ordenan, condicionan y potencializan la estructura rural, en cuya localización interviene el Municipio con el fin de asegurar un impacto social óptimo de los servicios existentes y futuros. Se menciona posteriormente que la modificación o implementación de estos equipamientos debe estar reglamentada por los contenidos de la UPR correspondiente.

Y posteriormente el artículo 309 los clasifica según su naturaleza en:

ARTÍCULO 309. Clasificación de Equipamientos. Dependiendo de su naturaleza los equipamientos se clasifican en: 1. Económico. 2. Social. 3. Institucional.

- Equipamiento Económico (Art.10): Necesario para el desenvolvimiento y desarrollo de las actividades de producción, transformación, almacenamiento y

comercialización que soportan la economía, en esta clasificación se encuentran los equipamientos para el abastecimiento, intercambio y compraventa al por mayor, centros de acopio, parques industriales, plazas de mercado terminales de carga.

Los cuales se ubicaran única y exclusivamente en los corredores viales suburbanos del suelo rural de desarrollo restringido. Se proyecta el emplazamiento de equipamientos de este tipo, únicamente, en las áreas que para estos usos se delimiten en el Corredor Vial Suburbano Variante Paso Nacional por Pasto, ubicado en el Tramo Intercambiador San Fernando – Intercambiador Catambuco desde la vereda San José de Catambuco, pasando por Botana, Jamondino y Dolores, previa la formulación y aprobación de la respectiva Unidad de Planificación Rural.

- Equipamiento Social (Art.311): que se entiende como el útil en la satisfacción de las necesidades básicas de la población como salud, educación, bienestar social, cultura, religión y deporte.

1. Salud. Equipamientos destinados a la prestación de servicios de salud, facilitando el desarrollo de actividades de consulta médica general, atención odontológica, promoción y prevención, apoyo diagnóstico y terapéutico, atención de urgencias, partos, cirugía ambulatoria y laboratorio clínico, tales como: Centros de salud ubicados en Genoy, Catambuco, La Laguna, El Encano y el centro odontológico Villa María (corregimiento de Mapachico), Puestos de salud ubicados en Mapachico, Obonuco, Santa Bárbara, Cabrera, La Alianza (corregimiento de Buesaquillo) y Daza (corregimiento de Morasurco).

2. Educación. Establecimientos destinados a la formación integral y capacitación de personas en universidades, institutos, colegios, escuelas, jardines, preescolares y centros experimentales. Se identifican entre otros los siguientes: Instituto Francisco de la Villota en el corregimiento de Genoy; Centros educativos de Mapachico, Alianza para el progreso, Cristo Rey, La Estrella y San Rafael; Colegio Juan Pablo II y Agustín Agualongo; Centro educativo de Buesaquillo, Mocondino, El Encano, José Antonio Galán, Aurelio Arturo Martínez; Colegio Nuestra Señora de Guadalupe, Obonuco, Liceo Central Femenino extensión Gualmatán y las escuelas, jardines, preescolares localizadas en los distintos corregimientos por el sistema de zonificación de redes educativas de la Secretaría de Educación Municipal.

3. Bienestar Social. Instalaciones destinadas a la promoción del desarrollo de la población mediante la información, orientación y prestación de servicios o ayudas colectivas para grupos específicos como: hogares de bienestar, hogares para el adulto mayor, centro de rehabilitación por adicción o discapacidad. Deben proveer áreas de parqueo para garantizar la movilidad peatonal y vehicular al interior del predio.

4. Cultura. Instalaciones destinadas a la promoción, difusión y práctica de manifestaciones del arte y reconocimiento de la cultura tradicional. Pertenecen a este grupo las instalaciones destinados a la prestación de servicios de asistencia religiosa y espiritual, como templos y capillas.

5. Deporte. Instalaciones destinadas a la práctica del ejercicio físico a nivel recreativo y de alta competencia, como la Unidad deportiva, recreativa, ambiental y paisajística (UDRA), polideportivos y canchas deportivas, entre otros. - Equipamiento Institucional (Art. 312): Requerido para la prestación de servicios administrativos y de gobierno, como seguridad ciudadana, defensa y justicia, servicios funerarios e instalaciones destinadas a la gestión y el desarrollo de la administración pública. Para el caso de El Encano, se cuenta con un equipamiento de seguridad ciudadana referido al Puesto de Policía de Laguna Seca.

Aspectos normativos

Usos

Los usos de suelo de la zona en estudio referenciados en el POT de Pasto son los siguientes:

Como lo menciona el artículo 343, existe una serie de criterios de asignación para la implementación adecuada de los usos, de manera que sus características ambientales espaciales, urbanísticas y de infraestructura respondan al área donde se van a establecer. Estos criterios son: de compatibilidad: entre el modelo de ordenamiento, el proyecto estratégico y los sistemas estructurantes; de calidad: los usos, deben ser ambiental y urbanísticamente apropiados para su efectivo desenvolvimiento, sin generar impactos negativos en su entorno inmediato; de magnitud: coincidencia entre la escala del uso y el sector de implantación; y de sostenibilidad: evitar los procesos de

deterioro ambiental por uso de tecnologías inapropiadas, sin exceder la capacidad de carga del ecosistema.

Con base en los criterios anteriores es posible clasificar el Suelo Rural en las siguientes categorías establecidas de suelo de protección y desarrollo restringido: (Art. 344).

- Uso agropecuario o productivo. (Art. 345): constituido por áreas destinadas a actividades agrícolas (cultivos temporales, semipermanentes y permanentes) y pecuarias (ganado mayor y especies menores), para el abastecimiento de la población y los procesos productivos. El desarrollo de este uso debe realizarse con tecnología apropiada, controlando la contaminación del suelo y teniendo en cuenta la capacidad de carga del ecosistema en superficies no inferiores a tres (3) hectáreas definidas como Unidades Mínimas de Subdivisión.

- Uso agroforestal y agrosilvopastoril. (Art. 346). Es el uso de suelo rural destinado a las actividades forestales (protector–productor y productor), que se pueden desarrollar simultáneamente y en menor intensidad con actividades agropecuarias como cría de animales y cultivos agrícolas entre otros, que garanticen la satisfacción continua de las necesidades humanas para las actuales y futuras generaciones.

- Uso de conservación y protección ambiental (Art. 347). Uso de suelo rural establecido para áreas de especial importancia ecosistémica tales como bosque protector, primario y secundario; reservas forestales protectoras estatales o privadas; páramos y subpáramos; páramos y rastrojos azonales, nacimientos de agua, zonas de recarga de acuíferos, rondas hídricas, humedales y pantanos, lagos y lagunas, reserva de flora y fauna, ciénagas y otras de manejo estratégico.

- Uso minero (Art. 348). Uso del suelo rural definido para el desarrollo de actividades de explotación de recursos del subsuelo, cuyo aprovechamiento debe realizarse sin afectar los demás recursos presentes en la zona y el medio ambiente en general.

- Uso de producción pesquera (Art. 349). Es el uso del suelo rural destinado al desarrollo de actividades relacionadas con la explotación acuícola con carácter comercial (artesanal e industrial), de subsistencia, científica y deportiva, bajo

criterios de sostenibilidad, conservación y protección ambiental. Se aplica a corrientes y cuerpos de agua: ríos, quebradas, lagunas, lagunillas, lagos y embalses, para lo cual se deberá cumplir con la reglamentación establecida por INCODER. Para el caso de establecimiento de actividades pesqueras en el Lago Guamuez se requerirá del permiso de ocupación de cauce y el análisis de capacidad de carga que determine CORPONARIÑO.

- Uso turístico (Art. 350) Es el uso de suelo rural destinado para el desarrollo de actividades turísticas con énfasis en educación ambiental e investigación tales como ecoturismo, etnoturismo, agroturismo, acuaturismo, áreas de camping y turismo de deporte extremo. Estos servicios se pueden desarrollar en el suelo rural, de acuerdo con las normas sobre usos y tratamientos adoptadas en el presente acuerdo o en la unidad de planificación rural, previo concepto favorable sobre la capacidad de carga del ecosistema emitido por Corponariño.

- Uso residencial. (Art. 351) Es el uso del suelo rural destinado a la residencia permanente en vivienda unifamiliar, bifamiliar y multifamiliar, la cual puede ser residencial vivienda campesina referido a la habitabilidad asociada a actividades agropecuarias o forestales y acordes con la tradición arquitectónica del área rural; residencial concentrado referido a la habitabilidad en cabeceras y centros poblados, posee infraestructura vial y de servicios públicos; y residencial vivienda campestre referido a la habitabilidad en parcelaciones de vivienda campestre, posee infraestructura vial y de servicios públicos.

- Uso comercial y de servicios (Art. 352). Se consideran como servicios las actividades de apoyo a la producción y al intercambio de bienes que satisfacen necesidades cotidianas o básicas de la población, en este se pueden ubicar establecimientos destinados a la compra y venta de servicios y bienes al por mayor o al detal tales como: comercio, servicios profesionales, de diversión y esparcimiento, hospedaje, financieros, transporte, reparación de maquinaria y equipos; estacionamiento y telecomunicaciones.

- Uso institucional (Art. 353). Es el uso de suelo rural en el cual se pueden ubicar establecimientos destinados a actividades de administración pública, defensa y seguridad ciudadana, educativas, servicios sociales, recreativos, de salud y públicos.

- Uso industrial (Art. 354). Es el uso del suelo rural en desarrollo restringido, en el cual se pueden ubicar establecimientos destinados a actividades de transformación, producción y elaboración de materias primas para la fabricación y ensamble de bienes o productos materiales, mediante la utilización de la mano de obra del artesano o con el uso de maquinaria. No se permite su implantación en el suelo rural de protección. Puede ser industrial artesanal o uso de mediana y gran industria.

- Uso agroindustrial (Art. 355) Es el uso del suelo donde se permiten desarrollar actividades de transformación de insumos agropecuarios como materia prima principal. Se clasifica en Agroindustrial y Silvicultura y extracción de madera.

Asimismo, se identifica cuáles son los potenciales impactos de cada uso y se genera una clasificación según sean estos de tipo ambiental, (contaminación atmosférica, ruido, vertimientos o residuos); urbanístico (por actividades que generan congestión del tráfico y/o transformación funcional del sector por aparición de nuevos usos); y social (por conflictos psicosociales). (Artículo 356). Con base en ello, pueden ser:

1. Uso de bajo impacto (Art. 357): Aquel que por su naturaleza no produce conflictos sobre las demás actividades desarrolladas en la zona de implantación. Algunos de ellos son el Residencial de vivienda campesina, concentrada o campestre; el comercial a pequeña escala o de servicios profesionales, referido a reparación de maquinaria, estacionamientos, transporte de bienes, telecomunicaciones, diversión y esparcimiento a pequeña escala; el institucional, de administración pública, defensa y seguridad ciudadana, de bienestar social, salud, educación, uso de protección ambiental; e industria artesanal.

2. Uso de mediano impacto: Aquel que por su naturaleza puede producir efectos mitigables de conformidad con los criterios de asignación. Algunos de estos usos son:

1)Comercial y de servicios de superficies entre los 72 y los 350 metros cuadrados, dedicados al expendio de productos específicos, o con afectación sobre el espacio público, la edificación y otras normas del sector o bien que requieran áreas de cargue y descargue, establecimientos de diversión y esparcimiento o salón para el consumo de alimentos, zonas de hospedaje o

servicios financieros, que requieren áreas de parqueo, zonas de cargue y descargue, y otros impactos urbanísticos al sector, así como zonas de transporte y almacenamiento de bienes, estacionamientos y parqueaderos y telecomunicaciones en áreas superiores a 200 metros cuadrados.

2) Institucional: Administración pública para la defensa y seguridad ciudadana, para los servicios públicos, la seguridad social y sanidad, la salud, la educación, el abastecimiento de alimentos, el transporte público de bienes y pasajeros y el deporte, que superen áreas de 2500 metros cuadrados, y requieran áreas de cargue, descargue y estacionamiento; 3) Industrial: de mediano impacto donde se desarrollan actividades de transformación de materia prima específica.

3). Uso de alto impacto: Aquel que por su naturaleza y magnitud produce graves conflictos ambientales, urbanísticos y/o sociales. Para su desarrollo requiere de áreas de servicios y/o infraestructura especial, por lo que resulta incompatible con los demás usos.

Estos son:

a. Comercial: que requiera superficies superiores a los 2500 metros cuadrados, áreas de cargue y descargue, estacionamiento y otros impactos que deban ser controlados, así como establecimientos de diversión y esparcimiento para atención masiva de público, en superficies superiores a los 2500 metros cuadrados, que requieran áreas de cargue y descargue, estacionamiento y otros impactos, hospedaje y estacionamiento a gran escala;

b. Institucional: infraestructura pesada para la provisión de servicios, servicios públicos domiciliarios, equipamientos deportivos.

c. Industria a gran escala, que implica la transformación de materias primas específicas, usos agroindustriales y silvicultura y extracción de madera.

Además, se contemplan algunas actividades de alto impacto psicosocial. Como por ejemplo: Usos comerciales para el consumo de bebidas embriagantes y el ejercicio de la prostitución, los usos destinados a centros de reclusión y cárceles.

Industria a gran escala, que implica la transformación de materias primas específicas, usos agroindustriales y silvicultura y extracción de madera.

Además, se contemplan algunas actividades de alto impacto psicosocial. Como por ejemplo: Usos comerciales para el consumo de bebidas embriagantes y el ejercicio de la prostitución, los usos destinados a centros de reclusión y cárceles. ARTICULO 361. Clasificación de los Usos según su Interrelación.

Conforme a la compatibilidad y a las características de las categorías en las que se estructura y soporta el modelo de ordenamiento rural adoptado en el presente acuerdo, los usos se clasifican en: 1. Uso principal: Uso deseable que coincide con la función específica de la categoría de suelo y que ofrece las mayores ventajas para el desarrollo sostenible. 2. Uso compatible o complementario: Es aquel uso que no se opone al uso principal y concuerda con la potencialidad, productividad y protección del suelo y demás recursos naturales conexos. 3. Uso condicionado o restringido: Uso que presenta algún grado de incompatibilidad urbanística o ambiental, que se puede controlar de acuerdo con las condiciones que impongan las normas urbanísticas y ambientales correspondientes. 4. Uso prohibido: Es el uso incompatible con el uso principal del sector. No se clasifica como principal, complementario, condicionado o restringido para cada categoría de suelo.

Se establece también que en suelo rural de protección la clasificación de los usos según su interrelación corresponde únicamente a uso principal y condicionado, entendiéndose como prohibido aquellos que no se encuentren en esta clasificación.

Para finalizar, en el Artículo 362. se definen las Áreas de Actividad en Suelo Rural, es decir, se delimitan usos permitidos en determinadas áreas, lo cual se presenta en el plano 28. A continuación se presentan los artículos en donde se establecen los usos y actividades permitidas para las zonas circundantes a la Laguna La Cocha.

ARTICULO 363. Usos en el área de actividad de conservación y protección ambiental. El uso de suelo que se permite en la categoría de suelo de protección rural para el área de conservación y protección ambiental, según su interrelación: Uso principal: Uso de Conservación y Protección Ambiental. Uso Condicionado: Todos los demás usos se entienden como prohibidos. Localización:

- Páramos andino-amazónicos y andinos ubicados por encima de la cota 3.400 m.s.n.m. (cuencas de los ríos Guamués, Bobo y Pasto)

- Ríos como El Encano, Bobo, Opongoy, El Estero, Los Alisales, Pasto, Lago Guamués, laguna Negra y embalse río Bobo.

- Áreas naturales protegidas como: Santuario de Flora y Fauna Galeras, Santuario de Flora Isla la Corota, Reserva Municipal Río El Estero, Reservas de la sociedad Civil, Humedal RAMSAR y demás áreas de especial interés Ambiental Científico y Paisajístico.

ARTICULO 364. Usos en Áreas para la Producción Agrícola y Ganadera: El uso de suelo que se permite en la categoría de suelo de protección rural en áreas para la producción agrícola y ganadera. Localización:

Piedemonte andino amazónico: Donde se localiza la subcuenca del lago Guamués, subcuenca río Guamués y subcuenca del río los Alisales, franja altitudinal comprendida entre 2.800 y 3.000 m.s.n.m; exceptuando la zona de Santa Teresita (subcuenca lago Guamués).

ARTICULO 365. Usos en Área para la Explotación de Recursos Naturales. El uso de suelo que se permite en la categoría de suelo de protección rural para área para la explotación de recursos naturales, según su interrelación es: Localización:

1. El uso minero se localiza en los corregimientos de Morasurco, Mapachico, Genoy, El Encano, Buesaquillo, Catambuco y Santa Bárbara y Áreas de Jongovito, Jamondino, Tescual, Aranda y Mocondino.

2. El uso de producción pesquera se desarrolla en corrientes y cuerpos de agua como ríos: El Encano, Bobo, Opongoy, El Estero, Los Alisales, Pasto, Lago Guamuez, Laguna Negra y Embalse Río Bobo.

ARTICULO 366. Usos en Área de Conservación Patrimonial. El uso de suelo que se permite en la categoría de protección rural para bienes de interés cultural, según su

interrelación es: Localización en el siguiente inmueble con valor histórico, urbanístico o arqueológico como: Templo El Encano.

Tratamientos

Los tratamientos establecidos por el POT de Pasto para esta ruta a La Cocha están regulados en los siguientes artículos:

ARTICULO 300. Subsistema Patrimonial de Conservación. Es el conjunto de áreas en las que se ubican los sitios históricos y arqueológicos, y las construcciones o restos de ellas que hayan sido declaradas como bienes de interés cultural. Comprende elementos con valor arquitectónico, histórico y urbanístico ubicados en suelo rural, tales como:

Templo Anganoy, Templo Aranda, Templo Buesaquillo, Templo Cabrera, Templo Canchala, Templo Catambuco, Templo Cujacal, Templo Dolores, Templo **El Encano**, Templo Genoy, Templo Gualmatán, Templo Jamondino, Templo Jongovito, Templo La Josefina, **Templo La Laguna**, Templo Mocondino, Templo Obonuco, Templo Pejendino Reyes, Templo Puerres, Templo San Fernando, Templo Tescual, Hidroeléctrica de Julio Bravo, Casa de Hacienda Villa Julia, Casa de Hacienda Familia Woodcock, Petroglifos localizados en los corregimientos de Genoy y El Encano.

PEMP

En la Ruta a La Cocha no se relacionan bienes inmuebles declarados como BIC.No hay reporte de formulación de PEMP

POT/PBOT/EOT.

La Ruta de La Cocha está incluida en la normatividad del POT de Pasto: Realidad Posible, aprobado mediante acuerdo 026 de 2009, por ser parte del territorio del municipio de Pasto.

Conclusiones

La Ruta a La Cocha, es una parte muy significativa del territorio departamental, ya que tiene reconocimiento a nivel mundial por su potencial ambiental y paisajístico. Sin embargo, su nivel de afectación ambiental se hace cada vez más notorio, poniendo en riesgo este elemento natural declarado a nivel mundial como uno de los más importantes humedales, lo cual requiere toda la atención para disminuir la presión producto de la oferta y demanda de recursos en la zona . Sin embargo, existe un compendio de normativas ambientales y urbanísticas establecidas a través del POTde Pasto, que permiten el ordenamiento de los usos del suelo y determinan las actividades que es posible desarrollar. Urbanísticamente el complejo de La Cocha es de concepción simple, tiene servicios básicos pero pudiera y merece tener mejores condiciones que aseguren la visita y permanencia de los turistas al lugar.

Fortalezas y oportunidades

Como fortalezas de esta Ruta se identifican las siguientes:

- Tiene una declaración mundial como humedal RAMSAR, hace parte del listado de Parques Nacionales de Colombia, tiene declaratoria de Santuario de Flora y Fauna, entre otras, lo que se traduce en mejores oportunidades para la gestión de recursos y de ser reconocida para adelantar eventos investigativos y de promoción turística.

- Posee un elemento de suprema importancia en el tema de la recreación y del turismo como es el espejo de agua de grandes proporciones, en donde se practican deportes náuticos.

- Es un lugar sagrado para las comunidades indígenas de la zona y contiene una carga cultural fuerte que también se consolida como un atractivo cultural para la zona.

- Su territorio es parte de la circunscripción que reglamenta el POT de Pasto, por lo que cuenta con múltiples estudios de usos del suelo

- Por encontrarse en suelo rural combina diferentes usos que permiten tener en un mismo espacio diferentes puntos de atracción turística.

- Dentro de los programas y proyectos del POT se contemplan iniciativas de importancia capital para el desarrollo económico y turístico de la zona tales como el apoyo a la economía campesina, el mejoramiento de las vías de acceso a la zona y la consolidación el lugar como un punto de ecoturismo.

Debilidades y amenazas

- Se evidencia un escaso cumplimiento de la normativa establecida en el POT, lo cual conlleva a generar unos indebidos con sus respectivos impactos sobre la infraestructura y el entorno ambiental. Lo anterior se asocia a una escasa divulgación de las normas existentes y de su importancia, así como a una pobre capacidad de control desde la institucionalidad.

- La actividad turística en la actualidad genera una alta presión sobre los recursos naturales, lo cual aumenta la vulnerabilidad del territorio y pone en peligro la preservación de las riquezas naturales que además de ser protegidas por acuerdos internacionales, son la base del interés turístico que produce la zona.

- Existen vacíos normativos que impiden que el ordenamiento del territorio contemple los servicios complementarios a la actividad turística, que la definen como una experiencia positiva o negativa para el usuario, como son la disposición de parqueaderos, de hospedajes, de zonas de embarque y desembarque, etc.

- En la actualidad no se cuenta con un plan detallado que busque la consolidación del destino turístico, buscando armonizar los usos del suelo que se producen y los establecidos en la norma.

1.1.7.1.3 MICROCLÚSTER CIRCUNVALAR GALERAS

El microclúster y la visión de futuro desde el ordenamiento territorial

Nivel regional, departamental o metropolitano

La Circunvalar al Galeras está inscrita como uno de los recorridos casi obligatorios que se debe realizar cuando se llega al departamento de Nariño y en especial a la ciudad de Pasto. Este recorrido en torno al volcán insigne y reconocido a nivel internacional, por ser catalogado a nivel vulcanológico, por ser uno de los activos con más fuerza explosiva, se hace a través del territorio de seis municipios, encadenados por la llamada Vía Circunvalar. Es un recorrido ameno que traslada por una variedad de pisos térmicos que traen consigo multiplicidad de paisajes, cargados culturalmente con todas sus expresiones ancestrales de artesanías, danzas, gastronomía y cultivos. La Circunvalar al Galeras forma parte del Plan departamental de turismo, enunciado desde el 2004, por parte de la Oficina Departamental de Turismo de la Gobernación de Nariño.

Foto: Pavimentación Circunvalar Galeras. Fuente: www.informativodelguaico.blogspot.com

Se considera que el principal elemento integrador de la zona del Galeras, es precisamente el volcán del mismo nombre, dado que su territorio abarca parte del territorio de los municipios que serán objeto de estudio. Alrededor de este elemento surgen otros que complementan y fortalecen la visión de región.

Precisamente en el Volcán Galeras se encuentra el Santuario de Flora y Fauna Galeras, constituido bajo esta categoría de manejo por su biodiversidad y oferta de servicios ambientales para la región. Este es administrado por la Unidad Administrativa de Parques Nacionales, entidad del orden nacional que agrupa en su accionar, a los municipios integrantes de este importante santuario.

El Plan de manejo del Santuario de Flora y Fauna Galeras, formulado por la Unidad Administrativa de Parques Nacionales, es un instrumento importante donde se integra a los diferentes municipios cuya jurisdicción se encuentra en esta ecorregión, desde el punto de vista ambiental, donde los límites político administrativos del municipio pasan a un segundo plano, dado que, con la declaratoria como Santuario de Flora y Fauna, la administración para la conservación de los recursos naturales y del ambiente de la misma, está a cargo de dicha Unidad Administrativa. A pesar de que la "administración ambiental del Santuario", esté a cargo de la Unidad de Parques Nacionales, el departamento de Nariño y los municipios integrantes de la ecorregión, deben actuar coordinadamente y bajo los principios del Plan de manejo del Santuario, cuando se trate de actuaciones en esta zona.

A la fecha no se ha planteado formulación de PEMPs para este recorrido, ni en forma individual en cada uno de los municipios que lo integran.

Nivel municipal

Los seis municipios que hacen parte de este recorrido son: Pasto – Nariño – La Florida – Sandoná – Consacá y Yacuanquer.

En el Esquema de Ordenamiento Territorial de Sandoná, aprobado mediante el acuerdo No. 001 del 30 de enero de 2.002, no se define una visión como tal, pero la imagen objetivo que se busca alcanzar con el desarrollo de éste se ve reflejada en el "Artículo 9. Modelo general del Esquema de Ordenamiento Territorial: Sandoná" (Título I - Capítulo I - Artículo 9 - Acuerdo 001 de 2002).En éste se sustenta el desarrollo de tres niveles de acción: 1. Espacio Regional, 2. Espacio Subregional y 3. Espacio Local (a. área urbana y b. área rural). En tal sentido la imagen objetivo del Esquema de Ordenamiento Territorial la integra el Modelo general del mismo (Art. 9).

Menciona como uno de los objetivos culturales que la municipalidad y la sociedad sandoneña asuman como compromiso ineludible la conservación y reconocimiento de su patrimonio cultural, esto es, el rescate auténtico de la identidad, la conservación, la restauración, difusión, valoración del patrimonio: cultural, material, documental, sonoro, visual, fílmico, mueble e inmueble y no material, como la memoria, tradiciones, costumbres, entre otros que hacen parte del conjunto del patrimonio histórico, artístico, arquitectónico, arqueológico, urbanístico del municipio de Sandoná.

Por su parte, en la revisión del acuerdo de aprobación del POT Pasto, se registran solo algunos apartes en donde se hace una referencia explícita del tema, como en el caso del TITULO I, COMPONENTE GENERAL DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL. CAPITULO I: MARCO CONCEPTUAL: PASTO UN MUNICIPIO GOBERNABLE, EQUITATIVO, COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y CON IDENTIDAD TERRITORIAL, en su ARTICULO 9. Modelo General del Plan de Ordenamiento Territorial: El modelo de ordenamiento territorial para el municipio de Pasto está sustentado en el desarrollo de diferentes niveles de actuación uno de los cuales es el espacio sub-regional que es un modelo territorial gobernable en lo político, equitativo en lo social, competitivo en lo económico, sostenible en lo ambiental y funcional en lo territorial. Se define entonces que el espacio sub-regional estará integrado por Pasto y su interrelación con los municipios situados en torno al volcán Galeras (Nariño, La Florida, Sandoná, Consacá, Tangua y Yacuanquer), y los municipios de El Tambo, Buesaco y Chachagüí.

Además, en su ARTÍCULO 10. Propósitos Generales del Plan. Se incluye la consolidación de un Municipio competitivo, Impulsando procesos de desarrollo local y regional, con equidad y sostenibilidad, mejorando los ingresos económicos y niveles de productividad.

De otro lado, la visión desde el EOT del Municipio de Yacuanquer, es la siguiente: El Municipio de Yacuanquer es una institución pública, solidaria y comprometida con los procesos de transformación política, económica, social, ambiental y cultural que contribuyan a la planificación y al ordenamiento territorial para el desarrollo local y la integración regional con criterios de eficiencia y efectividad, donde se legitime la gobernabilidad y la institucionalidad publica en concertación con la sociedad civil.

Accesibilidad, movilidad y conectividad

Situación actual

La conectividad física de los municipios se presenta por la existencia de la Vía Circunvalar, que aún no se encuentra en condiciones de ofrecer buen servicio a los habitantes propios y extraños que la frecuentan. Sin embargo, es un elemento vital a través del cual se realiza la integración regional de la población, y el intercambio de bienes y servicios que sucede entre los municipios. Esta vía tiene una extensión de 112 Km, llegando a Pasto, después de recorrer por las faldas del Volcán Galeras, los municipios de Yacuanquer, Consacá, Sandoná, La Florida y Nariño.

Programas y proyectos

POT/PBOT/EOT

De los planes de ordenamiento revisados, correspondientes a los municipios mencionados, sobresale el de Sandoná por plantear específicamente como parte de sus objetivos, elementos de integración regional desde la conectividad vial. Estos se mencionan a continuación:

- Articular el plan vial municipal y urbano al sistema departamental y nacional.

- Aunque se sale de la jurisdicción, para el municipio de Sandoná es de vital importancia contar y jalonar inversiones de carácter nacional y regional, las cuales se conjugan en el sistema vial nacional, es muy importante la posibilidad de potenciar e impulsar a través del gobierno nacional la adecuación y apertura de vías que comuniquen a Sandoná con los nuevos proyectos viales del orden Departamental y Nacional.

- Terminación de la pavimentación de la vía circunvalar al volcán Galeras Pasto – Sandoná.

Espacio público

Situación actual

En el componente rural se encuentra el "Subsistema de espacio público" (Art. 169), que está conformando entre otros por los "Elementos constitutivos artificiales o construidos" (Art. 171), entre los que se encuentran las "Áreas para la conservación y preservación de obras de interés público y los elementos urbanísticos, arquitectónicos, históricos, culturales, recreativos, artísticos y arqueológicos rurales", para los cuales se identifican las de valor patrimonial, sin embargo no se identifican normas que establezcan tratamientos específicos y/o regulen los usos del suelo que incidan sobre el patrimonio histórico, cultural y/o arquitectónico.

Programas y proyectos

En el EOT de Sandoná se identifican los siguientes proyectos:

- Declarar como bienes de interés cultural del ámbito municipal los siguientes bienes: La piedra Chura, y Las Tulpas; La Cascada y la Gruta de Belén, el Señor de los Milagros de Sandoná y la Capilla de la Lajas.

- Desarrollar actividades enfocadas a la defensa, auténtico rescate y sostenibilidad del patrimonio Cultural Nacional: Basílica Nuestra Señora del Rosario.

- Incentivar la inversión en centros turísticos recreativos, y en ecoturismo como medio de generación de empleo. Mejorar y dotar la Casa de la Cultura y otros escenarios y espacios públicos urbanos para la producción y presentación de expresiones culturales y artísticas, como posibilidades de diálogo y esparcimiento.

- Mejorar y dotar de escenarios culturales (casa de juntas comunales) a los corregimientos para la producción y presentación de expresiones culturales y artísticas.

- Declarar como bienes de interés cultural: La Cascada y Gruta de Belén; la Capilla de Las Lajas; el Señor de los Milagros de Sandoná.

- Debe ser prioridad la elaboración de un Plan de Protección Especial para la Basílica Nuestra Señora del Rosario ya declarado como patrimonio arquitectónico y cultural nacional.

- Impulso al Turismo Recreativo, Cultural-Religioso y el Ecoturismo rural hacia lugares paisajísticos y hacia el volcán Galeras.

Equipamientos

Situación actual

Equipamientos en Sandoná:

- **Equipamiento público:** Construido por el Estado para el cumplimiento de sus funciones como: Alcaldía Municipal, el hospital Clarita Santos de Sandoná, I.C.B.F (Hogar Infantil Las Mercedes), escuela Santa Rita, Colegio Nuestra Señora de Fátima, Colegio Santo Tomás de Aquino, Concentración Escolar, Escuela Urbana Campo Alegre, Jardín Infantil de Villa del Rosario y Casa hogar La Paz, El Estadio Cañaveral de Sandoná, los polideportivos ubicado en los barrios de: El Naranjal, Belén, San José, Hernando Gómez y Campo Alegre, gallera municipal, bibliotecas públicas: la Casa de la Cultura de Sandoná. salas de teatro y actos: Colegio Santo Tomás de Aquino y la Casa de la Cultura, la Basílica de Nuestra Señora del Rosario, la casa parroquial.

- **Equipamiento económico:** Necesario para el desenvolvimiento y desarrollo de las actividades de producción, transformación y comercialización que soportan la economía, como establecimientos para el abastecimiento, intercambio y compraventa. Lo constituyen Los pequeños negocios (tiendas) ubicados en la planta baja de las residencias. También hacen parte de este equipamiento la actual plaza de mercado, el matadero y la plaza de ferias propuesta para ser implementada en una zona donde potencialmente pueda soportas estas actividades.

Programas y proyectos

Programas y proyectos de equipamiento en Sandoná:

PROGRAMA: EQUIPAMIENTO DE INTERÉS COLECTIVO.

- Reubicación, construcción e implementación de la plaza de mercado, plaza de ferias y vendedores ambulantes del área urbana de Sandoná.
- Compra de lote para la construcción e implementación de infraestructura para la práctica comercial de productos agrícolas, vestido, artesanales y vendedores ambulantes en los centros poblados de Santa Rosa y Santa Bárbara del municipio de Sandoná.
- Compra de lote para la reubicación, construcción e implementación del matadero del área urbana de Sandoná.
- Compra de lote, construcción y dotación de matadero en los centros poblados de Santa Rosa y Santa Bárbara.
- Compra de lote, construcción e implementación del Terminal de Transportes del área urbana de Sandoná.
- Adecuación, construcción y dotación de salones comunales en el área urbana y las veredas del municipio de Sandoná.
- Adecuación de la Infraestructura de la cárcel municipal del municipio de Sandoná.

Aspectos normativos

Usos

El uso industrial del suelo en el cual se pueden ubicar establecimientos destinados a actividades de transformación, producción y elaboración de bienes y materias primas. Para fines del ordenamiento urbano se distinguen las siguientes categorías:

1. Uso Industrial artesanal: Es el uso industrial del suelo donde se permite ubicar establecimientos para desarrollar actividades de transformación, conservación, restauración o reparación de bienes y productos individuales o en pequeñas series, en las que intervienen la mano del operario o artesano, generalmente organizadas a nivel de micro y pequeña empresa.

En el acuerdo de aprobación del EOT de Sandoná hace referencia en el Artículo 91, a las áreas de actividad Patrimonio, Cultural y Arquitectónico (P.C.A.), como figura a continuación:

Área de actividad: Patrimonio, Cultural y Arquitectónico - (P.C.A.).

- Uso principal: U.INS-1C.

- Uso prohibido: U.V-1, U.R.C.S-1A, U.R.C.S-1B, U.R.C.S-1C, U.IND-1, U.INS-1A, U.INS-1B, U.R.D, Z.P, U.V-2, U.C.S-2A, U.C.S-2B, U.C.S-2C, U.C.S-2D, U.C.S-2E, U.IND-2, U.INS-2A, U.INS-2B, U.INS-2C, U.INS-2D, U.C.S-3A, U.C.S-3B, U.IND-3, U.INS-3A, U.INS-3B, U.INS-3C, U,INS-3D U.INS-3E, U.INS-3F, U.INS-3G, U.C.S-4. U, U.INS-4A, INS-4B

Tratamientos

En el caso del municipio de Sandoná se menciona el tratamiento de conservación arquitectónica en su artículo 117, definiéndolo como la acción tendiente a valorar y conservar zonas poseedoras de riqueza urbanística, arquitectónica, arqueológica, histórica, paisajística y ambiental, las cuales representan una visión, un momento o un modo de construir áreas, conjuntos y barrios representativos en su valor formal por el trazado urbano, estructura, actividad y relación con el entorno, consolidando la identidad urbana y cultural de la localidad. Este tratamiento tiene como objetivo fijar los principios y regulaciones específicas para la recuperación, protección y mantenimiento en buen estado del patrimonio cultural y natural de la ciudad en todas sus manifestaciones. Este tratamiento se aplicará al patrimonio histórico que haya definido el Consejo Municipal de Cultura una vez este conformado y desarrollando sus funciones respectivas.

En cuanto a la conservación de monumentos nacionales, en su ARTÍCULO 118, escribe, son los declarados mediante decreto nacional, como la Basílica de Nuestra Señora del Rosario. Su intervención, manejo, trámite y demás acciones, se enmarcan en la ley 397 de 1997.

Con respecto al tema de "La conservación y el manejo de centros urbanos e históricos", se registran los tratamientos posibles (Art. 116 a 118) el Tratamiento de Renovación Urbana, que se plantea como un proceso dinámico y participativo de recuperación y revitalización de las áreas de la ciudad que presentan deterioro físico, ambiental y social. Asimismo, se identifica el Tratamiento de Conservación Arquitectónica que se denomina como la acción tendiente a valorar y conservar zonas poseedoras de riqueza urbanística, arquitectónica, arqueológica, histórica, paisajística y ambiental; éste tratamiento define como objetivo "fijar los principios y regulaciones específicas para la recuperación, protección y mantenimiento en buen estado del patrimonio cultural y natural de la ciudad en todas sus manifestaciones" (Art. 117) .Por último, se identifica el Tratamiento de Conservación a Monumentos Nacionales.

Los tratamientos anteriormente mencionados no se encuentran especializados en la cartografía, por tanto no se identifica el establecimiento de áreas para los mismos.

En cambio se identifican áreas para la conservación y preservación de obras de interés público y los elementos urbanísticos, arquitectónicos, históricos, culturales, recreativos, artísticos y arqueológicos, rurales como sectores de territorio, manzanas, costados de manzanas en los poblados, inmuebles individuales, monumentos, murales, esculturas, iglesias, fuentes ornamentales, zonas arqueológicas y accidentes geográficos, identificándose como de valor patrimonial los siguientes:

- La Piedra Chura
- Las Tulpas
- La cascada de Belén (Virgen de Lourdes)
- La Capilla de las Lajas

Conclusiones

La zona del Galeras presenta un paisaje natural y cultural, que interpretado como elemento integrador de la región constituye una potencialidad para formular proyectos

conjuntos relacionados con el ecoturismo, ofreciendo en principio los bienes naturales como atractivo de la región, apoyado por las característica culturales particulares de cada municipio.

Los municipios de la zona del volcán Galeras se asientan en un área territorial determinada, que reúne características que la hacen particular y le dan cierto grado de unidad, estas condiciones geográficas permiten establecer vínculos sociales, políticos, económicos, ambientales y culturales manifiestas en la organización del espacio físico.

En el análisis de los esquemas y planes de ordenamiento territorial, la visión de construir la región del volcán Galeras es incipiente, a pesar de tener entre otros, un elemento integrador natural de gran importancia como es el activo volcán Galeras. Si bien en los procesos de planificación municipal y especialmente en los Esquemas de Ordenamiento Territorial de los municipios de Yacuanquer, Consacá, Sandoná, La Florida y Nariño, no está claramente planteado la construcción de región Galeras, existen fortalezas y oportunidades que requieren evaluarse para que los municipios interactúen propendiendo por generar dinámica regional en todas las dimensiones.

En el POT de Pasto se menciona la visión de región en el artículo 9, pero no se plantea ningún tipo de proyecto vial, de espacio público o de equipamiento relacionado con la Circunvalar al Galeras.

En el EOT del municipio de Yacuanquer no se hace ninguna referencia escrita a la Circunvalar del Galeras y a los municipios que hacen parte de este microclúster, aunque en su visión hablan de fortalecerse como región pero con otros municipios vecinos, mas no con los que se localizan sobre este trayecto.

Fortalezas y oportunidades

- La presencia del volcán Galeras como un hito natural no solo nacional, sino de reconocimiento mundial por su alta agresividad volcánica, se convierte en una oportunidad de explotación turística para los municipios que lo circundan. Este elemento podría funcionar como eje articulador que dé pie a una vinculación administrativa, vial, política, comercial y ambiental que ofrezca un verdadero sistema de comunicación ágil para sus partes, recordando su inmediata conexión con la vía Panamericana, que se convierte en una parte del microclúster, al unir

Pasto con Yacuanquer, municipios que se convierten en puertas de acceso a dicha circunvalar.

- La construcción de la Región Galeras desde la dimensión económica, conlleva la oportunidad dada por el turismo, el intercambio de productos agropecuarios y la conectividad vial.

- Los municipios identifican fortalezas en el patrimonio sociocultural, arquitectónico e histórico que existe en cada uno de ellos, que les permite reconocer cierta identidad cuando se habla de región.

- Los municipios de la Circunvalar al Galeras, cuentan con fortalezas individuales que deben valorarse para la construcción de región, tal es el caso de la cercanía de los cascos urbanos de la zona, las vías intermunicipales y la conexión con la vía Panamericana, principal arteria de comunicación terrestre del departamento de Nariño con el Ecuador.

- El Plan de Ordenamiento y Manejo del Santuario de Flora y Fauna Galeras, supera los límites municipales, dando la oportunidad de actuar unificadamente a los diferentes municipios, bajo la coordinación de la Unidad de Parques Nacionales.

Debilidades y amenazas

- Los planes de ordenamiento revisados carecen de precisión en cuanto a la definición de usos y tratamientos para su suelo, sin profundizar tampoco en los potenciales turísticos que existen en cada municipio.

- El Plan de Ordenamiento y Manejo del Santuario de Flora y Fauna del Galeras, por su naturaleza, tiene énfasis en lo ambiental, de manera que siendo el único instrumento conjunto de manejo de la zona, quedan por fuera un sinnúmero de disposiciones en cuanto al ordenamiento del territorio aledaño y a las actuaciones necesarias para aprovechar las potencialidades turísticas existentes.

- Existe una incompatibilidad entre la “visión regional” y “planificación individual” que se da en la mayoría de los municipios observados, pues aunque casi todos muestran reconocer la necesidad de generar procesos regionales que favorezcan la

competitividad e intercambio, en los esquemas de planeamiento difícilmente se materializa dicha intensión.

- Hace falta mayor determinación en la generación de orientaciones desde el nivel departamental, que consoliden dicha visión regional aprovechando el elemento común volcán Galeras, con todas sus connotaciones.

- La infraestructura turística, hotelera, vial y de espacio público en el conjunto de municipios analizados es incipiente y requiere de un esfuerzo mancomunado que permita dotar a la región de una serie de espacios aptos para la generación de rutas ecoturísticas en las que se aproveche la presencia del Volcán Galeras como ícono fundamental.

1.1.7.1.4 MICROCLÚSTER TUMACO

El MICROCLÚSTER y la visión de futuro desde el ordenamiento territorial

Foto: Isla de San Andrés de Tumaco, Fuente: wwwcentrodenoticias-alcaldiadetumaco.blogspot.com

El municipio de Tumaco a 2019 tiene como visión para el conjunto del territorio urbano-rural:

a. Una ciudad–región, líder en la costa pacífica nariñense, que sirve como centro de actividades de alcance regional, nacional e internacional, aprovechando su ubicación geo-estratégica y sus ventajas económicas comparativas e identificando y favoreciendo acciones que impulsen y consoliden su competitividad como territorio industrial, portuario, biodiverso y ecoturístico.

b. Un municipio equitativo en el aspecto social con un sistema de planificación que orienta la inversión pública hacia los sectores menos favorecidos garantizando a todos sus habitantes el acceso en condiciones de igualdad a los bienes, servicios y equipamientos sociales básicos.

c. Un municipio que aplica un manejo integrado del territorio urbano – rural en donde los territorios colectivos de comunidades afrocolombianas e indígenas y demás zonas pobladas, disponen de la infraestructura de comunicación que garantiza la accesibilidad y movilidad, así como una disponibilidad de espacio público y equipamientos físicos que se distribuyen equilibradamente sobre el territorio.

d. Un municipio ambientalmente sostenible, que maneja y protege sus recursos naturales y socioculturales, fortalecido en un sistema integral de prevención de desastres y gestión del riesgo, que eviten la ocupación de suelos de protección e impidan el asentamiento humano en suelos degradados y/o amenazados por fenómenos naturales, implementando una política de producción limpia aplicable a todos los sistemas productivos y minimizando los impactos ambientales negativos actuales y futuros.

e. Un municipio donde los territorios colectivos afrocolombianos e indígenas dispongan de la autonomía suficiente para lograr sus aspiraciones étnico-culturales en materia de desarrollo económico, político, cultural, social y ambiental.

f. Un municipio eficiente en aspectos fiscales, que atiende de manera sostenible su desarrollo territorial y su crecimiento urbano, cuyos asentamientos humanos se desarrollen en suelos con condiciones óptimas para la urbanización, donde se distribuyan equitativamente los costos y beneficios del desarrollo territorial, entre los agentes públicos y privados que concurren en dicho desarrollo; y donde los particulares beneficiarios de las inversiones en infraestructura y las acciones urbanísticas retribuyan en forma proporcional a tales actuaciones cuando son originadas en el sector público.

Nivel regional, departamental o metropolitano

El municipio de Tumaco, como los demás municipios del departamento de Nariño, está incluido en el Plan departamental de turismo 2004, adelantado por la Oficina Departamental de Turismo de la Gobernación de Nariño, indicándolo como uno de los mayores atractivos en este territorio, el cual goza de reconocimiento a nivel nacional y mundial por el tipo de playas y las formaciones rocosas propias de ella, así como por la historia de desarrollo económico pujante en épocas previas con la explotación de productos del mar, palma africana y maderas.

Nivel municipal

El Plan de Ordenamiento Territorial 2008 – 2019 del municipio de Tumaco, territorio empresarial, portuario, biodiverso y ecoturístico de Colombia, fue aprobado y adoptado mediante acuerdo municipal No 003 de febrero 23 de 2008.

No cuenta con Planes Especiales de Manejo y Protección de Centros Históricos.

En su TITULO I CAPITULO ARTICULO OCTAVO, menciona las políticas de largo plazo para el manejo del suelo, describiendo que son aquellos conceptos de construcción colectiva que orientan la forma pública de obrar frente al territorio. Se espera que estos lineamientos estén acordes con la Política de Desarrollo y Productividad de Turismo Integral, a través de la cual conjuntamente con la comunidad interesada, el municipio promoverá la construcción de una política pública orientada al aprovechamiento del patrimonio cultural y ambiental del municipio, del tal manera que suscite y atraiga el interés de la comunidad nacional e internacional propiciando la generación de una industria de turismo ambientalmente sostenible y económicamente sustentable, fundamentada en el conocimiento ancestral, además del turismo arqueológico, de aventura por ríos, esteros, islas, mar, playas, artesanías, ecoturismo y etnoturismo, permitiendo que las comunidades puedan intervenir directamente en su promoción y agenciamiento.

Accesibilidad, movilidad y conectividad

Situación actual.

Tumaco, localizado sobre el borde del Océano Pacífico de Colombia, tiene un nivel alto de conectividad ya sea por mar desde otras localidades de los departamentos de Valle, Cauca, Nariño y del Ecuador, o por vía terrestre a través de la única vía departamental que comunica la costa con el interior del país. Ésta se encuentra en muy buenas condiciones de pavimentación y mantenimiento, luego del proyecto de mejoramiento en su trazado y ampliación de su perfil en la década de los 90, lo que ha mejorado el nivel de accesibilidad al puerto para un extenso número de visitantes durante todo el año.

De otro lado, en el ARTÍCULO SEPTIMO del POT, se profundiza en el tema al referirse a la movilidad poblacional, que debe ser facilitada por la diversa estructura vial, fluvial y portuaria presente en el Municipio. A nivel interno esta es permitida por la vía Tumaco – Pasto y sus ramales secundarios que comunican a las veredas, corregimientos especiales y algunos territorios colectivos de Consejos Comunitarios y Resguardos Indígenas; por los sistemas fluviales de los ríos Mira, Caunapí, Chagüí, Rosario y Mejicano y los esteros, los cuales integran a la población dentro del Municipio; por la carretera Tumaco-Pasto, que le permite al Municipio la comunicación y movilidad de diferentes productos y comunidades con Colombia; y el Terminal Marítimo en el Océano Pacifico que le permite establecer relaciones económicas y funcionales con el Mundo.

Programas y proyectos

En la normativa municipal, aprobada mediante acuerdo 003 de 2008, los programas y proyectos del tema de movilidad, accesibilidad y conectividad, se relacionan a continuación.

Para iniciar, según el artículo 8 el Plan de Ordenamiento Territorial de Tumaco orienta su apuesta de movilidad en la política de Infraestructura Vial y de Transporte, que consiste en la promoción del mejoramiento de la infraestructura vial y de transporte al interior del municipio y de éste con sus vecinos, con el objeto de conectar la

producción municipal de bienes y servicios a los mercados regionales, nacionales e internacionales. Lo anterior para consolidar el Municipio como nodo central de la subregión del pacífico nariñense y desde allí proyectar a la región nacional e internacionalmente, a través de las vía Tumaco – Esmeraldas (Ecuador) y el corredor vial intermodal Tumaco – Manaos - Belén do Pará (Brasil).

ARTICULO 30. SUBSISTEMAS VIALES Y DE INFRAESTRUCTURA: Entre los sistemas viales, de transporte y empresariales que harán parte del modelo de ocupación del territorio, se encuentran:

1. Vía Tumaco – Pasto e interior del país.

2. Vía Tumaco – Esmeraldas.

3. Vía corredor intermodal Tumaco – Manaos - Belén do Pará.

4. Ampliación e iluminación del aeropuerto La Florida

5. Mejoramiento y modernización del puerto y terminal marítimo.

6. Puerto de servicios y turístico.

7. El puerto pesquero de Tumaco

8. Vías rurales: Se construirán nuevas vías rurales y se deberán mejorar las actuales.

9. Centro Binacional de Fronteras (CEBAF) en el Mataje.

10. Caminos y puentes peatonales en áreas rurales.

11. Muelles, puentes y saltaderos en bajamares y playas marítimas y fluviales.

12. El sistema vial proyectado para nuevo Tumaco y los asentamientos poblacionales con adecuación de sistema de vías fluviales y terrestres que se reglamentarán mediante el plan vial de Tumaco.

13. El sistema del oleoducto bolivariano Maracaibo – Tumaco y la construcción de una refinería de hidrocarburos.

En el CAPITULO VI, SISTEMAS ESTRUCTURANTES DEL COMPONENTE URBANO, en su ARTICULO 39, se refiere al SISTEMA VIAL que se compone de: vías principales, secundarias, vías peatonales, puentes y una red de ciclo rutas, integrando a las tres islas que conforman Tumaco con el Malecón del Currulao, que busca ser una estructura integradora y de mitigación.

En el artículo cuarenta se relacionan las vías principales vehiculares: Por estas vías se permite el tráfico de carga y el transporte colectivo de pasajeros. Las principales son las siguientes:

1. Carretera a Pasto

2. Malecón del Currulao

3. Calle del Comercio

4. Calle Mosquera,

5. Calle Popayán y Puente del Medio,

6. Calle Pedro Arizala

7. Avenida del Ferrocarril

8. Vía principal a la Isla de El Morro.

La red de ciclorrutas se normatiza en el artículo cuarenta y cinco, con la propuesta para el nuevo Tumaco en donde se dará prioridad a una red de ciclo rutas como medio de transporte intraurbano. Se podrán construir todas aquellas adicionales en el Tumaco actual que la Alcaldía considere deseables dentro del área que se determina como suelo urbano. Se aprovecharán las áreas que se vayan desocupando por efectos de la relocalización de viviendas a zonas seguras.

Programas viales.

- **Vía Tumaco – Esmeraldas:** Consiste en la terminación de la vía internacional Tumaco – Esmeraldas, mediante la construcción y pavimentación del tramo Espriella - Mataje incluyendo tres puentes sobre los ríos Mira, Pusbí y Mataje.

- Mejoramiento y construcción de vías secundarias y terciarias de penetración rural: Consiste mejorar la actual red de vías secundarias y terciarias que tiene el municipio garantizando su mantenimiento permanente; de igual manera, contempla la apertura de nuevas vías rurales que permitan la integración socioeconómica de un mayor.

- Construcción de muelles y atracaderos en asentamientos rurales estratégicos y complementarios: consiste en la construcción de 20 muelles y atracaderos para embarcaciones y personas en igual número de poblados clasificados como estratégicos y complementarios, que permitan dinamizar el comercio.

- Ampliación y mejoramiento del Aeropuerto La Florida de Tumaco Se proyecta la ampliación de la pista del aeropuerto, la instalación de iluminación para operaciones nocturnas y equipos de control de vuelo, tráfico y seguridad aérea, que permitan como Aeropuerto Internacional.

Espacio público

Situación actual

De acuerdo con el decreto 1504 de 1998, (artículo 8, b1) en el municipio de Tumaco existen los siguientes niveles de espacio público:

a) Elementos del nivel estructural o de influencia general, nacional, departamental, metropolitana, municipal, o distrital o de ciudad: dentro de esta categoría se puede señalar solo las playas del Morro, el Bajito, todas las zonas de bajamar por su valor turístico podrían calificarse como de orden nacional.

b) Elementos del nivel municipal o distrital, local, zonal y barrial al interior del municipio o distrito: incluiría el resto de la zona urbana de Tumaco. En su conjunto el espacio público también se caracteriza según sea natural o construido. Dentro de la primera categoría sobresale El arco natural y las playas del Morro, Isla la Viciosa, las playas El Bajito y la Isla El Pajar

En cuanto al espacio público construido se pueden señalar parques como el Colón y el Antonio Nariño, diversas zonas verdes y las zonas de manglar.

De otra parte, se identifican los elementos patrimoniales en dos categorías:

1. Patrimonio Arquitectónico que incluye los siguientes elementos: Cementerio Central, templete visitado por el Papa Juan Pablo II y el Parque Colón, así como Las casas fiscales en la Isla del Morro, las cuales son un recuerdo del plan realizado en la década de los 50, después del incendio de Tumaco por un equipo liderado por Sert y Wiener, dos de los mejores urbanistas del momento en el mundo.

2. Patrimonio escultórico que incluye: el Monumento a la Madre Muerta, la estatua en honor a Caballito Garcés, el Obelisco y el complejo escultórico del Cementerio Central.

Es muy poco el espacio público con el que cuenta la zona urbana del municipio de Tumaco, especialmente en la Isla de Tumaco debido al hacinamiento. En la mayoría de las calles se podría decir que no hay andenes, puesto que gran parte de ellos se encuentran ocupados por el comercio, otros son inaccesibles, estrechos y en algunos casos están deteriorados o con presencia de postes a punto de colapsar, diferencias de niveles, y tapas de cajas abiertas durante la mayor parte del día para permitir el uso de las bombas de agua potable necesarias en casi todas las viviendas. Tampoco hay vías de uso exclusivo peatonal, parques lineales, alamedas o similares.

Es claro que el área de parques y zonas verdes es exigua. La ventaja que posee Tumaco es contar con las playas en la Viciosa y El Morro, que de alguna manera atienden las necesidades de espacio público. Aun así no se llega a los 15.00 m2 de espacio público por habitante.

En caso de permitir el acceso a las playas hoy restringidas y la recuperación del Malecón del Currulao el indicador podría cumplir con los valores de norma. El cumplimiento también se beneficiaría por la reubicación de más de 6.000 viviendas, lo cual reduciría en unas 25.000 personas la demanda de espacio público.

Existe un gran déficit de espacios públicos asociados a la recreación y el deporte. Su ubicación debe ser cerca de las viviendas.

En cuanto a las playas turísticas, estas se constituyen en parte integrante del perímetro urbano actual; son espacios públicos para la recreación de los habitantes de Tumaco y de otras partes de la región y del país. Entre las playas más visitadas se encuentran El Bajito en la isla La Viciosa, la cual conserva algo de bosque. Tal vez su función ambiental principal es que sirve de barrera de protección anti tsunami para una parte de la isla de El Morro y la isla de Tumaco (según el posible ángulo de incidencia de la ola).
Las playas de la Isla de El Morro, también se establecen como áreas de interés ambiental, con playas de gran extensión, uno de los atractivos de este sitio es la formación rocosa con un arco natural, donde se encuentran las llamadas cuevas de Morgan. La pequeña loma de fuertes pendientes posee un faro y su vegetación natural se mantiene sin mayor intervención.

Programas y proyectos

Los programas y proyectos establecidos en la normativa de POT de Tumaco son los siguientes:

El Plan de Ordenamiento Territorial de Tumaco se orienta en política de espacios públicos y cívicos que busca promover la construcción colectiva de espacios públicos y cívicos que tiendan a fortalecer la unidad, convivencia y diversidad étnica y cultural de los tumaqueños.

TÍTULO III ARTÍCULO TREINTA Y SIETE. Política de espacio público: El casco urbano tiene deficiencias en cuanto a cantidad y calidad de espacio público y zonas verdes, en especial en cercanía a las viviendas más hacinadas.

ARTICULO 72. SISTEMA DE ESPACIO PÚBLICO. Constituyen el espacio público de la ciudad las áreas requeridas para la circulación tanto peatonal como vehicular, las áreas para la recreación pública activa o pasiva, para la seguridad y tranquilidad ciudadana, las franjas de retiro de las edificaciones sobre las vías, fuentes de agua, parques, plazas, zonas verdes y similares, las necesarias para la instalación y mantenimiento de los servicios públicos básicos, para la instalación y uso de los elementos constitutivos del amueblamiento urbano en todas sus expresiones, para la preservación de las obras de interés público y de los elementos históricos, culturales, religiosos, recreativos y artísticos, para la conservación y preservación del paisaje y los elementos naturales del entorno de la ciudad, los necesarios para la preservación y conservación de las playas marinas y fluviales, los terrenos de bajamar, así como de sus elementos vegetativos, arenas y corales y, en general, por todas las zonas existentes o debidamente proyectadas en las que el interés colectivo sea manifiesto y conveniente y que constituyen por consiguiente zonas para el uso o el disfrute colectivo.

Posteriormente se propone un Plan Sectorial de Espacio Público para el manejo del espacio público existente y para la institución de nuevos espacios públicos, diseñados para las áreas que harían parte de la relocalización poblacional de las áreas de alto riesgo hacia áreas seguras. Este plan se diseñara conjuntamente con instituciones como DIMAR, Capitanía de puerto, CORPONARIÑO, Gobernación de Nariño, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial; además del apoyo del sector hotelero y privado en general.

ARTICULO 77. USO, GOCE Y PERMISOS DE CONSTRUCCION EN PLAYAS MARÍTIMAS Y ZONAS DE BAJAMAR. De conformidad con lo establecido en el artículo 168 del Decreto Ley 2324 de 1984, la Dirección General Marítima – DIMAR o la autoridad competente para tal efecto, se encargará de reglamentar el uso y goce de todas las playas marítimas y de los terrenos de bajamar. Ninguna autoridad concederá permiso para construcción de vivienda en las playas marítimas (Decreto Ley 2324 de 1984, art. 177, Ley 01 de 1991, art.43).

ARTICULO 88. PLAYAS Y PARQUES URBANOS. La oferta de playas y parques urbanos se concentra en la Isla de El Morro y en el Bajito, situación que obliga a redistribuirlas para atender a la población existente. Con la construcción del Malecón del Currulao se supera el déficit que actualmente se concentra en la Isla de Tumaco.

ARTICULO 89. NUEVOS PARQUES URBANOS. El casco actual de Tumaco tendrá como nuevos espacios públicos las playas recuperadas dentro de las fases de relocalización y la Isla La Viciosa, dentro de las áreas identificadas como zonas de alto riesgo reglamentarias: Parque Ecoturístico El Morro, Reserva Municipal El Manglar de Tumaco, Complejo Deportivo Tumaco, Parque Temático y Jardín Botánico, Parque Recreacional y Deportivo Ciudadela y la zona identificada dentro del Plan de Ordenamiento Territorial como el Malecón del Currulao.

Se establece así mismo que el espacio público deberá planearse, diseñarse, construirse y adecuarse de tal manera que facilite la accesibilidad a las personas con movilidad reducida permanente o temporal. Los puentes peatonales que se adecuen o construyan deben garantizar que este tipo de personas puedan evacuar con la misma facilidad que las personas que no tienen esta circunstancia.

Macroproyectos

- Malecón del Currulao Consiste en la construcción de un malecón en concreto sobre la margen de la avenida La Playa que tiene vista al mar; también incluye la ampliación de esta avenida mejorando el acceso hacia el aeropuerto y la sociedad portuaria.

- Sección propuesta para el Malecón del Currulao, en la cual se atienden temas de espacio público, movilidad, ciclorrutas, turismo y mitigación de riesgos.

- Consolidación de la zona turística. consiste en la formulación de un plan turístico, incluyendo tres planes parciales en aspectos de etno y ecoturismo, de servicios públicos y obras de mitigación de riesgos naturales y antrópicos; en ellos se debe consolidar esta isla como un atractivo turístico regional y nacional. Contempla el ordenamiento de las islas de: El Morro, Bocagrande, las playas de Terán y Pasacaballos; con un énfasis en ecoturismo; Garantizar servicios públicos de alta calidad; hacer obras de protección contra tsunami, licuación y sismo; ubicar las zonas de alto impacto por actividad de bares y discotecas; construir jarillones de protección; construir un puerto turístico; construir escenarios culturales y deportivos; implementar una zona de etnoturismo en los manglares; Implementar instrumentos de gestión del suelo y de reparto de cargas y beneficios para que la

industria hotelera y los propietarios de la isla contribuyan a financiar las obras públicas previstas en materia de servicios públicos, vías, escenarios culturales, conservación ambiental, puerto turístico y obras de mitigación de riesgos.

- Rehabilitación de la Calle del Comercio: se pretende, una vez reubicadas las viviendas construidas sobre el sector de bajamar, habilitar una vía amplia de mejores especificaciones que la actual incluyendo la construcción de un jarillón o muro de protección sobre el costado despejado.

Equipamientos

Situación actual

Plaza de mercado.

Concebida como la mayoría de las galerías del país, la de Tumaco es quizá la que demuestra, de manera más clara, la poca funcionalidad con la que se diseñan las estructuras de este tipo. Al interior, los espacios concebidos para la venta de productos se encuentran inutilizados, siendo en algunos casos, lugares de acopio de basuras y desechos de los puestos de venta. Esto ha llevado al deterioro de los mismos y a condiciones sanitarias bastante inadecuadas. La mayoría de los puestos de venta se ubican sobre las calles alrededor de la galería y el espacio que ocupan hace muy difícil el transito tanto vehicular como peatonal por esta zona. La segunda planta que se diseñó para funcionar con un comercio tipo “San Andresito”, se encuentra totalmente desocupada y en mal estado, convertida en un espacio de basuras, excrementos y vivienda subnormal. Su aspecto general es de deterioro generalizado.

Mercado de Mariscos.

Al igual que la galería, es un espacio subutilizado por los comerciantes quienes prefieren exhibir sus productos en la calle; al interior se llevan a cabo generalmente actividades de limpieza y selección de los productos. Presenta condiciones de insalubridad altas, ya que se disponen algunos residuos y basuras en los rincones y en estantes sin utilizar.

Centros de acopio

Tumaco tiene un centro de acopio de pescado principal y otros más pequeños cuya utilización es mínima. Igualmente en Tumaco se acopia madera en malas condiciones de seguridad, toda vez que los sitios destinados a ello se encuentran ubicados al lado de las ventas de gasolinas, próximas al puente El Pindo.

Equipamientos de apoyo a sectores económicos

Puerto.

Según el Ordenamiento Físico – Portuario y Ambiental de los Litorales Colombianos el puerto se define como el "Conjunto de elementos físicos (obras e instalaciones) y de actividades (servicios y organizaciones) que permiten al hombre aprovechar un lugar de la costa más o menos favorable para realizar operaciones de intercambio de mercancía entre el tráfico terrestre o fluvial y el marítimo. De una manera más esquemática se ha definido muchas veces como eslabón de la cadena de transporte establecida entre los centros de producción y de consumo ubicado en su zona de influencia."

Proyección total del tráfico portuario (millones de toneladas por año)

Zona portuaria	1999	2000	2005	2010	2015	2020
Barranquilla	3,94	4,07	4,93	5,97	7,03	8,14
Buenaventura	9.04	9.32	11.23	13.5	15.96	18.69
Cartagena	11,89	12,37	15,54	19,49	23,35	27,32
Santa Marta	14,19	14,80	18,92	27,37	34,27	39,60
Guajira	18,43	19,28	25,04	29,25	33,35	38,02
Coveñas	23,67	24,76	25,24	31,10	36,75	43,34
Tumaco	2,94	3,08	3,96	5,07	6,31	7,74
Turbo	1,56	1,63	2,09	2,68	3,20	3,67
San Andrés	0,26	0,27	0,32	0,38	0,44	0,53
Totales	85.92	89.58	107.37	134.81	160.76	187.05

Fuente: POT Tumaco, 2008

De acuerdo con lo expuesto en el documento Ordenamiento Físico - Portuario y Ambiental de los Litorales Colombianos se establece que todas las zonas portuarias extienden su área de influencia hacía el centro del país, específicamente la región Cundinamarca – Bogotá y el departamento de Antioquia. Según este documento la región Cundinamarca – Bogotá mueve su carga de comercio exterior a través de todas las zonas portuarias, con énfasis en Buenaventura y Cartagena. Antioquia, por su parte, mueve la mayor parte a través del puerto de Buenaventura y, en menor escala por las demás zonas portuarias. El Eje Cafetero lo hace en su mayoría por el puerto de Buenaventura.

En cuanto al puerto de Tumaco, por él se está exportando el aceite de palma que se produce en el departamento y el abono producido por Abocol.

Con base en un análisis realizado en esa oportunidad el puerto de Tumaco fue catalogado como zona portuaria principal33, teniendo en cuenta que la bahía de Tumaco presenta una forma alargada de norte a sur, con un área aproximada de 350km^2. La zona portuaria principal de Tumaco va desde la Isla del Morro hasta la margen oriental del estero Guadarajo. La profundidad de sus aguas varía entre los 2 y 30 m. En esta zona se encuentra el Terminal marítimo de Tumaco operado por la Sociedad Portuaria Regional de Tumaco, además de 12 terminales y muelles entre los que se destaca el Terminal petrolero de ECOPETROL. En cuanto a las limitantes físico, técnicas o ambientales, se encuentra que se trata de áreas con alta susceptibilidad a amenaza por inundación, presencia de ecosistemas de importancia ambiental (áreas de manglar), áreas en proceso de titulación de tierras para comunidades negras, deficiencia de servicios públicos, deficiencias en el mantenimiento de la red vial, alta susceptibilidad a amenaza por tsunamis y sismos e inexistencia de red vial.

[33]De acuerdo con el ordenamiento físico – portuario y ambiental, una de las categorías en que se clasificaron los puertos es la zonas portuarias principales, que son áreas geográficas de la zona costera debidamente delimitadas, con puertos y terminales portuarios existentes y/o proyectados, o con vocación para localizarlos. Su funcionamiento para la actividad portuaria se deriva de las siguientes condiciones: vocación natural para actividades portuarias, vocación histórica concedida por su uso durante un período de tiempo considerable, vocación ambiental media por la ausencia de incompatibilidades fundamentales entre el entorno y la actividad portuaria, adecuada localización y disponibilidad de recursos naturales y de infraestructura de servicios y transporte, para el desempeño de la actividad portuaria, y ausencia de conflictos por el uso del suelo, entre la actividad portuaria y las demás actividades que se desarrollan en su jurisdicción o presencia de conflictos resolubles en el corto plazo.

Igualmente se encuentra en el municipio una zona con actividad portuaria menor con excepción de la zona portuaria principal. En esta zona es importante la formación deltaica del río Patía y las grandes zonas de mangle ubicadas en la parte trasera de las islas barrera. La actividad portuaria es de cabotaje menor.

Terminal de Tumaco – ECOPETROL S.A.

El Terminal de Tumaco constituye el punto final del OTA, con la función de recibir el crudo bombeado desde Orito, almacenarlo temporalmente y entregarlo a los buques que se encargan de transportar el producto hacia Ecuador (crudo propiedad de Petroecuador) o hacia los mercados internacionales.

La única actividad no rutinaria prevista por ECOPETROL para realizar en el futuro (mediano y largo plazo) es la construcción de variantes. Esta surge de la necesidad de dar una respuesta eficaz a situaciones de pérdida de la seguridad en las operaciones, resultantes de la acción de fenómenos naturales (p.e. movimientos en masa que ponen en riesgo la integridad física del tubo), o antrópicos como la invasión del derecho de vía, consecuencia del crecimiento no planificado de los centros urbanos o por necesidades mayores de cambio en la operación del oleoducto como las voladuras.

Equipamientos sociales

Educación

Dentro de los establecimientos educativos, en San Andrés de Tumaco se cuenta con una institución de educación superior, extensión de la Universidad de Nariño, donde se ofrecen las carreras de Ingeniería Agroforestal, Ingeniería Acuícola e Ingeniería Civil. Se encuentran además 7 colegios que prestan servicios de educación básica y media vocacional como son el Colegio Max Seidel, Instituto Técnico Nacional (ITIN), Colegio Nuestra Señora de Fátima, Colegio Santa Teresita, Escuela MR Bischof, Colegio Inmaculada Concepción y Colegio Misional Santa Teresita.

También existe una extensión del SENA, la que, como la mayoría de las entidades públicas con sede en Tumaco, atiende los municipios de Francisco Pizarro, Mosquera, Olaya Herrera, La Tola, El Charco, Santa Bárbara de Iscuandé, Mallama, Ricaurte,

Barbacoas, Maguí Payán y Roberto Payán. En cuanto a programas cuenta con el Centro Multisectorial con sede en la Isla de Tumaco y se dictan cursos en materia agropecuaria, comercio y servicios e industria. Igualmente se encuentran en condiciones de dictar cursos de manipulación de alimentos, saneamiento básico y construcción de vivienda. También tienen programas especiales con jóvenes rurales y madres cabeza de familia.

Salud

En Tumaco se cuenta con un hospital llamado Hospital San Andrés de Tumaco, el cual tiene los servicios de urgencias, ginecobstetricia, unidad de cuidados intermedios, rayos X, pensión, medicina legal, almacenes, capilla.

Cuenta con una planta eléctrica en buen estado, con funcionamiento de 8 horas con la capacidad del tanque; puede funcionar permanentemente con suministro adicional de combustible. Las salas de quirófanos y los equipos biomédicos tienen baterías con duración de 30 a 40 minutos. Existen tanques de recolección de agua potable con capacidad de 190 m3, que son suficientes para las necesidades del Hospital durante 2 días (en caso de un sismo).

Es importante reseñar que el hospital existente y el proyectado, prestarán servicio a varios municipios del Pacífico Nariñense.

En el perímetro urbano existe adicionalmente 1 centro de control de vectores del Instituto Departamental de Salud y 6 centros de salud de carácter público de en los siguientes sectores: IPS (Las Flores - La Cordialidad -Barrio Obrero - Viento Libre – Iberia).

Así mismo, también existen puestos, centros de salud, clínicas y laboratorios de carácter privado, como son: Profamilia, Cosmsitet, Saludcoop, Dispensario Naval, ONGFundest, Consultorio Jorge Rodríguez, Consultorio Manuel Angulo, Consultorio Médico Mosquera, Centro Médico Álvaro Góngora, Fundación Funcrisalud, Consultorio Flavio Carabalí, Centro Médico Santa Teresita, Consultorio Pablo Valverde, Consultorio Alfredo Vela, Centro Medico el Progreso, Lab. Rosalba Molineros, Lab. Mideros Vela, IpsCajasalud, Lab. Leida Chaves, Ips Los Ángeles, Lab. Clibisab, Consultorio Hernando Mosquera, Lab. Martha Checa.

Instituto de Medicina Legal.

La oficina del Instituto está localizada junto al Hospital San Andrés, la morgue está localizada dentro del cementerio municipal; dispone de 2 neveras que se encuentran dañadas, actualmente no hay médico forense, las necropsias son realizadas por un técnico auxiliar forense y médicos rurales asignados por la Secretaría de Salud. La morgue no tiene servicio de acueducto.

Cultura

Dentro de este tipo de equipamientos se encuentra la Casa de la Cultura, una estructura con buen estado de conservación, aunque presenta algunas fisuras en la unión de muros y columnas.

Bienestar. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

El Centro Zonal de Tumaco atiende los siguientes municipios del pacífico nariñense: Tumaco, El Charco, Mosquera, Francisco Pizarro (Salahonda), Santa Bárbara de Iscuandé, La Tola y Olaya Herrera (Satinga). La sede que tiene en la Isla de Tumaco ubicada en el Parque Colón es propia. Tumaco cuenta con hogares comunitarios, FAMI's, jardines infantiles y con un centro múltiple que atiende a la población desplazada. La sede de los hogares comunitarios son las casas de las madres comunitarias, las cuales, lamentablemente, se encuentran en pésimas condiciones sanitarias, es por ello que el ICBF, desde el año 2004 están agrupando los hogares comunitarios de las diferentes asociaciones existentes en unas sedes debidamente adecuadas.

Culto

La iglesia Católica cuenta a nivel urbano con tres parroquias y algunas iglesias o capillas adscritas al interior de cada una de ellas; así mismo, existe presencia de iglesias cristianas evangélicas.

Parroquia	Iglesia	Lugar
Catedral De San Andrés De Tumaco	Santos americanos	Vía al aeropuerto
La Merced	Iglesia del Pindo	Barrio El Pindo
Santa Teresita	Sagrada Familia	Barrio La Cordialidad
	Santísima Trinidad	Barrio Unión Victoria

Fuente. POT Tumaco 2008.

Cementerio

El cementerio municipal presenta graves problemas por déficit de espacio y por inadecuadas condiciones de salubridad que afectan notoriamente el ambiente de las zonas cercanas a él, en el centro de la ciudad.

Programas y proyectos

Con base en la revisión del articulado del acuerdo de aprobación del POT Tumaco se referencian los siguientes apartes:

ARTICULO 57. SUBSISTEMA DE EQUIPAMIENTO MUNICIPALES: Son aquellos que permitirán el logro de los objetivos del componente urbano y están conformados por los siguientes equipamientos: 1. Equipamientos de Salud 2. Equipamientos de Administración pública 3.- Equipamientos de Educación básica primaria, secundaria, tecnológica y Superior. 4.- Equipamientos para Investigación, ciencia y tecnología 5.- Equipamientos de culto 6.- Equipamientos de bienestar social 7.- Equipamientos de cultura 8.- Equipamientos deportivos y recreativos 9.- Equipamientos de seguridad, defensa y justicia 10.- Equipamientos de cementerios y servicios funerarios 12.- Equipamientos de abastecimiento de alimentos 13.- Equipamientos comunitarios, casas de gobierno, sedes comunitarias Casas de Justicia y Paz. 14.- Equipamiento de transporte terrestre, marítimo y fluvial.

ARTICULO 60. EQUIPAMIENTOS DE EDUCACIÓN. Este sistema se regirá por las directrices formuladas en el Plan Decenal de Educación, en el cual se incluyen los equipamientos necesarios para cubrir a la población en edad escolar.

PARAGRAFO UNO: La ubicación de equipamientos de educación, será priorizada para Nuevo Tumaco y el Pueblo de Frontera así como en los centros poblados identificados en el sistema de asentamiento, previa planificación de los mismos.

PARAGRAFO DOS: Se priorizará la estructuración de la Ciudadela Centro Etno educativo Agroindustrial en el sector de la Institución Educativa Candelillas del Mira, donde se trasladará igualmente el Instituto Técnico Industrial. En esta Ciudadela Educativa construida con arquitectura local, se recibirán como Bachilleres agroindustriales los jóvenes de las Etnias raizales de Tumaco para, posteriormente, ser emprendedores de sus propias microempresas asociativas que le darán valor agregado a los productos del sector agropecuario y pesquero.

ARTICULO 61. EQUIPAMIENTOS PARA INVESTIGACIÓN. El Estado impulsará la creación y fortalecimiento de los equipamientos de investigación, para hacer viable el modelo de ocupación del territorio propuesto en el POT, fortalecer el Nuevo Tumaco y su área de influencia, brindar nuevas oportunidades de desarrollo y crecimiento endógeno, generar empleo y consolidar el modelo rural de Tumaco y del Pacífico Nariñense de construcción colectiva en los Planes de Vida de las Étnias y en el Plan de Desarrollo Institucional. Se propone el establecimiento de un Centro de Investigación Aplicada el que surgiría de la infraestructura física, equipamiento y conocimiento del Centro de Investigación El Mira de Corpoica, con su estructura de tecnologías para investigar en temas de agricultura ecológica, tecnología limpia, generación de valor agregado a los productos de la tierra y del mar, con el apoyo del SENA y orientar su desarrollo hacía una producción verde, orgánica, con valor agregado, justa y solidaria fundada en la propiedad colectiva de la tierra y en los productos de pancoger y especies nativas.

ARTICULO 62. EQUIPAMIENTOS DE CULTO. Los templos de cualquier culto o ritual (que no atenten contra la integridad física y mental y la vida de los tumaqueños) así como monasterios, centros de retiro o similares, son considerados como equipamientos privados de beneficio social. Como tal, no pueden ser objeto de donación por parte del Municipio.

PARAGRAFO UNO: En el Plan Parcial Nuevo Tumaco se preverán lugares para la ubicación de templos de distintos credos, con la participación activa de sus directivas y feligreses.

ARTICULO 63. EQUIPAMIENTOS DE BIENESTAR SOCIAL. Se organizará un Comité Interinstitucional en el cual participen la Alcaldía, el ICBF y ONG's aportantes, con el objeto de adelantar el proceso de fortalecimiento de los actuales hogares comunitarios y, su relocalización en su oportunidad para cubrir la población de Nuevo Tumaco y agruparlos en sedes debidamente adecuadas que garanticen el bienestar de los niños y niñas de Tumaco. Igualmente se deberán analizar las condiciones sanitarias, de cumplimiento de normas sismo resistentes y el número de hogares comunitarios, FAMI's, jardines infantiles y demás infraestructura del Instituto que quedará en Tumaco Insular después de las correspondientes relocalizaciones. ARTICULO 64.

EQUIPAMIENTOS DE CULTURA. Se requiere con prioridad de equipamientos culturales que rescaten y promuevan las culturas Tumaco, Tolita, afrocolombianas e indígena del municipio; Se proponen dos parques temáticos: Uno en la Isla de El Morro y otro en el Malecón del Currulao. Igualmente la construcción de una concha acústica.

ARTICULO 65. EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS. La administración municipal promoverá escenarios deportivos y recreativos con ofertas adecuadas para todos los grupos de edad y género. Para tal efecto se desarrollarán los siguientes equipamientos:

1. Construir en el nuevo Tumaco un estadio de fútbol, para seguir promoviendo este deporte entre los jóvenes.

2. Implementar un complejo polideportivo en la Isla de El Morro.

3. Construir ciclo rutas y ciclo vías.

4. Parques para niños y jóvenes, preferiblemente con tarimas o espacios adecuados que permitan la práctica de baile y cantos tradicionales por parte de niños, jóvenes y adultos.

5. Canchas de baloncesto.

6. Parques con canchas multiusos en la zona rural y territorios étnicos.

7. Construcción, adecuación o mejoramiento de canchas de fútbol y voleibol en la zona urbana y rural.

ARTICULO 70. INSTALACIONES PARA ECOTURISMO Y ETNOTURISMO. El Malecón del Currulao, las infraestructuras culturales, la formación rocosa en la Isla de El Morro y las playas en la zona turística del Morro, harán parte de los atractivos turísticos de la ciudad. Se requiere estimular la construcción de nuevas facilidades hoteleras con un concepto más ecológico, dentro del área de suelo urbano reglamentado.

Proyectos del programa equipamientos públicos estratégicos

- Construcción de un hospital de tercer nivel en el sector continental del Nuevo Tumaco: El actual hospital de Tumaco se ubica en una zona de alto riesgo y requiere su relocalización al sector continental, por lo que se plantea la construcción de un nuevo hospital de tercer nivel en el Nuevo Tumaco.

- Establecimiento de la Institución etno-educativa agroindustrial “Ciudadela Tumaco” en la población de Candelillas: El proyecto consiste en la implementación de una ciudadela educativa en la población de Candelillas río Mira para formar a bachilleres y técnicos en las especialidades agroindustriales.

- Establecimiento de la Institución etno-educativa agroindustrial “Ciudadela Tumaco” en la población de Candelillas. Descripción: El proyecto consiste en la implementación de una ciudadela educativa en la población de Candelillas río Mira para formar a bachilleres y técnicos en las especialidades agroindustriales.

- Relocalización de la infraestructura de entidades públicas al Nuevo Tumaco: De acuerdo con el POT, a mediano plazo se deberán relocalizar la mayoría de instituciones públicas en el Nuevo Tumaco, iniciando con el edificio de la Alcaldía municipal.

- Construcción del cementerio en Nuevo Tumaco.

- Fortalecimiento de la red de centros de salud rurales.

- Fortalecimiento de institutos educativos en comunidades étnicas. Incluye todas las áreas anexas a un colegio como son oficinas, cachas, bibliotecas, restaurantes escolares, baterías sanitarias, huertas tradicionales, dotaciones, etc.

- Construcción del matadero municipal en el Nuevo Tumaco: De acuerdo con la definición que establecerá el Plan Parcial para el Nuevo Tumaco, se ubicará un sitio para la construcción del matadero municipal que permita el sacrificio, procesamiento y comercialización de carnes cumpliendo todas las normas de salubridad y sanidad.

- Constitución de la zona etno-turística-comercial en El Morro. (Incluyen museos, alojamientos, venta de artesanías, centro cultural, recorridos guiados, prácticas de pesca y similares, comida étnica, etc.)

Aspectos normativos

Usos

A continuación se relacionan los artículos del POT donde se establece la normatividad referida a los usos del suelo:

ARTICULO 93. USO DEL SUELO. Los usos del suelo del sector urbano de Tumaco, son compatibles con el modelo de ocupación reglamentado del presente acuerdo, modelo en el cual, se pretende reglamentar los suelos ambientalmente apropiados para el desarrollo urbano adecuando su desarrollo a posibles eventos de terremotos y sus fenómenos conexos (tsunami y licuación).

ARTICULO 94. CLASIFICACIÓN DE LOS USOS SEGÚN SU NATURALEZA. Según su naturaleza se clasifican en los siguientes usos

- USO RESIDENCIAL (Art. 95). Es el uso destinado a la residencia permanente e incluye la vivienda unifamiliar y bifamiliar.

- USO COMERCIAL Y DE SERVICIOS (Art. 96). Suelo para la ubicación de establecimientos destinados a la compra y venta de bienes y servicios, como: administrativos, institucionales, hoteleros, de información, telecomunicación, asesorías, consultorías, servicios financieras, diversión y esparcimiento. Para el uso comercial y de servicios se definen las siguientes categorías:

1. Comercial: Suelos destinados para la implementación de establecimientos destinados a la compra y venta por mayor y al detal.

2. Administrativo y Financiero: suelos destinados a los usos de prestación de servicios profesionales, empresariales, administrativos, de instituciones no gubernamentales, técnicos y financieros.

3. Diversión y esparcimiento: suelos destinados para la ubicación de establecimientos que desarrollan actividades de esparcimiento, consumo de comidas, bebidas y se ofrecen los servicios de prostitución.

4. Hospedaje: suelos destinados a la implementación de establecimientos destinados a proporcionar alojamiento temporal.

- USO INDUSTRIAL (Art. 97). Suelo en el cual se permite el uso para la ubicación de establecimientos destinados a actividades de transformación, producción, ensamble, elaboración y fabricación de bienes y/o productos materiales.

- USO INSTITUCIONAL (Art. 98). Son los suelos en los cuales se pueden desarrollar actividades sociales, educativas, de cultura y deporte, de salubridad, bienestar social, de culto servicios fúnebres, seguridad, emergencia, administración de servicios públicos, de justicia, ambientales, administración de proyectos y estatales.

- USO DE PROTECCIÓN (Art. 99). Son suelos en los cuales existe cobertura vegetal de bosques de manglar, áreas con valores paisajísticos y ecosistémicos, áreas de tratamiento de conservación ambiental urbana, rondas de corrientes hídricas, áreas susceptibles de tratamientos de preservación o regeneración, las zonas de bajamar y áreas de amenaza y/o riesgo no mitigable. Estas áreas podrán tener usos turísticos. Cualquier uso en estas áreas debe tener visto bueno de la DIMAR, CORPONARIÑO y el municipio.

ARTICULO 100. CLASIFICACIÓN DE LOS USOS SEGÚN SU IMPACTO. Es la clasificación que se desarrolla con el ánimo de reducir los conflictos de uso del suelo e incompatibilidad de los mismos, por la generación de congestión vehicular, incomodidades psicosociales y contaminación ambiental; y se clasifican así:

1. Uso de bajo impacto: aquellos que no producen conflictos sobre las demás actividades desarrolladas en la zona y no requieren áreas de cargue y descargue. Este tipo de impacto se identifica dentro de los códigos de usos con el número uno (1).

2. Uso de mediano impacto: puede producir conflictos mitigables de conformidad con los criterios de asignación. Este tipo de impacto, se identifica dentro de los códigos de usos con el número dos (2)

3. Uso de alto impacto: aquellos que resultan incompatibles con los demás usos, producen graves conflictos ambientales, urbanísticos y/o sociales. Este tipo de impacto, se identifica dentro de los códigos de usos con el número tres (3). Requieren de áreas de infraestructura específica, se clasifica en: De alto impacto urbanístico, De alto impacto ambiental y De alto impacto psicosocial.

Tratamientos

Los tratamientos propuestos en el POT Tumaco para su área urbana están relacionados en el siguiente articulado:

CAPITULO IX.ARTICULO CIENTO CATORCE. Los tratamientos urbanísticos, son el conjunto de procedimientos orientados a aplicar acciones ambientales, urbanísticas y arquitectónicas para recuperar, desarrollar, renovar, mejorar o conservar determinadas zonas de la ciudad y regular el desenvolvimiento de las actuaciones urbanas. El tratamiento define la aplicación de normas volumétricas, aprovechamientos y cesiones.

ARTICULO 115. CLASE DE TRATAMIENTOS. Los tratamientos que se adoptan en el Plan de Ordenamiento Territorial son: desarrollo, conservación y mejoramiento integral.

ARTICULO 116. TRATAMIENTO DE MEJORAMIENTO INTEGRAL. Se aplica a sectores cuyo desarrollo es incompleto, requieren de acciones de habilitación de los espacios públicos y equipamiento comunal, infraestructura vial, de servicios públicos y de mejoramiento de viviendas aplicando la Ley 400 de 1997 de construcciones sismo resistentes y las recomendaciones del OSSO, para construcción de viviendas palafíticas.

ARTICULO 117. TRATAMIENTO DE DESARROLLO. Se aplica a las áreas del suelo urbano y de expansión que no han sido objeto de actuaciones urbanísticas, como parcelación, urbanización y edificación de inmuebles con el fin de permitir su ocupación y habitabilidad. En las áreas con este tratamiento se garantizan las condiciones para un manejo integral del espacio público con énfasis en el componente ambiental, infraestructura vial, redes de servicios públicos domiciliarios, espacio público y equipamiento urbano y social; así como la adopción y aplicación de medidas de prevención y contingencia ante fenómenos naturales de terremoto, licuación, tsunami e inundación.

ARTICULO 118. TRATAMIENTO DE CONSERVACIÓN. Se aplica a las áreas clasificadas como suelos de protección, donde se restringe cualquier clase de actuación humana. Se aplica a espacios que cuentan con una amplia conservación in situ como ecosistemas de manglar, las zonas de bajamar de jurisdicción de la DIMAR y a las áreas de amenaza y/o riesgo no mitigable. También aplica a las zonas destinadas para espacio público y recreación.

Conclusiones

Tumaco es una de las regiones más reconocidas a nivel nacional e internacional por la tranquilidad y belleza de sus playas y el paisaje de su entorno. Aún posee un alto potencial como destino para el desarrollo de actividades inherentes al turismo, mucho de lo cual aún se encuentra por explorar.

La normatividad establecida en el articulado del POTes específica para dar solución a los problemas o deficiencias presentadas en el documento de diagnóstico, enfocadas específicamente a manejo ambiental y físico espacial del municipio y a través de estos proyectos abrir posibilidades de mejorar el nivel de calidad de vida de sus habitantes

Fortalezas y oportunidades

Las fortalezas y oportunidades encontradas a través de la lectura del POT son:

- En los contenidos del POT se refleja una alta diversidad de potenciales turísticos en el municipio, los cuales son reconocidos por la normatividad como elementos a resaltar e intervenir para consolidar el desarrollo turístico del sector.

- El POT es muy específico y contempla proyectos de infraestructura que es necesario implementar para aprovechar el potencial cultural, ambiental y paisajístico contenidos en dicho territorio, los cuales tienen que ver con la creación de espacios públicos, la regeneración de las playas, la mejora en la conectividad, la aproximación a un turismo cultural, entre otros.

- La facilidad de comunicación a través de la vía existente en buenas condiciones, hace que la afluencia de visitantes desde el interior se incremente con el paso del tiempo, puesto que ya es un destino con historia y goza de una infraestructura hotelera de condiciones modernas y óptimas.

Debilidades y amenazas

Los consistentes planteamientos normativos del POT, así como la apuesta de ciudad turística que claramente se refleja en él, no se han visto ejecutados por las administraciones anteriores, por lo cual es mínimo el nivel de avance tanto de los instrumentos de gestión dispuestos en el POT como los programas y proyectos que allí se plantean.

Lo anterior no solo se explica por los bajos niveles de compromiso y capacidad de gestión, sino porque las restricciones presupuestales y la escasa infraestructura con que cuenta el municipio para la atención a las necesidades básicas de su población, ubican el tema del turismo en un segundo plano.

1.1.7.1.5 MICROCLÚSTER DE IPIALES

El microclúster y la visión de futuro desde el ordenamiento territorial

Foto: Ipiales - Nariño. Fuente.www.ipiales.narino.gov.co

En la periferia del casco urbano se reconocen hechos urbanos importantes, vías que en su dinámica han jalonado la estructura de la ciudad, constituyendo canales espaciales que se han tratado como franjas de transición urbano-rurales.

Esos canales espaciales son conformados como corredores, donde la densidad, la escala, la conformación de unidades en el paisaje permiten preservar los valores ambientales y paisajísticos actuales, al tiempo que potencializan la construcción de una ciudad que se expande con el riesgo de producir desbalance en los componentes del espacio territorial.

Por su ubicación en una zona de frontera, sobre el cañón del Guáitara, es un punto de encuentro, un cruce de caminos, de comercio y de conexión de diferentes personas y regiones que se aglutinan en torno a dos hitos arquitectónicos de gran importancia, uno marcado por el poder mágico sagrado de la Virgen del Rosario y el otro por el punto oficial de comunicación entre las dos naciones, Colombia y Ecuador.

Histórica y geográficamente ha sido punto de conexión muy fuerte de las comunidades negras del Bajo Pacífico, de indígenas del Cauca, de gente de la selva y de peregrinos ecuatorianos de Riobamba, Quito, Otavalo, Ibarra y Tulcán.

Las Lajas, Santuario de la Virgen Milagrosa, a quien sus devotos también la llaman cariñosamente 'La ojona' o 'La mestiza', celebra durante los primeros 15 días de cada septiembre su aparición. La imagen fue vista por primera vez en 1754 en una laja o roca por la indígena María Mueses y su hija, Rosa.

En el TITULO II, CAPITULO I, ARTICULO 27. El PBOT de Ipiales esboza los objetivos específicos planteados para este municipio

El municipio de Ipiales, sustenta su desarrollo estructural en la formulación de cuatro puntos estratégicos, sobre los cuales debe mantenerse una visión integral, por cuanto ellos en conjunto forman parte de la dinámica regional desde la dimensión ambiental, económica, físico-espacial, socio-cultural y político-administrativa:

1. Ipiales, municipio fronterizo: (Art. 28).Es un componente de carácter geográfico y político-administrativo que determina funciones especiales del municipio, por lo cual, puede considerarse como un escenario de gran dinámica, por ello se proyectan áreas de actividad urbana para usos especializados.

2. Ipiales, municipio turístico: (Art. 29)Desarrollar elementos estructurales con miras a consolidar la visión turística, principalmente, hacia el Santuario de Nuestra Señora de las Lajas, monumento nacional y punto de generación de actividades económicas, sociales, culturales y políticas que conllevarán a establecer una política sectorial encaminada a recuperar y fortalecer la competitividad de los productos turísticos colombianos para coadyuvar a la generación de empleo, captación de divisas y fomento al desarrollo regional.

3. Ipiales, municipio eco región: (Art. 30) La zona oriental del municipio de Ipiales, está determinada por un ecosistema con características ecológicas especiales, particularmente por encontrarse dentro de la gran reserva ambiental amazónica, por lo cual, debe considerarse como una riqueza que debe conservarse, preservarse y complementarse bajo el concepto sustentable como sector turístico.
4. Ipiales, municipio de Etnias: (Art. 31El municipio de Ipiales, en su territorio agrupa una importante comunidad indígena, que para la preservación de sus usos y costumbres, requiere de especial atención y protección en asuntos ambientales, culturales, políticos y espaciales, entre otros.

Nivel regional, departamental o metropolitano

En el Plan de Desarrollo se contempla a Ipiales como un polo importante en el desarrollo económico de la región, por su estratégica localización junto a Ecuador, paso obligado a través del cual se moviliza el comercio y turismo, se considera la puerta de Colombia en el Sur. Se impulsa a través de este Plan el desarrollo económico, propio de frontera aunado a lugares de reconocimiento mundial, por su entorno religioso y su desafío a la ingeniería y arquitectura como es el Santuario de Las Lajas.

Nivel municipal

ARTICULO 6. (Artículo 52, 53, 54 Acuerdo 014 de 2000). MODELO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL: El modelo de ordenamiento territorial para el municipio de Ipiales, se fundamenta, entre otros, en los siguientes aspectos: es un municipio fronterizo que sirve como corredor vial de comunicación internacional entre Colombia y Ecuador; ocupa el segundo puesto en importancia del Departamento de Nariño; es el representante de la región de la Ex Provincia de Obando, como centro de distribución de la producción agrícola y ganadera, de prestación de servicios sociales como educación, salud y recreación y de prestación de servicios administrativos de carácter nacional e internacional; centro de localización de equipamientos urbanos de utilidad binacional; municipio con riqueza ambiental y paisajística hacia el piedemonte andino; con gran reserva ambiental y paisajística hacia la depresión amazónica; y diversidad étnica.

En la revisión del ACUERDO 024 DE JULIO 14 DE 2011, con el cual se aprobó el PBOT, se registra:

ARTÍCULO 33. POLITICAS PARA LA ARTICULACIÓN DEL MUNICIPIO DE IPIALES: El municipio de Ipiales, para la ejecución de su modelo de ordenamiento territorial debe integrar a su dinámica interna, la evolución y desarrollo de las regiones nacionales e internacionales circunvecinas, como oportunidad de crecimiento estructural y administrativo.

Con esa finalidad, el municipio de Ipiales, debe proyectar su integración político administrativa a través de la articulación de su estructura con la región, teniendo en cuenta cuatro puntos de vista:

1. Articulación con el contexto binacional.

2. Articulación con el contexto nacional.

3. Articulación con el contexto departamental.

4. Articulación con el contexto regional.

ARTICULO 34. . (Artículo 45 Acuerdo 014 de 2000). ARTICULACIÓN CON EL CONTEXTO BINACIONAL: A nivel binacional, Ipiales es nodo central tradicional de la zona de integración fronteriza colombo-ecuatoriana y como unidad geográfica definible que permite el manejo de temas comunes en el ámbito ambiental y comercial, que posibiliten espacios para desarrollar terminales de carga, centro de servicios de atención a la frontera CEBAF, etc.

ARTICULO 35. (Artículo 48 Acuerdo 014 de 2000). ARTICULACIÓN CON EL CONTEXTO REGIONAL: A nivel regional, al municipio de Ipiales, le corresponde el área conformada por los trece municipios de la antigua provincia de Obando, donde histórica y geográficamente ha existido un vínculo de intercambio de todo tipo, siendo Ipiales el centro de esta provincia. Es allí donde se anudan las relaciones poblacionales y económicas de la región y ex provincia.

ARTICULO 36. SISTEMAS ESTRUCTURANTES DEL ÁREA URBANA DE IPIALES:

El modelo de ordenamiento para Ipiales concibe una ciudad–región densa y consolidada, ambientalmente sostenible con un entorno de gran valor paisajístico, estructurada por una red vial internacional, regional, intermunicipal y local, socialmente equilibrada como epicentro funcional de equipamientos con cobertura local y regional, con componentes naturales fisiográficos con posibilidad de estructurar el espacio público, competitiva con una amplia oferta de espacios en los cuales se pueden desarrollar actividades económicas de gran envergadura dada su localización

fronteriza, condición que permite plantear el ordenamiento de su territorio como Zona Especial Económica de Exportación frente al país.

El planteamiento del modelo de ordenamiento urbano para la ciudad de Ipiales, se sustenta en la consolidación del sistema estructurante del espacio público como "elemento constitutivo y articulador fundamental del espacio en la ciudad, así como el regulador de las condiciones ambientales de la misma" de acuerdo con el Decreto 1504 de 1998 y la Gestión y mitigación del Riesgo, así como la mitigación de impactos ambientales.

Como complemento, debe decirse que en el año 2.004 se adelantó un Plan Parcial denominado Corredor El Charco – Las Lajas, en el cual se proponía la adecuación del corredor vial con espacio para peatones y ciclorruta, recuperación ambiental de zonas que presentan degradación, se estableció la reglamentación para la conservación patrimonial de las viviendas y otras construcciones del centro poblado que hace parte de este conjunto, entre otras temas. Al respecto de este documento no fue posible obtener la información expresada en los documentos de soporte y el correspondiente articulado.

Accesibilidad, movilidad y conectividad

Situación actual

Para llegar a la ciudad de Ipiales desde Pasto se utiliza la vía Panamericana. Es una vía que presenta buenas condiciones de mantenimiento pese a su alto grado de amenaza por deslizamientos de tierra y piedras y por los abismos propios del trazado de la vía en esta formación montañosa.

La zona del santuario está comunicada con la ciudad de Ipiales por la vía departamental que conduce de esta ciudad al municipio de Potosí. Se toma como parte del corredor el asentamiento denominado como El Charco, reconocido por la oferta de gastronomía típica.

El Santuario de Las Lajas está localizado en el corregimiento del mismo nombre como quedó inscrito en el ARTÍCULO 119. (Artículo 135 Acuerdo 014 de 2000). DIVISIÓN

TERRITORIAL RURAL: El sector rural para fines administrativos y de gestión pública se divide en Corregimientos.

ARTICULO 120. CORREGIMIENTOS MUNICIPALES:

El área rural del Municipio de Ipiales se divide en seis (6) Corregimientos:

1. Corregimiento de Cofanía- Jardines de Sucumbíos

2. Corregimiento El Empalme

3. Corregimiento de La Victoria

4. Corregimiento San Juan

5. Corregimiento Las Lajas

6. Corregimiento de Yaramal.

El Santuario está conectado a través de la vía Regional entre Ipiales y el Municipio de Potosí. Su estado de mantenimiento es bueno. Hace parte de su perfil vial el trazado y construcción de un andén sobre su costado sur, facilitando el tránsito de peregrinos y habitantes de la zona.

PROGRAMAS Y PROYECTOS

ARTICULO 123. (Artículo 137 Acuerdo 014 de 2000). SISTEMA ESTRUCTURANTE VIAL RURAL:

Hace referencia a los sistemas viales existentes en el municipio de Ipiales y que son de carácter internacional, nacional regional, municipal y local.

Plan: Infraestructura de vías y transporte.
Programa: RECUPERACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VÍAS.

Proyectos:

- Las Lajas; Ipiales - Aldana; Ipiales- Pupiales;
- Recebado y afirmado en las vías de los circuitos viales;
- Construcción y mantenimiento de puentes;
- Implementación de vías, muros de contención, gaviones, cunetas y alcantarillas.

Espacio público

Situación actual.

El espacio público que conforma el Santuario de Las Lajas está representado en los espacios de observación y descanso, unidos por medio de rampas y escaleras desde la zona de parqueaderos en el borde la vía departamental hasta el atrio de la iglesia, el cual realmente es un puente que comunica los dos flancos del río Guáitara. Su construcción en material de piedra se mantiene y presenta buenas condiciones. En épocas de peregrinación es necesario instalar pasamanos para dirigir la circulación de la población que visita el lugar. En la zona frente al atrio de la iglesia se ha creado un espacio público con algunos juegos y mobiliario de descanso, pensando en ofrecer alternativas a la población asidua al lugar. La zona de parqueaderos es relativamente pequeña para atender la población de peregrinaje. En los recorridos existen baterías sanitarias en condiciones constructivas y de presentación aceptables.

En el PBOT se identifican los siguientes espacios: la Plaza de PolicarpaSalavarrieta “La Pola”, la Plaza Principal 20 de Julio y la Plaza Santander, el Puente Natural y Edificio Aduana Rumichaca.

PROGRAMAS Y PROYECTOS

ARTICULO 124. (Artículo 138 Acuerdo 014 de 2000). SISTEMA ESTRUCTURANTE DE ESPACIO PÚBLICO: comprenden principalmente los parques y andenes.
Plan: Manejo espacial y de espacios públicos.

Programa: DISEÑO, RECUPERACIÓN Y CREACIÓN DE PLAZAS, PLAZUELAS, PLAZOLETAS Y PARQUES.

Proyectos:

- Diseño y mantenimiento de plazas y parques en los centros poblados.
- Recuperación y mantenimiento de plazas y plazoletas en Las Lajas.

Programa: DISEÑO DE PERFILES VIALES Y EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS EN LOS CENTROS POBLADOS.
Proyectos:

- Manejo de andenes, peatonales y mobiliario en los centros poblados.

Equipamientos

Situación actual

El principal complejo de equipamientos que se reconoce en Ipiales son los Edificios de la Aduana - Sector Rumichaca, localizado en la zona sur - occidental de la ciudad en el límite con Ecuador.

Se caracteriza ser el sector fronterizo entre Colombia y Ecuador, contiene el Puente Natural de Rumichaca y los edificios antiguos de Aduana Nacional, considerados bienes de interés cultural municipal. Se plantea el plan parcial de tratamiento especial concertado Rumichaca y plan parcial área de frontera paisajística. Presenta desarrollos de vivienda predio a predio y viviendas campestres. Equipamientos de cobertura urbana y Nacional, espacios públicos de tipo barrial y urbano. Se encuentran áreas libres ubicadas en terrenos de altas pendientes, con una topografía que presenta laderas escarpadas resultado de las formas aluviales, destinadas a uso agrícola y algunas de propiedad indígena; en el sector se ubica una mina de recebo en explotación.

PROGRAMAS Y PROYECTOS

No hay registro.

Aspectos normativos

Usos

CAPITULO V. USOS RURALES.

ARTICULO 134. (Artículo 109 Acuerdo 014 de 2000). CLASIFICACION DE LOS USOS RURALES:

Los usos rurales del suelo se clasifican en: uso residencial, uso agropecuario y usos especiales.

ARTICULO 135. (Artículo 110 Acuerdo 014 de 2000). USO RESIDENCIAL RURAL:

Hace referencia a la reunión de materiales consolidados de carácter permanente, destinados a proteger contra la intemperie a personas, animales o cosas.

TRATAMIENTOS

ARTICULO 140. ÁREA DE PROTECCIÓN EN VERTIENTE:

1. LOCALIZACIÓN: Como primera parte se encuentra el área conformada por las riberas del río Guáitara, en el tramo comprendido entre el sector Saguarán y el centro poblado de San Juan, con un área aproximada de 180 Has. De esta zona forman parte las veredas Las Lajas, Loma de Chacuas, Inagán, Chiranquer, Chaguaipe, La Soledad, Yanalá, El Rosal y San Juan, zona que presenta vertientes con fuertes pendientes y procesos de escurrimiento que tentativamente se pueden transformaren deslizamientos y/o derrumbes, los cuales se puede reducir su impacto con medidas de revegetalización. Área que corresponde también al ecosistema estratégico del Altiplano de Ipiales.

ARTÍCULO 101. LOCALIZACIÓN DEL TRATAMIENTO DE CONSERVACIÓN ARQUITECTÓNICA Y URBANA:

Se identifican para el tratamiento de conservación arquitectónica los entornos de la Plaza de Policarpa Salavarrieta “La Pola”, la Plaza Principal 20 de julio y la Plaza Santander. Incluyendo los siguientes inmuebles y recintos urbanos:

1. INMUEBLES SINGULARES: Iglesia Catedral, Iglesia San Felipe, Edificio de la AduanayConvento del Oratorio de San Felipe

2. RECINTOS URBANOS: grupo Cabal, Recinto Barrio Gólgota Carrera 5, calles 8 y 5 y Templo de la Medalla Milagrosa antigua edificación del Hospital San Vicente de Paúl.

3. RECINTOS ARQUITECTÓNICOS: Casa Morillo, Casa Mera, Edificio Sociedad "El Carácter", Edificio de la DIAN, Casa Coral, Casa Montalvo, Capilla y Colegio Champagnat, Edificio de la Caja de Crédito Agrario y el Instituto Femenino Politécnico Pérez Pallares.

4. PATRIMONIO SUBURBANO MONUMENTAL: Caserío de Las Lajas, Santuario de Las Lajas, El convento de las Hermanas Franciscanas, Casa – La Posada, Colegio del Seminario Las Lajas, Casa del Monseñor Justiniano Mejía, Puente Natural y Edificio Aduana Rumichaca, Caserío San Juan y aeropuerto San Luis.

Conclusiones

La revisión del POT mostró que el tratamiento de las principales zonas de atractivo turístico de Ipiales, como son el Santuario de Las Lajas y de la zona de frontera, se abordan sólo de manera tangencial en el acuerdo del PBOT. Lo anterior, debido a que dichos temas se esperaba tratarlos en el plan parcial del corredor urbano paisajístico El Charco – Las Lajas, en el cual se haría la reglamentación necesaria para el tratamiento de todos los temas de ordenamiento en dichas zonas. La inexistencia pública de dicho documento y de los soportes técnicos que lo generaron, dificulta el análisis territorial de los potenciales turísticos en la zona, que son ampliamente conocidos por su importancia cultural y por ser un paso estratégico en las relaciones fronterizas.

Fortalezas y oportunidades.

- La localización de Ipiales en la geografía nacional la convierte en puerta de entrada a Colombia por la zona sur. Eso sumado a las buenas condiciones de acceso a la zona, confirman su capacidad de recepción de turistas nacionales e internacionales

- Existencia de recursos naturales y de paisaje de belleza incalculable que se convierten en un potencial de desarrollo económico y turístico de la zona.

- Existencia del elemento patrimonial de reconocimiento mundial como es el Santuario de Las Lajas y de actividades de peregrinaje recurrentes en dicha zona, lo cual mantiene el destino con visitantes durante diversas épocas del año, presentando picos específicos asociados a festividades religiosas

- Existencia de elementos de patrimonio histórico arquitectónico, como son las casas de aduana localizadas en la frontera con Ecuador. Estas ya fueron restauradas en los últimos años, ya que se hizo un fuerte trabajo de recuperación de espacio público.

Debilidades y amenazas.

- En la actualidad, los sitios más reconocidos y de mayor afluencia por el público, bien sea por motivos de turismo o de intercambio económico, a saber, el Santuario de Las Lajas y el Puente de Rumichaca, no se encuentran debidamente reglamentados para definir usos posibles e impactos potenciales. Por el contrario, los impactos que vienen dándose no han sido mitigados y generan dificultades para el desarrollo de las actividades mencionadas.

- No se tiene conocimiento del proceso de formulación del plan parcial del corredor urbano paisajístico El Charco – Las Lajas, ni la información que se acopió para dicho plan. Tampoco se conoce cuál fue el resultado del proceso y cuál es la normatividad propuso para el lugar. Si esto existiera públicamente, se convertiría en un insumo importante para la construcción del Plan de desarrollo turístico.

1.1.7.1.6 RUTA BUESACO

La ruta y la visión de futuro desde el ordenamiento territorial

Nivel regional, departamental o metropolitano

El Plan departamental *La fuerza del cambio continúa* establece las estrategias para lograr la conectividad regional a través de la implementación del sistema de concesión para nuevas vías, procesos de control comunitario para asegurar la calidad en obras de mejoramiento vial, apoyando a los municipios en la gestión de proyectos viales que se consideren como prioritarios para la región y gestionando ante entidades del orden nacional recursos para financiación de proyectos de mejoramiento vial. Se establece como prioridad la terminación de los trayectos viales del plan 2500 y de la antigua vía al norte El Empate – La Cruz – Mojarras (incluida en el Plan nacional de desarrollo).

En el componente de patrimonio, en el Plan de desarrollo Nariño Vive se establece como prioridad de construcción de procesos para la recuperación de identidades y valores locales para lo cual se busca el fortalecimiento de la identidad cultural de Nariño mediante estrategias de promoción de actividades artísticas, creativas para la valoración y fortalecimiento del patrimonio cultural de Nariño y la formación a los niños y la juventud en memoria cultural que fortalezca la identidad. Por su parte el Plan de desarrollo *La fuerza del cambio continúa* identificando a Nariño como un departamento de gran diversidad étnico cultural, habitada por diferentes grupos indígenas y afrocolombianos, algunos de ellos conservan estructuras sociales. Por otra parte para lograr la prospectiva planteada en el Plan de desarrollo *Adelante Nariño* es necesario formular un Plan de desarrollo cultural que incluya mecanismos para crear institucionalidad, organización sectorial, acciones en redes, financiación, estímulos a la creación y a la investigación, de tal manera que el sistema cultural nariñense contribuya de manera positiva y creativa a generar alternativas pacíficas a la violencia y la problemática social, económica, política y ambiental que aquejan al Departamento.

Nivel municipal

El municipio de Buesaco se ubica en la parte nororiente del departamento de Nariño. Los municipios vecinos son San Lorenzo, Arboleda y San José de Albán al norte; Tablón

de Gómez y el departamento del Putumayo al oriente; al sur limita con el municipio de Pasto y al sur occidente con el municipio de Chachagüí. Las relaciones de vecindad se enmarcan principalmente en el área comercial. Su principal socio comercial es la capital del departamento de Nariño. Con el departamento del Putumayo a pesar de ser vecinos no existe vínculo de esta índole.

Buesaco estuvo habitado por los Quillacingas quienes rechazaron la vanguardia del dominio español por más de 60 años, se aliaron con varios grupos indígenas, siempre enfrentándose en batallas para evitar ser dominados y movidos de sus tierras. Confrontando también el expansionismo de los Incas, principalmente HuaynaCapac, quien fue derrotado en 1515 en el río Guáitara (Angasmayo).

Buesaco es un grupo étnico que formó parte de los quillacingas quienes ocupaban el territorio que actualmente se conoce como el municipio de Buesaco, sin lograr definir su asentamiento exacto debido al carácter violento de la conquista española y a la falta de investigación arqueológica de la zona.

De los toponimios y antroponimios utilizados por los quillacingas y que aún existen se les asigna como su lengua el kotche y kansá que pertenece a una rama del (arawaco chibcha), de la cual se encuentran rasgos importantes en algunos grupos de filiación Sibundoy; algunas terminaciones de este lenguaje kansá son: OY, UCO, INO; en toponimios: Y, JOA, DOY, y antroponimios: tongosoy, palacinoy, jojoa, gomajoa, imbajoa, chasoy,tandioy, chindoy, etc.

Petroglifos

En el municipio de Buesaco se han identificado tres petroglifos quillacingas importantes:

El primero ubicado a dos horas del Rosal del Monte, es un bajo relieve con tres caras en el que puede apreciarse el predominio de formas espiradas, como la figura del mono quillacinga, máscaras y otras figuras irregulares de difícil interpretación.

El segundo ubicado en Meneses, en la finca de la familia Fajardo, siendo este un bajo relieve con dimensiones de 5 metros de ancho por 2 metros de alto, algunos afirman

que es un culto al mono ya que este animal se encuentra repetido 23 veces en la región.

El otro petroglifo fue ubicado por FINCID, al occidente de la orilla de la quebrada de San Antonio que sirve de límite entre los municipios de Pasto y Buesaco.

Hechos y lugares históricos (Art. 73).

- Casa de la familia Villota, ubicada en la vereda Pajajoy en donde Simón Bolívar y Antonio Nariño en la época de la guerra de la independencia se hospedaron.

- "El salto de Nariño" tomado por la hazaña realizada por el general Nariño luego de haber atravesado el Valle del Patía y la montaña de Berruecos a donde llegó con sus tropas a la rivera inhóspita del río Juanambú el 1 de abril de 1814.

- El Plan de los Muertos es un lugar donde combatieron Agustín Agualongo y los indígenas buisacos en 1823, ubicado en la hacienda La Loma propiedad de los padres Filipenses.

- Una fecha notable es la Batalla de Juanambú, el día 12 de abril de 1814, cuando llegó el precursor de la independencia el General Antonio Nariño, quien después de una sangrienta batalla se adueñó del campamento realista, comandado por el general Eymerich, elevando las banderas de color sobre las alturas de Buesaco y Boquerón. (hasta ahora existen cuevas que sirvieron de trincheras a parapetos nombre que se le da actualmente a la zona). La campaña libertadora continuó hacia el sur y se ubicó en el lugar histórico de Pajajoy para continuar triunfante hacia Tacines y Cebollas en dirección a Pasto.

Batallas importantes en el municipio de Buesaco

- Alejandro Macualay gana el paso del Juanambú a las tropas del español Montes en julio de 1812.
- Nariño vence en Juanambú a tropas de Aymerich en abril 20 de 1814.
- Luis Tobar ataca a Agustín Agualongo en Cebollas, Juanambú y Buesaco en septiembre 11,12 y 13 de 1823.

- José María Obando vence en Juanambú a tropas Ecuatorianas del general Farfán en febrero y abril de 1832.
- El coronel ecuatoriano Tamayo derrotó a los Obandistas en Buesaco en 1841.

Áreas naturales histórico-culturales

Se consideran como áreas culturales en el municipio de Buesaco los escenarios de eventos históricos como son el puente viejo del río Juanambú en donde se realizaron combates con los españoles en época de la independencia; sin embargo no está identificada como área de especial significancia cultural en el municipio de Buesaco; por lo tanto se debe proyectar la construcción de un monumento o un sistema de señalización que resalte el acontecimiento histórico de este lugar. Este sitio se encuentra a 6 km sobre la vía que de Buesaco conduce a la localidad de la Unión. En el mapa 11 de zonificación del uso del suelo rural se localiza esta área histórica cultural.

Subcuenca río Alto Juanambú: tiene una extensión de 19519 has que representan el 36.4% del área total del municipio, pertenecen a ésta subcuenca las microcuencas de los ríos Negro, Runduyaco, Alto Juanambú, El Tambillo, San Pablo y Saraconcha. De esta subcuenca se destacan las zonas que cubren los ríos Negro y Runduyaco, que son áreas con bosques primarios y de una gran reserva hídrica y vegetal que se extienden en 10500 has.

La mayoría de las microcuencas mencionadas desplazan sus caudales por zonas de pendientes que superan el 40% en suelos profundos y superficiales, dedicados al cultivo de maíz, hortalizas y pastos. La parte alta de esta subcuenca es de gran reserva hídrica, mientras la parte intermedia presenta limitaciones edafológicas para aprovechamiento agropecuario.

Según el Acuerdo No. 049 del 2001 (Noviembre 28), por medio del cual se ajusta excepcionalmente el Acuerdo No..033 de agosto 30 del 2001, Buesaco, es un municipio que vive exclusivamente de la agricultura; sin embargo esta actividad se ve alterada por los limitantes que se presentan debido a la falta de créditos oportunos y blandos, asistencia técnica, capacitación agrícola, paquetes tecnológicos, sequía, entre otros factores, que han causado la disminución de siembras y cosechas, lo cual repercute notablemente en la economía regional.

Por otra parte el mal estado de las vías ha incrementado aún más el déficit en la calidad de vida de la población rural que al no comercializar sus productos en la cabecera municipal recibe menos ingresos por ventas a intermediarios.

Accesibilidad, movilidad y conectividad

Situación actual

El principal problema en común que enfrenta el municipio de Buesaco con sus vecinos es el mal estado de las vías, especialmente con los municipios del Tablón de Gómez, San Lorenzo, Arboleda y San José de Albán.

Con los municipios de San Lorenzo, Arboleda, San José de Albán, El Tablón de Gómez y con Colón en el departamento del Putumayo se comparten también problemas de infraestructura básica, niveles de cobertura bajos de los servicios de salud, agua potable, educación, energía eléctrica y telefonía, en especial en las partes rurales.

El predominio de cultivos ilícitos, es otro problema que en común lo enfrenta con el municipio de El Tablón de Gómez y el departamento del Putumayo principalmente. Se estima que en los límites con estos municipios existe unas 500 has sembradas con cultivos ilícitos.

ARTICULO 79. Vías. El municipio cuenta con vías nacionales, departamentales y municipales.

1) <u>Vías nacionales:</u>

a) Límite Pasto- Villa Moreno

b) Villa Moreno- Buesaco

c) Buesaco Puente de Juanambú

Las especificaciones técnicas de estas vías son: 7.75 mts de calzada, 2 mts de berma, 2 mts de zona verde y 1.50 mts de andén.

2. Vías departamentales:

a) Buesaco – Santa María

b) Santa María – Puente Juanambú

3. Vías Municipales:

a) Santa Fe – Santa María

b) Villa Moreno – San Antonio

c) Buesaco – San Ignacio – Rosal – Villa Moreno

d) Veracruz – Medina Sacanambuy

e) Intersección vía Rosal – Llano Largo

f) Rosal – La Sacha

g) Rosal – San Miguel – límite Pasto

h) Villa Moreno – Ortega los Corrales

i)Intersección vía San Antonio – Llanos de Juanambú

j)Intersección Pajajoy – Villa Guayacanes

k) Buesaco – La loma Franco Villa

l)Buesaco – Sachacuy

m) Puente Ijagui – San Martín

n) Santa María - La Curia

o) Santa María – Alta Mira

p) Salado – Granadillo de Lunas

q) Intersección vía Buesaco – Meneses

r) Intersección vía San Antonio – Portachuelo

s) Santa Fe – La Palma – La Represa

t) San Miguel – Altaclara

u) Las Minas – Tambillo – Risaralda

Las especificaciones técnicas de esta vía son: ancho mínimo de calzada de 5 metros, cunetas de 0.70 metros, zona verde de 1.5 mts.

Programas y proyectos

POT/PBOT/EOT

También en el mencionado Artículo 79 se establece que durante la vigencia del E.O.T se adelantarán actividades de adecuación y mantenimiento de vías.

Espacio público

Situación actual

En los documentos revisados se menciona que existe solo un déficit de 2 mt2/Ha, pero la conceptualización de espacio público no está claramente definida. La observación directa indica que hay déficit en cobertura y calidad de los mismos. Los proyectos que se tienen visualizados como turismo a futuro no están contemplados al interior del EOT, tales como el parque en inmediaciones del río Juanambú, al cual accederían los deportistas náuticos extremos. Se conoce que se trata de un convenio de carácter económico mixto entre la entidad pública o administración municipal y una

caja de compensación familiar. El sitio es actualmente visitado en forma espontánea para actividades de recreación por parte de la comunidad del sector.

ARTICULO 84. Espacio público es el conjunto de inmuebles públicos y elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados destinados por su naturaleza, usos o afectación a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden, por tanto, los intereses individuales de los habitantes del espacio público para el municipio de Buesaco se clasifica en elementos naturales y artificiales.

ARTICULO 85. Elementos naturales: Comprenden las corrientes y márgenes hídricas ubicadas dentro del casco urbano, como son las ubicadas hacia el sector norte, las cuales confluyen hacia el río Ijagui. En dichas fuentes se dejará una margen de protección como mínima de 30 metros de ancho de cada lado. También comprenden las colinas y vertientes de los ríos Ijagüí y Buesaquito.

ARTICULO 86. Los elementos artificiales son:

1. Estructura vial: corresponde a la infraestructura vial, andenes, esquinas y calzadas. Con base en las necesidades viales se deberá proyectar un tramo de 6 kilómetros aproximadamente que contribuirá a resolver o mejorar la comunicación con la vía principal e intersectorial. Además se hará la conversión de un tramo peatonal a vehicular que cubre 250 m aproximadamente, el cual se verificó su proyección con planeación municipal quien acordó este cambio a vía vehicular de acuerdo a las características del suelo.

2. Lugares para el esparcimiento: corresponden a los lugares permanentes destinados a la recreación y el esparcimiento, como son: el parque principal y el Parque Bolívar

3. Obras de interés público: corresponden a los elementos construidos y naturales que, siendo parte de edificaciones o inmuebles privados, inciden estética o funcionalmente en el espacio físico de la cabecera como son las fachadas, paramentos, pórticos, antejardines y cerramientos.

Según el documento de expediente municipal 2.011, para el ajuste del EOT de Buesaco se realizó la evaluación del nivel de intervención de los bienes patrimoniales existentes en el municipio, de manera tal que se pudo observar lo siguiente:

En conservación y protección del patrimonio, el indicador referente a: porcentaje de Bienes Patrimoniales intervenidos. En el municipio de Buesaco no existen bienes declarados como patrimonio; este indicador no puede ser evaluado, sin embargo se puede resaltar que se conformó el Consejo Municipal de Cultura a través del cual se viene realizando gestión para declarar algunos bienes y lugares de carácter histórico como lo son: la casa de la familia Villota, ubicada en la vereda Pajajoy en donde Simón Bolívar y Antonio Nariño en la época de la guerra de la independencia se hospedaron, el Salto de Nariño tomado por la hazaña realizada por el general Nariño luego de haber atravesado el Valle del Patía y la montaña de Berruecos a donde llegó con sus tropas a la ribera inhóspita del río Juanambú el 1 de abril de 1814 y el Plan de los Muertos es un lugar donde combatieron Agustín Agualongo y los indígenas Buisacosen 1823 ubicado en la Hacienda La Loma de propiedad de los padres Filipenses.

Programas y proyectos

No se registra en el documento de formulación.

Equipamientos

Situación actual

El municipio de Buesaco tiene una infraestructura de equipamiento básico mínimo, se presenta ausencia de servicios básicos en muchas veredas o deficiencias en la prestación.

Comprende la infraestructura actual de uso público o privado para el servicio de las diferentes actividades que realiza la población, que corresponde a edificaciones particulares en algunos casos, alquiladas o de propiedad de instituciones gubernamentales y de la alcaldía municipal.

ARTICULO 75. Infraestructura social y de desarrollo: es la infraestructura que se necesita para satisfacer las necesidades básicas de la población en cuanto a salud, educación, recreación, cultura y deporte. En cuanto a infraestructura de desarrollo es todo el equipamiento con que cuenta la población para el desarrollo de actividades productivas.

ARTICULO 76. Salud: es la infraestructura destinada para la prestación de los servicios de salud como: médicos, odontológicos, promoción y prevención, atención de urgencias y partos. En el sector rural existen seis puestos de salud que se distribuyen en las veredas de Santa María, San Antonio, Rosal del Monte, Villa Moreno y Santa Fe. Para dar un mejor cubrimiento de este servicio, en el municipio se construirán puestos de salud en las veredas Bruselas, Versalles y San Ignacio.

ARTICULO 77. Educación: Son los establecimientos destinados a la formación intelectual e integral de la población. En la zona rural de Buesaco se cuenta con 18 establecimiento de preescolar, 65 establecimientos de enseñanza básica primaria y 6 establecimientos de educación secundaria, todos de carácter oficial. Se distribuyen 66 en la zona rural y 4 en la urbana. Los establecimientos educativos además se encuentran organizados en cuatro núcleos educativos: núcleo de Buesaco, núcleo de Santa María, núcleo de San Antonio, núcleo de Santa Fe. Durante la vigencia del E.O.T se ampliará la cobertura de los centros educativos beneficiando a 600 niños aproximadamente.

Parágrafo. Los establecimiento educativos deberán adecuarse a las especificaciones técnicas dadas por los manuales del Ministerio de Educación, mecanismos de integración social contenidos en la ley 361 de 1997 de las personas con limitaciones y prever bahías de estacionamiento temporal y de parqueo para garantizar la movilidad peatonal y vehicular en su entorno.

ARTICULO 78. Recreación, cultura y deporte: Son los establecimientos destinados para el esparcimiento y la recreación y el fomento de la cultura. No todas las veredas cuentan con infraestructura necesaria para labores recreativas y culturales. Estos espacios físicos se concentran especialmente en la cabecera municipal y los centros poblados. Durante la vigencia del E.O.T se construirán polideportivos veredales con el fin de fomentar las actividades recreativas en el municipio.

Programas y proyectos

Articulo 91 Planes, programas y proyectos para la vigencia del plan de ordenamiento territorial.

Plan educación municipal

Programa: Dotación, construcción y remodelación de escuelas y/o colegios

Proyectos

- Dotación para las escuelas de: Bruselas, Juanambú, San Vicente, Parapetos, escuelas de los corregimientos de San Antonio, Villamoreno, Rosal del Monte, Santa Fe, San Ignacio y Centro especial de Buesaco.

- Terminación y/o remodelación de los centros educativos en las veredas de: Loma Franco Villa, Veracruz, Villamoreno, El Palmar, Meneses Hurtado, Medina Orejuela, Las Minas, Medina Espejo, Rosal del Monte, Medina Sacanambuy y San Bosco.

- Construcción de colegios de bachillerato en San Antonio.

Plan salud municipal

Programa dotación para la salud

Proyectos:

- Dotación y/o ampliación de los puestos de salud de: Villamoreno, San Ignacio, Rosal del Monte y Santa Fe.

PROGRAMA. CONSTRUCCIÓN O ADECUACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS PARA ASPECTOS CULTURALES

Proyectos

- Construcción o adecuación para ubicar la casa de la cultura en: Villamoreno y Rosal del Monte.
- Implementación de la Biblioteca en Santa Fe.
- Construcción de un centro cultural e histórico en el casco urbano de Buesaco

Aspectos normativos

Usos

En el acuerdo 033 del 2.001, aprobado por el Honorable Concejo de Buesaco, que posteriormente fue modificado por el acuerdo 049 de 2.003, se especifican los distintos usos asignados al territorio de Buesaco:

Uso del suelo residencial: comprende a la zona que actualmente se encuentra habitada por la población de Buesaco. Esta unidad ocupa totalmente las zonas aledañas a la vía Pasto – La Unión que atraviesa de sur a norte la cabecera municipal en un trayecto de 3,67 Kilómetros. El área mencionada cuenta con infraestructura vial en un 80%, redes primarias de energía, acueducto, alcantarillado y un sistema estructural definido, característico de todos los centros poblados del departamento de Nariño.

Uso del suelo mixto: comprende la zona urbana en donde se encuentra la vivienda mezclada con establecimientos públicos, graneros, almacenes, talleres, oficinas, restaurantes, cafeterías, etc. Esta zona se ha desarrollado sobre la calzada principal en todo su recorrido sin ningún estudio urbanístico, lo que caracteriza su poca organización.

Uso del suelo libre: es el área de la cabecera municipal que se encuentra sin ningún tipo de uso. Comprende aquellos espacios denominados huertos caseros, lotes o

patios. Representa más del 53.22% del área urbana con 47.5 has en donde los propietarios mantienen pequeñas poblaciones de especies menores, sin ningún tipo de infraestructura. El desarrollo urbanístico de esta área se encuentra limitado por la falta de cubrimiento de los servicios públicos, la inestabilidad del terreno y la falta de planes de vivienda.

ARTICULO 25. Para el casco urbano del municipio de Buesaco, se establece los siguientes usos:
a. Uso Residencial (UR): suelo destinado para ser habitado o servir de residencia a la gente.

b. Uso comercial y de servicios (CS): se define como el uso del suelo que está destinado para la ubicación de establecimientos que presten algún tipo de servicios al público.

c. Uso institucional (UI): corresponde al suelo destinado para la ubicación de equipamientos administrativos, culturales, religiosos, de servicios de salud, cementerios, cárceles, entre otros. Comprende las zonas donde están ubicadas las oficinas de la administración municipal, servicios públicos domiciliarios, palacio municipal, Iglesia, matadero y cementerio central; instalaciones ubicadas en diferentes sitios de la cabecera municipal, en donde se debe resaltar la incorrecta ubicación del matadero por la contaminación que genera a la población que habita a su alrededor.

d. Suelo de protección: (P): zonas que por sus características geográficas, paisajísticas y ambientales, o por estar en áreas que presentan amenazas y riesgos para la población tienen restringida la posibilidad de urbanizarse.

e. Uso Recreacional (URc): Corresponde al uso del suelo destinado para la ubicación de áreas y establecimientos para el esparcimiento, la recreación y el deporte. Corresponde a los sectores en donde están localizados los escenarios deportivos que son básicamente el estadio, los polideportivos de los barrios e instalaciones educativas de Buesaco y la zona de parques.

f. Uso industrial (IND): suelo destinado para la ubicación de establecimientos donde se transforma, produce y se elabora bienes y materias primas.
Uso del suelo recreacional:

Tratamientos

Los tratamientos inscritos en el EOT de Buesaco son los siguientes:

ARTICULO 40. Tratamientos: Con el objeto de regular la evolución del municipio en su parte física, se aplicarán los siguientes tratamientos:

1. Tratamiento de Desarrollo: es aquel orientado a la incorporación de nuevos terrenos o zonas vacantes al proceso de urbanización localizado dentro del perímetro de servicios, dándole uso extensivo de vivienda.

Esta reglamentación se hace teniendo en cuenta la estructura urbana existente, dando parámetros para el ejercicio de la planeación por parte de la Administración municipal de Buesaco y normas para la acción privada en el espacio urbano.

Dentro de las normas generales para el tratamiento de desarrollo (Art. 41) Se establece que en dichas zonas se permitirá la implementación de vivienda unifamiliar y multifamiliar, comercio, establecimientos comerciales de cubrimiento local de bajo impacto urbano, ambiental y social. y que el uso comercial y complementario debe ubicarse en el primer piso sobre vías principales de nuevo desarrollo (Art. 42).

Otras disposiciones para el tratamiento de desarrollo se encuentran contenidas en los siguientes artículos

ARTICULO 43. Todos los predios con tratamiento de desarrollo deben ceder a título gratuito y mediante escritura pública al municipio un área correspondiente al 15% del área neta del predio destinado exclusivamente a zonas verdes, caminos con amueblamiento urbano especial y plazoletas correspondiente a la cesión tipo dos (2).

ARTICULO 44. El porcentaje de área de cesión destinada a las vías de uso público será la resultante del diseño urbanístico ajustándose a los perfiles establecidos de acuerdo al plan vial. Esta área será cedida a título gratuito y mediante escritura pública al municipio, exceptuando los conjuntos o agrupaciones establecidas bajo el régimen de copropiedad.

ARTICULO 45. El terreno que se destinará para cesión de zonas verdes deberá tener las siguientes características:

1. La totalidad de la cesión se hará en un solo globo de terreno.

2. Se ubicará contigua a vías de uso público.

3. No podrá ubicarse en terrenos afectados por líneas de alta tensión, canales proyecciones del plan vial.

Parágrafo 1. El urbanizador debe entregar las zonas verdes de cesión debidamente empradizadas, arborizadas y con dotación de servicios de agua, alcantarillado y alumbrado público.

ARTICULO 46. Todo terreno en proceso de urbanización debe prever un sistema vial de uso público con las siguientes características:

a.- Que constituya una malla vial conectada con el sistema vial del casco urbano actual y con los nuevos desarrollos colindantes en Buesaco.
b.- Que se ajuste a los perfiles cuyas dimensiones y características urbanas estén definidas en el plan vial.

ARTICULO 47. El urbanizador debe construir y ceder gratuitamente al municipio los servicios de infraestructura, las vías totalmente terminadas, conservado el acabado predominante en el sector. Las especificaciones para redes de acueducto y alcantarillado, energía eléctrica y telefonía serán establecidas por las empresas respectivas.

ARTICULO 48. Todo predio con tratamiento de desarrollo podrá urbanizarse siempre y cuando cumpla con las siguientes características:

a.- Que se ajuste a las especificaciones sobre redes de infraestructura fijadas por las empresas administradoras.

b.- Que tenga acceso inmediato de una o más vías vehiculares de uso público.

c.- Que sea deslindable de los predios vecinos y de las áreas de uso público.

d.- Que cumpla con las cesiones exigidas.

e.- Que los globos independientes (súpermanzanas o súperlotes) tengan un área máxima de 1.5 hectáreas. Esta deberá estar limitada en sus costados por vías de uso público.

ARTICULO 49. Todas las áreas con tratamiento de desarrollo pueden ser urbanizadas mediante el sistema de loteo individual, de agrupación o conjunto de vivienda.

ARTICULO 50. Desarrollo por sistema de loteo individual: consiste en la subdivisión del globo del terreno en lotes menores de propiedad privada individual. Los lotes producto de desarrollo por sistema de loteo individual deben tener las siguientes características.

a. Ser deslindables de la propiedad privada y áreas de uso público vecinas.

b. Tener acceso directo desde una vía de uso público.

c. Tener las dimensiones mínimas exigidas.

ARTICULO 52. Desarrollo por sistema de agrupación o conjuntos de vivienda: consiste en el desarrollo de 5 o más unidades de vivienda dentro de un mismo lote, estableciendo para ellas áreas de propiedad privada individual, y áreas de propiedad privada común.

Los predios para el desarrollo por el sistema de agrupaciones deben cumplir las siguientes características.

a.- Ser deslindables de los predios y áreas de uso público colindantes.

b.- Tener frentes sobre vías de uso público.

2. Tratamiento de consolidación: Potencia procesos de transformación iniciados de acuerdo a las condiciones morfológicas del casco urbano, estimulando la generación

de espacio público y buscando coherencia entre la intensidad y tipo de uso del suelo con las densidades y alturas a desarrollar.

3. Conservación y Protección: es la acción tendiente a proteger a aquellas zonas que representan amenazas y riesgos para la población, y conservar aquellas zonas poseedoras de riqueza urbanística, arquitectónica, histórica, paisajística y ambiental. Este tratamiento tiene como objeto fijar los principios y regulaciones específicas para la recuperación, protección y mantenimiento en buen estado del patrimonio cultural y natural de la ciudad en todas sus manifestaciones.

Estos últimos tratamientos se encuentran menos desarrollos normativamente en el EOT que el tratamiento de desarrollo.

Conclusiones

El análisis del EOT del Municipio de Buesaco, permite observar que la visión del territorio a futuro se encuentra definida parcialmente y de manera abstracta, restándole claridad sobre cómo será el Municipio en un futuro. Sin embargo en dicha visión destaca una intención de adelantar procesos deplanificacióneconómica y social orientada al desarrollo y aprovechamiento sostenible del territorio, mediante la definición de estrategias territoriales de uso, ocupación y manejo del suelo, diseño y adopción de instrumentos y procedimientos de gestión y actuación que permitan ejecutar acciones urbanas integrales y articular actuaciones sectoriales.

Fortalezas y oportunidades

Buesaco tiene potencialidades claramente definidas como su ubicación geográfica por la conexión con los municipios del Norte de Nariño, lo que lo convierte en paso obligado hacia esta región, por lo cual se deben buscar estrategias con los otros municipios para el desarrollo conjunto de la zona norte de Nariño.

Buesaco cuenta también con diversidad de atractivos turísticos y se ha definido en el tiempo como un importante sitio turístico que requiere de políticas que le permitan mejorar su competitividad y al mismo tiempo que le permitan integrar estrategias que garanticen la sostenibilidad, ambiental, económica y social.

Debilidades y amenazas

El escaso desarrollo normativo en el EOT de elementos como los equipamientos y el sistema de espacio público de la ciudad, pero especialmente, la baja presencia de estos temas dentro de los planes y proyectos del EOT, se convierte en una dificultad para el avance en este sentido.

El componente turístico no es una pieza fundamental de la visión de territorio a futuro que se consagra en el EOT, y en esa medida, no se resaltan ni regulan los temas de interés para el desarrollo turístico.

No se cuenta con un reconocimiento de los componentes del patrimonio histórico municipal y de allí la dificultad que puede existir para su conservación y apropiación.

Hay un profundo desconocimiento de las potencialidades naturales que hacen parte del entorno geográfico del municipio.

No se contemplan en las partidas presupuestales recursos suficientes para adelantar estudios y proyectos que impulsen esta región como polo de turismo.

1.1.7.1.7 RUTA DE LOS VOLCANES

La ruta y la visión de futuro desde el ordenamiento territorial

En la ruta de los volcanes se hace la revisión de dos planes de ordenamiento territorial, de los municipios de Cumbal y de Túquerres, por ser los territorios en

los que están localizados el conjunto de volcanes reconocidos por su fuerza y majestuosidad, como son el Cumbal, el Chiles y el Azufral, con atractivos naturales y paisajísticos de importancia regional por ser fuente hídrica de las poblaciones asentadas en sus laderas.

En el caso de Cumbal es un municipio indígena biodiverso pluriétnico y multicultural que mediante el Esquema de Ordenamiento Territorial prevé la construcción colectiva y creativa de condiciones y opciones de vida digna, de paz, democracia, crecimiento económico, sostenibilidad, equidad social y ordenación de su territorio. Lo anterior,

contando con una comunidad que participa activamente en los asuntos públicos y de gobierno con unos criterios éticos y eficientes que lideran procesos de desarrollo humano y así llegar a consolidar el Territorio que se desea sueña y quiere.

En el mismo EOT se establece que el desarrollo del municipio de CUMBAL estará ligado al mejoramiento continuo de las condiciones de vida de sus pobladores, a la satisfacción de las necesidades básicas y a la creación de ambientes de convivencia social, dignidad, respeto, participación ciudadana, tolerancia, equidad social, bienestar, universalidad, democracia y solidaridad. El progreso se fundamentará en un modelo de desarrollo sostenible, agroindustrial y turístico, que no compromete la estabilidad de los recursos naturales como garantía para la preservación de la vida del territorio en su paisaje natural. La población cumbaleña sin distingo de raza, color, edad o credo, gozará de un medio ambiente sano, con oportunidades para todos; los elementos básicos de la existencia como el agua, la riqueza de los suelos, las lluvias, los vientos, la temperatura, los bosques y todo lo que compone el territorio natural, estará al servicio del desarrollo municipal sin comprometer los recursos de las generaciones venideras. La niñez y la juventud conocerán el legado ancestral de propiciar el respeto por la naturaleza como dadora de vida y escenario para que los seres desarrollen libremente sus sueños, aspiraciones y demás propósitos.

Nivel regional, departamental o metropolitano.

Con el fin de dar una visión general del papel que cumple la ciudad de Cumbal en el contexto regional, nacional e internacional, a continuación se hace una breve relación de los principales aspectos que forman parte del análisis y prospectiva territorial hechos en los EOT, factores que inciden directamente en los procesos de ordenamiento y desarrollo, especialmente por cuanto determinan la función de la ciudad y sus relaciones con su entorno.

Artículo 27. Visión urbano regional del municipio de Cumbal. El papel que cumple el municipio en el contexto regional, nacional e internacional, los cuales determinan la función del municipio y sus relaciones con su entorno, factores que inciden directamente en los procesos de Ordenamiento y desarrollo territorial enmarcados en la sostenibilidad Ambiental, funciones Urbano regionales y movilidad poblacional.

Artículo 30. Imagen Objetivo. Está sustentada en puntos estratégicos como municipio Turístico, municipio Eco-región, municipio territorio Indígena, municipio frontera; sobre los cuales se debe actuar con una visión integral, siendo ellos en conjunto generadores de una dinámica regional desde los sub-sistemas ambiental, económica, físico- espacial, socio cultural y político administrativa.

Artículo 31. Municipio turístico. El turismo es uno de los elementos dinamizadores de la economía local y regional, traducido en un intenso flujo de personas hacia los volcanes Chiles y Cumbal ; las lagunas de la bolsa y Marphi; las aguas termales de Chiles, generando actividades económicas, sociales, culturales y políticas que deben llevar a establecer una política sectorial fortaleciendo la competitividad de los productos turísticos para coadyuvar a la generación de empleo, captación de divisas y fomento al desarrollo regional.

Artículo 32. Municipio ecorregión .Todo el municipio de Cumbal está determinado por ecosistemas con características ecológicas especiales, particularmente por encontrarse dentro del área de protección de los nevados y reserva ecológica por toda la infinidad de recursos naturales que posee, especialmente su potencial hídrico.

Artículo 33. Municipio de etnias. Por encontrarse todo el municipio ocupado por comunidades Indígenas pertenecientes a la etnia de los Pastos conformando cuatro los resguardos: Cumbal, Chiles, Panán y Mayasquer.

Artículo 34. Municipio frontera. Tiene una posición clave en el contexto regional, siendo un escenario de gran dinámica al tener relaciones de frontera con el país Ecuatoriano.

Artículo 37. Modelo de ordenamiento general, urbano y rural. Se fundamenta entre otros en los siguientes aspectos: municipio con riqueza ambiental y paisajístico hacia los volcanes y lagunas del municipio; área central y consolidación de servicios como unidad integral Humana, su forma cuadrangular obedece a la complejidad de los elementos culturales y sociales; es una verdadera Ecorregión turística y además se puede considerar como municipio indígena de Colombia.

La visión del municipio de Túquerres se reglamenta en su artículo 5. Visión y/o imagen objetivo. Túquerres se convertirá en un municipio emprendedor aprovechando sus ventajas competitivas y comparativas, donde la participación comunitaria es el camino

para alcanzar verdaderos procesos de desarrollo a nivel local, aprovechando la calidad de sus gentes y propiciando espacios fundamentales a la juventud y a la mujer como pilares primordiales para lograr el desarrollo económico, social, cultural y ambientalmente sostenible del municipio.

Con la generación de proyectos macroproductivos se posibilitará el fortalecimiento de los diferentes sectores económicos, sociales y ambientales del municipio; mediante la conservación y manejo de los recursos naturales, mejoramiento en los servicios públicos, agro industrialización y el uso de tecnologías limpias que permitirán un desarrollo integral sostenible, estableciendo verdaderas condiciones de competitividad a nivel global, basándose en la organización de asociaciones de productores, que se soporten el empoderamiento local y la capacitación y visión empresarial. Con lo anterior busca generar una mejor calidad de vida con oportunidades para todos y todas en un espacio acogedor que permita la vivencia y convivencia pacífica de su comunidad.

Artículo 6. Hacia un modelo regional. El territorio del municipio de Túquerres se ordenará, dentro de un marco regional buscando lograr los siguientes objetivos:

- Generar una integración dinámica y equilibrada del área urbana con los diferentes corregimientos y veredas; y con la región sur del departamento de Nariño, principalmente con las ciudades de Pasto, Ipiales y Samaniego, e integrarse a los corredores que dinamizan el mercado nacional e internacional, teniendo como referencia el puerto de Tumaco y la frontera que le permita el aprovechamiento de sus ventajas comparativas, como zona especial de fronteras.

- Contribuir al desarrollo sostenible de la región y a un mayor equilibrio territorial en lo ambiental, lo social y lo económico.

- Túquerres como zona especial de fronteras impulsará y estructurará el parque industrial como líneas estratégicas de desarrollo la agroindustria y agronegocios, lo cual le sugiere el aprovechamiento de ventajas comparativas, como posición estratégica.

- Túquerres propenderá por consolidarse como un municipio de producción agro sostenible y transformación agro industrial, eficiente, funcional y prestador de

servicios calificados, de acuerdo a la dinámica y necesidades que le sugiere su posicionamiento estratégico y área de influencia, y categorización de ciudad especial fronteriza eficaz en su sistema administrativo, competitivo y rentable en sus sistemas de producción, sostenible en su patrimonio ambiental, equitativo en la prestación de los servicios sociales, coherente con las directrices de desarrollo nacional y regional; municipio que argumenta sus procesos de desarrollo en la organización comunitaria, la mujer y juventud como pilares fundamentales, e impulsa el desarrollo sostenible mediante la reglamentación del uso del territorio basado en objetivos, políticas y estrategias que le permiten la oferta adecuada de bienes y servicios hacia el interior y exterior del municipio.

Nivel municipal

El municipio de Cumbal entre sus bellezas paisajísticas y naturales de gran valor ambiental cuenta con un complejo volcánico conformado por la zona correspondiente al sistema volcánico de Cumbal Chiles - Cerro Negro, los cuales se encuentran cubiertos por extensas zonas de páramos y humedales que dan un aspecto paisajístico extraordinario al lugar; actualmente se encuentran amenazados por las actividades antrópicas que paulatinamente están deteriorando y disminuyendo la biodiversidad que contienen estos ecosistemas.

En sus proximidades se localizan lagunas que se constituyen en estrellas fluviales primordiales para la generación de agua tales como: laguna Marpí, Verde y de la Bolsa siendo esta última la de más relevancia por su extensión y riqueza biológica. Las vastas zonas de páramo que se encuentran en el municipio cumplen importantes funciones en la retención del recurso agua; de igual manera los humedales son ecosistemas que permiten la perpetuidad de biodiversidad indispensable para el equilibrio ecosistémico.

Una vez definido el propósito de desarrollo del E.O.T, la imagen objetivo que se quiere para la ciudad de Cumbal y su contexto regional está sustentada en los siguientes puntos estratégicos sobre los cuales se debe poner atención y actuar con una visión integral, por cuanto ellos en su conjunto forman parte de la dinámica regional desde los Subsistemas ambiental, económico, físico funcional y sociocultural.

Artículo 13. Estrategias territoriales de largo plazo.

El municipio gestionará el reconocimiento gubernamental de nivel nacional para la jurisdicción municipal como “parque nacional de los volcanes de Chiles y Cumbal”, a fin de lograr el concurso de instituciones con mayor capacidad técnica, política y económica en el aprovechamiento de la riqueza natural del territorio. Siendo las sustentabilidad requisito necesario para la competitividad del sector turístico ecológico, se lidera la conformación de un grupo interdisciplinario que labore en forma coordinada en el desarrollo de políticas para el turismo sustentable y garantice la acción coordinada entre el ministerio del Medio Ambiente, las corporaciones autónomas regionales en aspectos relacionados con el desarrollo del ecoturismo y la preservación del medio ambiente

De otra parte, el componente fronterizo del municipio se convierte en uno de los factores de carácter geográfico y político administrativo más importante, que determina toda una serie de funciones de la ciudad, en donde la infraestructura vial y de servicio públicos, los equipamientos urbanos y sociales, al igual que las actividades de comercio internacional, determinan su posición clave en el contexto fronterizo.

En cuanto a Túquerres, cuenta con un elemento fundamental como es el Volcán Azufral, cuya área se reglamenta en el Plan de manejo del área de conservación del Volcán Azufral (2008). En él se estable que el área a declarar como protegida corresponde a 8.815,61 has, correspondientes al área del estrato volcán con coberturas vegetales de bosque alto andino, subpáramo y páramo, el área a declarar por municipio corresponde a: 1914.24 has en el municipio de Santacruz, 1871.65 has en el municipio de Sapuyes, 2692.16 has en el municipio de Mallama y 2257.71 has en el municipio de Túquerres.

De igual manera, en el artículo 106. Áreas Protegidas: Reserva Natural Volcán Azufral del EOT de Túquerres, se identifica y zonifica el área de conservación, restauración y el área de uso ecoturístico.

Parágrafo. El área protegida se encuentra sujeta a reglamentación específica y a los contenidos y directrices, contenidos en la declaratoria y formulación del plan de

manejo del área de conservación volcán Azufral. Plan de acción de biodiversidad para el departamento de Nariño. Informe final San Juan de Pasto diciembre de 2008.

Accesibilidad, movilidad y conectividad

Situación actual

El mejoramiento en su totalidad de la malla vial dentro del casco urbano del municipio de Cumbal es de relevancia ya que existen grandes inconvenientes en los desplazamientos vehiculares por el estado actual de las vías internas.

La forma cuadrangular de la ciudad, hace que las principales vías de acceso y de desplazamiento interno tengan varios puntos de desfogue del tráfico, todavía no se presentan congestiones en el centro en las horas pico, pero sí en los días de mercado, cuando ingresan los visitantes de las veredas y municipios cercanos.

Cumbal se caracteriza por ser un municipio productor y tiene relaciones comerciales con regiones del norte del país; los vehículos que se desplazan muy frecuentemente son los de carga pesada, y por esta razón el sistema vial debe tener un mantenimiento,. Por lo general quien se encarga del mantenimiento del sistema vial nacional es INVIAS.

Por su condición de zona fronteriza, el municipio cuenta con un sistema vial compuesto por:

Vías primarias: Vía Panamericana, que comunica a la ciudad de Ipiales con el puente internacional de Rumichaca y el resto del país.

Vías secundarias: Vías que comunican al municipio de Cumbal, con el vecino país del Ecuador, como son:

- Cumbal, Guachucal, Aldana, Ipiales, Tulcán (Provincia del Carchi).
- Cumbal, Chiles, San Juan de Mayasquer.
- Cumbal, Carlosama, Tulcán(Provincia del Carchi).

- Cumbal, Chiles, Tufiño, Tulcán.

Vías de vital importancia aunque no de las características de las primarias, pero que permiten que Colombia, en especial Cumbal, tengan una verdadera integración fronteriza; aunque su estado y conformación son pésimos, hacen parte de la red vial procurando el desarrollo de la región.

Artículo 71. Vías vehiculares: La cabecera municipal cuenta con 22.550 metros lineales de vías urbanas de las cuales 1.320 metros lineales están pavimentados en concreto, lo que representa un 6%.

La mayoría de vías urbanas cuentan con la infraestructura básica de acueducto y alcantarillado para aguas negras y aguas lluvias en forma individualizada, lo que a la postre facilitaría la pavimentación a menor costo.

Es indispensable garantizar la pavimentación de las vías internas del casco urbano del municipio de Cumbal en un 100%, garantizar el desarrollo en un plan vial urbano que permita el mejoramiento del tránsito libre vehicular, sin obstáculos, creando zonas o equipamientos propicios para el parqueo de vehículos y que no interfirieran en el transcurso vehicular, además garantizando el orden y la organización del entorno y el medio vehicular.

Artículo 74.Estructura vial en la zona rural del municipio de Cumbal: Las vías de conexión entre las zonas urbana y rural, deben poseer características de corredores ambientales con franjas de aislamiento a lado y lado de la calzada, con tratamiento paisajístico, evitando el desarrollo urbanístico adosado a la calzada.

El sistema vial rural principalmente, en Panán, Chiles y Mayasquer es muy deficiente y se encuentran en mal estado de conservación, entre los proyectos del sistema vial rural está:

- Diseño y apertura de la vía San Juan de Mayasquer.

- Adecuaciones las vías de Ínter resguardos

- Pavimentación vía Cumbal-Chiles-Tufiño.

- Pavimentación vía Cumbal-La Laguna

- Diseño y apertura vía Tiuquer - San Juan de Mayasquer.

El estado del sistema vial rural se encuentra en pésimo estado, ninguna de las vías existentes se encuentra pavimentada y el acceso a cada uno de los corregimientos y veredas es pésimo, es necesario tener en cuenta la adecuación y mantenimiento; estos proyectos se deben implementar a mediano y largo plazo.

Artículo 75. Estructura vial regional del municipio de Cumbal:

Hay una falencia en el funcionamiento y mantenimiento de las principales vías departamentales, ocasionando atraso a toda la región por la falta de comunicación terrestre entre los municipios, sin contar el deficiente estado en que se encuentran las vías, trastornando la normal circulación de los vehículos, que además de ser vecinos, son complemento de la gran economía regional que por sus características son parte fundamental del desarrollo departamental y del sur occidente de Colombia. Entre los proyectos prioritarios están:

- Pavimentación el tramo de carretera de Cumbal - Carlosama 8 kms

- Pavimentación del tramo de carretera de Cumbal – Cuaspud-Carlosama 11 kms

Es importante, mantener en buen estado la infraestructura regional, ya que Cumbal es un municipio que tiene relaciones comerciales con las principales y cercanas regiones. Adicionalmente a su función de conexión nacional, los corredores viales por los que atraviesan los ejes de desarrollo nacional, también cumplen su función de integración regional, desde Cumbal hacia los municipios del norte, noreste, oriente, sur, suroeste y noroeste del departamento.

Artículo 76 .Red vial nacional: Cumbal se caracteriza por ser un municipio productor y tiene relaciones comerciales con regiones del norte del país; especialmente los vehículos que se desplazan muy frecuentemente son los de carga pesada, y por esta razón el sistema vial debe tener un mantenimiento, adecuado tanto en las vías

primarias que corresponden a la vía Panamericana como eje de mayor prioridad en la región como en las vías secundarias, las cuales corresponden a las vías adyacentes nacionales a la Vía Panamericana.

Artículo 77. Red vial internacional: La conexión con el exterior es fundamental, por lo tanto se debe preparar la ciudad para la competitividad a escala nacional e internacional, logrando una ágil conexión adecuada con los dos grandes ejes de desarrollo del país que permitan comunicarla con los principales países vecinos e impulsar el desarrollo vial que conduzca a una buena comunicación del municipio.

Además, impulsar y apoyar la construcción de la infraestructura apropiada para el manejo de carga, así como concertar en el ámbito subregional la reserva del espacio requerido para la operación futura del sistema de transporte por su condición de zona fronteriza, el municipio de Cumbal tiene: distintos pasos viales limítrofes con la Provincia del Carchi en la República del Ecuador, de las cuales el de mayor flujo es el que comunica a Cumbal con el resguardo y centros de acopio principal de Chiles y la parroquia ecuatoriana de Tufiño; la cual se encuentra en un 100% en mal estado.

La obra más requerida en el sistema vial internacional según el OET de Cumbal esla adecuación de la vía Cumbal-Tufiño en su totalidad.

En el OET de Túquerres se hace una referencia al tema de vías en su artículo 14. Objetivos, políticas y estrategias de vías y transporte. Articulación Urbano - Regional, conectividad y funcionalidad estableciendo como objetivo garantizar una organización eficiente y funcional que posibilite el desarrollo de las actividades urbanas y del resto del territorio, a través de la integración del sistema vial. Los objetivos específicos son:

- Realizar intervenciones cualitativas sobre la vialidad existente de la ciudad consolidada, enfatizando su condición de calle urbana y su coherencia funcional con los usos y la espacialidad propios de los sectores urbanos que atraviesa.

- Diseñar integralmente las vías, incluyendo los andenes que forman parte integral de ésta.

- Modernizar el sistema vial para integrarse a los corredores que dinamizan el mercado nacional e internacional, teniendo como referencia la frontera y el puerto

de Tumaco; a nivel regional es fundamental mejorar las comunicaciones con Pasto, Ipiales y Samaniego ciudades con las cuales tiene mayor dinámica comercial.3

- Implementar el sistema vial, acorde con las necesidades actuales del escenario urbano y decisiones de ordenamiento territorial

Las principales estrategias son:

- Mantenimiento y optimización de la malla vial existente.

- Mantenimiento, ampliación, apertura y optimización de los ejes viales de acuerdo al desarrollo urbano del municipio de Túquerres.

- Gestión de recursos económicos ante las entidades competentes del nivel regional y nacional, y establecimiento de alianzas estratégicas con entes territoriales que permitan concretar proyectos regionales.

También existen otros artículos que tratan el tema vial en Túquerres

Artículo 210. SISTEMA VIAL: Se encuentra estrechamente relacionado y es determinante de la forma urbana y la distribución de actividades en el territorio definidas por el modelo territorial para la ciudad, por lo tanto, es necesario priorizar el sistema vial considerando la dinámica económica del municipio.

“Túquerres debe crear las condiciones que la consoliden como un verdadero sistema urbano regional, atendiendo a las demandas de los factores externos, que hoy en día tienen protagonismo en la configuración territorial”, lo cual le sugiere contar con la organización funcional del sistema de transporte regional tanto de pasajeros como de carga, que requiere “modernizar el sistema vial para integrarse a los corredores que dinamizan el mercado nacional e internacional, teniendo como referencia la frontera y el puerto de Tumaco. A nivel regional es fundamental mejorar las comunicaciones con Pasto, Ipiales y Samaniego, ciudades con las cuales tiene mayor dinámica comercial y modernizar los servicios viales locales para lo cual la administración municipal debe realizar las gestiones pertinentes ante las instancias competentes.

Artículo 213. Red de vías principales y/o arteriales. Conforma la red vial básica de la ciudad, facilita el tránsito del mayor número de vehículos entre el casco urbano y su entorno y al interior del mismo. Para el municipio de Túquerres corresponden aquellas que atraviesan de manera longitudinal la ciudad son: Paso nacional Pasto – Tumaco y laVía proyectada variante Túquerres.

La administración municipal podrá realizar la gestión ante las instancias competentes para un posible replanteamiento del diseño vial de la variante Túquerres, en el tramo que atraviesa el suelo urbano del municipio.

Programas y proyectos.

Según la estimación que hace el municipio de Cumbal, la obra más requerida en el sistema vial internacional es realizar la adecuación de la vía Cumbal- Tufiño en su totalidad.

Las acciones estratégicas en cuestión de movilidad en el municipio de Túquerres se dan el artículo 229. Acciones estratégicas del sistema vial. Se establecen los siguientes proyectos estratégicos que responden a los objetivos y necesidades del sistema vial

- Concluir la construcción del corredor vial oriente occidente, a través de la adecuación de los elementos faltantes para consolidar la Avenida Circunvalar, especialmente en cuanto a los sistemas de transporte vial, incluyendo los intercambios viales requeridos.

- Sector sur: Carrera 14. Por ser un eje principal, se propone su municipalidad hasta las zonas a desarrollar, que a nivel general se destinaran a vivienda. Al igual que esta importante vía se propone a la prolongación de arterias paralelas principales como la Carrera 15, carrera 14 a, 13c. Calle 29 y calle 29 A, carrera 13b (Barrio Cristo rey); entre otras (Ver plano Vial).

- Sector sur-occidente: Se propone la prolongación de las calles 27B, calle 28 y la prolongación de la calle 16c a la altura del barrio Villa María.

- Sector oriental: Se propone la subdivisión de macro-sectores en los barrios Fátima, el Voladero, el Recreo, Ipaín.

- Sector nor-occidental. Intervención y apertura de vías en los barrios vista hermosa (Cra 8y Cra 7) y en la zonas a desarrollar en el barrio el Partidero.

- Terminal de transporte y carga: Con el fin de incrementar la capacidad del sistema vial urbano existente y de lograr la disminución en la congestión vehicular se establece como proyecto estratégico la construcción de terminal de carga.

- Puerto seco: Localizado al oriente vía a Pasto sector la Cofradía y destinado a almacenamiento de contenedores para recibir, nacionalizar y distribuir mercancías a través de medios de transporte vehicular. Este proyecto se inscribe dentro de los objetivos de propiciar la apertura de la ciudad hacia el comercio con el exterior y ligado al corredor interoceánico.

- Construcción de las primeras líneas del sistema de transporte colectivo, acorde con las prioridades de desarrollo del sistema de centros y con criterio de complementariedad del sistema de transporte municipal.

- Optimización del sistema de semaforización y construcción de la central de control.

- Demarcación, señalización e información electrónica de tránsito y transporte en el municipio de Túquerres.

- Implementación del sistema estratégico de transporte público colectivo de pasajeros que optimice las rutas de transporte público colectivo en el municipio de Túquerres.

- Construcción de una central de gestión de operación de transporte público colectivo en el municipio de Túquerres.

- Integración del transporte colectivo rural a los corredores de rutas estratégicos del sistema general de transporte en el municipio de Túquerres.

- Instauración de un modelo de administración para el manejo del transporte colectivo en el municipio de Túquerres.

- Creación de un sistema de caja y recaudo unificado para el manejo de los ingresos en el nuevo sistema de transporte del municipio de Túquerres.

- Gestión, establecimiento y evaluación de tarifas diferenciales del transporte público colectivo para el adulto mayor y para la población escolarizada y/o en edad escolar en el municipio de Túquerres.

- Diseño, construcción y adecuación de la infraestructura vial vehicular y peatonal sobre corredores estratégicos para el funcionamiento del sistema estratégico de transporte público colectivo, incluida la infraestructura de servicios públicos domiciliarios y las acciones de manejo ambiental en el municipio de Túquerres.

- Construcción del equipamiento urbano para el sistema de transporte público colectivo en el municipio de Túquerres.

- Formulación, adopción e implementación del plan de movilidad de Túquerres.

Espacio público

Situación actual

El municipio de Cumbaltiene dentro de sus proyectos la pavimentación de ciertas vías de la ciudad, esto beneficia ostensiblemente a la población, pero es importante Proponer más proyectos encaminados a darle un manejo integral a todo el sistema de espacio público en cuanto a vías vehiculares y peatonales se trata, todo enmarcado en el concepto que la normativa sugiera para esta ciudad en particular con el apoyo del EOT, que es el medio que reglamenta el uso, tratamiento y disposición del suelo, entre otros Aspectos más puntuales.

Programas y proyectos

A continuación se mencionan los principales artículos del EOT de Cumbal sobre programas y proyectos de espacio público:

Artículo 47. MANEJO INTEGRAL DEL ESPACIO PÚBLICO. El manejo integral del espacio público, se refiere a la forma como se procede frente a una intervención del mismo, sobre este manejo los escenarios del espacio público, tales como urbano, social, espacial, ambiental, cultural son un conjunto, es así como las intervenciones que se hagan sobre el espacio público deben tener este marco real para el proceso de obra; la obra puede ser administración o mantenimiento y ser desempeñada por personas jurídicas o naturales; de carácter privado o público según lo estipule previamente la oficina de planeación o el ente encargado para tal efecto.

PARAGRAFO: El estatuto del Espacio Público desarrollará lo concerniente a la reglamentación, gestión, manejo y control del espacio público, con el fin de garantizar la ampliación, recuperación, mantenimiento y disfrute del mismo como sistema estructurante de la ciudad.

Artículo 48. Conformación del espacio público. El espacio público está conformado por el conjunto de los elementos constitutivos y complementarios; los elementos constitutivos se clasifican en naturales, artificiales o construidos. Los elementos complementarios están conformados por los componentes de vegetación natural e intervenida y amueblamiento urbano.

Artículo 51. Sistema orográfico.

Volcán Cumbal: Hace parte del inventario cualitativo, aunque no se encuentre en el área urbana como tal sí conforma el paisaje natural de ciudad, pues se involucra visualmente en ella.

Por su parte, en el decreto de aprobación del EOT de Túquerres, quedanconsigadas en el artículo 200 las disposiciones sobre el espacio público:

Las zonas verdes se acogerán al siguiente régimen de usos:

Uso principal: recreación pasiva, vegetalización, forestación y restauración ecológica.

Usos condicionados: Manejo hidráulico y mitigación de amenazas. Estos usos se permiten con el cumplimiento de los siguientes requisitos: Integración paisajística al entorno e Implementación de acciones de mitigación de impactos ambientales.

Así como en el artículo 268 se define el objetivo del sistema de espacio públicoquebusca recuperar y mejorar la calidad ambiental, crear nuevos lugares de esparcimiento y priorizar al peatón, recuperando la noción de lo público. Esto, bajo las políticas: espacios de encuentro y convivencia, y calidad ambiental y urbana. Se establece de carácter prioritario la construcción de una red de espacios colectivos articulados, y en consecuencia, propone la recuperación, ampliación y generación de áreas libres públicas, y la consolidación de zonas verdes que brinden atractivos ambientales a través del mejoramiento del paisaje y oferta urbana. Espacios que tendrán la posibilidad de establecerse como centros recreativos de bajo impacto (senderos ecológicos, parques temáticos y zonas verdes). Este objetivo se concreta en una serie de proyectos que regulan los tratamientos a los cuales debe sujetarse.

Equipamientos

Situación actual

En el sector no urbano de los dos municipios existe gran deficiencia de escenarios deportivos; las pocas áreas dedicadas a la práctica de deportes se encuentran inadecuadas; los centros educativos también carecen de este tipo de equipamiento. La falta de recursos económicos y personal calificado como instructores o directores técnicos es otra deficiencia de gran relevancia en esta materia.

El territorio de Cumbal está dotado de varios equipamientos institucionales en la parte administrativa en el casco urbano de Cumbal, y en la zona rural del municipio, los cuales corresponden a las instituciones públicas y privada las cuales cumplen varias funciones y servicios.

Programas y proyectos

Para Cumbal, en el CAPITULO IX, EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS PROPUESTOS, en su artículo 87. Plaza de Mercado, se establece que en la ciudad no existe un lugar exclusivo y apto para el mercadeo de víveres o plaza de mercado; esta función la

cumple con relativa solvencia el parque polideportivo del barrio Llorente, ubicado en el centro de la ciudad; este espacio sin embargo tiene grandes limitaciones ya que no cuenta con zonas de cargue y descargue, parqueo, bodegaje, expendio, servicios sanitarios, que permitan un buen funcionamiento; su improvisación sin embargo, permite combinar actividades de mercado, que se realiza los días domingos, mientras el resto de la semana cumple su función de área deportiva.

El municipio debe adoptar mecanismos de aseo adecuados con el fin de garantizar la recuperación inmediata y el óptimo mantenimiento de este espacio, posterior al día domingo cuando normalmente se concentran unas 3.500 personas entre compradores y vendedores minoristas; la atención a compradores se realiza en unos 80 puestos de venta, contabilizada la que se hace en carros distribuidores.

Otro mecanismo importante de organización de la plaza provisional Llorente debe ser el control de Tránsito, por la alta congestión vehicular que genera el intercambio de productos perecederos; finalmente, la Administración de este espacio debe asignarse a un ente especializado como debería ser la "Empresa de Servicios Públicos Municipales".

En el mes de abril de 1997, el municipio de Cumbal, mediante Escritura No. 127 otorgada ante la Notaria Única del Circuito de Cumbal, adquirió un lote de terreno de área equivalente a 6.254 metros cuadrados, ubicado en la carrera 6ª No. 21 – 40, más precisamente en la manzana N. 9 del casco urbano, el que está destinado a la construcción de una nueva plaza de mercado; la Administración municipal debe evaluar la factibilidad y viabilidad para la ejecución de este proyecto.

Igualmente, en el artículo 88 se menciona que la plaza de ferias deCumbal reviste gran importancia en cuanto a la comercialización de ganado menor como bovinos, porcinos, aves, cuyes, conejos, cabras, etc.; para tal efecto la ciudad cuenta con un amplio lote de terreno debidamente cerrado y acondicionado para este fin; las vías de acceso se encuentran en mal estado no sólo por ser destapadas sino por la maleza acumulada sobre la calzada por falta de mantenimiento; la plaza de ferias no cuenta con servicios higiénicos y su administración es espontánea y antitécnica.

El actual Gobierno municipal, con la creación de las Empresas Públicas Municipales, bien podría resolver las deficiencias que aún revisten este espacio público.

Existe un amplio consenso ciudadano sobre la necesidad de promover un singular evento pecuario Internacional o Feria de Exposición Ganadera, la cual se realizaría anualmente con el fin de exhibirse y difundir especies de ganado mayor y menor, a la vez que capacitar a los pequeños y medianos ganaderos en la tecnificación y explotación pecuaria. Este proyecto de gran envergadura se formulará y estudiará más profundamente por parte de la Administración municipal, y tendrá que ubicarse en el área rural, cerca al matadero propuesto en el presente E.O.T; por ningún motivo este equipamiento estará dentro del área urbana a menos que se realice un estudio que sustente este hecho y que además no genere ningún tipo de impacto ambiental.

La Feria Exposición Ganadera de Cumbal permitiría, además, facilitar la comercialización de insumos alimenticios, veterinarios, equipos y herramientas para la producción pecuaria, lo mismo que transferir tecnología para la explotación de los productos derivados de la ganadería, la cría y mejoramiento de especies.

En el artículo 89 se menciona el matadero como una de las mayores deficiencias del municipio de Cumbal, pues su carencia genera graves problemas de salubridad pública, contaminación de alimentos, e indisciplina social. Existe en la actualidad una construcción destinada al matadero, la cual se encuentra completamente abandonada a causa de su inadecuada ubicación, diseño y equipamiento y por la falta de los servicios de acueducto y alcantarillado.

En el artículo 90 se hace referencia al cementerio. El casco urbano cuenta con un cementerio de propiedad colectiva, el cual es administrado por la parroquia; su localización es aceptable, su área de servicio es suficiente; sin embargo su organización adolece de adecuaciones básicas como vías de acceso, que se encuentran en pésimo estado, cerramiento, seguridad, ornato interno, servicios higiénicos, capilla, acueducto, electrificación, etc.

También se hace referencia en el artículo 91 al terminal de transporte. Siendo uno de los principales proyectos y además de carácter prioritario, se ve la necesidad de plantear este equipamiento de connotación regional y así poder evitar el sinnúmero de problemas de invasión de espacio público, ambientales, contaminación y tráfico que actualmente ocurre por la ocupación de las principales vías por taxis y buses intermunicipales.

El municipio carece de áreas adecuadas para terminal terrestre de pasajeros y el estacionamiento se realiza de manera improvisada sobre las vías y espacios públicos, especialmente alrededor del polideportivo correspondiente a la calle 18 y 19 y carreras 7ª y 8ª.

El transporte de pasajeros y carga desde el resguardo de Mayasquer, se realiza preferencialmente hacia las poblaciones fronterizas de ElChical, Maldonado y Tufiño en la República del Ecuador y en forma muy limitada entre las poblaciones de la Unión, San Juan Tiuquer y Mayasquer con las poblaciones de Chiles, Panán y Cumbal en el lado colombiano.

Organizar y mejorar las condiciones del transporte interno del municipio de Cumbal es de gran prioridad; creando un espacio de estacionamiento y de regulación del transporte, se ayudará a la integración del espacio público en el municipio, porque liberará y organizará el espacio, ayudando al recorrido armonioso del tráfico vehicular y en gran medida al tráfico peatonal.

El terminal de transportes será el encargado de planificar el transporte terrestre de la parte rural, municipal y regional del municipio, garantizando el uso adecuado y controlando las diferentes movilidades de los habitantes tanto hacia la parte rural como al exterior del municipio.

En el artículo 92 se menciona la planta de tratamiento de residuos sólidos y relleno sanitario. Cumbal en la actualidad no cuenta con un espacio que procese los residuos sólidos que la población emana, sin embargo se observa que existen muchas ventajas frente a la propuesta de conformar una planta integral de residuos sólidos, pues además de solucionar el problema de basuras que es creciente, también se puede pensar que estos residuos bien manejados representan buenos ingresos al municipio, además del equilibrio social y ambiental. Se conoce que la mayoría de residuos que produce la población del municipio son en su 75% residuos orgánicos y que el 25% restante son inorgánicos.

Por otro lado vemos que el sector donde debe estar ubicado es en el área rural, se ha previsto que el relleno tiene un lote en la vía que conduce a la Laguna, 8 Km., de ahí se conduce 2 Km. vía a Miraflores. Lote que ya ha sido visitado por las entidades de

control ambiental y que han dado un aval provisional, por lo cual se observa la factibilidad de la ubicación del relleno sanitario y lo concerniente a la planta de tratamiento de residuos sólidos, además de la planta de compostaje. Esta zona en la que se ha de ubicar y su área de influencia se declararían como área de manejo especial y como equipamiento rural de alto impacto, sin embargo la administración se encargará de contratar los servicios de profesionales idóneos que realicen un estudio sobre impacto, posibles afectaciones y tratamientos para mitigarlas, con el fin de sentar bases contundentes para que se haga la propuesta oficial del proyecto de la planta de tratamiento de residuos sólidos, el relleno sanitario (con vida útil de 10 años como mínimo) y la planta de compostaje.

.

En el Artículo 93 se habla de la Planta de tratamiento de aguas residuales del municipio de Cumbal, que se ubicará en la zona rural; también es un equipamiento de alto impacto, por lo cual se lo declarará área de manejo especial y se le dará el carácter de suelo de protección. Este equipamiento estará sometido a un estudio, que pueda mostrar el lugar más conveniente de implantación; según el diagnóstico del E.O.T de Cumbal este lugar estaría en la parte sur-oriental del casco urbano, tanto por topografía como también por el sentido de vertimiento de aguas residuales que la comunidad arroja al río Chiquito; principal foco de esta actividad. El proyecto de la planta de tratamiento de aguas residuales también hace parte del plan de inversiones, que además lo cataloga como un proyecto prioritario.

Por último, en el artículo 94 se refiere la planta de subestación eléctrica. En la actualidad se ubica en predios rurales, que además tienen una cercanía inmediata al área urbana, por lo cual se ha observado que no es la más conveniente, por otra parte es un predio en arriendo al resguardo del cabildo indígena de Cumbal, entonces se ve la factibilidad de reubicar este equipamiento en otro predio que además sea de propiedad del municipio y que cuente con una buena área de aislamiento de cualquier actividad humana, pues el movimiento que se genera en esta planta implica riesgos para la población. No se ha hecho un estudio que muestre el lugar más conveniente de ubicación, sin embargo esto se tendrá que concertar con la comunidad indígena, porque como se habló anteriormente la zona que rodea todo el casco rural es de propiedad de los resguardos indígenas del municipio de Cumbal. En el plan de inversiones se muestra este como un proyecto prioritario, por lo que se hará también un estudio de anteproyecto que muestre el posible sector de ubicación que además

será declarado como área de manejo especial y será catalogado como área de protección por ser un equipamiento de alto impacto.

Aspectos normativos

Usos

A continuación se presentan los artículos del EOT de Cumbal referidos a los usos del suelo permitidos.

Artículo 159. Propuesta de uso del suelo rural. Enfocada, a garantizar la compatibilidad entre los diferentes usos del suelo, para lograr niveles adecuados de producción, productividad, competitividad, equidad y sostenibilidad; comprende los ecosistemas estratégicos para el mantenimiento del equilibrio ecológico y de la biodiversidad. Hacen parte los usos principal, complementario, condicionado y restringido y prohibido, aspecto que se complementará con la expedición del código territorial.

Uso principal: Comprende las actividades más aptas de acuerdo con la potencialidad y demás características de productividad y sostenibilidad. Se lo conoce también como el uso deseable que coincide con la función específica de la zona y que ofrece las mayores ventajas desde los puntos de vista del desarrollo sostenible.

Uso complementario: También definido como aquel que no se opone al principal y concuerda con la potencialidad, productividad, y protección del suelo y demás recursos naturales conexos. Por lo general responde a la funcionalidad, dinámica e interacción de los usos planteados.

Uso restringido y/o condicionado: Comprende las actividades que no corresponden completamente con la actitud de la zona y son relativamente compatibles con las actividades de los usos principal y complementario. Estas actividades solo se pueden establecer bajo condiciones rigurosas de control y mitigación de impactos. Deben contar con la viabilidad y requisitos ambientales exigidos por las autoridades competentes y además deben ser aprobados por la junta de planeación municipal, con la debida divulgación de la comunidad.

Uso prohibido: Comprende las actividades para las cuales la zona no presenta aptitud y /o presenta incompatibilidad con los usos permitidos. También se define como aquel incompatible con el uso principal de una zona, con los propósitos de preservación ambiental o funcionalidad y que por ende conlleva graves riesgos de tipo ecológico y/o social.

En el capítulo II Reglamentación de usos del suelo, en su artículo 160. Área Natural Protegida se indica:

Desde hace mucho tiempo Colombia vive un proceso acelerado de transformación de hábitats y ecosistemas naturales a causa de factores tales como: ejecución de políticas inadecuadas de ocupación y utilización del territorio que han agudizado problemas de colonización y ampliación de la frontera agrícola, entre otras están el establecimiento de cultivos ilícitos y construcción de grandes obras de infraestructura; así el conflicto de uso de la tierra en el país es crítico dado que el 45% del territorio nacional se usa para fines diferentes a su vocación.

El departamento de Nariño no está exento de esta realidad pues a pesar de constituirse en uno de los departamentos donde existe mayor presencia de ecosistemas de páramo (26 municipios) los cuales ocupan un área aproximada de 2.994.14 kms. cuadrados que significan el 9 % del total del departamento, se están viendo muy afectados por acción antrópica con la utilización de técnicas como el fuego para ampliar el límite superior de los bosques para promover áreas de pastos y nuevas tierras para cultivos y para renovar los pajonales; la construcción de carreteras y obras de infraestructura para comunicaciones y sitios turísticos sin ninguna planificación. Los anteriores son elementos que se han constituido en las formas más agresivas por parte del hombre para la destrucción de los ecosistemas de páramo.

Frente a esta realidad es necesario emprender acciones que permitan mitigar y recuperar en parte los efectos ya causados por el hombre en la naturaleza.

Según el Instituto Geográfico Agustín Codazzi y esta investigación se determinó que las zonas naturales que ya se han mencionado anteriormente como parte de Cumbal, se encuentran en una amenaza alta por el riego permanente de una erupción, la delimitación tentativa del área natural protegida que se propone en este estudio se realizó teniendo como base fundamental este hecho (extensión de 9.007,56 ha

correspondiente al 7,63 %); es entonces indispensable implementar medidas que restrinjan el asentamiento de poblaciones hacia sectores aledaños de estos lugares teniendo presente no solo la amenaza volcánica, sino también su riqueza ambiental y la cantidad de biodiversidad y servicios ambientales que ofrece; la declaratoria de esta zona como un área natural protegida se constituye en un mecanismo de seguridad para la población y en una estrategia para su preservación, utilizada a nivel mundial para la conservación de la biodiversidad entendida como superficie de tierra y/o mar especialmente consagrada a la protección y mantenimiento de la diversidad biológica o perpetuidad, así como de los Recursos Naturales y culturales asociados.

El manejo y aprovechamiento racional facilitará mantener la diversidad biológica y equilibrio ecológico a través de la práctica ecoturística e investigativa, permitiendo conocer más afondo los valores de los recursos naturales renovables y promover el desarrollo de nuevas y mejores técnicas de conservación y manejo de los mismos. De este modo se podrá proveer puntos de referencia ambiental para investigaciones y estudios; el ecoturismo desarrollado con la dirección del Sistema de Parques Nacionales Naturales es un instrumento para el desarrollo sostenible puesto que brinda la oportunidad de colaborar con los esfuerzos a nivel mundial para lograr la conservación de los ecosistemas naturales; permitiendo a su vez la recreación y educación ambiental, sin dejar a un lado que esta práctica trae consigo recursos económicos para el autosostenimiento del área protegida.

Reglamentación de los usos del suelo para área natural protegida en el municipio de Cumbal

Uso principal. Protección de nacimientos de agua y/o actividades ecoturísticas tales como: recreación, interpretación ambiental, contemplación, entre otras.

Uso restringido. Para investigación que permitan aportar conocimientos del área natural protegida para su aprovechamiento y conservación.

Uso prohibido. Tendrá carácter prohibido la agricultura, minería, industria, asentamientos humanos o urbanos.

Artículo 162. Zonas de conservación:

Estas zonas hacen referencia al suelo cubierto por áreas de páramo del municipio de Cumbal las cuales representan una vasta zona correspondiente al 17.164,23 ha (14,53 %). Los páramos están por encima del límite del bosque y por debajo de las nieves perpetuas, los cuales alcanzan temperaturas inferiores a los 12ºC, que en ocasiones pueden alcanzar los grados de congelación, se trata de un piso altitudinal de las montañas de los trópicos, cuyas características climáticas especiales generan tipologías florísticas, ecológicas, edafológicas, geomorfológicas y microclimas especiales donde se desarrollan complejas formas vegetales como rosetas de frailejones, macollas, árboles enanos, arbustos, plantas en forma de cojín y extensos pastizales que sirven de refugio y alimento a variadas especies de insectos, arañas, reptiles, anfibios, roedores, aves y mamíferos de gran importancia dentro de la biodiversidad a nivel mundial; de igual manera son considerados como ecosistemas esenciales que la cumplen la función de mantener el equilibrio hídrico de nuestras regiones.

Actualmente estos ecosistemas tan frágiles están siendo afectados por la actividad humana, lo que ha traído como consecuencia su transformación, pérdida de vegetación, desplazamiento de fauna y disminución de fuentes hídricas por la incidencia y establecimiento de actividades agrícolas, como destinación para cultivos y pastoreo.

Reglamentación de los usos del suelo para zonas de conservación:

Uso principal. Dadas sus características e importancia como retenedor de agua debe ser destinado para conservación absoluta.

Uso complementario. Se puede permitir las practicas ecoturísticas y de investigación, como bases para la conservación y conocimiento del ecosistema.

Uso restringido. Para investigación que permitan aportar conocimientos del área natural protegida dirigida a su aprovechamiento y conservación

Uso prohibido. En ningún caso puede desarrollarse la agricultura, minería, industria, asentamientos humanos o urbanos.

Artículo 168. Zona de protección. Esta última unidad hace referencia a áreas con cobertura de bosque primario intervenido el cual alberga especies forestales de madera fina de gran importancia para el ecosistema a razón de que es un recurso básico para la protección de agua, suelo y hábitat para infinidad de especies de flora y fauna; en la actualidad se está haciendo uso desmedido de este recurso con la sobreexplotación y ampliación de frontera agrícola; posee una superficie de 22.061,37 ha (18,68%)

Uso principal. Su uso y destino primordial debe ser la protección.

Uso complementario. Reforestación con especies nativas e investigación.

Uso restringido. Aprovechamiento forestal de algunas especies.

Uso prohibido. El uso del suelo no deberá destinarse para fines mineros, industriales, asentamientos humanos o urbanos.

El municipio de Túquerres, a través de su artículo 103, hace una clasificación de suelos de la siguiente manera para el área rural del municipio:

Numeral 8. Turismo – Ecoturismo Sostenible: Actividad orientada al disfrute de lugares de atractivo turístico, con el objeto de realizar salidas o encuentros individuales o comunitarios con fines de educación ambiental, investigación y recreación.

Tratamientos

Los tratamientos establecidos por el EOT de Cumbal son (documento de formulación, no hay documento de acuerdo municipal):

Tratamiento de recuperación

Con este tratamiento se pretende asegurar la integridad de las áreas que contienen sistemas de recursos naturales, ambientales, urbanos y/o paisajísticas que se encuentran en seria afectación por la intervención inadecuada del hombre, con ello se busca evitar estas intervenciones y proteger las zonas de amenazas antrópicas.

Tratamiento de regeneración y mejoramiento

Con este tratamiento se pretende recuperar zonas que han sido afectados por la actuación del hombre y que dicha actuación ha hecho que se pierda o se transforme, hasta su deterioro en gran medida el valor natural, paisajístico, ambiental y/o urbano que esta tenía antes de la intervención antrópica. Pero en muchos casos la afectación ha sido provocada por eventualidades naturales, caso en el cual también puede aplicarse este tratamiento, que evita los procesos de deterioro, impacto y contaminación visual del paisaje.

Tratamiento de prevención y mitigación

Permite formular planes que prevengan las intervenciones antrópicas ante todo y que generan riesgo para las zonas en cuestión o las personas afectadas por estas acciones; aquí se aplica el conocimiento sobre los peligros existentes o eventuales, permite analizar qué población es la directa y la indirectamente afectada, es así como propone políticas de manejo y tratamiento que permiten un buen desarrollo de dichas amenazas, reduciendo de esta forma el riesgo.

Tratamiento de protección

Este tratamiento está encaminado a la protección de áreas específicas que por sus características ambientales ameritan ser conservadas están incluidas las rondas de río, quebradas y cualquier cuerpo hídrico.

Tratamientos urbanísticos

Se establecen cuatro tratamientos urbanísticos que serán desarrollados a lo largo de todo el casco del municipio de Cumbal, los cuales permitirán el desarrollo urbanístico, además la consolidación de usos que ya existen y la reorganización de uso y actividades dentro del casco urbano del municipio de Cumbal

Estos se describen a continuación:

Tratamientos de consolidación

Es el indicado para aquellas zonas que no han sido ocupadas en su totalidad. Por lo tanto se requiere que se haga una ocupación del suelo. Lo importante es que poseen infraestructura de servicios y accesibilidad estable.

Se establecen cuatro tratamientos urbanísticos que serán desarrollados a lo largo de todo el casco del municipio de Cumbal, los cuales permitirán el desarrollo urbanístico, además la consolidación de usos que ya existen y la reorganización de uso y actividades dentro del casco urbano del municipio de Cumbal.

Por existir dentro del casco urbano de Cumbal espacios libres para desarrollar tratamientos de consolidación, desarrollo, protección, mejoramiento integral y conservación urbanística, no se ve en la necesidad de ampliar el perímetro existente.

Tratamiento de desarrollo

Es importante desarrollar para garantizar y solventar las necesidades de vivienda tanto para clase media como el área de V.I.S. indispensable y necesaria para el municipio de Cumbal, el cual tiene un área de 676.900 MTS2.

Este tratamiento se aplicará a las área del casco urbano en la cuales se encuentran lotes vacíos, dentro de zonas de uso específico que a partir de la formulación del presente Esquema de Ordenamiento Territorial serán declarados como terrenos de construcción prioritaria.

Tratamiento de conservación arquitectónica

Es el establecido para aquellas áreas o edificaciones del municipio que por su grado de homogeneidad en sus usos y/o estructuras deben tener normas que preserven estas condiciones. Este tratamiento pretende garantizar la memoria colectiva al proteger los inmuebles y conjuntos arquitectónicos representativos en el municipio. Dichos inmuebles no podrán ser modificados ni alterados en sus valores arquitectónicos originales.

El casco urbano de Cumbal posee una topografía regular la cual permitió desde su creación como centro urbano una formación regular de manzanas dando la formación de damero, el casco urbano de Cumbal es un lugar organizado en su conformación estructural de espacio. Además la plaza principal y su área de influencia se consideran espacios de conservación arquitectónica y urbana, al igual que el área de origen de Pueblo Viejo, donde se originó la ciudad.

Sin embargo, en el caso del municipio en estudio podemos afirmar que a nivel arquitectónico poco se puede rescatar de valor patrimonial ya que por episodios naturales han desaparecido algunas edificaciones.

Lo rescatable es la composición urbana de la manzana proyectada a nivel de damero o leyes de indias muy propias de las ciudades latinoamericanas.

Por tal motivo en la reglamentación urbana se normatizará el perfil urbano en el propósito de no sobrepasar los 10mts en altura para construcciones nuevas ya que actualmente se viene deteriorando el paisaje urbano con edificaciones de más de 2 pisos en el área central.

En el municipio de Cumbal hay varios elementos arquitectónicos urbanos y ambientales tanto en el casco urbano como en la parte rural hablando de espacios ambientales y naturales como la laguna de Cumbal, y el recorrido ambiental de Machines, y elementos urbanos como las grutas ubicadas en la parte central de Cumbal, es importante mantener y conservar estos elementos ya que corresponden a la memoria colectiva y a la cultura singular de este municipio.

Tratamiento de mejoramiento integral

Proceso de iniciativa pública, privada o mixta, para generar intervenciones para elevar la calidad de vida de la población que habita en áreas de desarrollo incompleto.

Busca el equilibrio del espacio público y privado, el reordenamiento, regulación y dotación de los servicios sociales y públicos básicos, equipamientos colectivos, Infraestructura de transporte y adecuado uso del suelo.

Se aplica a sectores del suelo con localización estratégica en la ciudad con una excelente infraestructura vial, servicio de transporte, equipamientos, infraestructura de servicios públicos y que presentan una subutilización de las estructuras físicas existentes y un alto deterioro de las edificaciones y del espacio público y una situación social conflictiva en los cuales es necesario lograr mejoramiento físico y ambiental y un mayor aprovechamiento del suelo mediante cambio de usos o la consolidación de los existentes con el fin de que le proporcionen mayor servicio a la ciudad.

El lugar el cual presenta esta clase de conflictos, es la zona de la plaza de mercado, problemas de organización de espacio público, de servicio públicos en cuanto a la recolección de basura, este conflicto presenta problemática en la imagen de conjunto y presenta un alto deterioro de la infraestructura y entorno cercano a este lugar.

Conclusiones

Es relevante la importancia que tiene el turismo para la ciudad de Cumbal, por cuanto es uno de los elementos de la economía local, traducido en un flujo de personas hacia la zona de reserva ecológica de los nevados Cumbal y Chiles y punto de generación de actividades de intercambio y de servicio, los cuales incrementan la dinámica social y cultural de la localidad y de la región.

El turismo tiene un importante potencial para contribuir al desarrollo nacional y regional, y apoyar el logro de las metas en el campo económico, social, cultural y político. El objetivo general de la política sectorial es recuperar y fortalecer la competitividad de los productos turísticos colombianos para coadyuvar a la generación de empleo, la captación de divisas y el fomento al desarrollo regional, contribuyendo a mejorar la calidad de vida, el nivel de educación y la conservación de los recursos naturales en los destinos o regiones turísticas y sus áreas de influencia.

El municipio de Túquerres podría fortalecer el patrimonio intangible con el cual cuenta, representado en su nombre, su cultura, su historia, por medio de la protección medio ambiental, la belleza paisajística y riqueza natural, a fin de generar turismo regional, con base en el mejoramiento de las funciones y las facilidades que permitan al municipio ofrecer servicios y atracciones recreativas, ambientales, culturales, religiosas, y gastronómicas. Para esto plantea el proyecto de la Guía Turística, sin embargo los objetivos de este proyecto superan sus alcances, por lo tanto este, deberá

desarrollarse en un marco de acción amplio y holístico, que integre las diferentes esferas del desarrollo, con la consecuente formulación de otros proyectos que permitan un desarrollo integral y trascendente.

Hoy en día, la ciudad de Túquerres se encuentra en un proceso de deterioro físico, una ciudad que requiere revaloración, y la necesidad de "darle jerarquía e importancia a sus espacios, e introducir la belleza arquitectónica en todas sus obras, para generar a través de ellas, una mejor calidad de vida para sus habitantes". Situación que es evidencia y consecuencia de la no definición de un proyecto de ciudad. El desarrollo de las actividades de comercio en el municipio de Túquerres es uno de los reglones económicos fundamentales en el cual se soporta su economía, por lo tanto es necesario generar garantías a nivel físico espacial, y en prevalencia del espacio público, para el adecuado funcionamiento de las actividades comerciales, y el respeto del espacio colectivo y los intereses generales; para ello es necesario emprender las acciones, campañas e inversión que conduzca a la mejor funcionalidad espacial, en términos de habitabilidad de la ciudad, de dignidad humana, de respeto por el "otro", igualdad y reconocimiento social, al interior de los diferentes espacios.

Específicamente para el sector urbano, se identifica en el programa de inversiones, nueve proyectos, relacionados concretamente con la pavimentación de 1.700 metros lineales, distribuidos en diferentes sectores de la ciudad; en el año 2002 fecha de formulación del PBOT, el 37.12% de las vías o calles urbanas se encontraba pavimentada o asfaltada, con relación al total de vías urbanas, equivalente a 15.359 metros lineales, del total de vías urbanas correspondiente a 41.373 metros lineales; para el año 2006 se encuentran pavimentados 21.208 metros lineales equivalentes al 50.61 % del total de vías urbanas.

El programa de inversiones registra la construcción de una vía regional, en el mediano plazo, (2007 - 2010), los estudios técnicos y de diseño pertinentes se encuentran en desarrollo. Este proyecto reviste especial importancia, puesto que su construcción, descongestiona el centro de la ciudad, con respecto al tránsito de vehículos con destino a la ciudad de Tumaco o la ciudad de Pasto. En cuanto a sus equipamientos colectivos, la carencia de infraestructuras indispensables para el adecuado desarrollo de actividades fundamentales comerciales y de servicios, han generado problemáticas específicas en el municipio de Túquerres, creando congestión del casco urbano, en

detrimento de la espacialidad, y la calidad de vida, constituyendo una progresiva readecuación y deterioro urbano.

Fortalezas y oportunidades

- La geografía de los municipios tratándose de una belleza inigualable en cuanto a sus paisajes, y debido a que reúne en un territorio cercano una amplia gama de recursos orográficos de valor natural conocido nacional e internacionalmente, convierte la zona en un territorio privilegiado que cuenta con ventajas comparativas naturales para el turismo. La ubicación de la zona resalta por su fácil comunicación con otras regiones cercanas a nivel nacional e internacional, con las que establece intensas relaciones comerciales y potencialmente turísticas.

- Mantener un territorio principalmente rural genera formas de ordenamiento específicas que pueden ser más flexibles que las instauradas para suelos predominantemente urbanos.

Debilidades y amenazas

- Se hacen evidentes desequilibrios y diferencias profundas entre los dos planes de ordenamiento correspondientes a los municipios de Cumbal y Túquerres, haciéndose evidente que no se habla un mismo lenguaje ni existe articulación en los instrumentos de ordenamiento para la zona, definiéndose un alcance distinto para su apuesta turística.

- La baja determinación en la gestión político administrativa en los municipios en los cuales se reconocen estos potenciales de turismo hace que se desvíe la atención de los mismos.

- No se ha logrado dar una orientación clara desde el Plan departamental para lograr una planificación como ecorregión, consolidando los esfuerzos individuales de los municipios con una visión regional.

- Planes de manejo como el del volcán Azufral, por su naturaleza han enfocado su atención en el ordenamiento ambiental del territorio, dejando por fuera y sin

responsable, otros elementos del ordenamiento necesarios para fortalecer la infraestructura turística disponible.

1.1.7.1.8 RUTA DE LAS LAGUNAS

La ruta y la visión de futuro desde el ordenamiento territorial

Nivel regional, departamental o metropolitano

En el contexto departamental y nacional, la región posee un gran potencial ecoturístico, reconocido a nivel nacional y de gran valor ecológico, en el que se reconocen los siguientes aspectos: Su belleza escénica y la gran diversidad de ecosistemas (flora y fauna).Esta ruta la integran los municipios de Pasto, Túquerres, Cumbal y Puerres.

De las lagunas más importantes e imponentes por su belleza e historia está la laguna del volcán Azufral, como quedo enunciado en el Artículo 47 del PBOT de Túquerres. Declaratoria y formulación del plan de manejo del área de conservación volcán Azufral. Plan de acción en biodiversidad para el departamento de Nariño. La extensión de la Laguna Verde ubicada en el cráter del volcán Azufral es de 1500m de largo x 600m de ancho. (2008)

En Cumbal, por su parte, se reconoce la importancia de las lagunas de la Bolsa y Marphi, así como las aguas termales de Chiles,

Nivel municipal

Es relevante la importancia que tiene el turismo para la ciudad de Cumbal, por cuanto es uno de los elementos de la economía local, traducido en un flujo de personas hacia la zona de reserva ecológica de los nevados Cumbal y Chiles y punto de generación de actividades de intercambio y de servicio, los cuales incrementan la dinámica social y cultural de la localidad y de la región.

El turismo tiene un importante potencial para contribuir al desarrollo nacional y regional, y apoyar el logro de las metas en el campo económico, social, cultural y político. El objetivo general de la política sectorial es recuperar y fortalecer la

competitividad de los productos turísticos colombianos para coadyuvar a la generación de empleo, la captación de divisas y el fomento al desarrollo regional, contribuyendo a mejorar la calidad de vida, el nivel de educación y la conservación de los recursos naturales en los destinos o regiones turísticas y sus áreas de influencia.

De otra parte, el embalse de río Bobo, o laguna de río Bobo, en el suelo rural del municipio de Pasto, se ubica en los corregimientos de Catambuco y Santa Bárbara. Tiene una superficie de 243 hectáreas, almacena aproximadamente 6.000.000 (seis millones) de metros cúbicos de agua, en la cuenca alta del río Pasto. En esta hay una producción pesquera y permanece las instalaciones e infraestructura de una represa hidráulica.

Accesibilidad, movilidad y conectividad

Situación actual

Programas y proyectos

Municipio de Pasto, Programa: Infraestructura vial local proyectos: Construcción de vías.

- Vía Anganoy – Obonuco.
- Vía Cabrera –Purgatorio – Buesaquillo.
- Vía Catambuco – Botana - Jamondino – Mocondino – Dolores.
- Vía Genoy - La Aguada.
- Vía Tescual – Pinasaco.
- Vía Mapachico - Anganoy.
- Puente vía Catambuco – Jongovito

Pavimentación de vías.

- Vía El Encano zona hotelera (Vereda Santa Clara).
- Vía El Encano – El Puerto.

- Vía Km. 10 embalse del río Bobo.

La vía a río Bobo pertenece a una red secundaria: constituida porvías que comunican las cabeceras corregimentales con las veredas que las circundan. Hacen parte de esta categoría: Genoy - Aguapamba; Anganoy - San Juan de Anganoy; Catambuco - San Francisco - Cubijan; Botana - Campanero; Campanero - Casanare; río Bobo - Jurado; Santa Bárbara - Las Iglesias; Los Ángeles - Las Iglesias; Pejendino - Cabrera; San Francisco - Buesaquillo - El Carmelo; Pinasaco – Tosoabí - Chachatoy - Daza; Daza - San Juan Bajo; Panamericana - Chávez; El Encano - San José - Santa Clara - Santa Rosa - Mojondinoy - Santa Teresita; El Encano – Motilón - Ramos - Romerillo y otras que posean similares características funcionales.

En el municipio de Túquerres, en el artículo 210 del PBOT se establece que el sistema vial y de transporte se encuentra estrechamente relacionado y es determinante de la forma urbana y la distribución de actividades en el territorio definidas por el modelo territorial para la ciudad; por lo tanto, es necesario priorizar el sistema vial considerando parte de la dinámica económica del municipio, “Túquerres debe crear las condiciones que la consoliden como un verdadero sistema urbano regional, atendiendo a las demandas de los factores externos, que hoy en día tienen protagonismo en la configuración territorial”, lo cual le sugiere contar con la organización funcional del sistema de transporte regional tanto de pasajeros como de carga, que requiere “modernizar el sistema vial para integrarse a los corredores que dinamizan el mercado nacional e internacional, teniendo como referencia la frontera y el puerto de Tumaco. A nivel regional es fundamental mejorar las comunicaciones con Pasto, Ipiales y Samaniego, ciudades con las cuales tiene mayor dinámica comercial y modernizar los servicios viales locales” para lo cual la administración municipal debe realizar la gestiones pertinentes ante las instancias competentes.

Para el municipio de Cumbal, el manejo vial de la zona de la Laguna de la Bolsa se hace a través del artículo 74.Estructura vial en la zona rural del municipio de Cumbal. En él se establece que las vías de conexión entre las zonas urbana y rural, deben poseer características de corredores ambientales con franjas de aislamiento a lado y

lado de la calzada, con tratamiento paisajístico, evitando el desarrollo urbanístico adosado a la calzada. El sistema vial rural, principalmente en Panán, Chiles y Mayasquer, es muy deficiente y se encuentran en mal estado de conservación

Espacio público

Situación actual

En la laguna de río Bobo no se tienen espacios acondicionados como espacio público; hay una zona de embarcadero que presta el servicio de alquiler de pequeñas embarcaciones para hacer pesca deportiva y se encuentra en estado de deterioro.

En la laguna del Azufral no se contempla según lo escrito en el PBOT de Túquerres, áreas destinadas a espacio público, no hay elementos que organicen dicho espacio.

Programas y proyectos

En el POT de Pasto no se contemplan proyectos de recuperación y adecuación de espacios públicos en este sector.

En el PBOT de Túquerres se direccionan los proyectos desde la óptica ambiental como zona de preservación, no hay relación entre el tema de espacio público y este lugar.

Equipamientos

Situación actual

En el sector de río Bobo no hay equipamientos que apoyen en este momento la zona como punto de turismo.

En la zona de la Laguna Verde del volcán Azufral no se cuenta con equipamientos cercanos que brinden algún soporte a la actividad del turismo.

En la revisión de la documentación se relaciona el siguiente artículo en el municipio de Cumbal y se le da el calificativo de preocupante, que amerita ser revisado, articulo 92. Planta de tratamiento de residuos sólidos y relleno sanitario.

Cumbal en la actualidad no cuenta con un espacio que procese los residuos sólidos que la población emana; sin embargo, se observa que existen muchas ventajas frente a la propuesta de conformar una planta integral de residuos sólidos, pues además de solucionar el problema de basuras, que es creciente. Por otro lado se ve que el sector donde debe estar ubicado es en el área rural; se ha previsto que el relleno tiene un lote en la vía que conduce a la laguna, 8 km., de ahí se conduce 2 km. vía a Miraflores. Lote que ya ha sido visitado por las entidades de control ambiental y que ha dado un aval provisional, por lo cual se observa la factibilidad de la ubicación del relleno sanitario y lo concerniente a la planta de tratamiento de residuos sólidos, además de la planta de compostaje. Esta zona en la que se ha de ubicar y su área de influencia se declararían como área de manejo especial y como equipamiento rural de alto impacto, sin embargo la administración se encargara de contratar los servicios de profesionales idóneos que realicen un estudio sobre impacto, posibles afectaciones y tratamientos para mitigarlas, con el fin de sentar bases contundentes para que se haga la propuesta oficial del proyecto de la planta de tratamiento de residuos sólidos, el relleno sanitario (con vida útil de 10 años como mínimo) y la planta de compostaje.

Esto implicaría la realización de un estudio de los impactos producidos por el uso previsto sobre la laguna.

Programas y proyectos

POT/PBOT/EOT

En el articulado del acuerdo de Pasto se incluye el Plan maestro de acueducto y alcantarillado municipal en el marco del programade construcción de sistemas de acueducto, alcantarillado y alternativos de saneamiento, contempla el proyectos de mantenimiento embalse río Bobo.

Mientras que en el Plan de energía para el desarrollo municipal, en el Programa de generación eléctrica, se contempla el proyecto de recuperación para el municipio de Pasto de la hidroeléctrica del río Bobo.

En el PBOT de Túquerres no se registran proyectos encaminados a implantar equipamientos en esta zona.

Aspectos normativos

Usos

Tratamientos

Para el embalse de río Bobo, se aplica el artículo 389 del POT de Pasto, referido a los sectores de aplicación del tratamiento de restauración y recuperación, pertinente en áreas.

Corrientes de los ríos: Pasto en su recorrido por suelo rural, El Encano, río Bobo, Miraflores, Mijitayo y demás afluentes contaminados con sus respectivos lechos, cauces, rondas y espacios adyacentes a los mismos.

Para el caso de la laguna de la Bolsa en Cumbal, en el artículo 85 del EOT de dicho municipio se establece el tratamiento de conservación urbanística y arquitectónica. Es el establecido para aquellas áreas o edificaciones del municipio que por su grado de homogeneidad en sus usos y/o estructuras deben tener normas que preserven estas condiciones. Este tratamiento pretende garantizar la memoria colectiva al proteger los inmuebles y conjuntos arquitectónicos representativos en el municipio. Dichos inmuebles no podrán ser modificados ni alterados en sus valores arquitectónicos originales. En el municipio de Cumbal hay varios elementos arquitectónicos urbanos y ambientales, tanto en el casco urbano como en la parte rural, hablando de espacios ambientales y naturales como la laguna de Cumbal, y el recorrido ambiental de Machines, y elementos urbanos como las grutas ubicadas en la parte central de Cumbal. Es importante mantener y conservar estos elementos ya que corresponden a la memoria colectiva y a la cultura singular de este municipio.

Posteriormente, en el artículo 161 del mismo documento, se caracterizan las zonas de regeneración. Para la conservación y protección de zonas cercanas a las cabeceras y nacimientos de ríos y quebradas, sean estas o no permanentes, se propone establecer zonas de regeneración, las cuales se implementaran por lo menos 100 mts. a la redonda y una faja no inferior a 30 mts. de ancho, a cada lado de los cauces de ríos, quebradas, arroyos y alrededor de lagos y depósitos de agua, como lo establece el decreto 1449/77; las cuales abarcan una extensión de 13.688,50 ha (11,59%).

Uso principal. Protección de nacimientos de agua y/o ríos y quebradas, lagos y lagunas.

Uso complementario. Reforestación en aquellos sectores de las riveras de los ríos donde sea necesario, preferiblemente con especies nativas.

Uso restringido. Ecoturismo con ciertos parámetros de limitantes y cuidados.

Uso prohibido. No podrán desarrollarse la agricultura, minería, industria, asentamientos humanos o urbanos.

Conclusiones

La zona analizada es privilegiada por contar en un espacio regional determinado, con una vasta cantidad de cuerpos de agua de incalculable valor ambiental, paisajístico y turístico.

Se empieza por el embalse de río Bobo en Pasto, que es un excelente lugar para desarrollar actividades de recreación activa y contemplativa como parte de un programa de turismo que se pueda ofrecer. Está muy inmediata a la ciudad y ofrece un escenario paisajístico de una gran belleza.

La Laguna Verde del volcán Azufral es reconocida como uno de los majestuosos lugares para conocer en el departamento de Nariño, con un incalculable potencial por su belleza, atractivos paisajísticos y recursos ambientales de flora y fauna.

Igualmente, la laguna de la Bolsa ha logrado consolidarse como una zona de alto interés turístico por su belleza y la biodiversidad que encierra.

Fortalezas y oportunidades

- El río Bobo es un embalse localizado en las inmediaciones del casco urbano de Pasto, se accede fácilmente por la vía Panamericana y luego se deba hacer un desvío por una vía secundaria despavimentada pero en óptimas condiciones de tránsito.

- El río Bobo tiene alto potencial en el tema de paisaje y como recurso hídrico ambiental. Es un lugar reconocido en la actividad de pesca deportiva durante todas las épocas del año. Se puede considerar un polo de visita obligada en la zona.

- La laguna verde es un espectacular lugar que forma parte de la geografía de Nariño, es reconocido a nivel mundial. Las visuales obtenidas son deincalculablevalor. Es un nicho de flora y fauna de la zona, se puede considerar casi como un santuario.

- La laguna de la Bolsa en el municipio de Cumbal es reconocida a nivel regional, y está muy próxima al casco urbano del municipio. A través de ella hay comunicación fluvial con veredas asentadas en sus bordes. En épocas del año se hacen caminatas desde el casco urbano hasta la zona de embarcaderos en donde se adelantan exposiciones artísticas de música y narrativa.

Debilidades y amenazas

- No hay organización desde el sector público ni privado para el ordenamiento de la zona. Se desaprovecha en este momento un buen recurso que puede convertirse en fuente de desarrollo social y económico, de ser organizado a través de un circuito turístico integrador y regional.

- Se dan amenazas por crecientes en épocas de invierno fuerte, lo cual no ha sido tratado con la suficiente atención por parte de las autoridades ambientales y se constituye en un factor de riesgo para los usuarios.

- En el caso de la Laguna Verde, no es tan próxima a las zonas de vivienda rural y urbana, por las condiciones de terreno se dificulta llegar hasta sus proximidades en vehículo automotor.

- Hace falta en esta ruta, una decidida asistencia a proyectos regionales desde los ámbitos departamental y nacional, porque cada municipio actúa hasta donde sus recursos lo permiten, al interior del perímetro del mismo, sin pensar de manera conjunta con una visión amplia y conjunta como región.

1.1.7.1.9 RUTA AL MAR

La ruta y la visión de futuro desde el ordenamiento territorial

La región de la costa Pacífica contextualizada a nivel del Chocó Biogeográfico, de grandes potencialidades biofísicas, económicas y caracterizadas por la diversidad cultural y étnica, constituye el marco de referencia que permite ubicar los municipios de Mallama, Ricaurte, Barbacoas y Tumaco, como parte integral de la Llanura del Pacífico en el departamento de Nariño.

En este entorno y al interior de esta región se han desarrollado interesantes procesos de asociatividad que buscan en forma integral aprovechar sus potencialidades y formular de manera colectiva las alternativas de solución a sus principales necesidades. En esta medida, han sido importantes las iniciativas de asociatividad realizadas por los municipios de la costa Pacífica del departamento de Nariño y que actualmente se ha retomado con la finalidad de formalizar la constitución de la Asociación de Municipios de la Costa Pacífica.

Como ya se dijo, la ruta al mar la componen los municipios de Mallama, Ricaurte, Barbacoas y Tumaco. Se inicia desde territorio del municipio de Mallama donde se reconoce como atractivo turístico el páramo Gualcalá y el cerro de Chambú. Luego se llega al sector del municipio de Ricaurte, reconocido a nivel mundial por la presencia de la reserva natural de la Planada, en donde su insignia es el oso de anteojos y durante el trayecto por la vía pavimentada se observan innumerables caídas naturales de agua, cada una con un nombre, unas características singulares que envuelven el tránsito en un ensueño de cascadas entre las que se distingue la cascada del amor, de sin igual belleza. Continuando el recorrido, el siguiente municipio es Barbacoas, también cargado de historias y leyendas sobre el oro y sus producciones mágicas en filigrana, que en la actualidad son una reliquia y parte de la memoria de este pueblo. Haciendo parte de este territorio se encuentra la Reserva Natural de Ñambí y la reserva natural de Biotopo, para terminar en las playas del Morro en Tumaco, que junto a las playas de Bocagrande, son los lugares predilectos para los turistas de la región. De esta manera se hace un completo recorrido por todos los pisos térmicos, en donde la vegetación y fauna caracterizan cada tramo del mismo.

Nivel regional, departamental o metropolitano

Dentro de la visión de desarrollo regional, se tiene como un marco de mayor cobertura regional la Federación de Municipios del Litoral Pacífico Colombiano, la cual dentro de los procesos de planeación y gestión, ha liderado acciones de fortalecimiento e institucionalización de los procesos de participación ciudadana, en su área de trabajo constituida por municipios del departamento de Nariño y Cauca.

Nivel municipal

En el POT de Tumaco se establece la Política de desarrollo y productividad de turismo integral que señala que conjuntamente con la comunidad interesada, el municipio promoverá la construcción de una política pública orientada al aprovechamiento del patrimonio cultural y ambiental del municipio, del tal manera que suscite y atraiga el interés de la comunidad nacional e internacional propiciando la generación de una industria de turismo ambientalmente sostenible y económicamente sustentable, fundamentada en el conocimiento ancestral, además del turismo arqueológico, de aventura por ríos, esteros, islas, mar, playas, artesanías, ecoturismo y etnoturismo, permitiendo que las comunidades puedan intervenir directamente en su promoción y agenciamiento.

Se busca incentivar las diferentes actividades turísticas aprovechando las potencialidades ambientales y culturales existentes, formulando y ejecutando el plan sectorial de turismo, con todos los actores sociales y económicos directos, promocionando mediante las actividades ecoturísticas, las riquezas naturales del municipio de Tumaco, impulsando programas de eco–turismo, etno-turismo, turismo rural y turismo de aventura, aprovechando las ventajas comparativas naturales y sociales presentes en el municipio de Tumaco y promocionando los productos y servicios que se ofrecen en la región.

De otra parte, por estar dentro del territorio del municipio de Ricaurte la reserva natural de la Planada, se proyecta como una actividad de gran interés el ecoturismo. Este se considera un espacio que integra y dinamiza procesos de conservación de la naturaleza y de transformación individual y colectiva fundamentados en el respeto a la vida.

La fundación FES y el Fondo Mundial para la Naturaleza en 1982 iniciaron el proyecto que se ha mantenido en el tiempo y promovido la gestión para su conservación y protección. De acuerdo con estudios realizados se conoce que tiene una extensión de 3300 hectáreas, en las cuales se conserva especies propias de los bosques de niebla y una gran diversidad de especies faunísticas y florísticas, entre las que se destacan: el tucán de montaña (andígenalaminirostris), el tirapuentes (semnomisramphastinus), el gallito de roca o yaló (rupícola peruviana), curillo verde (clorochrysaphoenicocotis), el venado soche (mazama americana), el oso andino (tremarctusomatus), el tejón o perro de monte (potos flavus), muchas variedades de anturios (aráceas), orquídeas, bromelias, palmas y otras familias de plantas. Se determinó en los estudios adelantados que nacen allí 16 quebradas, algunas de la que abastecen los acueductos de las comunidades cercanas a la reserva.

La comunidad indígena Awa es beneficiaria de este ecosistema que comprende nueve resguardos establecidos y dos en proceso de consolidación, además de los campesinos mestizos de San Isidro y los pueblos de Altaquer y Ricaurte que se hallan ubicados sobre la carretera al mar vía a Tumaco.

En este escenario natural se han adelantado programas específicos orientados a la conservación y protección de este ecosistema, entre los que están la investigación, educación ambiental y desarrollo comunitario. En este último apoya los procesos de autogestión de las comunidades de la región, en particular a través de organizaciones como el Cabildo Mayor Awa de Ricaurte – CAMAWARI, buscando la manera de establecer relaciones constructivas con su entorno.

Las fuentes hídricas como el río Güiza, en su recorrido ofrece paisajes que se aprovechan para la explotación de la actividad turística y de contacto con la naturaleza, los caminos que se han construido conforman senderos ecológicos posibles de caminar para conocer la diversidad biótica de este municipio.

Las artesanías en tetera y la producción panelera lograda en los trapiches tradicionales constituyen históricamente un atractivo turístico que se ha trabajado en forma no adecuada a las potencialidades que esta riqueza económica y natural conlleva. El tránsito de personas hacia la costa Pacífica, en particular hacia Tumaco y Barbacoas, hacen que se conozca esta región y en tiempos pasados se haya considerado un importante lugar de veraneo para los habitantes de la zona andina, en

especial de Pasto, Ipiales, Túquerres. Sus casas en madera forman parte de este atractivo turístico.

Accesibilidad, movilidad y conectividad

Situación actual

El recorrido que se hace para la vía al mar goza de innumerables visuales de belleza única, encañonada entre las montañas en las cuales se observan permanentemente cascadas de aguas de diversas alturas y caudales. Una vez pasada la cordillera se abre la visual hacia la costa con todo el esplendor de la selva, la humedad característica con su vegetación y avifauna, al igual que las vastas plantaciones de palma africana. La vía está en excelente estado, en los asentamientos que se localizan sobre la misma se consiguen fácilmente hospedaje, comidas y artesanías. Se observan conflictos de uso en las construcciones aledañas a la vía, en los centros poblados se estrecha impidiendo la circulación eficaz de los vehículos. Así también desafortunadamente se observa la invasión a las franjas forestales de protección de cursos de agua especialmente donde hay chorreras o cascadas, poniéndose la misma población en inminente riesgo.

Programas y proyectos

En Tumaco, según lo establecido en el POT, artículo séptimo. Movilidad poblacional, está dada por la estructura vial, fluvial y portuaria presente en el municipio. A nivel interno por la vía Tumaco – Pasto y sus ramales secundarios que comunican a las veredas, corregimientos especiales y algunos territorios colectivos de consejos comunitarios y resguardos indígenas; los sistemas fluviales de los ríos Mira, Caunapí, Chagüí, Rosario y Mejicano y los esteros, los cuales integran a la población dentro del municipio; la carretera Tumaco-Pasto, que le permite al municipio la comunicación y movilidad de diferentes productos y comunidades con el resto del país, y el terminal marítimo en el Océano Pacifico que le permite establecer relaciones económicas y funcionales con el mundo. Una descripción más detallada de este componente para la ciudad de Tumaco se encuentra en al apartado de movilidad del microclúster destinado a dicha ciudad.

En el caso de Barbacoas, el municipio solo cuenta con una vía que lo comunica con la red vial nacional Junín – Barbacoas, que en su totalidad se encuentra en mal estado, el tiempo de recorrido en esta vía es superior a las 6 horas. La intercomunicación veredal se hace a través de ríos y caminos para tránsito a pie. Complementarios a las vías están los muelles y saltaderos rurales.

El municipio de Ricaurte se encuentra localizado al suroccidente del departamento de Nariño, al occidente de la ciudad de San Juan de Pasto y haciendo parte de la región del piedemonte Pacífico e hidrográficamente comprendido por las cuencas de los ríos Güiza, Telembí y Mira. Su acceso desde Pasto se hace por la carretera pavimentada (troncal Pasto – Tumaco) en una distancia de 146 kilómetros.

Ubicada en la vertiente pacífica de la cordillera Occidental de Colombia, en jurisdicción del municipio de Ricaurte en el departamento de Nariño, cerca de la frontera con Ecuador, la Planada se extiende a lo largo de 3.200 hectáreas de bosques distribuidos en dos planicies, cinco cerros con sus estribaciones, y dos cañones pronunciados. Los estrechos por donde corren las quebradas Machín y La Blanca son las zonas más bajas de la reserva y alcanzan una altura promedio de 1.300 metros sobre el nivel del mar, mientras que el cerro León se levanta hasta los 2.100 metros de altitud.

Las vías de comunicación entre los diferentes resguardos y entre estos y el casco urbano son caminos de herradura y trochas que se han ido abriendo con el tránsito frecuente de las comunidades indígenas. Estas se encuentran muy dispersas y por lo tanto la distancia para recorrer varía entre 1 y 12 horas de camino. La mayoría de estos caminos están en mal estado, a lo cual se suma la existencia de peligrosos puentes de cables sobre ríos o quebradas, dificultando enormemente la comunicación, comercialización e intercambio de productos.

Esta situación genera una desconexión de las comunidades más apartadas con la cabecera municipal, reduciendo su participación en eventos, hechos y decisiones que los afectan directamente.

La reserva natural se encuentra a siete kilómetros del municipio de Ricaurte, se puede llegar hasta este lugar a través de la carretera que conecta a la ciudad de Pasto con Tumaco, el área de la reserva se encuentra localizada en cercanías del territorio de la comunidad indígena Inkal Awa, que en castellano significa “Gente de la Montaña”.

Lareserva natural de la Planada es considerada como uno de los lugares de mayor riqueza biológica de Colombia. Descrita como el imperio supremo de las epífitas por el botánico AlwynGentry, es un paraíso de líquenes, bromelias, una gran cantidad de árboles, cubiertos con gruesas capas de musgo y una gran cantidad de plantas trepadoras, donde el agua gotea aún después de la lluvia, y las orquídeas, anturios y otras extrañas flores acompañan el canto de las aves. La reserva, en sus 3.300 hectáreas de extensión, está cubierta de un imponente bosque de niebla que motivó al famoso botánico Alwyn Gentry a darle el sobrenombre de "imperio de las epífitas"; es lugar de nacimiento de 16 quebradas que surten varios acueductos veredales. Aquí se encuentran más de 1.800 especies de árboles y plantas; además, es uno de los lugares con mayor diversidad de orquídeas en el mundo con más de 300 variedades. Es reconocida como el área de mayor concentración de aves de toda Suramérica, con más de 240 especies, que incluye especies raras y amenazadas como el águila real, el compás, el relámpago y el chupaflor de cola larga.

Aquí también hay registrados, hasta ahora, más de 80 especies de mamíferos, entre ellos el mono cariblanco, mono aullador, tigrillos, venados, cusumbos, comadreja y el emblemático oso de anteojos.

Espacio público

Situación actual

Programas y proyectos

En el POT de Tumaco, artículo setenta y dos. Sistema de espacio público, se establece que constituyen el espacio público de la ciudad las áreas requeridas para la circulación tanto peatonal como vehicular, las áreas para la recreación pública activa o pasiva, para la seguridad y tranquilidad ciudadana, las franjas de retiro de las edificaciones sobre las vías, fuentes de agua, parques, plazas, zonas verdes y similares, las necesarias para la instalación y mantenimiento de los servicios públicos básicos, para la instalación y uso de los elementos constitutivos del amueblamiento urbano en todas sus expresiones, para la preservación de las obras de interés público y de los elementos históricos, culturales, religiosos, recreativos y artísticos, para la conservación y preservación del paisaje y los elementos naturales del entorno de la ciudad, los necesarios para la preservación y conservación de las playas marinas y

fluviales, los terrenos de bajamar, así como de sus elementos vegetativos, arenas y corales y, en general, por todas las zonas existentes o debidamente proyectadas en las que el interés colectivo sea manifiesto y conveniente y que constituyen por consiguiente zonas para el uso o el disfrute colectivo.

Asimismo, se establece un Plan sectorial de espacio público para el manejo del espacio público existente y para la institución de nuevos espacios públicos, diseñados para las áreas que harían parte de la relocalización poblacional de las áreas de alto riesgo hacia áreas seguras. Este plan se diseñará conjuntamente con instituciones como DIMAR, Capitanía de Puerto, CORPONARIÑO, Gobernación de Nariño, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial; además del apoyo del sector hotelero y privado en general.

De igual manera, según el artículo ochenta y ocho. Playas y parques urbanos, se establece que la oferta de playas y parques urbanos se concentra en la Isla del Morro y en el Bajito, situación que obliga a redistribuirlas para atender a la población existente. Con la construcción del Malecón del Currulao se supera el déficit que actualmente se concentra en la isla de Tumaco.

En el artículo ochenta y nueve. Nuevos parques urbanos, se menciona que el casco actual de Tumaco tendrá como nuevos espacios públicos las playas recuperadas dentro de las fases de relocalización y la isla La Viciosa, dentro de las áreas identificadas dentro de las áreas del alto riesgo ubicadas en las zonas reglamentarias No. 1 y 2 (Parque Ecoturístico El Morro), 16 (Reserva municipal El Manglar de Tumaco), 35 (Complejo deportivo Tumaco), 56 (Parque temático y Jardín Botánico), 63 (Parque recreacional y deportivo Ciudadela) y la zona identificada dentro del presente Plan de Ordenamiento Territorial en el mapa de reglamentación de uso del suelo urbano como el Malecón del Currulao.

Equipamientos

Situación actual

En Tumaco, los equipamientos que se presentan para el albergue de turistas gozan de una muy buena calidad en su infraestructura y atención. Son construcciones nuevas en materiales consistentes como ladrillo y concreto de buenos acabados. Las antiguas

construcciones típicas en madera han ido evolucionando dándole paso a estas nuevas opciones que tienen muy buena acogida por la gente que visita la zona, especialmente el malecón junto a la playa del Morro.

En Barbacoas, los establecimientos educativos presentan deficiencias con respecto a dotación y a su infraestructura. En la actualidad se presenta un déficit de metros cuadrados de área construida para establecimientos educativos. La población estudiantil por atender en el sector rural es de 1140 estudiantes, multiplicado por 7.5 m2 requeridos por estudiante, se encuentra un déficit de área de 8.550 m2. Los escenarios deportivos en el área rural del municipio son escasos e insuficientes. Se encuentran en regular estado de conservación y presentan deficiencias en drenajes, gramilla, graderías, acabados, iluminación, camerinos y dotación deportiva.

En la reserva del Ñambí, el equipamiento existente en un conjunto de casas en madera en las que se puede albergar grupos no muy numerosos de visitantes, brindándoles comodidades básicas para su estadía. La zona de parqueo se hace sobre la vía a Tumaco, cuestión que se considera de riesgo por el volumen de automóviles que se desplazan sobre la misma.

En Ricaurte, la cobertura educativa en general es del 100%. La población escolar en primaria concentra el mayor número de estudiantes, siendo una cobertura y demanda de la educación alta en este nivel. Se presenta una demanda y cobertura aceptable en los niveles de secundaria. Existe una demanda baja de la población en edad de estudiar para continuar los estudios en la educación media. Se presenta una buena disposición y demanda en la educación de adultos. En el tema de salud, hay deficiencia en la infraestructura física, cobertura, personal y dotación de los establecimientos en salud.

Programas y proyectos

En el POT de Tumaco, artículo setenta. Instalaciones para ecoturismo y etnoturismo, el Malecón del Currulao, las infraestructuras culturales, la formación rocosa en la Isla del Morro y las playas en la zona turística del Morro, harán parte de los atractivos turísticos de la ciudad. Se requiere estimular la construcción de nuevas facilidades hoteleras con un concepto más ecológico, dentro del área de suelo urbano reglamentado.

Para el municipio de Barbacoas, no se obtuvo el acuerdo municipal, ni el documento de formulación del mismo.

Aspectos normativos

Usos

En el POT de Tumaco se describe la conservación activa que es el tratamiento en el que se permiten usos referidos al ecoturismo, movilidad en pequeña escala y explotación de especies silvestres a escala artesanal dentro de las áreas de protección.

La reserva del Ñambí está constituida como reserva natural en la zona del Pacífico nariñense.

La Planada se reconoce como reserva natural a nivel nacional por reglamentación. En este momento esta reserva está a cargo de la población AWA, luego de la entrega por parte de la WWF, quien a su vez la había comprado a la fundación FES, la cual hizo un proceso de recuperación y preservación por casi 3 décadas.

Conclusiones

La zona del Pacífico nariñense se constituye en un territorio con incalculables potenciales ambientales, naturales, sociales que deben ser direccionados bajo la visión de trabajo mancomunado como ecorregión.

Los documentos que sustentan el direccionamiento del territorio de cada uno de estos municipios están desarticulados de la realidad, no destacan la importancia y verdadero valor de estas áreas propuestas para turismo, las manejan como un área ambiental de protección, impidiendo de esta manera que se puedan adelantar estrategias económicas en beneficio de las mismas y de la población. Si bien se reconoce la necesidad de su preservación ambiental, se considera que con un trabajo mancomunado entre las entidades correspondientes, puede lograrse un adecuado uso turístico que prevenga impactos y haga un aprovechamiento del potencial de la zona.

En el marco de los objetivos del proyecto Planada, en los últimos años se ha desarrollado la línea de trabajo en sistemas agroforestales adaptados a las condiciones de la región. La zona de influencia de la Planada se encuentra en una de las regiones más biodiversas y frágiles en términos fisiográficos, climáticos e interculturales de Colombia; el denominado Chocó biogeográfico. Pero el cambio de uso del suelo para la siembra de monocultivos como la caña panelera, el establecimiento de áreas para la ganadería extensiva y actualmente la siembra de cultivos ilícitos han fragmentado fuertemente los ecosistemas naturales y no han logrado mejorar la situación alimentaria y económica de la región.

Frente a lo anterior, desde 1998 la Planada emprendió su propia línea de trabajo para la investigación y el establecimiento de sistemas agroforestales (SAF), la cual ha comprendido diversas acciones, entre otras: la investigación en especies maderables y no maderables del bosque; fuentes de recursos genéticos para el diseño los SAF, el diseño y validación de SAFs tras un proceso de diagnóstico y evaluación de los sistemas productivos con los propios campesinos mestizos e indígenas y el establecimiento se SAF en 20 fincas de la región. La estrategia ha sido llamada "Investigación Adaptativa" y parte del principio de tener en cuenta no solo los recursos locales sino la introducción de otros procedentes de regiones biogeográfica similares, con el fin de ampliar la base de especies vegetales para los SAF.

Fortalezas y oportunidades

- Los procesos incipientes de integración regional en los que se encuentran vinculados los municipios del corredor pacífico, junto con municipios de Cauca y Chocó, abren una inmensa ventana a la integración y la planificación de acciones conjuntas que faciliten el aprovechamiento turístico de la zona y la mejora de las condiciones de vida de los lugareños.

- Es un vasto territorio lleno de innumerables elementos geográficos, biológicos y culturales considerados a nivel del mundo como territorios dignos de conservación y preservación.

- Los municipios tienen en su gestión administrativa la oportunidad para lograr recursos para la implementación de programas que permitan la vinculación de su

población en procesos económicos que conlleven un mejoramiento en sus ingresos y un mejoramiento de la calidad de vida.

Debilidades y amenazas

- Persiste un desconocimiento del valor de los recursos existentes en cada municipio y el resultado que esto produce para laecorregión.

- Las debilidades más relevantes que se relacionan con el ordenamiento territorial son las correspondientes a lo político administrativo y por qué no, a la visión de región que se intenta consolidar a partir de ejercicios de asociatividad municipal, que no han logrado surtir todos los efectos esperados.

- No todos los municipios del eje del Pacífico tienen dentro de su visión territorial a futuro el desarrollo turístico, por lo cual no contemplan elementos decisivos para dotar a los municipios de entornos favorables para éste.

- Se requiere que la Gobernación de Nariño, como ente administrativo departamental, que tiene bajo su jurisdicción a los diferentes municipios, además de orientar y apoyar las inversiones con el Plan de desarrollo departamental, como lo ha venido haciendo, consolide los esfuerzos municipales con visión regional, no solo departamental sino aprovechando el elemento común del volcán Galeras, con todas sus connotaciones.

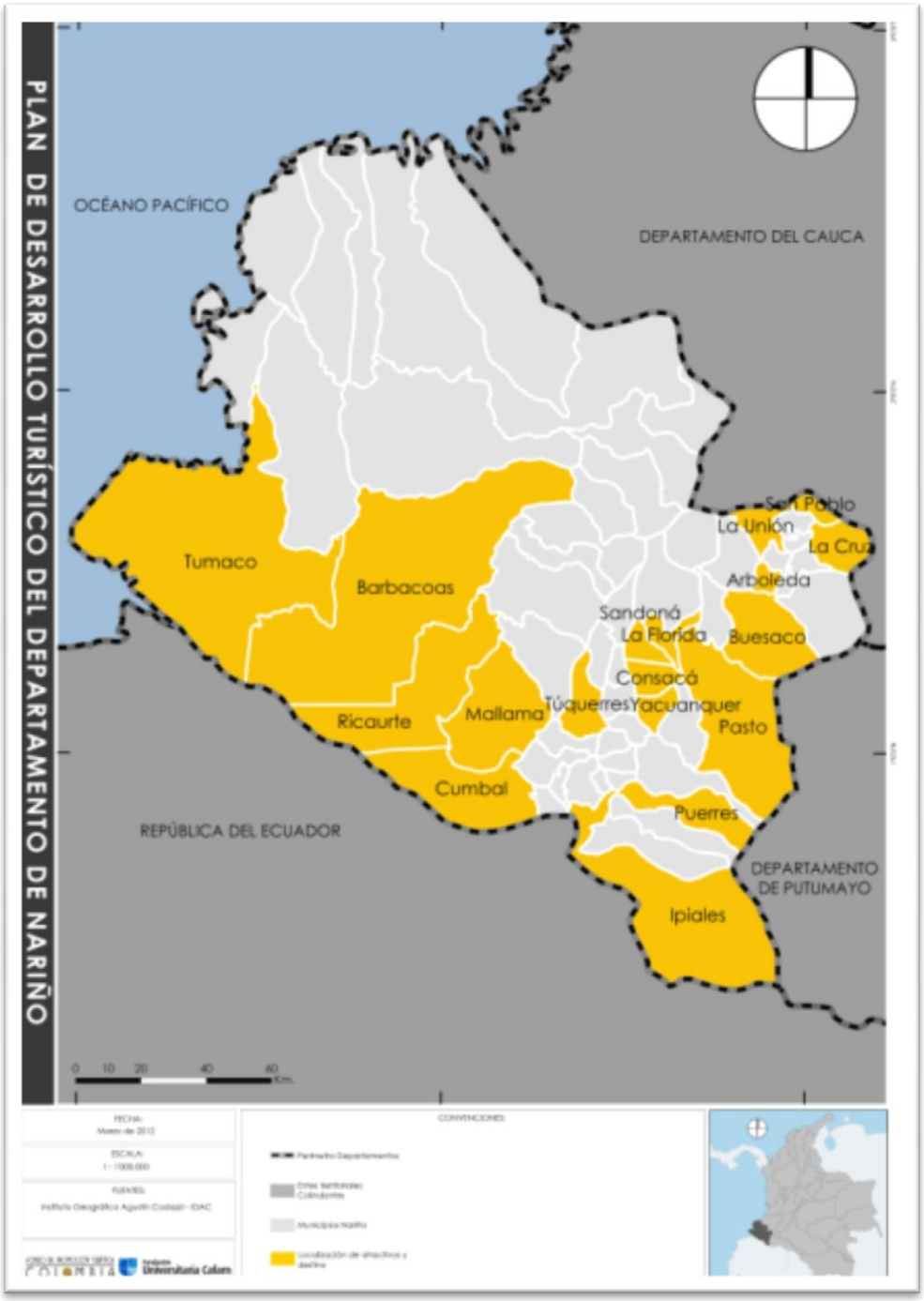
PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO
OCÉANO PACÍFICO
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO
Tumaco
Barbacoas
Ricaurte
Mallama
Cumbal
Sandoná
La Florida
Consacá
Túquerres
Yacuanquer
Pasto
Buesaco
Arboleda
La Unión
La Cruz
Puerres
Ipiales
0 10 20 40 60 Km.
CONVENCIONES

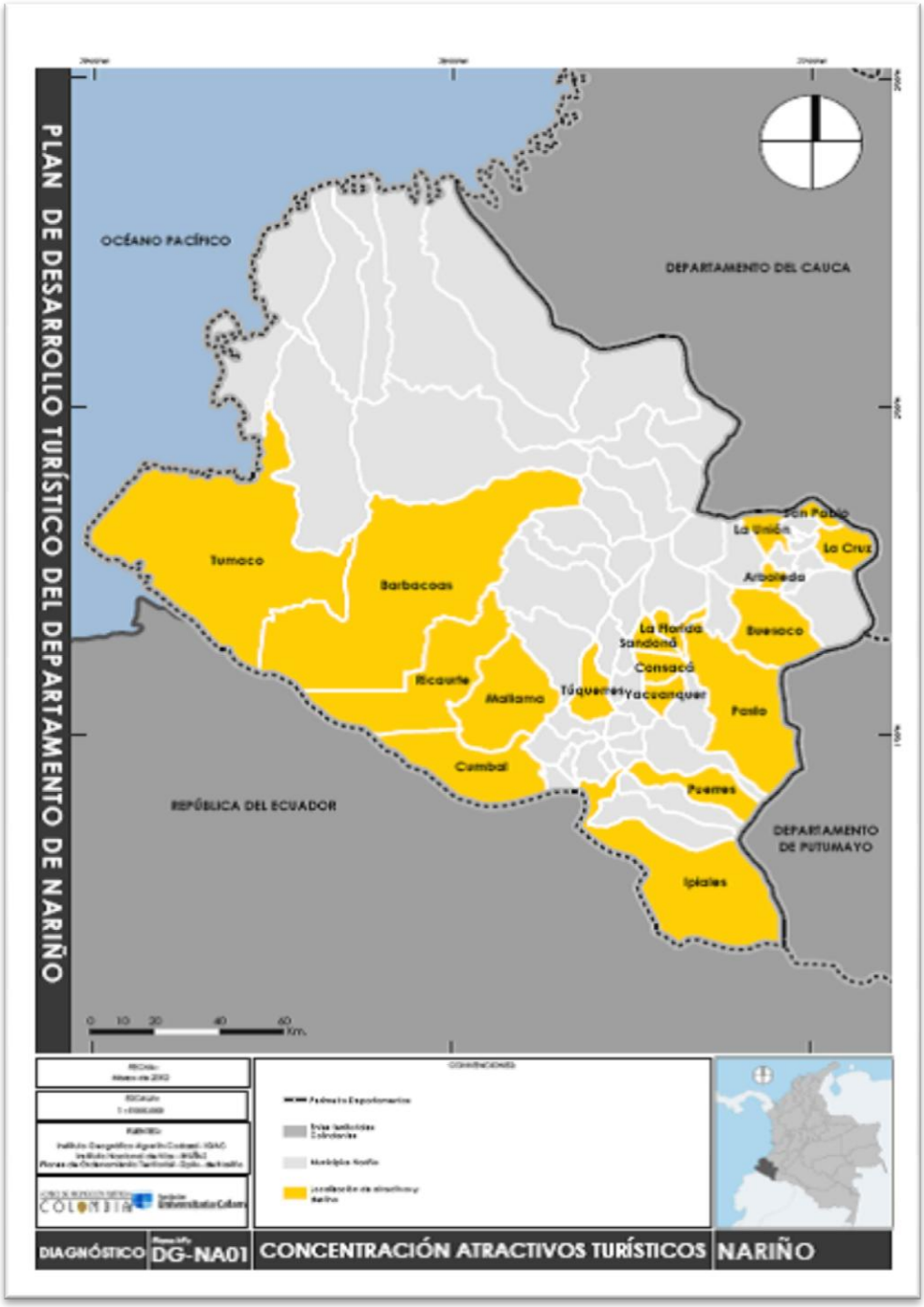
PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO
OCÉANO PACÍFICO
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO
Tumaco
Barbacoas
Ricaurte
Mallama
Cumbal
Túquerres
Yacuanquer
Consacá
Sandoná
La Florida
Buesaco
Arboleda
La Cruz
La Unión
San Pablo
Pasto
Puerres
Ipiales
0 10 20 40 60 Km.
DIAGNÓSTICO
DG-NA01
CONCENTRACIÓN ATRACTIVOS TURÍSTICOS
NARIÑO

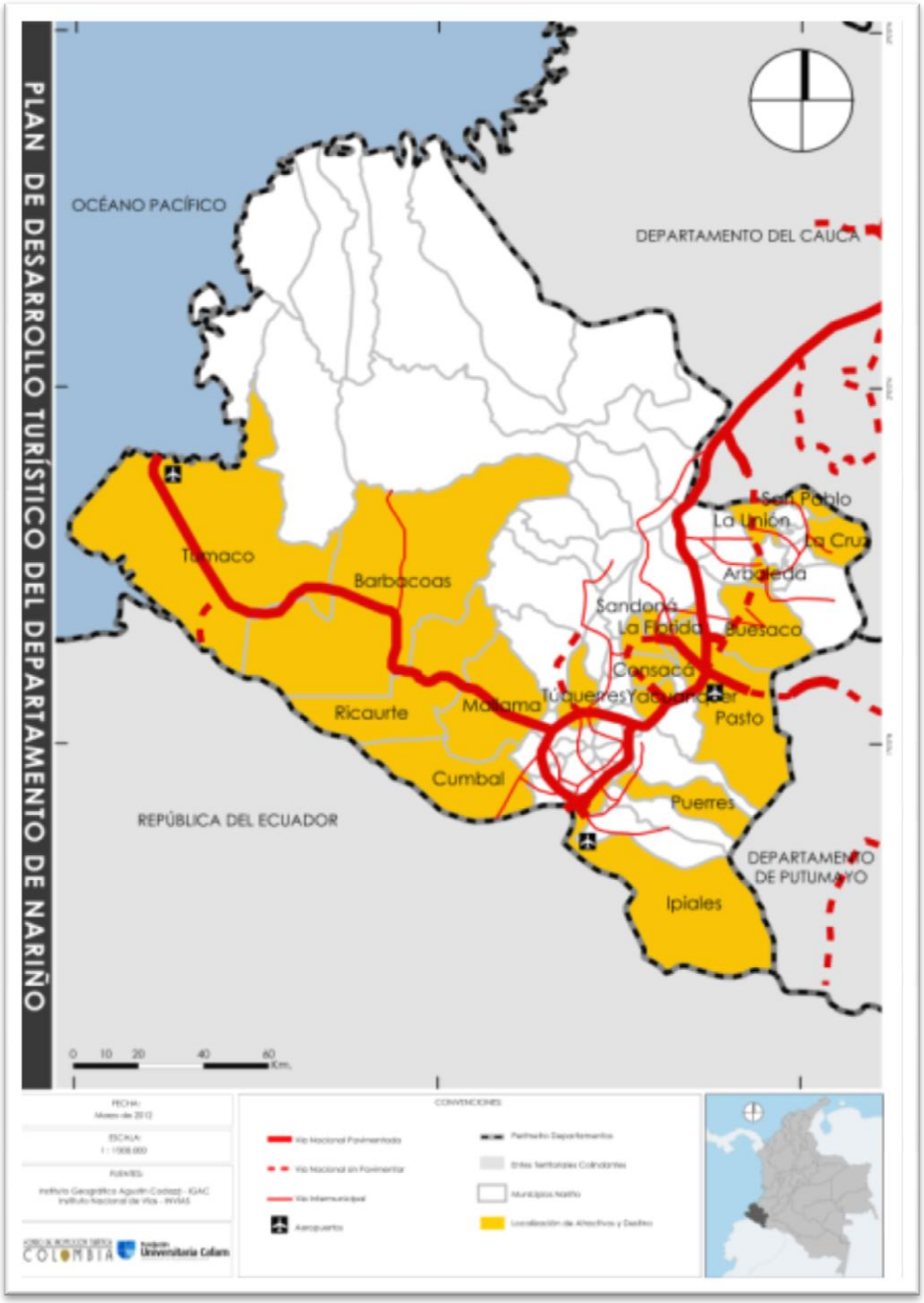
PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO
OCÉANO PACÍFICO
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO
Tumaco
Barbacoas
Ricaurte
Mallama
Cumbal
Túquerres
Yacuanquer
Pasto
Puerres
Ipiales
Consacá
Sandoná
La Florida
Buesaco
Arboleda
La Unión
San Pablo
0 10 20 40 60
Km.
CONVENCIONES

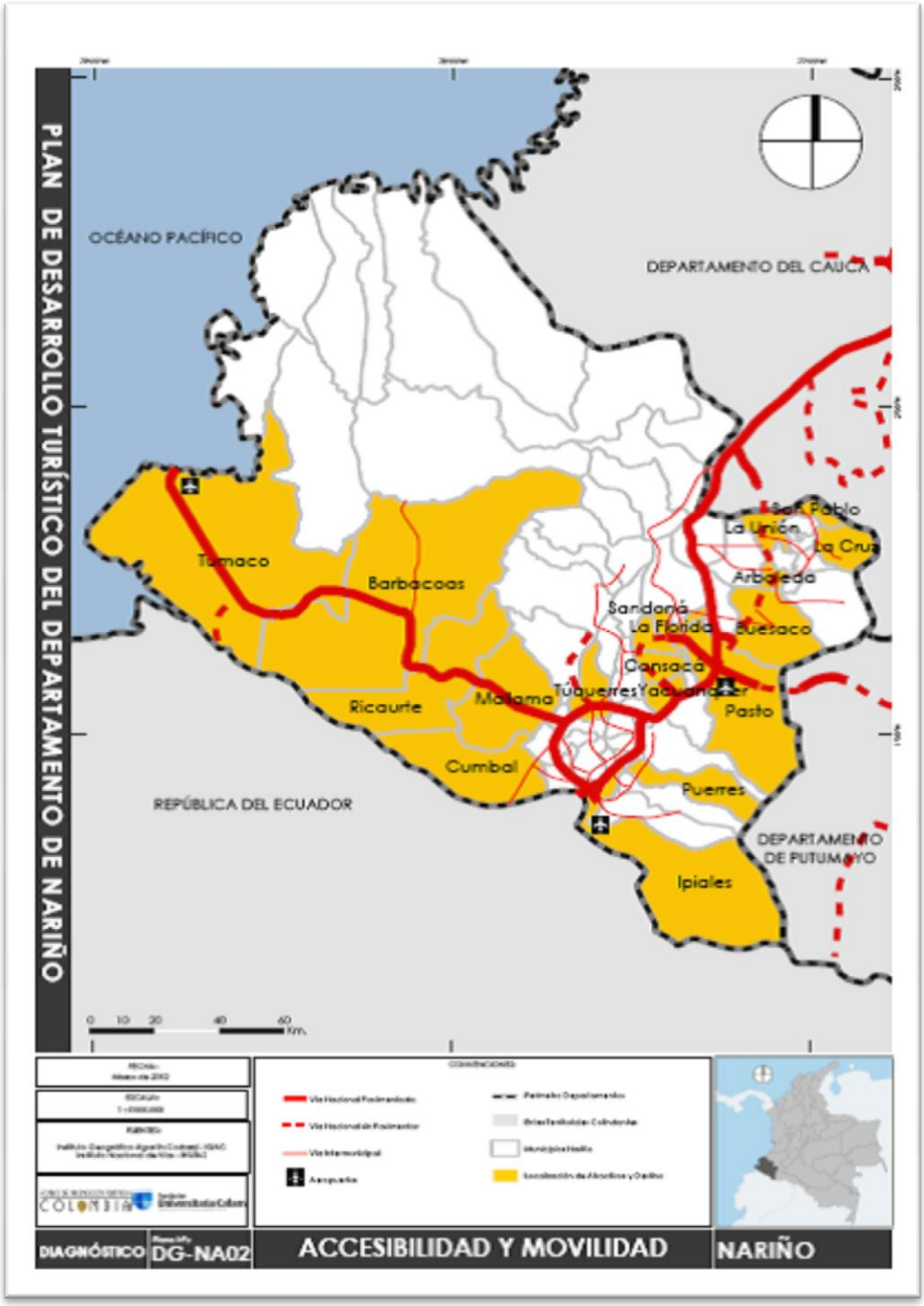
PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO
OCÉANO PACÍFICO
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO
Tumaco
Barbacoas
Ricaurte
Mallama
Cumbal
Sandoná
La Florida
Consaca
Yacuanquer
Pasto
Buesaco
Arboleda
La Unión
San Pablo
La Cruz
Puerres
Ipiales
0 10 20 40 60 Km.
DIAGNÓSTICO
DG-NA02
ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD
NARIÑO

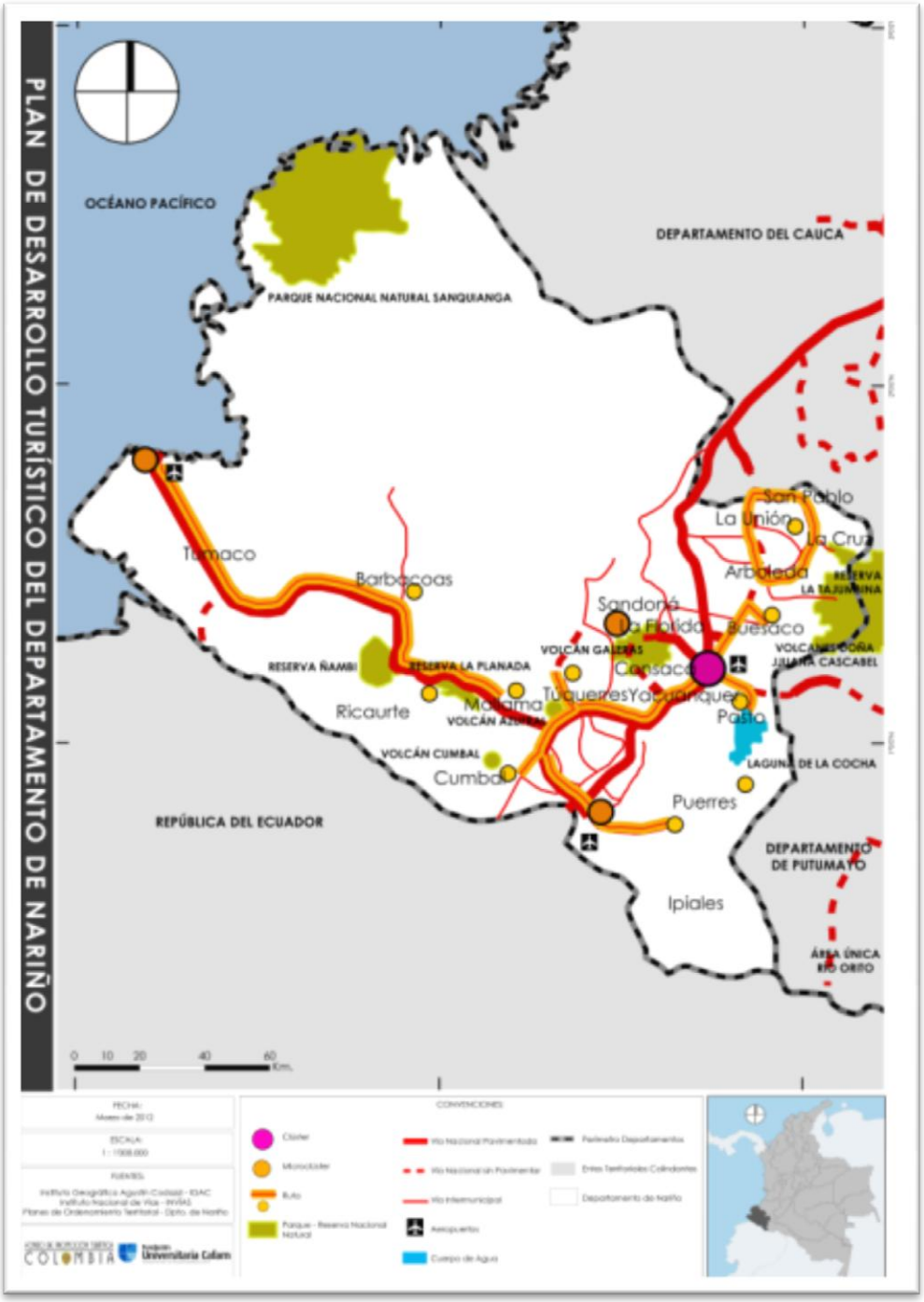
PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO
OCÉANO PACÍFICO
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
PARQUE NACIONAL NATURAL SANQUIANGA
Tumaco
Barbacoas
RESERVA ÑAMBI
RESERVA LA PLANADA
Ricaurte
VOLCÁN AZUFRAL
VOLCÁN CUMBAL
Cumbal
REPÚBLICA DEL ECUADOR
San Pablo
La Unión
La Cruz
Arboleda
RESERVA LA TAJUMINA
Sandoná
La Florida
Buesaco
VOLCÁN GALERAS
Consacá
Yacuanquer
Pasto
LAGUNA DE LA COCHA
Puerres
DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO
Ipiales
ÁREA ÚNICA RÍO ORITO
0 10 20 40 60 Kms.
CONVENCIONES

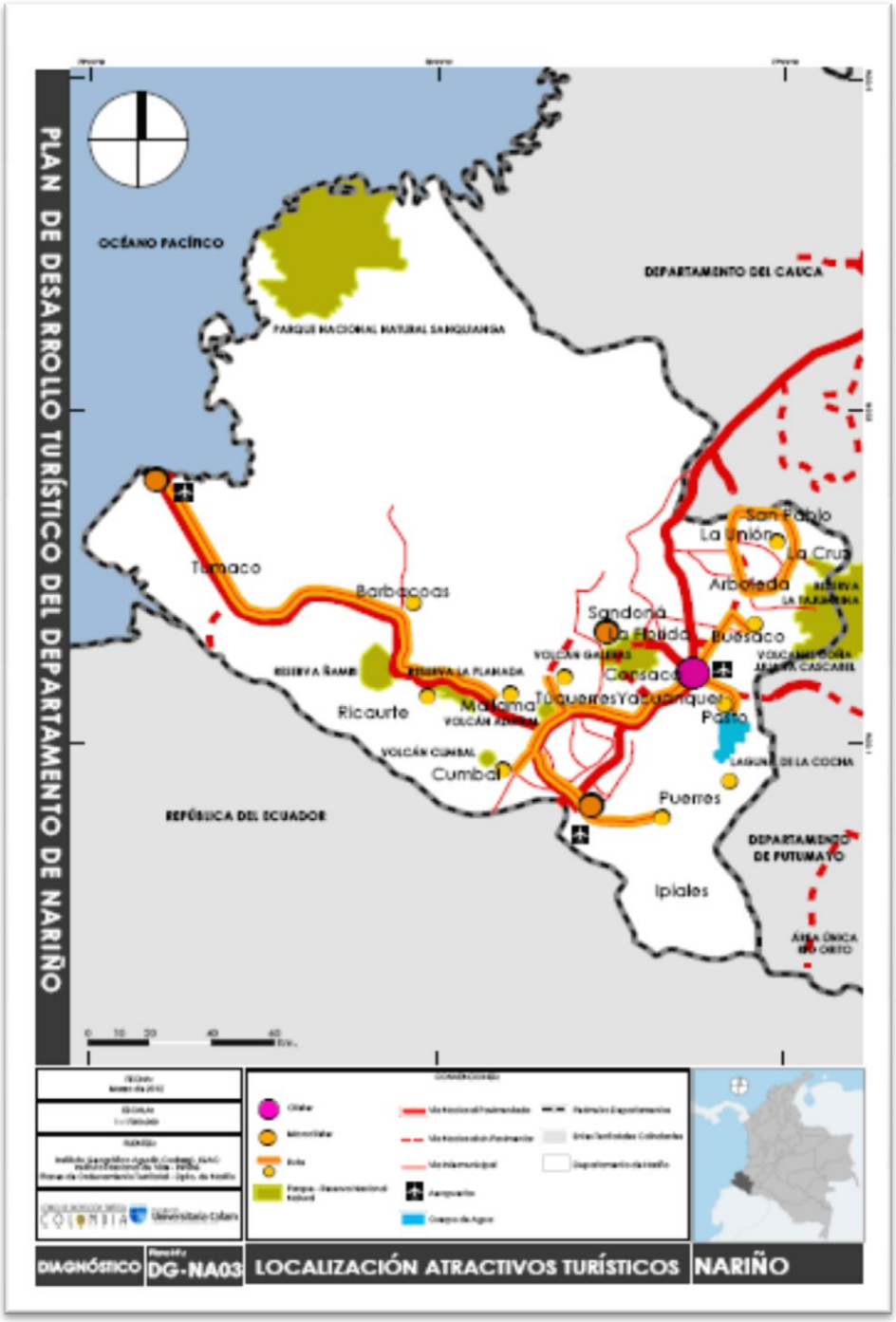
PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO
OCÉANO PACÍFICO
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
PARQUE NACIONAL NATURAL SANQUIANGA
Tumaco
Barbacoas
Ricaurte
Mallama
Tuquerres
Yacuanquer
Pasto
Sandoná
La Florida
Buesaco
Consacá
San Pablo
La Unión
La Cruz
Arboleda
Cumbal
Puerres
Ipiales
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO
DIAGNÓSTICO
DG-NA03
LOCALIZACIÓN ATRACTIVOS TURÍSTICOS
NARIÑO

1.1.8 ANÁLISIS DE LOS COMPONENTES AMBIENTALES

1.1.8.1 Valoración ambiental de los clúster y microclúster

El departamento de Nariño se divide topográficamente en dos grandes regiones geográficas y una zona de piedemonte amazónica localizada en el sector centro - sur oriental.

La región de la llanura Pacífica, parte occidental del departamento y exterior al sistema andino central, cuyas principales subconjuntos son el andén aluvial con unidades como mangle, delta y estuarios y las llanuras bajas, caracterizadas por terrazas y colinas terciarias.

La región andina definida por la cordillera andina que en esta parte comprende los ramales Occidental y Centro - Oriental, abarca aproximadamente el 75% de la extensión del departamento. Este conjunto lo componen vertientes externas tanto en los flancos oriental y occidental caracterizada por ser zonas boscosas, húmedas con población dispersa y con comportamiento climático templado a frío, las vertientes interandinas caracterizadas por conos volcánicos (páramo, nieves perpetuas) y cañones cálidos y templados densamente poblados; los altiplanos de Túquerres, Ipiales y valle de Atriz al igual que el anterior muy poblados y de comportamiento climático frío.

La llanura amazónica constituida por colinas disectadas y caracterizada por selva húmeda cálida y poco poblada.

Se identifican diez ecorregiones de las cuales cinco están ubicadas en la costa pacífica: Mira – Mataje, Patía Medio, Patía Bajo, Guapi y zona de manglar; las restantes se ubican en la zona andina: Macizo Colombiano, valle interandino del río Patía, Santuario de Flora y Fauna Galeras, Complejo Volcánico Suroccidental y Cuenca Alta del río Putumayo dentro del Corredor Biológico Panamazónico, que desde el punto de vista climático modifican las condiciones ecoclimáticas; biogeográficamente comprenden las provincias norte y sur andina, pacífica y páramos, que poseen ecosistemas estratégicos como el Cinturón Panamazónico, Bosque Altoandino y Cordón Paramuno.

Dentro de las ecorregiones andinas existe variedad de ecosistemas, tales como: superpáramo, páramo húmedo, subpáramo húmedo, alto andino, montano y premontano, paramización, vegetación azonal, endemismos, bosques achaparrados, pajonales y frailejones.

El Pacífico colombiano siempre se ha considerado como una de las regiones con mayor riqueza en recursos naturales y presenta altos índices de biodiversidad. Dentro de esta región se cuenta con una de las selvas primarias tropicales con mayor diversidad biológica del mundo, aunque con gran susceptibilidad al deterioro por encontrarse en suelos pobres y frágiles, fácilmente erosionables en caso de pérdida de la cobertura vegetal.34

Recursos naturales del departamento de Nariño

El departamento de Nariño es un punto de encuentro por su posición geográfica y por la presencia de los Andes. Sus recursos naturales constituyen un patrimonio natural incalculable, caracterizado por la gran variedad de ecosistemas naturales, su diversidad de especies, la riqueza hidrográfica que se compone de ríos, sistemas lagunares y cuerpos de agua presentes en todo el departamento y su dinámica sociocultural. Debido al aprovechamiento inadecuado de los recursos naturales, se ha impactado de manera negativa los ecosistemas estratégicos de la región, donde la ampliación de las fronteras agrícolas, la extracción de madera para comercio, usos dendroenergéticos y cultivos ilícitos han disminuido las zonas boscosas y así mismo se están viendo afectados zonas de protección absoluta como son los páramos, donde el agua, líquido vital para la existencia de los seres vivos, disminuye paulatinamente su caudal. De igual manera la deficiente disposición de residuos sólidos, la generación de lixiviados y vertimiento directo de aguas residuales son factores que están influyendo en la contaminación de los suelos, fuentes hídricas superficiales y subterráneas. Es importante mencionar que la tala indiscriminada de árboles no solo afecta lo anteriormente mencionado, sino que además muchas especies endémicas de flora y fauna están desapareciendo y los procesos erosivos desestabilizan considerablemente el suelo.

[34] Plan de Gestión Ambiental de Nariño. 2002-2012. Corponariño.

Ruta Circunvalar al Santuario de Flora y Fauna Galeras

Municipio de La Florida

El municipio de La Florida se ubica en la parte noroccidental del departamento de Nariño y su espacio territorial está localizado geográficamente a 1º 18" de latitud Norte y 17º 24" de longitud Oeste. Su cabecera se encuentra a una altitud de 2.077 (m.s.n.m)

Tiene una temperatura media de 17 ºC y una precipitación anual de 2.500 mm, posee tres pisos térmicos: clima frío con un área total de 78 km2, clima medio con un área de 52 Km2 y páramo con 9 Km2.

Este municipio hace parte de la cuenca del río Guáitara.

La ocupación del territorio se ha dado en procesos conflictivos, en los cuales se ha intervenido la vegetación primaria, para dedicarla a la ganadería y agricultura, que constituye cambios de uso y ocupación del suelo. Reasumir y ajustar el esquema de organización y ordenamiento del territorio, con alternativas sostenibles de producción y una cultura amplia de participación es un requerimiento urgente para la visión de desarrollo humano sostenible del plan propuesto.

Foto: Entrada al municipio de La Florida

Foto: Parque del municipio

Fuente: Unión Temporal Turismo Huitonava

Foto: Vía hacia el santuario de flora y fauna Volcán Galeras

Foto: Camino al santuario de flora y fauna Volcán Galeras

Fuente: Unión Temporal Turismo Huitonava

Recursos naturales

El municipio de La Florida, por su localización geográfica y sus condiciones bioclimáticas, comprendidas en un rango altitudinal que va desde los 1.000 m.s.n.m hasta los 3.600 m.s.n.m, permite una diversidad florística y faunística muy rica y variada.

Fauna

La fauna terrestre constituye uno de los elementos fundamentales en los ecosistemas, puesto que mantiene relaciones muy estrechas con los otros componentes del medio tanto biótico como abiótico.

La Florida presenta una fauna silvestre considerada de alta importancia, ya que estas contribuyen a la diseminación de las semillas de muchas especies arbóreas, lo cual permite una regeneración del bosque en una forma natural, también contribuyen a la limpieza de los campos, mediante el consumo de cadáveres de otros animales.

El poblamiento actual del área es muy pobre en especies de mamíferos de gran tamaño, el "venado de páramo" (Odocoielusviginianus cf. Goudotti) y el "venado conejo"(Pudumephistophiles), son unos de los pocos mamíferos que todavía se

encuentran en la zona. Se destacan por cuanto son dos de las especies más amenazadas en Colombia; este último es el más pequeño de los cérvidos que existen en el continente americano, con una talla máxima de 38 cm.

Otro de los mamíferos avistados en el área son: (Didelphisalbiventris andina), pintadillas, conejos de monte (Sylvilagusbrasiliensis cf. Andinus), cusumbos (Oryzomyssp. Y Akodonsp), ardilla, armadillo y danta de páramo (Tapiruspinchaque). (INDERENA, 1989 (b)).

Reptiles: Están representados principalmente por dos pequeñas serpientes inofensivas llamadas localmente "tierreras" (Liophis Epinephelu Epseudo Bella y Atractussp.).Un lagarto "collarejo" (Stenocercusguentheri) y dos pequeños microteidos (Proctoporus Simoterus y Proctoporus Striatus).

Anfibios: Alguna de las especies de anuros que más abundan en el área del santuario son: Eleutherodactylusbuckleyi, Eleutherodactylusmyersi, Eleutherodactyluscurtipes, Eleutherodactylusrepens, Eleutherodactylusthymelensis, Centronellabuckleyi y Phrynopusbrunneus.

Tres especies de anfibios bufónidos viven dentro del santuario; Atelopusignescens, Atelopus, sp. Y Osornophryne Bufoniformis, pequeñas ranas caminadoras de hábitos diurnos que viven en el piso de los bosques residuales. Asimismo, dos especies de "ranas marsupiales", Gatrotheca Argenteovirens y Gastrotheca Espeletia.

Animales en vía de extinción en el área: existen diferentes versiones sobre la presencia de algunos animales que actualmente se consideran ya extintos en el área, tales como el cóndor de los Andes (Vulturgryphus) y el oso de anteojos (Trecmartosornatus). Con base en información proporcionada por los habitantes permanentes y/o eventuales del parque, se relatan avistamientos de los anteriores animales[35].

[35] CORPONARIÑO, 2. 004

Recursos hidrobiológicos

La Florida presenta especies nativas y exóticas diseminadas en los diferentes espejos de agua de los variados pisos térmicos.

En clima frío las principales especies existentes son: trucha arco iris (Onchorynchusmykiss), la cual es considerada como una especie exótica, que existe en forma natural en los ríos y quebradas de El Barranco, Panchindó, El Güilque, El Cucho y Barranquito, también es utilizada en sistemas de producción acuícola o acuicultura. Otra especie hidrobiológica nativa de clima frío es el capitán o barbudo, la cual se desarrolla en forma natural en las corrientes mencionadas anteriormente y aprovecha los desechos orgánicos.

En clima templado las especies hidrobiológicas que se explotan están localizadas en el corregimiento de Matituy y Tunja y están representadas por la Tilapia Herbívora (Oreonchoromyssp.) y tilapia nilótica (Oreonchoromysniloticus) y Carpas (Ciprinuscarpio), estas especies son introducidas y constituyen el potencial hidrobiológico de estas zonas del municipio.

En clima cálido están muchas especies nativas que aún no se han estudiado como el Sábalo que se encuentra en la sub-cuenca del río Guáitara, pero que no se explotan por falta de fomento y asistencia técnica.

Flora

Los factores a biológicos como la temperatura, el suelo, la disponibilidad del agua, son algunos de los factores más importantes en la distribución de los vegetales (asociaciones biológicas), suelo, biosfera, ecología y fitogeografía.

En esta zona podemos encontrar diversidades de bosques como los que siguen:

Bosque primario intervenido: Son tal vez dentro de las unidades ecológicas naturales, la más representativa de las selvas andinas propiamente dichas, se le han extraído las especies más valiosas comercialmente como es el caso del cedro (Cedrelaodorata), pino colombiano (Podocarpusoleifolius) y medio comino (anibasp), para la obtención de madera aserrada quedando el bosque con algunas especies de alta dominancia

como el encino (Weinmannia Sp), y motilón silvestre (FrezieraCanescens) y otras. Este bosque se localiza en las microcuencas del río Barranco y Chacaguaico, Panchindó y corregimiento de Plazuelas.

A pesar de que en la zona el hombre se ha establecido desde hace muchos años alterando la cobertura vegetal, aún quedan restos de asociaciones naturales como los robledales (Quercushumboldthi), las cuales crecen en forma homogénea, estas se han mantenido porque su uso comercial anteriormente era muy restringido, últimamente se está explotando de manera inadecuada para la producción de carbón y leña, ocasionadas por la demanda en la ciudad de Pasto, Tambo y Sandoná trayendo como consecuencia la disminución y alteración acelerada de esta asociación vegetal.

En aquellas áreas donde se taló el bosque primario se observan pequeñas asociaciones de motilón silvestre (FrezieraCanescens), y en menor proporción encino (Weinmanniapubescens), amarillo (Miconiasp) y cascarillo (CinchonaSp), como producto de la sucesión natural que aparece después de la eliminación parcial o total de la cobertura arbórea, la cual propicia la regeneración de estas especies en diferentes sitios especialmente en aquellas con alta iluminación solar y reducida competencia con otras especies pioneras.

El área que actualmente se encuentra en bosque primario es de 415.80 has En la tabla siguiente, se presenta una caracterización de las especies arbóreas que se encuentran en los diferentes tipos de bosques del municipio.

Bosque secundario: Estos son el producto de la sucesión natural, cuando la selva andina fue intervenida en gran escala tumbando a tala raza extrayéndose los árboles más gruesos y de mejor forma, para aprovechar sus maderas, leña y carbón vegetal originando claros que luego son repoblados naturalmente; ocupan áreas de fuertes pendientes, pequeñas hondonadas y las partes altas de las vertientes que no se han podido adecuar a otras actividades, cumplen las funciones de bosques reguladores y protectores de las aguas.

En estos bosques se observan muchas especies similares al original, es muy raro encontrar un bosque secundario con transición al clímax porque los propietarios no aplican ninguna técnica de manejo silvicultural y las continuas intervenciones son sin ningún criterio técnico. En estudios realizados en bosques similares se observa que el

número de especies forestales aumenta considerablemente con relación al bosque primario. Inicialmente está compuesto por especies de maderas suaves y blandas dando paso luego a la presencia de especies de mayor tamaño y densidad; las más representativas son: encino (Weimmaniapubescens), salado (Hedyosmungoudotianum), mano de oso (Oreopanaxdiscolor), arrayanillo (Myrcianthessp), balso blanco (Heliocarpuspopayanensis), etc. Por lo general estos bosques se aprovechan con el fin de obtener ingresos con la venta de sus productos para posteriormente adecuar la tierra para la agricultura y la ganadería en condiciones no óptimas, por la baja capacidad productiva de los suelos debido a limitaciones climáticas, topográficas y edafológicas.

Este bosque se encuentra distribuido en las microcuencas del río Barranco, Chacaguaico, zonas de Robles, Garcés y Plazuelas; de aquí se extrae la mayor cantidad de leña para consumo dendroenergético por su cercanía a las viviendas y centros poblados, por lo que la tendencia en el tiempo es a convertirse en bosques secundarios degradados y/o rastrojos. El área de bosque secundario es de 510.25 has.

Rastrojo: el rastrojo es una comunidad vegetal muy importante en la sucesión, la cual ocurre continuamente en condiciones naturales y se ha visto aumentado por las actividades culturales del hombre; a medida que la comunidad se desarrolla ocurren también cambios en el suelo.

En el camino hacia las fases maduras del bosque; las comunidades precursoras, como el rastrojo, alteran las propiedades químicas, físicas y biológicas del suelo y modifican el clima durante su permanencia en el área, preparando con ello el camino para su desplazamiento, por una serie de sucesiones o comunidades de especies más exigentes como el bosque secundario y primario.

Las especies del rastrojo poseen un alto grado de tolerancia al ambiente y a las características ecológicas muy distintas a las que se observan en las especies de bosque maduro. El área actual en rastrojo es de 980.25 has.

Las especies predominantes son: morochillo (MiconiaSp), chilco blanco (Bacharisfloribunda), cascarillo (CinchonaSp), guarango (Mimopsisquitensis), pucayanta, (Tibouchinamollis), chaquilulo (Macleaniarupestris), mayorquín (CordiaSp)

etc. Las cuales poseen un alto grado de tolerancia a las condiciones adversas del ambiente; requieren alta iluminación solar para poder desarrollarse, son generalmente de vida corta, la mayoría menor de cuatro años de edad.

Los rastrojos aumentan cada año en el municipio, muchos son originados por la baja productividad de los suelos siendo abandonadas en pequeñas extensiones, hasta que nuevamente la vegetación natural aparece y a medida que esta crece son utilizados en actividades agrícolas y posteriormente pecuarias.

Dentro del páramo en el estrato bajo sobresalen las siguientes especies: las gramíneas (Neurolepisaustata, Neurolepisaff. Acuminatissima, Agrostis araucana, Agrostisfoliata), y el denominado "pajonal" que crece en macollas (Clamagrostiseffusa); los pequeños helechos (Jamesoniacinnamomea y Jamesoniapulchra); el "botón de oro" (Ranunculusguzmanii); la umbelífera, que crece en forma de almohadillas (Azorelaaretioides); Disterigmaempetrifolium; Plantagorigida; la rubiácea (Arcytophyllumnitidum), con hojas imbricadas semejando a algunas coníferas, y Gunneramagellanica, que indistintamente hacen parte de comunidades en las cuales la especie dominante es el "frailejón" (Espeletia cf. Pycnophylla).

Otras especies del estrato bajo son el "frijolillo" (Lupinusalopecuroides), la compuesta (Loricaria colombiana) y valeriana (microphylla).

Entre los arbustos del páramo, que se localizan esparcidos entre los pajonales o pastizales, o formando pequeños bosquetes o matorrales, se destacan "el romero de páramo" (Diplostephiumfloribundum, Cacaliavaccinioides), y el "chite" (Hypericumlaricifolium). Dentro de los árboles sobresalen los "encenillos" (Weinmanniamicrophylla y Weinmanniabalbisiana, hesperomelessp., Gynoxyssp. y Miconiasp).

Sitios naturales para visitar en el municipio de La Florida

- Montañas
- Planicies
- Ríos

- Caídas de agua.
- Grutas y cavernas.
- Lugares de observación de flora y fauna.
- Lugares de caza y pesca.
- Caminos pintorescos.
- Parques nacionales y reservas de flora y fauna

Foto: Camino al santuario de flora y fauna Galeras
Fuente: Unión Temporal Turismo Huitonava

Municipio de Sandoná

La ciudad dulce de Colombia

El municipio de Sandoná es uno de los 64 municipios que conforman el territorio del departamento de Nariño, tiene una temperatura promedio de 18 grados centígrados, dista de la capital del departamento a 48 km por la Circunvalar al volcán Galeras

Foto: Panorámica del municipio de Sandoná **Foto: Artesanías en paja toquilla**
Fuente: Unión Temporal Turismo Huitonava

Turismo

La conexión a través de la carretera Cincurvalar al volcán Galeras con los municipios de Yacuanquer, Consacá, La Florida, Nariño y San Juan de Pasto, es una gran ventaja; esta vía es prácticamente un corredor turístico, cuyo centro es Sandoná por las siguientes razones:

- Por su topografía
- Presencia de las grandes obras arquitectónicas como son:
  - Basílica Nuestra Señora del Rosario
  - Templos y capillas en las veredas

- Trapiches de guarapo

Foto Basílica de Nuestra Señora del Rosario

Foto: Capilla Sagrado Corazón Corregimiento El Ingenio

Foto: Trapiche

Fuente: Unión Temporal Turismo Huitonava

Municipio de Consacá

Rincón histórico de Colombia

El municipio de Consacá localizado al occidente de la capital del departamento de Nariño, enmarca un territorio que desciende desde las faldas del volcán Galeras, hasta el Cañón del río Guáitara. Consacá está comunicado con la capital del departamento y municipios vecinos por medio de la carretera Circunvalar al Galeras, dista de la ciudad de Pasto aproximadamente 50 Kilómetros.

Su altitud en el río Guáitara es de 1200 metros sobre el nivel del mar y de 4260 metros en la parte más alta ubicada en el Galeras, la temperatura media del municipio es de 20 grados centígrados

Ecología

El principal recurso natural es el hídrico puesto que el municipio está regado por innumerables quebradas que facilitan las labores agrícolas y pecuarias.

Fotos: tala indiscriminada de arboles
Fuente: Unión Temporal Turismo Huitonava

Piedra de Bolívar

Este monumento se encuentra a 6 Km. del casco urbano de Consacá y a 3 de la carretera que sigue por la vía Circunvalar. Este monumento recuerda que aquí, la escarpada geografía de Bomboná fue escenario de una de las más sangrientas acciones de la campana libertadora, el día 7 de abril de 1.822. Heroica hazaña que libraron las gentes de esta región, cuando la estratégica posición del ejército realista impidió el paso de las fuerzas patriotas comandadas por el General Simón Bolívar, quienes trataron de vencer las sólidas trincheras enemigas.

Una de las pérdidas más sensibles en las filas patriotas fue la muerte del General Pedro León Torres, cuya estatua donada por el gobierno venezolano se conserva en el lugar.

Por otra parte se debe destacar la casa de la familia Díaz del Castillo, en donde Simón Bolívar acampó en época de la batalla de Bomboná. También se debe señalar el puente Azufral, patrimonio arquitectónico construido durante la presidencia de López Pumarejo.

Foto: Piedra de Bolívar

Foto: mantenimiento al centro histórico
Fuente: Unión Temporal Turismo Huitonava

Desde el casco urbano se puede ascender hacia el Santuario de Flora y Fauna Galeras por medio de la vía interferida que conduce hacia la vereda de Churupamba después

de dos horas y media de ascenso se encuentra la Laguna Verde que tiene una extensión aproximada de 1800 metros cuadrados y es rodeada por una exótica flora y fauna, únicas de este sector. El color verde de sus aguas se debe al azufre que contienen.

Foto: vía hacia la vereda Churupamba
Fuente: Unión Temporal Turismo Huitonava

Foto: Laguna Verde
Fuente: http://consaca-narino.gov.co

Fuente: Unión Temporal Turismo Huitonava

Municipio de Yacuanquer

El municipio de Yacuanquer se encuentra ubicado a una altura de 2670 msnm, siendo uno de los municipios más quebrados del departamento; por estar situado en la cordillera central, está rodeado por numerosas lomas y cerros entre los cuales se destacan: cerro de la Guaca, cerro de Tacuaya, el Morro y Loma de la Vagabunda.

La ecología se caracteriza por ecosistemas que van desde el páramo hasta las asociaciones y formaciones bióticas propias de los valles interandinos cálidos y semi cálidos, comprendidos estos en los nichos de la cuenca del río Guáitara.

El bosque como tal queda únicamente en las partes altas, en una faja altitudinal de 3200 a 3600 msnm que corresponden al Santuario de Flora y Fauna Galeras; aquí nacen las distintas corrientes de agua.

El municipio tiene una variedad de clima que va desde el templado a frío e inmediaciones de páramo, la temperatura promedio está comprendida en 12 grados centígrados en clima frio y 23 grados centígrados en clima medio.

Yacuanquer cuenta con 815 hectáreas dentro del Santuario de Flora y Fauna Galeras, dentro de las cuales se destacan sitios muy importantes desde todo punto de vista, como lo son la laguna de Telpis y Mejía.

Foto: Panorámica municipio Yacuanquer

Foto: Vía a vereda San Felipe

Fuente: Unión Temporal Turismo Huitonava

Santuario de Fauna y Flora Galeras

El Santuario de Flora y Fauna Galeras que comprende 8.886 hectáreas de ecosistemas de montaña presentes en el volcán activo Galeras, a cargo de la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Naturales Nacionales del Ministerio de Ambiente desde marzo de 1985. El Santuario Galeras se encuentra en el nudo de los

Pastos en el ramal centro-oriental de la cordillera de los Andes (Fig. 1), se eleva 4276 m en el departamento de Nariño (Colombia). Está ubicado en los municipios de Pasto, Consacá, Yacuanquer, Tangua, La Florida y Sandoná. Se localiza de oriente a occidente entre la capital (Pasto) y la población de Consacá.

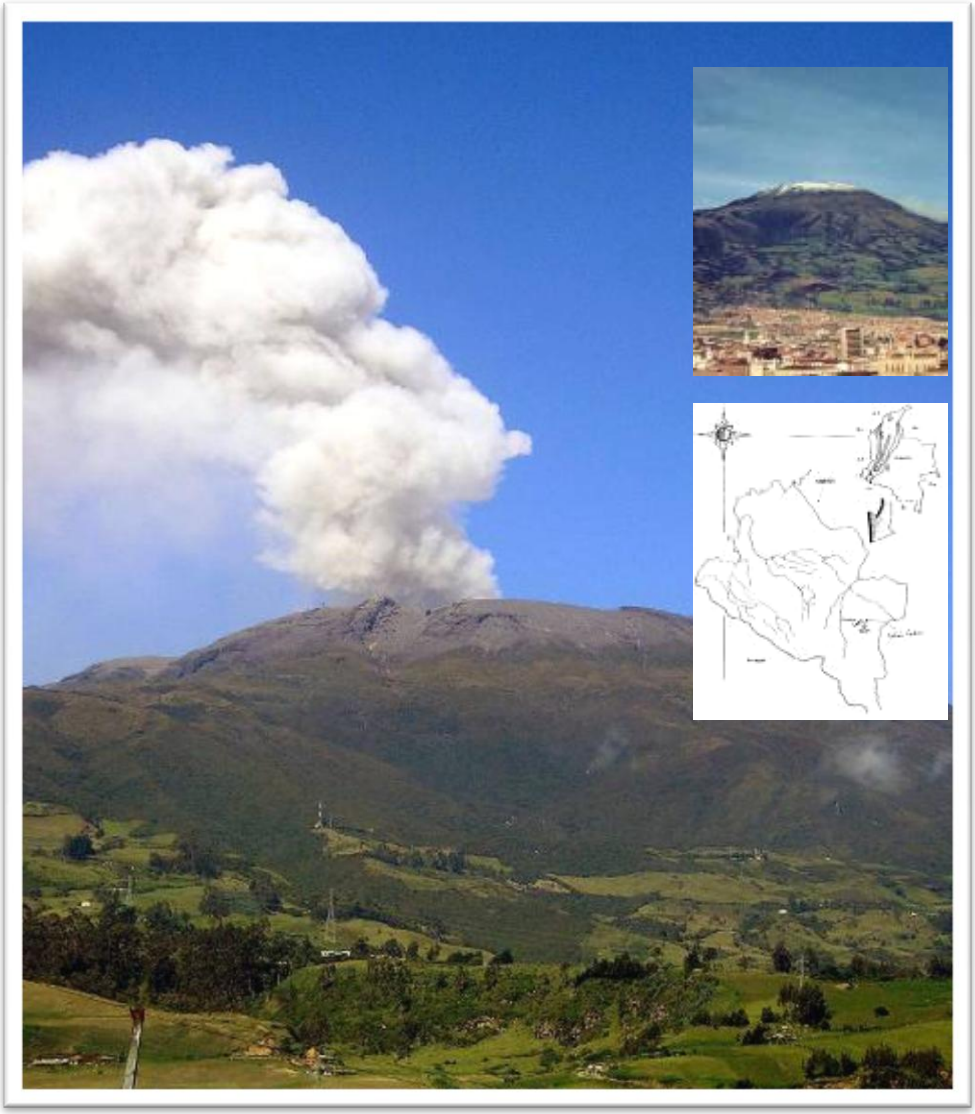

Fuente: Bio. Aquiles Gutiérrez

Ubicación general del atractivo y vista panorámica del gradiente ecológico-ambiental del flanco del volcán Galeras desde la ciudad de Pasto. Fumarola activa en el cráter principal y cumbre nevada en los años noventa.

El comportamiento del clima es difícil de caracterizar porque el IDEAM no posee estaciones por arriba de 3000 m. En Obonuco (2800 m), la estación más cercana, la precipitación promedio anual es de 784 mm, las lluvias disminuyen entre los meses de junio a agosto y presentan dos picos de precipitación, el primero de marzo a abril y uno de mayor intensidad entre octubre y diciembre. La temperatura promedio oscila entre 10 y 15ºC; este promedio puede reducirse a 3ºC en las partes más altas, en donde las oscilaciones diarias alcanzan a ser hasta de 25 ºC: desde -8ºC en la madrugada hasta 17º al mediodía en días soleados. Estos cambios bruscos de temperatura determinan alteraciones fuertes en la humedad relativa que puede cambiar entre menos del 50% a más del 90%.

La topografía del atractivo es irregular (de quebrada a escarpada), con pendientes moderadas a muy fuertes y escarpes rocosos en la porción occidental sobre la curva de nivel de los 3600 m. Algunas de las características más relevantes que se presentan de los tres hábitats en el gradiente altitudinal son:

Bosque

Foto: Panorámica del bosque Altoandino

Las partes altas de las quebradas, sobre todo en los cauces encañonados de ríos como el Mijitayo o Consacá (entre 3100 y 3500 m) albergan un bosque bien conservado de "encenillo" o "encino" (Weinmannia sp.), con elementos de la vegetación importantes que aún se conservan como: Ocotea sp., Cedrela sp., Ficus sp., Oreopanax sp., entre otros. Posee un dosel bajo (10-12 metros

aproximadamente), especialmente hacia los filos de la montañas. En las partes planas del cañón el dosel es más alto alcanzando alturas hasta de 30 m. Este bosque se caracteriza por poseer un sotobosque muy denso y con dominio de epífitas como bromelias, musgos y orquídeas (López, 1994), que son un elemento constante en todo el bosque. La humedad es muy alta a lo largo de todo el año y numerosas quebradas y fuentes de agua atraviesan por la espesa vegetación desde las partes altas hasta el río. El bosque altoandino asciende protegido por el cañón del río Mijitayo hasta más arriba de 3500 m, antes de interrumpirse bruscamente por escarpes rocosos. Se clasifica como bh-M (Bosque Húmedo Montano) en el sistema de Holdridge (Salazar, 1984).

Subpáramo

La vegetación del subpáramo se presenta en la transición entre el bosque altoandino y el páramo, se encuentra dominado principalmente por arbustos y pequeños arbolitos achaparrados dispersos de una altura máxima aproximada de 3 m, con pajonales dispersos (Calamagrostis sp.). Este tipo de vegetación se presenta en zonas donde la pendiente es constante y ocupa una franja algo irregular dependiendo de

Panorámica del subpáramo o transición bosque-páramo en el flanco oriental del volcán izq.: orquídeas propias de este ecosistema
Fuente: Bio. Aquiles Gutiérrez

la topografía del terreno, pero se encuentra aproximadamente entre 3400-3600 m. Cerca de los escarpes rocosos de la cuenca alta del río Mijitayo la transición entre la vegetación del bosque y el páramo es abrupta, siendo el subpáramo muy reducido o inexistente.

En éste hábitat pueden presentarse agrupaciones de árboles y arbustos al interior de los cuales hay especies de interior de bosque, como Tillandsia orbicularis o T. compacta. Este mosaico puede deberse en buena parte a diferentes etapas de regeneración de la vegetación después de sucesivas quemas que fueron comunes antes de que estas áreas fueran declaradas Santuario de Flora y Fauna, además puede involucrar parches con procesos de paramización en muchos sectores de la región oriental del volcán.

Páramo

Entre 3600-3950 m se despliega el páramo dominado por macollas de Calamagrostis sp., Espeletia sp., Hypochoeris sp. y se pueden encontrar algunos parches extensos de Hypericum sp. En el sistema de Holdridge (1962), se clasifica como Páramo Subandino (P-SA) (Salazar, 1984).

Panorámica de las poblaciones de Espeletia sp. o Frailejones. Izq.: Inflorescencia de Puya clava herculis, bromelia terrestre del sur de los Andes colombianos, común en los páramos del atractivo SFF Galeras.

En general se presenta una vegetación achaparrada con arbustos dispersos que nunca alcanzan alturas superiores a 1,50 m y es muy notable la presencia del frailejón (Espeletia sp.) que domina el paisaje. En la parte alta del volcán pueden encontrarse extensas áreas de páramo con bajas pendientes que ocupan varios kilómetros. En algunas áreas las depresiones del terreno forman pequeñas lagunas permanentes o temporales que ofrecen refugio y sustratos de alimentación y anidación para las aves.

El sector las lagunas Telpis, Mejía y Laguna Negra situados entre 12 a 25 km de la ciudad de Pasto, entre los 3400 y 3950m, con coordenadas geográficas N 01°10´53.7´´ W 77°20´2,4´´.

Foto: Área con influencia volcánica: SFF Galeras, sector laguna negra. Fuente: Bio. Aquiles Gutiérrez

La topografía es irregular, de relieve fuertemente ondulado a quebrado, pendientes 3% - 25%, forma plana y ondulada, incisiones poco profundas y de relieve quebrado a muy escarpado, pendientes 25% -75% y mayores, incisiones profundas, fuertemente disectados, en alturas entre los 2.000 y 4.000 m.s.n.m (Solarte & Narváez, 2007).

Estudios geomorfológicos para el área de interés se centran específicamente en la descripción de las geoformas existentes en el volcán Galeras. De este modo, Calvache (1997), citada por UAESPNN (1998), deduce que en el Galeras "la geomorfología está determinada por la actividad volcánica reciente, la que produce pendientes fuertes con valles pequeños excavados en las lavas y depósitos piroclásticos. Hacia la parte sur de la estructura volcánica, la morfología ha sido labrada por la acción glaciar, dando como resultado valles en forma de "U", de suaves pendientes. La forma actual del volcán es causada (además de la actividad volcánica), por la acción fluvial, especialmente del río Azufral, así como por la actividad glaciar y la fluvio-glaciar que han dejado sus huellas principalmente en las cabeceras de las quebradas Los Lirios, La Magdalena, La Gruta y Telpis (al Sur), y en los ríos Cariaco, (al sur-occidente), Barranco (al noroccidente) y Mijitayo (en el sector centro-oriental)" (Solarte & Narváez, 2007).

En la zona de las lagunas domina el ecosistema de páramo y la presencia de los glaciares característico de la zona, en donde el modelado topográfico ha sido por morrenas, valles glaciares y lagunas, en las regiones altas por encima de los 3.000 msnm (López, 2005). Entre 3.600–3.950 m se despliega el páramo dominado por

macollas de Calamagrostis sp., Espeletia sp., Hipochoeris sp., y se pueden encontrar algunos parches extensos de Hypericum sp. En el sistema de Holdridge, se clasifica como Páramo Subandino (P-SA) (Salazar, 1984). En general se presenta una vegetación achaparrada con arbustos dispersos que nunca alcanzan alturas superiores a 1,50 m y es muy notable la presencia de frailejón (Espeletia sp.) que domina el paisaje En la parte alta del volcán pueden encontrarse extensas áreas de páramo con bajas pendientes que ocupan varios kilómetros. En algunas áreas las depresiones del terreno forman pequeñas lagunas permanentes o temporales (Gutiérrez & Rojas, 2001).

El santuario tiene una inmensa riqueza hídrica representada en más de 125 quebradas identificadas, varios ríos, cuatro lagunas y numerosas lagunillas que benefician alrededor de quinientas mil personas localizadas en su área de influencia. Entre las principales corrientes del área protegida sobresalen el río Chaguaro y las quebradas Barranco, Maraguto y Chorrillo, en el sector norte; en el costado oriental se encuentran las quebradas Los Saltos, El Medio, El Volcán, El Chilco, Rosales y el río Mijatayó, afluentes del río Pasto; las corrientes de la zona sur son las quebradas Marquesa, Los Ajos, Los Lirios, La Magualina, La Aguada, Telpis y Amayá. Entre las lagunas sobresalen la Telpis, la Mejía y Laguna Negra.

La fauna del lugar incluye más de 200 especies de aves de las cuales 13 son colibríes que incluyen especies en categoría de riego o amenaza como Eriocnemis derby. Los registros de mamíferos incluyen a poblaciones de varias especies de venados, oso de anteojos y puma o león de los andes.

Riesgos que tiene el atractivo

La gran biodiversidad de esta región se ve amenazada por la deforestación permanente de los sistemas de borde denominadas áreas de amortiguamiento del santuario. Esta deforestación es motivada por la implementación de agroecositemas que incluyen la potrerización para ganadería extensiva y cultivos especialmente de papa en las partes más altas. La cacería es y un factor de presión también en esta región, dependiendo de los sectores y especialmente importante en el flanco occidental en ecosistemas de bosque andino más conservado por la ausencia de la influencia de la gran ciudad de Pasto, que se constituyen en refugios para muchas especies de fauna y flora local.

No obstante, la mayor amenaza es de tipo volcánico ya que este santuario es uno de los más activos en los Andes Colombia. La emisión de gases es casi permanente y las erupciones y actividad sísmica es un factor a considerar. Este fenómeno incluye el establecimiento de incendios forestales que puede afectar grandes extensiones de páramos y bosque durante días después eventos eruptivos. También han sido documentadas migraciones colectivas de algunas poblaciones de grandes mamíferos como ciervos de cola blanca, desde las zonas altas conservadas hacia la zona de amortiguamiento, estos movimientos poblacionales pueden ser promovidos aparentemente por influencia de la actividad volcánica.

Se recomienda consultar los mapas de riesgo y estado de alerta o amenaza de actividad volcánica fuerte en las oficinas de Parques Nacionales o en Ingeominas de la localidad antes de cualquier acenso al santuario.

Actividades, visibilidad, turismo y afectación.

A pesar de las condiciones especiales de manejo de los riesgos de amenaza volcánica el atractivo cuenta con un extenso sistema senderos ecológicos y trochas, algunas de ellas muy antiguas que han sido usadas por siglos aun en épocas precolombinas que atraviesan en forma estratégica casi todas las zonas importantes del santuario. No cuenta con instalaciones para el alojamiento o atención a visitantes, solo cuenta con cabañas con capacidad para albergar al cuerpo de grada parques voluntarios o de planta y eventualmente investigadores.

Las actividades que son o podrían ser desarrolladas con el senderismo, acampada, escalada en roca, rapel, observación de aves y vida silvestre. Las condiciones del parque se caracterizan por fuertes cambiantes variables ambientales y volcánicas, por lo cual se recomienda contar con equipo adecuado para soportar condiciones de alta montaña.

La afectación por visitantes es mínima bajo la supervisión y reglamentación del sistema administrativo especial del sistema de parques nacionales naturales.

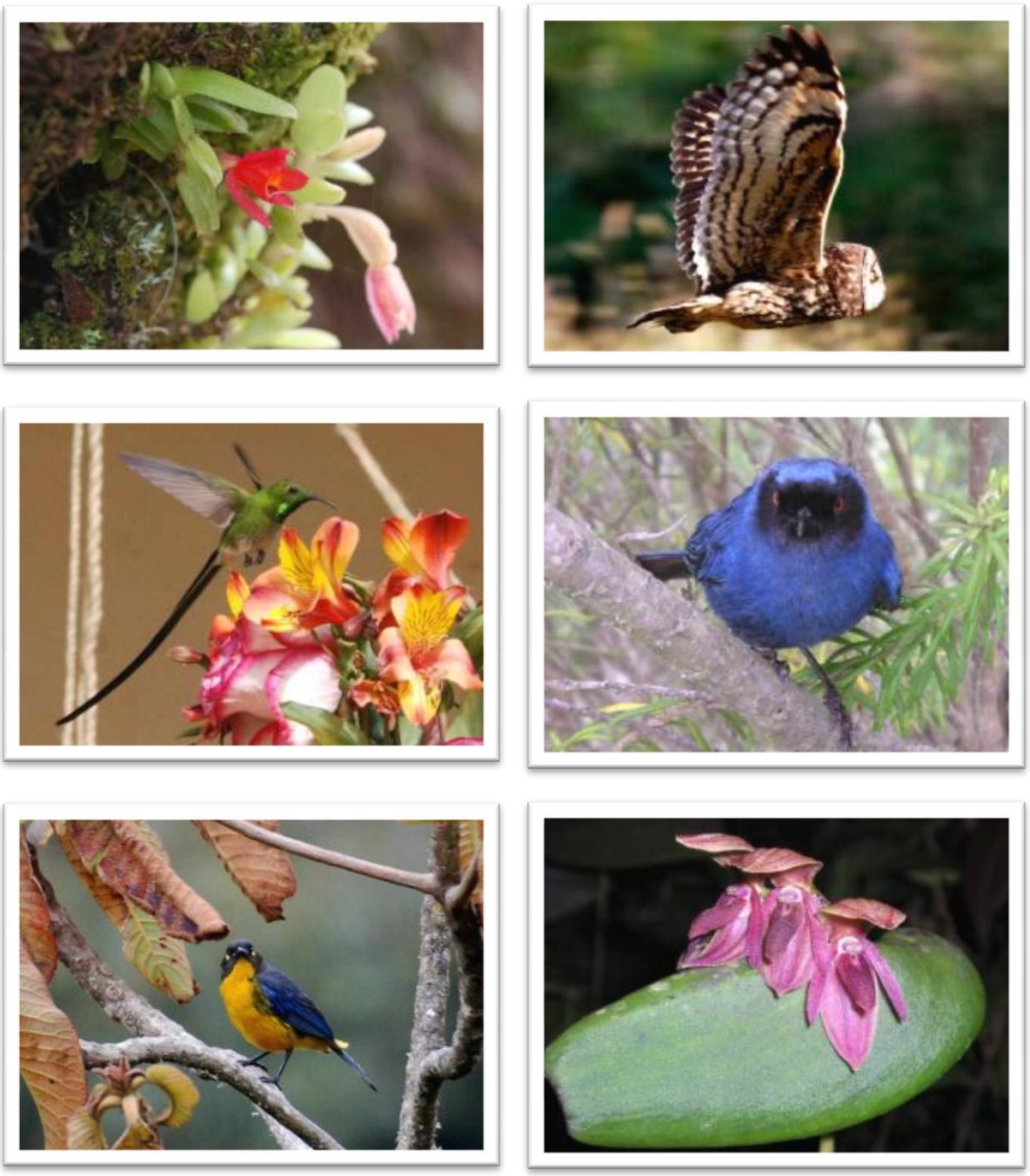

Foto: Algunas aves y Orquídeas del Santuario de flora y fauna Galeras (atractivo)
Fuente: Bio. Aquiles Gutierrez

Municipio de Buesaco

El municipio de Buesaco, se ubica al sector sur-occidente del país y hace parte de la región natural andina. La cabecera municipal se encuentra aproximadamente a 38 Km. distante de la capital del departamento de Nariño. Su territorio está comprendido entre los 1° 23' de latitud Norte y 77° 8' de Longitud Oeste o del meridiano Greenwich.

El municipio de Buesaco presenta el borde occidental de la cordillera Central afectado por el sistema falla del Romeral; las rocas ígneas volcánicas y plutónicas se presentan en la cordillera Centro Oriental, afectadas en su dirección por intrusiones ígneas, formando escarpes pronunciados con bastante fraccionamiento.

De igual forma, desclasamiento y relleno de fisuras debido al fuerte tetanismo; las partes bajas corresponden a rocas sedimentarias, depósitos aluviales, coluviales y vulcano-sedimentarias; las cadenas montañosas corresponden a rocas ígneas y metamórficas.

La mayor parte de la extensión del municipio de Buesaco es montañosa, con algunas zonas planas ligeramente onduladas; entre los accidentes geográficos se encuentran los cerros de Morasurco y Bordoncillo. Existe también el valle de Runduyaco, extensa zona que posee el municipio como reserva natural en potencia que no ha sido declarada legalmente y que se hace necesario implementar acciones tendientes a controlar las amenazas que actualmente enfrenta, y que con el tiempo tiende a desaparecer por la intervención antrópica.

La temperatura promedio del municipio de Buesaco es de 18 ºC y su la cabecera municipal se encuentra a una altura de 2000 m.s.n.m.

En el municipio de Buesaco, la subcuenca del río Alto Juanambú abarca una extensión de 19.519 has, las que representan el 36.4% del área total del municipio.

Buesaco, se encuentra bañado por el río Juanambú el cual nace en el sector conocido como Cascabel en la cordillera Central. La cuenca del Juanambú se conforma los afluentes de la microcuenca del río Buesaquito, subcuenca del río Buesaquito,

subcuenca del río Hija huí y subcuenca del río Bajo Juanambú. (Plan de desarrollo municipal 2008-2011).

El municipio de Buesaco en Colombia

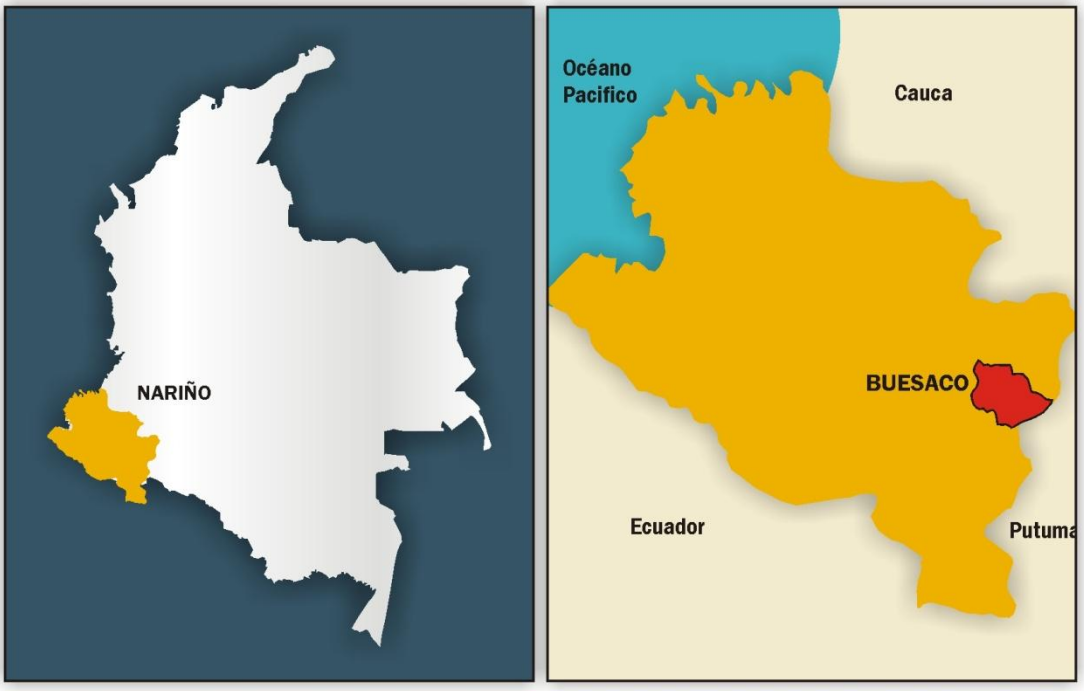

Atractivo turístico: proyecto parque cañón del Juanambú

El proyecto Parque Cañón del Juanambú se localiza a 50 Km de la ciudad de San Juan de Pasto y tiene un área de 80 hectáreas llenas de vida y clima caliente, caracterizado por que el río Juanambú cruza el parque.

Este lugar conocido como la puerta de entrada al norte de Nariño, en 1814 fue escenario de una batalla entre el ejército de 2300 hombres dirigidos por el jefe realista Melchor Aymerich y más de 1700 hombres bajo el mando de Antonio Nariño quien después de varias horas emprendieron la retirada. La temperatura promedio es de 18–20.3 °C, la precipitación media es de 1.400 mm. En el sector del parque se unen el rio Buesaquillo con el río Juanambú.

Foto: Panorámica río Juanambú

Foto: Unión río Buesaquillo con el río Juanambú

Foto: Río Juanambú

Foto: Vía de acceso al parque desde la vía pavimentada hacia el parque Cañón de Juanambú

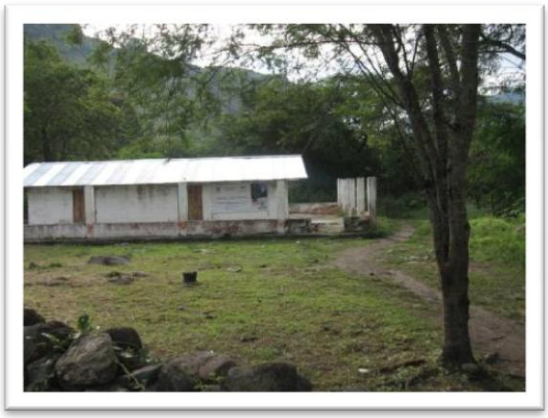

Foto: Entrada al parque

Foto: Rio Buesaquillo

Fuente: Unión Temporal de Turismo Huitonava

Actividades, visibilidad, turismo y afectación

En el parque Cañón del Juanambú se pretende dar a conocer la riqueza turística del departamento, no solo a los nariñenses, sino también a colombianos y extranjeros, ya que cuenta con una amplia oferta que va desde el Cañón del Juanambú, pasando por la ruta turística Tasines, hasta los petroglifos existentes en la vereda Vergel, en el municipio de Buesaco.

El proyecto del parque Cañón del Juanambú ha sido apoyado por la alcaldía de Buesaco, Gobernación de Nariño y el Servicio Nacional Aprendizaje SENA, el proyecto consta de:

- Piscina natural
- Caminata ecológica
- Pozos naturales en el río
- Cable vuelo
- Cabañas
- Canotaje
- Lagos de pesca deportiva
- Pista de karts
- Museo

El proyecto se encuentra en su primera fase de construcción, la cual tiene las siguientes instalaciones:

Piscinas naturales. Fuente: Unión Temporal Turismo Huitonava

Fotos: Senderos Fuente: Unión Temporal Turismo Huitonava

Foto: Edificaciones

Foto: Atractivo histórico

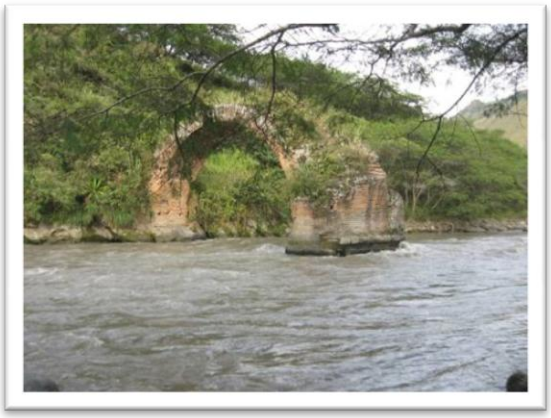

Fotos: Atractivo histórico

Fuente: Unión Temporal Turismo Huitonava

Actualmente se organizan grupos para realizar actividades como el rafting. El río Juanambú es clase III, lo que significa que es una bajada de nivel intermedio, ideal para este deporte.

Foto: Puente Juanambú viejo
Fuente: Unión Temporal Turismo Huitonava

Foto: Puente Juanambú

Impactos generados por el proyecto

En la zona del parque hay sitios para la disposición de los residuos sólidos, además en las edificaciones del parque hay sistemas de tratamiento de aguas residuales para disminuir la carga contaminante hacia el río Juanambú. Para las piscinas se pretende utilizar agua del río Buesaquillo, a las cuales se tiene previsto realizar un tratamiento para que sean aptas para esta actividad. El agua para consumo humana será captada del acueducto municipal.

Hay que tener en cuenta que a medida que aumentan las actividades en el proyecto aumentarán los impactos generados hacia el medio ambiente, por esta razón es necesario evaluar los impactos que se puedan generar a medida que se vaya aumentando su alcance y así mitigarlos para que el proyecto tenga un carácter amigable con el medio ambiente.

Municipio de San Pablo

Hidroeléctrica sobre el río Mayo- Hidromayo

Fuente: Unión Temporal Turismo Huitonava

San Pablo es un municipio en el norte del departamento de Nariño a 113 kilómetros de la ciudad de San Juan de Pasto. La altura sobre el nivel del mar es de 1750 msnm, su temperatura media es de 19 grados centígrados, precipitación media anual 1587 mm.

Es una zona montañosa, destacándose como accidentes orográficos, el cerro Pulpito, el Alto de La Campana y la montaña de Potreros. Estas tierras se distribuyen en los pisos térmicos: templado y frío y la riega el rio mayo que por su caudal es utilizado en la planta hidroeléctrica que lleva su nombre.

Actividades, visibilidad, turismo y afectación

En la actividad turística de la zona se encuentran trayectos de contacto directo con la naturaleza y la represa rodeada de verdes atractivos. En el sector de la hidroeléctrica se puede destacar un paisaje que soporta ambientalmente la construcción de la represa; la comunidad cercana tiene cultivos de café que llegan hasta el río mayo, paisajísticamente son un atractivo turístico interesante pero hay que tener en cuenta la afectación de este río por insumos químicos que se utilizan para fertilizar y controlar plagas, además pueden llegar sedimentos al río por el cultivo.

Fotos: Cultivos de café sobre el río Mayo

Foto: Camino hacia la hidroeléctrica

Foto: Fuentes de agua en el trayecto a la hidroeléctrica

Fotos: Hidroeléctrica
Fuente: Unión Temporal Turismo Huitonava

De gran atractivo religioso, recreativo para la población del municipio de San Pablo y la población turística, el Santuario de la Virgen de la Playa es un elemento arquitectónico y representativo en el municipio enmarcado por la riqueza paisajística, el río Mayo y las pendientes escarpadas que ofrece el lugar.

El Santuario de La Virgen de la Playa se localiza fuera del perímetro urbano, (salida hacia el municipio de Florencia (Cauca). También en el municipio de San Pablo se encuentran escenarios deportivos y recreativos como son: parques, piscinas, canchas de fútbol y baloncesto.

Foto: Santuario de la Virgen de la Playa
Fuente: Unión Temporal de Turismo Huitonava

Municipio de La Cruz

El municipio de La Cruz tiene una superficie de 124 Km2, una temperatura promedio de 18°C (grados centígrados), su distancia hasta la ciudad de San Juan de Pasto es de 103 Km. Sus coordenadas son 1° 14´ 25" de latitud Norte y 75° 25´ 59" de longitud oeste de Greenwich. El municipio de La Cruz limita al norte con el municipio de San Pablo (departamento de Nariño) y el municipio de Bolívar (departamento del Cauca); al oriente con el municipio de Bolívar (departamento del Cauca) y Santa Rosa (departamento del Cauca); al sur con el municipio del Tablón de Gómez, municipio de San Bernardo y municipio de Belén (departamento de Nariño); al occidente con el municipio de Belén, el municipio de Colón Génova (departamento de Nariño).

El clima determina en alto grado el tipo de suelo y vegetación e influye porlo tanto, en la utilización de la tierra (SEAMANN, 1979). También se encuentra íntimamente relacionado con la topografía, de forma que ambos afectan a la distribución de la población, ya que esta busca ventajas de un clima y una topografía favorables.

La altitud de la cabecera municipal es de 2370 m.s.n.m. Dentro de los pisos térmicos que se pueden mencionar están el cálido (temperatura > de 24°C), templado a medio (temperatura entre 17.5 a 24 °C), clima frio (temperatura de 17.5 a 12 °C), páramo bajo (temperatura de 12 a 7°C) y páramo alto (temperatura menor de 7°C).

El territorio municipal está enmarcado entre los 1.850 y 4.000 m.s.n.m. dando lugar a la determinación de cuatro pisos térmicos:

- Templado o medio: de 1.000 a 2.000 m.s.n.m. y una temperatura media de 18.5°C.